CONSORCIO ROADS CAP-J&S

Nit 901.717.242-2

Neiva, 08 de marzo de 2024

C.E. CAMPOA-039-2023

GOBERNACIÓN DEL HUILA
Comunicaciones Oficiales Recibidas
Radicado No. 9393 POR X
Reclasificar No. CAR CGR
Fecha: Día 12 Mes Marzo Año 2024
Hora: 9 33 X
Original: X
Prioridad:
Firma Adriana

Señores
SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA
ING. ANDRES CAMILO CABRERA LEIVA
Secretario de Vías e Infraestructura
Ing. RODRIGO CORONADO-Supervisor del contrato
GOBERNACION DEL HUILA
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA 1250-2023.OBJETO: "INTERVENTROIA TECNICA ADMINSITRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORMAIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE PAVIMENTO RIGIDO DEL BARRIO EL GAITAN DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA."
ASUNTO: CTA DE COSTOS #2 DEL 28/12/2023 AL 25/02/2024.

Cordial saludo,

De manera atenta nos permitimos allegar los documentos y soportes para la revisión y tramite del acta de costos Nro. 02 del periodo 28/12/2023 al 25/02/2024 del contrato de la referencia, así como los soportes y el respectivo informe de Interventoria del periodo.

Quedamos atentos a cualquier observación al respecto. (Son 121 Folios)

Atentamente,

CARLOS ALBERTO PALTA MUÑOZ
C.C. No. 10.537.995 de Popayán
Representante legal Interventoria

c.c. Ing. Jose Mauricio Duran-Apoyo a la supervisión

Calle 8 # 100-102 Neiva
Carlospalta@hotmail.com
Cel 3133700181

GOBERNACION DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG	Código: SVI-C017-F4
Fecha Aprobación: 21 de Noviembre de 2022	CHECK LIST DOCUMENTOS PARA LEGALIZACIÓN OTROS PAGOS PARCIALES	Versión: 2
		Página 1 de 2

No	ITEM	CANTIDAD	Cumple	No cumple	No aplica	OBSERVACIONES
1	ACTA PARCIAL (FORMATO WORD)		✓			
2	ACTA DE RECIBO PARCIAL (FORMATO EXCEL)		✓			
3	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA		✓			
4	INFORME DE ACTIVIDADES INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR		✓			
5	MEMORIAS DE CÁLCULO – CANTIDADES EJECUTADAS		✓			
6	ACREDITACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL DE OBRA Y/O REPRESENTANTE Y CONSORCIADOS		✓			
7	CUENTA DE COBRO O FACTURA		✓			Proforma.
8	FOTOCOPIAS: - OTRO SI O ADICIONALES, PUBLICACIÓN Y PÓLIZAS DEL MISMO - ACTA DE SUSPENSIONES Y REINICIACIONES, AMPLIACIÓN DE PÓLIZAS DE LAS MISMAS - CERTIFICADO BANCARIO (CUENTA ESPECIAL/FIDUCIA)		✓			
9	FOTOCOPIAS: - CONTRATO + R.P. - ACTA DE INICIO - PÓLIZAS INICIALES LEGALIZADAS - PAGO DE IMPUESTOS – PUBLICACIÓN EN LA GACETA - CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL R.L. X 2 AL 150% - CERTIFICADO BANCARIO (CUENTA ESPECIAL/FIDUCIA)		✓			

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FIRMA			
NOMBRE			
CARGO			

8-05-2024

ACTA PARCIAL Y/O FINAL

1. DESCRIPCION GENERAL

CLASE DE ACTA:	FINAL: _____ PARCIAL: __X____ No.:____2_____				
_X CONTRATO DE: ___ CONVENIO DE:	INTERVENTORIA	Nº:	1250	AÑO:	2023

CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL HUILA - SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA			
CONTRATISTA O CONVINIENTE:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	CONSORCIO ROADS CAP J&S		
	NIT O CC:	901.717.242-2		
	DIRECCIÒN:	CALLE 8 100-102 CASA 6	TEL:	8774669
	CIUDAD:	NEIVA HUILA		
	REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS ALBERTO PALTA MUÑOZ		
	CC:	10.537.995 DE POPAYAN		
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL BARRIO EL GAITAN DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA.			
REGISTRO PRESUPUESTAL:	SIFA Nro. 4831 20/06/2023 SPGR Nro. 29523 20/06/2023			
CUENTA BANCARIA	No. 455-000044-56 Banco. Bancolombia Tipo de Cuenta: Ahorros			
VALOR INICIAL (CONTRATISTA):	$125.870.346,00 Valor en Letras: CIENTO VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE. INCLUIDO IMPUESTOS Y DEMAS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.			
APORTANTE O CONVINIENTE: (Efectivo – Especie):	$ Valor en Letras: $ Valor en Letras: $ Valor en Letras:			
VALOR ADICIONAL	Nº1 $ Nº2 $			

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Firma			
Nombre			
Cargo			

	Nº3	$	
VALOR TOTAL	$125.870.346,00		
PLAZO INICIAL:	PLAZO EJECUCION DE LA OBRA HASTA LA LIQUIDACION DE LA MISMA.		
PLAZO ADICIONAL:	Nº1	_____(Dias / Meses)	
	Nº2	_____(Dias / Meses)	
	Nº3	_____(Dias / Meses)	
PLAZO TOTAL:	PLAZO EJECUCION DE LA OBRA HASTA LA LIQUIDACION DE LA MISMA.		
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	25/09/2023		
FECHA DE SUSPENSIÒN Y REINICIACIÒN: (dd/mm/aa)	Nº1	SUSPENSIÒN	DD__MM__AÑO__
		REINICIACIÒN	DD__MM__AÑO__
	Nº2	SUSPENSIÒN	DD__MM__AÑO__
		REINICIACIÒN	DD__MM__AÑO__
	Nº3	SUSPENSIÒN	DD__MM__AÑO__
		REINICIACIÒN	DD__MM__AÑO__
	Nº4	SUSPENSIÒN	DD__MM__AÑO__
		REINICIACIÒN	DD__MM__AÑO__
FECHA DE TERMINACIÒN: (dd/mm/aa)	PLAZO EJECUCION DE LA OBRA HASTA LA LIQUIDACION DE LA MISMA.		
FECHA DE LA PRESENTE ACTA: (dd/mm/aa)	08/03/2024		
PERIODO QUE COMPRENDE LA PRESENTE ACTA: (dd/mm/aa)	DEL 28/12/2023 AL 25/02/2024		
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	RODRIGO CORONADO GUTIERREZ	
	EN CALIDAD DE:	SUPERVISOR DEL CONTRATO	
	NOMBRE:	CARLOS ALBERTO PALTA MUÑOZ	
	EN CALIDAD DE:	R.L CONSORCIO ROADS CAP J&S-INTERVENTORIA	
	NOMBRE:	ANDRES CAMILO CABRERA LEIVA	

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Firma			
Nombre			
Cargo			

2. ACTAS

DESCRIPCIÒN	FECHA	VALOR ACTA	VALOR DEL (CONTRATO O CONVENIO)	SALDO
1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	05/06/2023		$125.870.346,00	$125.870.346,00
2. ACTA PARCIAL 1	15/12/2023	$48.611.500,00		$77.258.846,00
3. ACTA PARCIAL 2	08/03/2024	$63.075.355,00		$14.183.491,00
TOTAL		$111.686.855,00	$125.870.346,00	$14.183.491,00

3. CUMPLIMIENTO (PAGOS A SALUD, PENSIÒN, RIESGOS Y PARAFISCALES)

Que el señor(a) **CONSORCIO ROADS CAP J&S** en calidad de contratista, se encuentra al día en el pago de los aportes en salud, pensión y ARL, según planilla No. **7908089965** del mes de **DICIEMBRE DE 2023**, con los siguientes valores:

Ingreso Base de Cotización (40%)	Tipo de Aportes	Valor
$3.348.300,00	Salud 12,5%	$1.076.300=
	Pensión 16 %	$897.600=
	ARL 6.960%	$599.500=
	Comfamiliar 4%	$344.400=
	SENA 2%	$172.200=
	ICBF 3%	$258.300=

Que el señor(a) **CONSORCIO ROADS CAP J&S** en calidad de contratista, se encuentra al día en el pago de los aportes en salud, pensión y ARL, según planilla No. **7913059020** del mes de **ENERO DE 2024**, con los siguientes valores:

Ingreso Base de Cotización (40%)	Tipo de Aportes	Valor
$3.437.200,00	Salud 12,5%	$1.101.300=
	Pensión 16 %	$929.600=
	ARL 6.960%	$613.400=
	Comfamiliar 4%	$352.400=
	SENA 2%	$176.200=
	ICBF 3%	$264.300=

Que el señor(a) **CONSORCIO ROADS CAP J&S** en calidad de contratista, se Encuentra al día en el pago de los aportes en salud, pensión, y ARL, según planilla No. **1742402486** del mes de **FEBRERO DE 2024**, con los siguientes valores:

Ingreso Base de Cotización (40%)	Tipo de Aportes	Valor
$4.210.800=	Salud 12,5%	$1.318.800=
	Pensión 16 %	$1208.000=
	ARL 6.960%	$734.500=
	Comfamiliar 4%	$422.000=
	SENA 2%	$211.000=

		ICBF	3%	$316.500=
CERTIFICACION DEL REVISOR FISCAL:	N/A			

4. RECIBO A SATISFACCIÒN (POR PARTE DE LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÒN)

1. El contrato arriba descrito se viene desarrollando de conformidad con lo pactado en el mismo, en el cual se efectuaron las actividades objeto del contrato.
2. En la ejecución del contrato se autorizó y se desembolsó el anticipo correspondiente al 30% por el valor de **$37.761.114,90** por parte del Departamento del Huila.
3. Que en la ejecución del contrato se autorizan los siguientes pagos: **Acta parcial Nro. 2 de fecha 08/03/2024 correspondiente al periodo del 28/12/2023 al 25/02/2024** por un valor de **SESENTA Y TRES MILLONES SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTE ($ 63.075.355,00)** valor al que se amortizara **DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL SEICIENTOS SIETE PESOS MCTE ($18.922.607,00)** por concepto de anticipo; por lo tanto el valor neto a pagar es la suma **CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SETESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE ($44.152.748,00)**
4. Las partes contratantes se encuentran cumpliendo con lo pactado, por lo que de común acuerdo imparten la aprobación a la **presente acta parcial Nro. 2.**

ANDRES CAMILO CABRERA LEIVA
SECRETARIO DE VIAS E INFRESTRUCTURA

CARLOS ALBERTO PALTA MUÑOZ
RL. CONSORCIO ROADS CAPJ&S
INTERVENTOR

ING. RODRIGO CORONADO GUTIERREZ
SUPERVISOR SECRETARIA DE VIAS E INFRESTRUCTURA

CONSORCIO ROADS CAP-J&S
NIT. 901.717.242-2
Carlos Alberto Palta Muñoz
Participación 90% - C.C. 10.537.995 De Popayán
J&S Asesoría e Ingeniería SAS
Participación 10% - Nit. 901.082.300-4

Factura Electrónica De Venta No. FEV 10
Ver. UBL 2.1

Forma de Pago: Contado
Método de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Moneda: COP
Total de Lineas: 1

Fecha de Validación: 01/04/2024 02:25 PM
Fecha de Generación: 01/04/2024 02:25 PM
Responsabilidad Fiscal: R-99 No responsable
Régimen Fiscal: (48) Impuesto sobre las ventas - IVA

Emisor : CONSORCIO ROADS CAP-J&S
Razón Social: CONSORCIO ROADS CAP-J&S
NIT: 901717242-2
Teléfono: + (57) 311 5089134
Correo Electrónico: carlospalta@hotmail.com
Dirección: CL 8 100 102 CA 6
Departamento: HUILA
Municipio: NEIVA

Receptor : DEPARTAMENTO DEL HUILA
Razón Social DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT: 800103913-4
Teléfono: +(57) (608) 8671300
Correo Electrónico: rodrigo.coronado@huila.gov.co
Dirección: CR 4 CL 8 ESQUINA
Responsabilidad Fiscal: Agente de retención en el impuesto sobre las ventas
Régimen Fiscal: (48) Impuesto sobre las ventas - IVA
País: Colombia
Departamento: HUILA
Municipio: CAMPOALEGRE

#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA%	IVA	Total
1	2	Interventoria a Vias	Cobro correspondiente al acta de costos 2 de interventoría según clausula quinta contrato 1250-2023. Periodo: 25 noviembre de 2023 al 24 febrero de 2024.	1.00	unidad	53,004,500.00	53,004,500.00	19	10,070,855.00	**63,075,355.00**

Detalles:
Son: SESENTA Y TRES MILLONES SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS
CUFE :
d43bc9129ffab3f548483f27c2c5ef4c41b97e0cd6d781c492d7d16f0386ee90d1b8ae970df99b03b801f2e015b3a8f0

Detalle de Venta	
Subtotal :	COP 53,004,500.00
Descuento :	COP 0.00
Monto Bruto :	COP 53,004,500.00
Monto IVA :	COP 10,070,855.00
Total Venta:	COP 63,075,355.00
Total a pagar :	COP 63,075,355.00

Autorizado DIAN para la Facturación Electrónica mediante la resolución N° 18764054881450 entre los rangos de Facturación del 1 al 20 usando el prefijo FEV con vigencia entre las fechas 2023-08-30 al 2024-08-30.

Generada por: FACTOA https://factoa.co

Servicios informáticos TECNODEV CO SA 901360857-7 / Proveedor Tecnologico Cadena SA 890930534-0

GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTÒN INTEGRADO	Código: DAC-C055-P1110-F11
Fecha Aprobación: 29 de noviembre de 2023	FORMATO: ACTA PARCIAL - RECIBO FINAL O LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA	Versión: 2 / Pagina 1 de 1

ACTA PARCIAL N°2

CONTRATO DE:	INTERVENTORIA			Nº:	1250	AÑO:	2023	VALOR CONTRATO:		$ 125.870.346,00	
DEPENDENCIA:	DEPARTAMENTO DEL HUILA – SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA			ACTA Nº.	1	HOJA		DE		PLAZO / PLAZO ADICIONAL	ADICIONAL
CONTRATISTA:	CONSORCIO ROADS CAP J&S			FECHA DE ACTA		DIA	MES	AÑO			$ 0,00
INTERVENTOR:	RODRIGO CORONADO GUTIERREZ					8	3	2024		PLAZO EJECUCION DE LA OBRA HASTA LA LIQUIDACION DE LA MISMA.	VALOR TOTAL CONTRATO 125.870.346,00
INICIACIÓN	Nº	SUSPENSIÓN	REINICIO	OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL BARRIO EL GAITAN DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA.					VALOR ACTA 63.075.355,00
25/sep/2023	Nº 1	DD/MM/AA	DD/MM/AA								
	Nº 2	DD/MM/AA	DD/MM/AA								
	Nº 3	DD/MM/AA	DD/MM/AA								
	Nº 4	DD/MM/AA	DD/MM/AA								

CONDICIONES ORIGINALES							MODIFICACIONES			PRESENTE ACTA		ACUMULADA	
ITEM	CANT.	CARGO / OFICIO	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL	% PARTICIPACION	TIEMPO DE EJECUCION (MESES)	VALOR PARCIAL ($)	+/-	CANT.	V/TOTAL	CANT.	V/TOTAL	CANT.	V/TOTAL
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL											
		PERSONAL PROFESIONAL											
1	1	Director	$ 4.500.000,00	46,67%	2,80	12.600.000,00				0,90	4.050.000,00	2,80	12.600.000,00
2	1	Ingeniero Residente de Interventoria	$ 3.000.000,00	100,00%	6,00	18.000.000,00				3,40	10.200.000,00	5,30	15.900.000,00
		PERSONAL TECNICO								0,00	-	0,00	-
3	1	Tecnologo siso	$ 1.800.000,00	50,00%	3,00	5.400.000,00				1,10	1.980.000,00	3,00	5.400.000,00
4	1	Inspector de interventoria	$ 1.450.000,00	100,00%	6,00	8.700.000,00				3,40	4.930.000,00	5,30	7.685.000,00
5	1	Topografo	$ 1.800.000,00	30,00%	1,80	3.240.000,00				1,00	1.800.000,00	1,00	1.800.000,00
6	1	Cadenero 1	$ 1.160.000,00	30,00%	1,80	2.088.000,00				1,00	1.160.000,00	1,00	1.160.000,00
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5)				50.028.000,00					24.120.000,00		44.545.000,00
		FACTOR MULTIPLICADOR = (6)				2,00					2,00		2,00
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				100.056.000,00					48.240.000,00		89.090.000,00

	CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($)	TIEMPO DE EJECUCION (MESES)	VALOR PARCIAL ($)				CANT.	V/TOTAL	CANT.	V/TOTAL
		OTROS COSTOS DIRECTOS											
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS											
7	1	Equipo de Topografia	MES	$ 500.000,00	6,00	3.000.000,00				5,00	2.500.000,00	5,00	2.500.000,00
8	1	Ensayos de Control de calidad	MES	$ 452.900,00	6,00	2.717.400,00				5,00	2.264.500,00	5,00	2.264.500,00
		TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)				5.717.400,00					4.764.500,00		4.764.500,00
		AJUSTE									-		-
COSTO BÁSICO = (A) + (B) = (C)						$ 105.773.400,00					$ 53.004.500,00		$ 93.854.500,00
IVA = 19% * (C) = (D)			19%			$ 20.096.946,00					$ 10.070.855,00		$ 17.832.355,00
COSTO TOTAL = (C) + (D)						$ 125.870.346,00					$ 63.075.355,00		$ 111.686.855,00
AMORTIZACION DEL ANTICIPO 30%											$ 18.922.607,00		$ 33.506.057,00
NETO A PAGAR											44.152.748,00		$ 78.180.798,00

ING. RODRIGO CORONADO GUTIERREZ
SUPERVISOR SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA

CONSORCIO ROADS CAP J&S
R.L. CARLOS ALBERTO PALTA MUÑOZ
Interventoria



CONTRATO DE INTERVENTORIA 1250 DE 2023

"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORMAIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE PAVIMENTO RIGIDO DEL BARRIO EL GAITAN DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA."

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 2

CONTRATO DE OBRA 1386-2023 / CAMPOALEGRE

PERIODO DEL 28 DE DIC 2023 AL 25 DE FEBRERO DE 2024

CONTRATISTA

CAONSORCIO ROADS CAP – J&S

Rep. Legal CARLOS ALBERTO PALTA MUÑOZ

NEIVA, MARZO DE 2024

Calle 8 #100-102 Casa 6 Neiva Huila
www.carlospalta.com Teléfono 608-8744669 celular 3133700181

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 6
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 7
2.1 LOCALIZACIÓN 7
2.2 EXTENSION Y LIMITES 8
2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA 8
2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 9
2.4.1 CARACTERÍSTICAS DE DISEÑO PARA EL MEJORAMIENTO 9
2.5 CANTERAS Y BOTADEROS 12
3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA 13
3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 13
3.1.1 RELACIÓN DE ACTAS SUSCRITAS Y/O ACTOS ADMINISTRATIVOS 14
3.1.2 CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO 22
3.1.3 CONDICIONES ACTUALIZADAS DEL CONTRATO 23
3.2 DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES 26
3.3 SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS 26
3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA 33
3.4.1 ESTADO DE AVANCE 33
3.4.2 SOCIALIZACION DEL PROYECTO 33
3.4.3 CONFORMACION DE LA VEEDURIA 33
4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA 34
4.1 DISPONIBILIDAD DE OFICINA O ALQUILER 34
4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA 34
4.4 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA 35
4.5 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA 44
4.6 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO 44
4.7 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO 44
4.8 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA 76
4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL 79
4.9.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO 79

4.9.2 CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS 79
4.9.3 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE OBRA. 80
5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA 87
5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 87
5.1.1 RELACIÓN DE ACTAS SUSCRITAS 88
5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR 88
5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES 89
5.3.1 INFORME EJECUTIVO DIRECTOR DE INTERVENTORIA 89
5.3.2 INFORME SISO INTERVENTORIA 106
6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 121
6.1 EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA 121
6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 121
6.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 126
6.4.1 LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES 126
6.4.2 RESUMEN FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DE INTERVENTORIA 126
6.5 PAPSO 126
6.6 ENSAYOS DE LABORATORIO REALIZADOS POR LA INTERVENTORIA 127
6.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA 136
6.8 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL 138
6.8.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO 138
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 139
8. ANEXOS 140
8.1REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE LAS OBRAS 140

TABLAS

Tabla 1 Características técnicas del Proyecto Inicial 6
Tabla 2 ubicación y longitud de los tramos a intervenir en la ejecución del proyecto 8

Tabla 3 Características Técnicas del Proyecto Inicial. 9
Tabla 4 Generalidades del Contrato de Obra. 13
Tabla 5 Actas Suscritas. 14
Tabla 6 estado de avance de obra 33
Tabla 7 relación de maquinaria y equipo en obra 34
Tabla 8 relación de personal presente en obra durante el mes de diciembre 2023 35
Tabla 9 relación de personal presente en obra durante el mes de enero de 2024 36
Tabla 10 relación de personal presente en obra durante el mes de febrero 2024 36
Tabla 11 relación presupuestal de obra 44
Tabla 12 Relación de anexos o modificaciones realizadas al contrato de obra 76
Tabla 13 Descripción Garantías Iniciales Aprobadas Contrato de Obra. 76
Tabla 14 Descripción Garantías Aprobadas Contrato de Obra Actualizadas ultimo anexo 77
Tabla 15 Generalidades del Contrato de interventoría. 87
Tabla 16 Actas Suscritas. 88
Tabla 17 relación de personal de interventoría presente en obra durante el mes de diciembre 2023 121
Tabla 18 relación de personal de interventoría presente en obra durante el mes de diciembre 2023 121
Tabla 19 relación de personal de interventoría presente en obra durante el mes de diciembre 2023 122
Tabla 20 resumen financiero de interventoría 126
Tabla 21 Relación de anexos o modificaciones realizadas al contrato de interventoría. 136
Tabla 22 Descripción Garantías iniciales Aprobadas Contrato de Interventoría. 136
Tabla 23 Descripción Garantías Actualizadas Aprobadas Contrato de Interventoría ultimo anexo 136
Tabla 24 relación amortización anticipo 138

FIGURAS

Figura 1 Localización General y especifica del proyecto 7
Figura 2 diseño suministrado por el Municipio 9
Figura 3 Sección típica de la vía 10
Figura 4 Diseño de los andenes 10
Figura 5 ubicación cantera y botaderos 12
Figura 6 condiciones iniciales 22
Figura 7 Condiciones actualizadas 23
Figura 9 Relación obras ejecutadas 79

MEJORMAIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE PAVIMENTO RIGIDO DEL BARRIO EL GAITAN DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 2

REVISIÓN Y APROBACIÓN

	NOMBRE	FIRMA
ELABORÓ	CARLOS ALBERTO PALTA MUÑOZ Ing. Residente Interventoría	
REVISÓ	NELSON VARGAS ALMARIO Ing. Director de Interventoría	
APROBÓ	NELSON VARGAS ALMARIO Ing. Director de Interventoría	

1. INTRODUCCIÓN

La Gobernación del Huila en su necesidad de mejorar las condiciones y las especificaciones técnicas de las vías urbanas que hacen parte de la jurisdicción del Municipio de Campoalegre, Departamento del Huila, ordenó la apertura del proceso **SVCMIN0010-23** , con el objeto de ejecutar **INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORMAIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE PAVIMENTO RIGIDO DEL BARRIO EL GAITAN DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA,** el cual fue adjudicado mediante Resolución No. 195 del 23 de mayo de 2023, a la firma Contratista CONSORCIO ROADS CAP – J&S, identificado con NIT 901717242-2, dando lugar a la suscripción del contrato 1250 de 2023, por valor total de $125.870.346,00 y plazo de ejecución de la obra hasta la liquidación de la misma.

Así mismo, la Gobernación del Huila ordena la apertura del proceso de contratación No. SVLPOB0014-23 cuyo objeto es el **MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL BARRIO EL GAITAN DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA,** Adjudicado al CONSORCIO ARROZALES, con un plazo de 6 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Tabla 1 Características técnicas del Proyecto Inicial

MUNICIPIO	VIA A INTERVENIR	LONGITUD (MI)	PRINCIPALES ACTIVIDADES POR EJECUTAR
CAMPOALEGRE	BARRIO EL GAITAN	914,54	Mejoramiento de vía urbana mediante construcción de pavimento rígido.

Fuente: Propia

En este entendido, y con el objetivo de documentar el seguimiento a la ejecución de las obras objeto del contrato No. 1386-2023, el presente informe detalla las actividades realizadas durante el periodo comprendido del **28 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 25 DE FEBRERO DE 2024**.

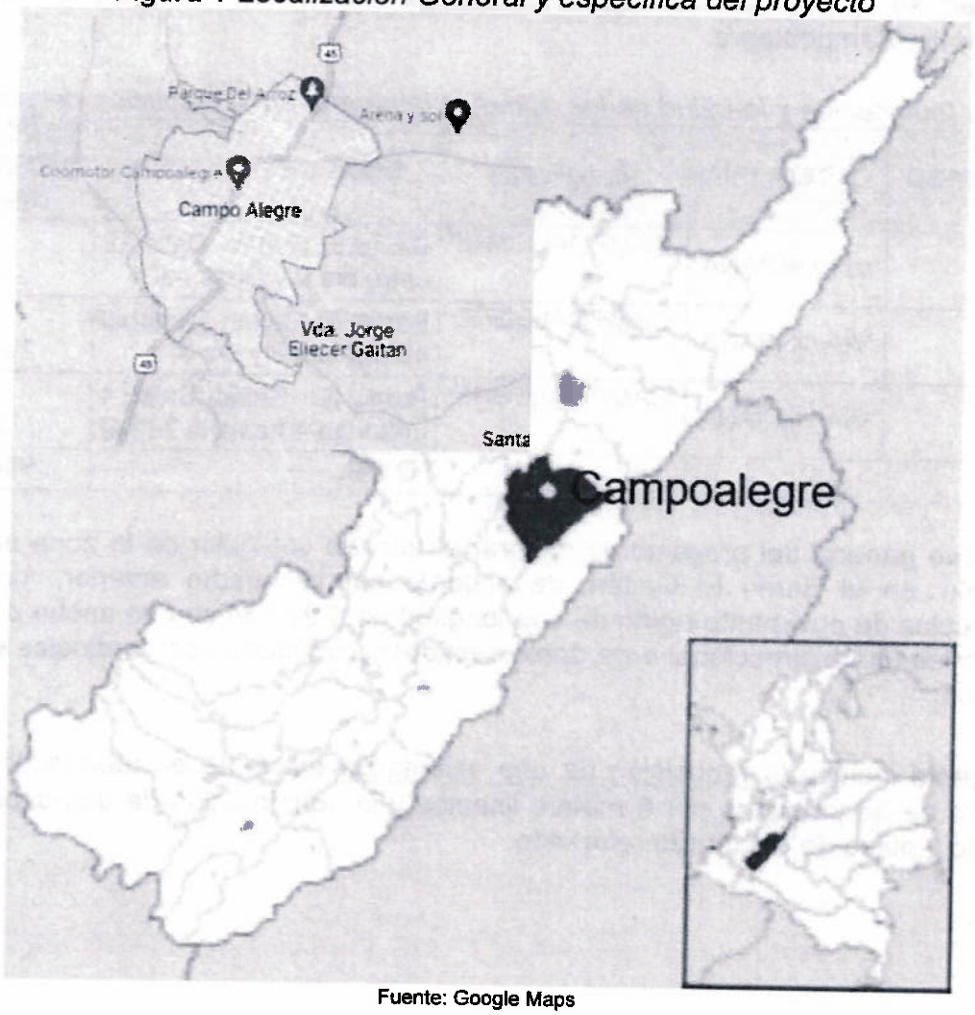
Mediante acta de inicio del contrato de interventoría No 1250-2023 de fecha 25 de septiembre de 2023, se designa al ingeniero Nelson Arias Villarreal, como supervisor del contrato, pero como su remplazo ingresa el Ingeniero Rodrigo Coronado.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN

el proyecto vial a desarrollarse en el Municipio de Campoalegre perteneciente al Departamento del Huila, es un territorio que se encuentra al occidente del rio Magdalena y la represa de Betania y al oriente por el flanco oeste de un ramal de la cordillera oriental; Cuenta con una población de 34.309 habitante de acuerdo al censo del DANE de población y vivienda realizado en el año 2022.

Figura 1 Localización General y especifica del proyecto



Fuente: Google Maps

2.2 EXTENSION Y LIMITES

El Huila, al norte limita con los departamentos de Cundinamarca y el Tolima, al sur con los de Cauca y Caquetá, al oriente con los departamentos de Meta y Caquetá y hacia el occidente con los de Cauca y Tolima.

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

El tramo de la via a intervenir tienen una longitud de 914,54 metros, los cuales en la actualidad se encuentran sin estructura de pavimento, en la Barrio El Gaitan del Municipio de Campoalegre.

Tabla 2 ubicación y longitud de los tramos a intervenir en la ejecución del proyecto

CÓDIGO	CATEGORÍA	MUNICIPIO	NOMBRE DE LA VÍA	LONGITUD A INTERVENIR (Metros)
NA	VÍA URBANA	CAMPOALEGRE	Barrio El Gaitán, Calle 12 entre cra 9 y Diagonal 4	120
NA	VÍA URBANA	CAMPOALEGRE	Barrio El Gaitán-Diagonal 4 entre cra 8 y cra 4	704,54
NA	VÍA URBANA	CAMPOALEGRE	Barrio El Gaitán-Calle 4 entre cra 4 hasta la 2 (YE)	90
		TOTAL		**914,54**

El objetivo general del proyecto es mejorar el tránsito vehicular en la zona urbana del Municipio, en el Barrio El Gaitán, de acuerdo con el cuadro anterior, mediante la construcción de pavimento rígido de una longitud de 0,914.54 con un ancho de 7 m con dos carriles (vía bidireccional o de doble sentido) y confinada con sardineles en ambos extremos.

El proyecto incluye la reposición de una alcantarilla existente en tubería de concreto diámetro de 36 pulgadas por 6 metros lineales y la construcción de dos cabezotes en concreto y placa de encofrado reforzado.

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las obras para ejecutar en el proyecto se relacionan en el **anexo especificaciones técnicas generales del proyecto**, con sus respectivas características y el tipo de intervención a realizar de acuerdo con el estado actual, de fecha agosto del 2022.

Tabla 3 Características Técnicas del Proyecto Inicial.

Tramo	Características	Tipo de Intervención
Vía urbana barrio el Gaitán del Municipios de Campoalegre	Terreno en afirmado.	Mejoramiento de vías urbanas mediante la implementación de pavimento rígido.

Fuente: Elaboración propia a partir de Anexo Técnico del contrato de obra.

2.4.1 CARACTERÍSTICAS DE DISEÑO PARA EL MEJORAMIENTO

Los diseños fueron aportados por el Municipio de Campoalegre, como parte del compromiso de estructuración del proyecto.

Figura 2 diseño suministrado por el Municipio

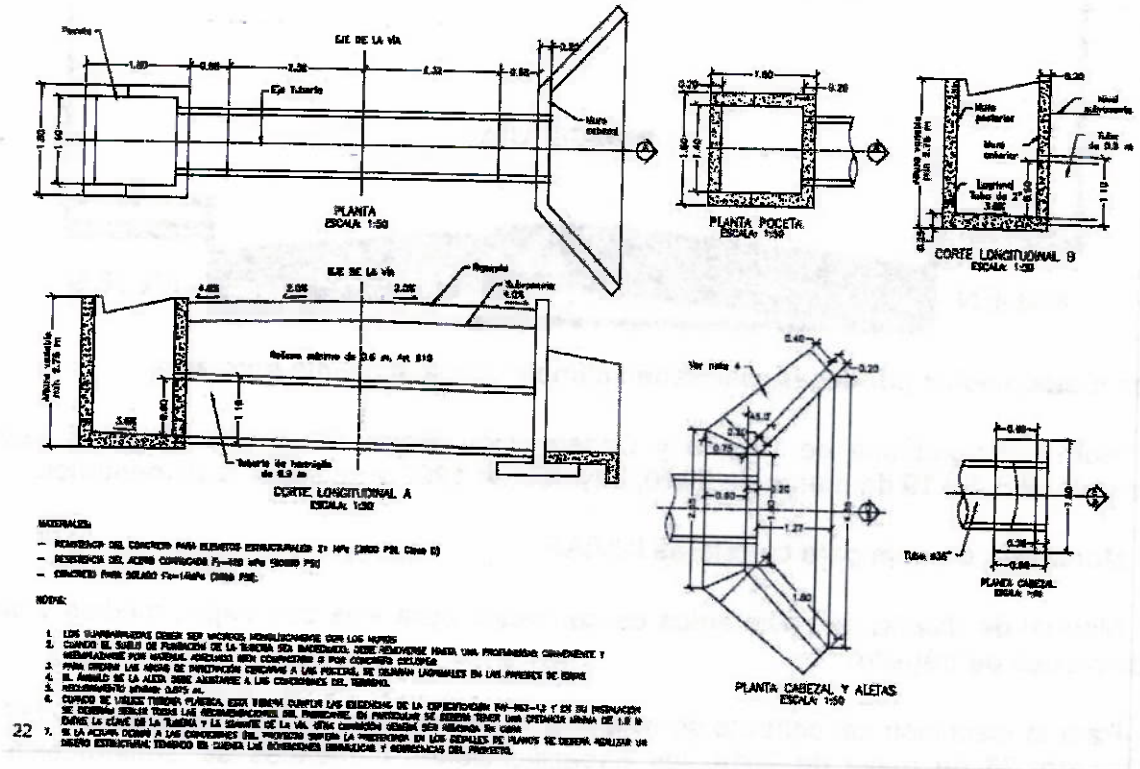


Figura 3 Sección típica de la vía

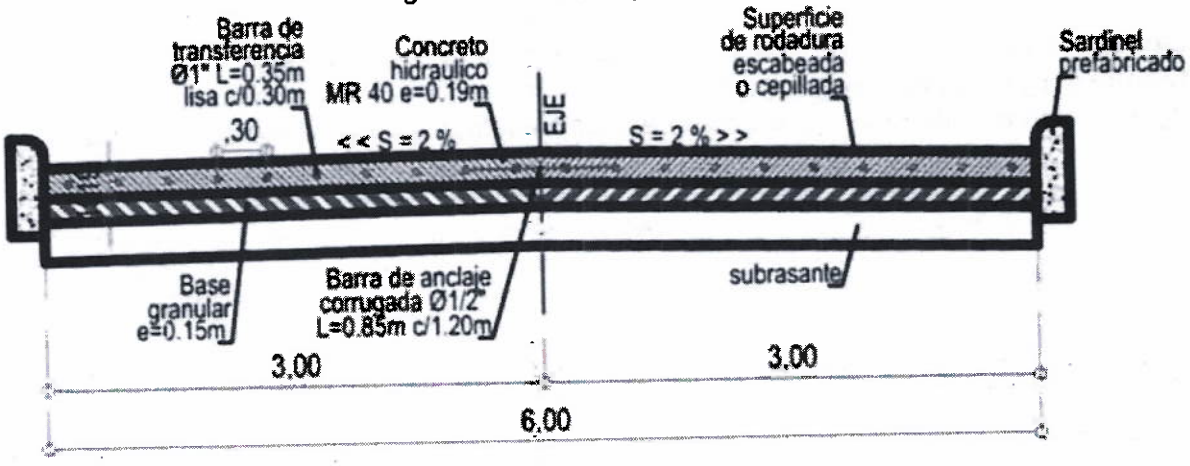
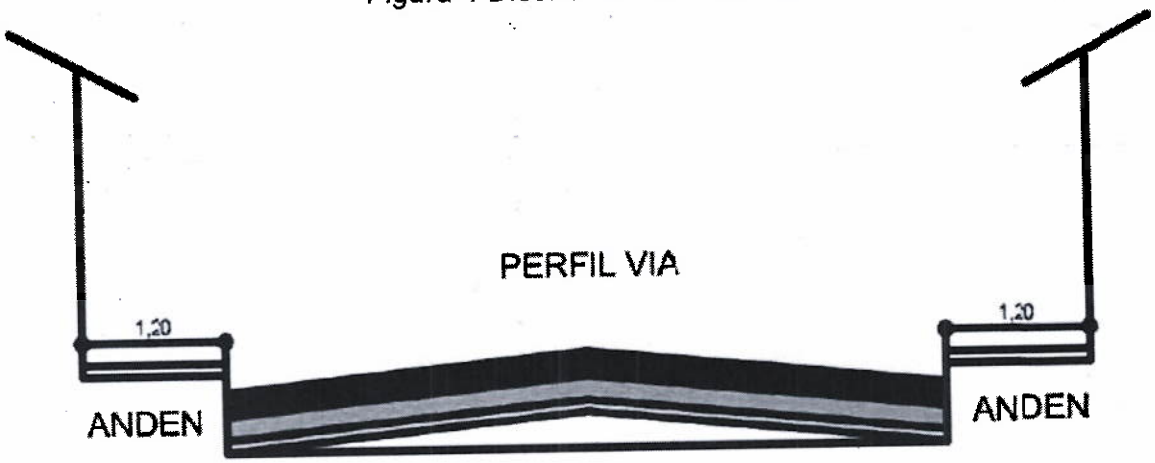


Figura 4 Diseño de los andenes



Las metodologías por desarrollar deben cumplir con la siguiente normativa:

1. Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente: NSR-10 según Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, Ley 400 de 1997 y decretos reglamentarios.

2. Manual de drenaje para carreteras INVIAS.

3. Manual de diseño de pavimentos de concretos para vías con bajos, medios y altos volúmenes de tránsito.

4. Para la ejecución del contrato se exigirá el cumplimiento de las Resoluciones 1375 y 1376 del 26 de mayo de 2014, las Especificaciones Generales de Construcción de

Carreteras, las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras del Instituto Nacional de Vías y las especificaciones particulares que pudieran resultar para cada proyecto.

5. Manual de Señalización Vial del Ministerio de Transporte.

6. Ley 99 de 1993 - Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.

7. Decreto 1076 del 2015 - Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

8. Resolución No. 4001 de 2013 - Por la cual se modifica la Guía de Manejo Ambiental.

9. Las demás normatividades vigentes que se deba ser aplicada durante la ejecución del contrato.

Actividades a realizar:

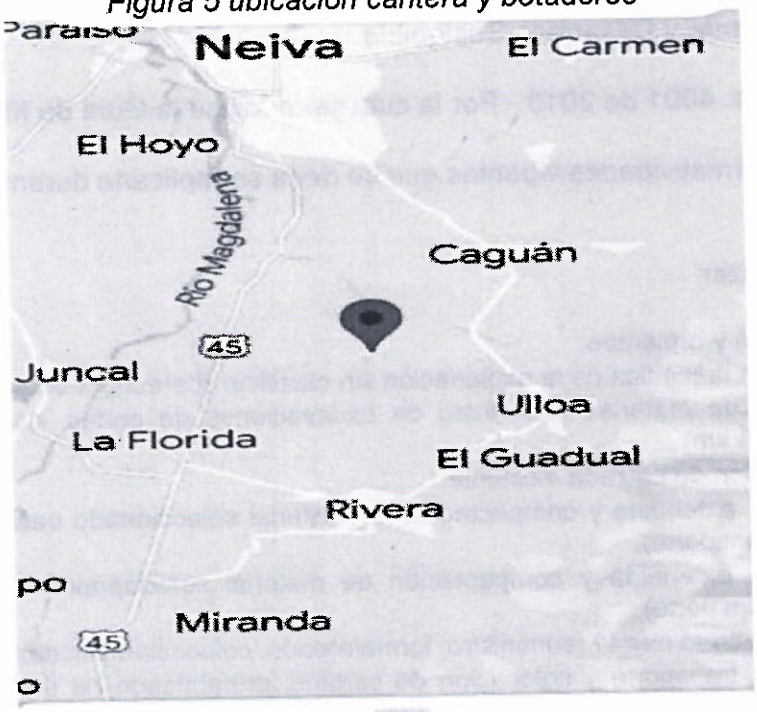
- localización y replanteo
- excavación mecánica de la explanación sin clasificar (derecho a botadero).
- transporte de materiales producto de excavaciones de cortes, canales y prestamos (distancia 3 km).
- conformación de calzada existente.
- suministro, extendida y compactación de material seleccionado para subbase granular (incluye transporte).
- suministro, extendida y compactación de material seleccionado para base granular (incluye transporte).
- losa de concreto mr=41 (suministro, formaleteado, colocación y acabado. acero incluido).
- suministro, transporte y colocación de sardinel prefabricado de 0.17 x 0.45 x 1 m de concreto de 21 mpa. incluye, conformación del terreno, mortero 1:4 de asiento y pega en las longitudes del sardinel.
- construcción de anden e= 0,10 m., ancho 1,20 m. en concreto hidráulico, de resistencia f'c=21mpa.
- corte de juntas, limpieza, colocación de cordón de resguardo y sellos de junta con polipropileno.
- suministro e instalación tubería PVC diámetro 355mm, de pared estructural y sello hermético. incluye: transporte al sitio de la obra, cama en material mixto e=10 cm.
- construcción de placa de 1.20m en concreto de 3000 psi (e= 15 cm) y refuerzo transversal varilla 3/4 c. 0,20m y longitudinal varilla 3/8 c. 0,25m, para encofrado de la tubería de PVC en diámetros de ø 16" - 20" (incluye curado de concreto).
- construcción de cabezal, aletas y piso en concreto de 3000 psi de (1,20m*1,20m*1,20m*0,20m) para tubería de aguas lluvias de ø 16" - 24".

2.5 CANTERAS Y BOTADEROS

En el Municipio de Campoalegre, no se cuenta con botaderos autorizados. El material proveniente de la excavación se está utilizando en la rehabilitación de la vía alterna que se determinó para hacer el cierre total del tramo a intervenir.

La cantera que va a suministrar el material de base y subbase se denomina FORDTEGA INGENIERIA E INVERSIONES SAS, ubicada en las coordenadas 2 g 49 min 50.3 seg N y 75 g15 min y 41.1 segundos W.

Figura 5 ubicación cantera y botaderos



Adjunto en el informe número 1 de interventoría se encuentra la licencia y permiso

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 4 Generalidades del Contrato de Obra.

Licitación Pública	SVLPOB0014-23
Contrato de Obra	1386-2023
Contratista	**CONSORCIO ARROZALES**
NIT	901741167-9
Representante Legal	ARIEL SERRANO GONZALEZ
Cédula de Ciudadanía R.L.	88.141.364 de Ocaña
Conformación de Consorcio	ARIEL SERRANO GONZALEZ (50%) MARVA CONSTRUCCIONES SAS (50%)
Entidad Contratante	Gobernación del Huila
Objeto del contrato	MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL BARRIO EL GAITAN DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA
Fecha de suscripción del contrato	10 de agosto de 2023
Orden de Inicio del contrato	25 de septiembre de 2023
Plazo Inicial	6 MESES
Fecha de inicio	25 de septiembre de 2023
Fecha de terminación actual	24 de marzo de 2024
Valor Inicial	$2.217.516.957,79 M/CTE
Adición No. 1	$ 129.567.538,29 (21/12/2023)
Valor actual	$2.347.084.496,08 M/CTE
Valor actual en letras	DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON OCHO CENTAVOS. M/CTE IMPUESTOS INCLUIDOS.
Modificación No. 1	12 de diciembre del 2023
Aclaraciones	N/A
Cesiones de participación contractual	14 de septiembre de 2023
Resolución Cesiones de participación contractual	403 de 2023: por el medio de la cual se autoriza la cesión de la posición contractual de los

	miembros de consorcio arrozales del contrato de obra pública N° 1386 de 2023.
Anticipo	Se otorga un equivalente del 30% del valor del contrato.
Valor del Anticipo	$665.255.087,34

Fuente: Elaboración propia a partir del contrato

3.1.1 RELACIÓN DE ACTAS SUSCRITAS Y/O ACTOS ADMINISTRATIVOS

A la fecha se han realizado los siguientes actos administrativos:

- Contrato de obra 1386 de 2023 de fecha 10/08/2023
- Acta de inicio: del 25 de septiembre de 2023
- Acta de mayores y menores: 12 de diciembre de 2023
- Otro si Nro. 1 (adición): 21 de diciembre de 2023

NOTA: por lo anterior en la fecha del presente informe no se presenta actos administrativos

Tabla 5 Actas Suscritas

ACTA N°	OBJETO	FECHA
ACTA N° 1	Acta de inicio	25-09-2023
ACTA N° 2	Acta de mayores y menores	12-12-2023
OTRO SI	Adición 1 de $ 129.567.538,29	21-12-2023

Fuente: Propia.

GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código : DAC-F-1104-17
	FORMATO: ACTA PARCIAL - RECIBO FINAL Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA	Fecha Aprobación: 30 DE AGOSTO 2019
		Versión: 1
		Página: 1 de 1

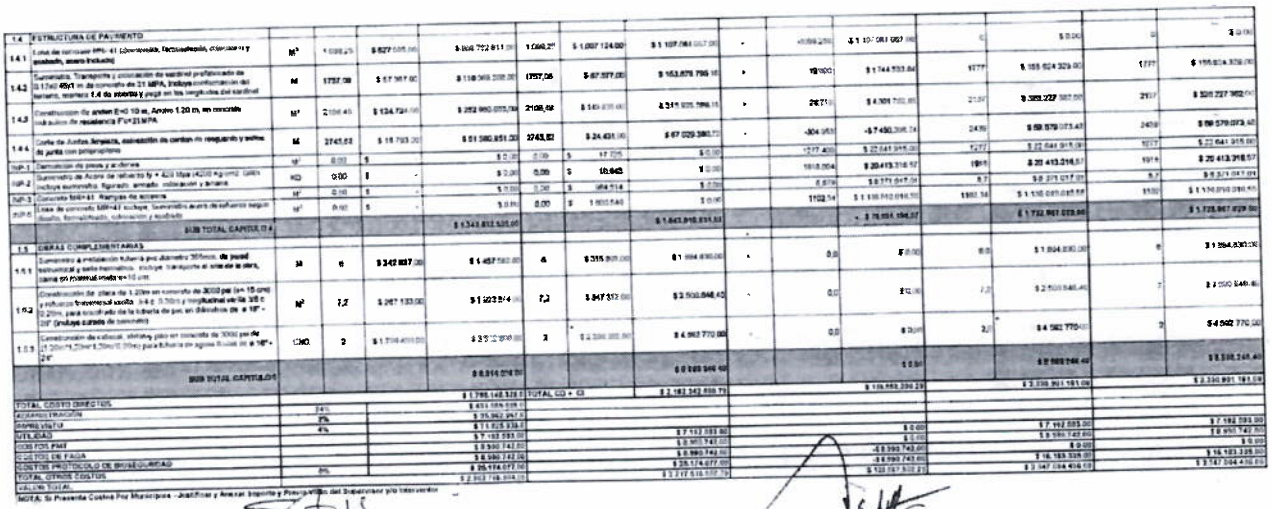
ACTA DE MODIFICACIÓN N°1

CONTRATO DE:	OBRA	N°:	1068	AÑO:	2023	VALOR CONTRATO:					$ 2.217.844.867,79
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA	ACTA N°:		HORA		DE		PLAZO	PLAZO ADICIONAL		ADICIONAL
CONTRATISTA:	CONSORCIO ARROYALES	FECHA DE ACTA	DIA	MES	AÑO					$	129.647.556,29
INTERVENTOR:	CONSORCIO VIAS CAF 2023		12	12	2023			6 MESES			V.R. TOTAL
										$	2.347.064.488,08

SUSPENSIÓN			REINICIO
INICIACIÓN	N°		
29/nov/2023	N° 1	01/06/AA	03/06/AA
	N° 2	05/06/AA	07/06/AA
	N° 3	09/06/AA	10/06/AA

OBJETO: "MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PAVIMENTO RÍGIDO EN EL BARRIO EL CAYAN DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA"

CONDICIONES ORIGINALES					CONDICIONES CONTRACTUALES			MODIFICACIONES			CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACUMULADA	
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	+/-	CANT.	VTOTAL	CANT.	VTOTAL	CANT.	VTOTAL
1.1	PRELIMINARES														
1.1.1	DEMOLICION Y RETIROS	m^2	5497,24	$ 2.457,00	$ 13.507.149,00	5497,24	$ 3.194,00	$ 17.519.144,56	+	305,940	$ 1.167.795,64	5803	$ 18.693.943,20	5803	$ 18.693.943,20
SUB TOTAL CAPITULO 1.1					$ 34.461.349,00			$ 37.648.344,56			$ 1.167.795,64		$ 38.816.140,20		$ 38.816.140,20
1.2	EXCAVACIONES														
1.2.1	Excavacion mecanica de la explanación sin clasificar (Desalojo a botaderos)	m^3	3273,35	$ 16.447,00	$ 53.836.767,00	3273,35	$ 21.360,00	$ 69.904.323,00	-	-400,547	-$ 8.553.693,36	2873	$ 61.435.933,84	2873	$ 61.435.933,84
1.2.2	Transporte de materiales productos excavaciones de corte,cuneta y pretiles (distancia 3km)	m^3	3273,35	$ 6.660,00	$ 21.810.231,00	3273,35	$ 8.052,00	$ 26.364.797,70	-	-400,547	-$ 3.469.565,70	2873	$ 24.894.231,92	2873	$ 24.894.231,92
1.2.3	Conformación de calzada existente	m^2	5497,24	$ 4.709,00	$ 25.879.396,00	5497,24	$ 5.940,00	$ 32.594.205,60	+	305,940	$ 2.171.426,40	5803	$ 34.765.632,00	5803	$ 34.765.632,00
SUB TOTAL CAPITULO 1.2					$ 101.526.394,00			$ 128.863.326,30			-$ 9.851.832,66		$ 121.075.797,64		$ 121.075.797,64
1.3	PAVIMENTO														
1.3.1	Suministro,extendido y compactación de material seleccionado para subbase granular (incluye transporte)	m^3	0ms	$ 157.940,00	$ 112.156.280,00	0ms	$ 209.600,00	$ 117.209.600,00	+	261,770	$ 63.354.000,00	548	$ 180.554.000,00	548	$ 180.554.000,00
1.3.2	Suministro,extendido y compactación de material seleccionado para base granular (incluye transporte)	M^3	1172	$ 191.395,00	$ 224.344.400,00	1172	$ 253.051,00	$ 273.180.372,00	-	-2,735	-$ 691.394,71	1169	$ 273.144.977,29	1169	$ 273.144.977,29
INP 4	Relleno con material Seleccionado Para entibados (incluye transporte	m^3	0,00	$ -	$ 0,00	0,00	$ 78.117	$ 0,00		212,580	$ 16.592.676,78	212	$ 16.592.676,78	212	$ 16.592.676,78
SUB TOTAL CAPITULO 1.3					$ 336.500.680,00			$ 390.389.972,00			$ 79.255.282,07		$ 469.645.254,07		$ 469.645.254,07



1.4	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO													
1.4.1	Losa de concreto RPD 41 (convencional, fibrosa/macro, colocación y acabado, acero incluido)	M^3	1.698,47	$ 827.595,00	$ 868.772.811,00	1.050,27	$ 1.007.124,00	$ 1.107.084.057,00	-	458,20	$ 1.107.081.057,00	0	$ 0,00	0	$ 0,00
1.4.2	Suministro, Transporte y colocación de sardinel prefabricado de 0.17m2 40VI m de concreto de 21 MPA, incluye conformación del terreno, retiros 1.4 de sobrante y pegá en las segundas del sardinel	M	1737,39	$ 87.367,00	$ 118.969.338,00	(1737,39	$ 87.377,00	$ 153.878.796,15	-	19,00	$ 1.744.533,84	1777	$ 155.824.329,00	1777	$ 155.824.329,00
1.4.3	Construcción de andén E=0.10 m, Arvino 1.20 m, en concreto sub-subre de resistencia F'c= 21 MPA	M^2	2.004,41	$ 124.734,00	$ 252.960.075,00	2108,58	$ 149.435,00	$ 315.155.796,15	-	29,71	$ 4.309.702,85	2137	$ 320.227.302,00	2137	$ 320.227.302,00
1.4.4	Corte de Juntas Aseguro, extracción de cortan m. resguardo y sellos de junta con preparations	M	2745,53	$ 18.703,20	$ 51.580.851,20	2743,82	$ 24.431,00	$ 67.029.380,71	-	-304,95	-$ 7.450.306,74	2439	$ 59.579.073,47	2439	$ 59.579.073,47
										1727,40	$ 22.641.915,00	1727	$ 22.641.915,00	1727	$ 22.641.915,00
sub-1	Demolición de pisos y acabos	M^2	0,00	$ -	$ 0,00	0,00	$ 17.705	$ 0,00		1918,004	$ 20.413.316,57	1918	$ 20.413.316,57	1918	$ 20.413.316,57
sub-2	Suministro de Acero de refuerzo fy = 420 Mpa (4200 Kg/cm2. Galén incluye suministro, figurado, armado, colocación y amarre.	KG	0,00	$ -	$ 0,00	0,00	$ 10.845	$ 0,00		0,874	$ 9.271.017,00	8,7	$ 9.271.017,00	8,7	$ 9.271.017,00
sub-3	Concreto f'c= 21 Rampas de acceso	M^2	0,00	$ -	$ 0,00	0,00	$ 1.800.540	$ 0,00		1102,54	$ 1.130.902.690,00	1102,54	$ 1.130.902.690,00	1102,54	$ 1.130.902.690,00
sub-4	Losa de concreto MR=41 incluye Suministro acero de refuerzo según diseño, formaletado, colocación y vaciado	M^3	0,00	$ -	$ 0,00	0,00	$ 1.800.540	$ 0,00			- $ 76.958.194,07		$ 1.732.967.029,00		$ 1.732.967.029,00
	SUB TOTAL CAPITULO 4				$ 1.343.832.535,00			$ 1.643.918.931,53							
1.5	OBRAS COMPLEMENTARIAS														
1.5.1	Suministro e instalación tubería pvc diámetro 36Pulg. de pared estructural y sello hermético, incluye transporte al sitio de obra, cama en material sello e= 10 cm	Ml	6	$ 343.837,00	$ 1.457.580,00	4	$ 315.809,00	$ 1.164.480,00	-	0,0	$ 0,00	0,0	$ 1.804.830,00	5	$ 1.804.830,00
1.5.2	Construcción de viaje de 1.20m en concreto de 3000 psi (e= 15 cm) y refuerzo transversal sección 3-4 c 0.70m y longitudinal de la 3/8 c 0.20m, para soldado de la tubería de pvc en diámetro de 4 1/2" - 24" (incluye cortes de concreto)	M^2	7,2	$ 267.133,00	$ 1.923.814,00	7,2	$ 847.312,00	$ 2.500.848,40	-	0,0	$ 0,00	7,2	$ 2.500.848,40	7	$ 2.500.848,40
1.5.3	Construcción de cabezal, vertical y piso en concreto de 3000 psi de (1.20m*1.20m*1.20m) para tubería en aguas hasta de 4 1/2" - 24"	UND.	2	$ 1.736.400,00	$ 3.472.800,00	3	$ 2.320.200,00	$ 4.962.770,00	-	0,0	$ 0,00	3,0	$ 4.962.770,00	3	$ 4.962.770,00
	SUB TOTAL CAPITULO 5				$ 6.814.274,00			$ 8.628.048,40			$ 0,00		$ 9.268.448,40		$ 9.268.448,40
					$ 1.798.148.328,00	TOTAL CD + CI		$ 2.182.342.699,73			$ 116.993.390,29		$ 2.330.901.181,00		$ 2.330.901.181,00
TOTAL COSTO DIRECTOS					$ 451.189.539,00										
ADMINISTRACIÓN		5%			$ 35.362.247,0										
IMPREVISTA		4%			$ 71.925.330,0			$ 7.192.593,00			$ 0,00		$ 7.192.593,00		$ 7.192.593,00
UTILIDAD					$ 7.192.593,0			$ 9.951.742,00			$ 0,00		$ 9.951.742,00		$ 9.951.742,00
COSTOS FIJOS					$ 9.951.742,0			$ 9.951.742,00			$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00
COSTOS DE FAGA					$ 8.990.742,0			$ 8.990.742,00			-$ 8.990.742,00		$ 16.183.335,00		$ 16.183.335,00
COSTOS PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD					$ 25.174.077,0			$ 25.174.077,00			-$ 8.990.742,00		$ 3.167.334.410,00		$ 3.167.334.410,00
TOTAL OTROS COSTOS		5%			$ 2.343.716.914,0			$ 2.717.516.537,73			$ 122.757.512,29				
VALOR TOTAL															

NOTA: Si Presente Costos Por Municipios - Justificar y Anexar Soporte y Presupuesto del Subcontrato y/o Intervento

REL SERRANO GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO ARRECALES
Contratista

CARLOS ALBERTO PALTA MUÑOZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO ROADS CAP JBS
Interventor

NOMBRE Y FIRMA		
CARGO		

OTRO SI No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. 1386 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL HUILA - SECRETARÍA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA Y CONSORCIO ARROZALES

CONTRATO:	**1386 DE 10/08/2023**
CONTRATISTA:	**CONSORCIO ARROZALES**
NIT	**901741167-9**
RL.	ARIEL SERRANO GONZALEZ
C.C.	**88.141.364**
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL BARRIO EL GAITAN DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA
FECHA DE INICIO:	25 DE SEPTIEMBRE DE 2023
VALOR INICIAL:	DOS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS ($2.217.516.957,79) MCTE
VALOR ADICIONAL:	CIENTO VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS ($129.567.538,29) MCTE
PLAZO INICIAL:	SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
VALOR TOTAL:	DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON OCHO CENTAVOS ($2 347 084.496,08) MCTE

Entre los suscritos a saber ALBA LUCIA MEDINA RUBIO, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 55.117.518 expedida en Guadalupe (Huila), en su calidad de Directora del Departamento Administrativo de Contratación, nombrado mediante el Decreto Departamental No. 471 del 27 de Diciembre de 2022 y Acta de Posesión No. 237 del 23 de Diciembre de 2022, y en ejercicio de la delegación conferida mediante el Decreto Departamental No. 1134 de 2012, actuando en nombre y representación del **DEPARTAMENTO DEL HUILA**, entidad territorial identificada con Nit 800.103.913-4 quien se ha venido denominando **EL DEPARTAMENTO**, por una parte; y por la otra, **CONSORCIO ARROZALES**, identificado con Nit No. 901741167-9, representado legalmente por ARIEL SERRANO GONZALEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 88.141.364, quien para efectos del presente Contrato se ha venido denominando **EL CONTRATISTA**, hemos convenido

celebrar el presente **OTRO SI No 1** al Contrato OBRA No. 1386 de 2023 previas las siguientes consideraciones: **1.** Que entre el **DEPARTAMENTO** y **EL CONTRATISTA**, se suscribió el día 10/08/2023, el contrato de obra publica el cual tiene por objeto MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL BARRIO EL GAITAN DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA **2.** Que conforme a lo estipulado en el Contrato de OBRA No. 1386 de 2023, el plazo de ejecución del Contrato es SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO **3.** Que el día 25 de septiembre de 2023 se suscribió el Acta de Inicio y que el Contrato se encuentra vigente y en ejecución. **4.** Que conforme al Acta de Justificación No. 01, suscrita por la Ingeniera ELIANA PAOLA CONDE GUTIERREZ, Secretario De Vias e Infraestructura, ARIEL SERRANO GONZALEZ, Representante Legal CONSORCIO ARROZALES, Contratista, el Ingeniero CARLOS ALBERTO PALTA MUÑOZ, representante legal del CONSORCIO ROADS – CAP J& y el Ing RODRIGO CORONADO GUTIERREZ en calidad de Supervisor, se determinó la oportunidad y conveniencia de adicionar y modificar el Contrato por las razones consignadas en la mencionada acta, la cual hace parte integral del presente documento. **5.** Que con el propósito de cumplir los cometidos de la contratación pública señalados en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, se hace necesario suscribir el presente Otro Si No. 01, el cual se rige por las siguientes Clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Modificar la **CLAUSULA TERCERA. – VALOR DEL CONTRATO.** en el sentido de adicionar el valor inicial del Contrato en la suma de **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS QUINIENTOS TREINTA Y OCHO CON VEINTINUEVE CENTAVOS ($ 129.567.538,29) MCTE**, la cual quedará así: **CLAUSULA CUARTA. – VALOR DEL CONTRATO** El valor del presente Contrato asciende a la suma de **DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON OCHO CENTAVOS ($2.347.084.496,08) MCTE** PARÁGRAFO 1: dentro del presente valor se entienden incluidos todos los costos directos e indirectos, impositivos o tributarios que afectan la obra contratada, conforme a la oferta presentada por EL CONTRATISTA. PARÁGRAFO 3: De acuerdo a las especificaciones técnicas, ítems, cantidades y valores de la oferta económica presentada por el CONTRATISTA, el presupuesto del presente Contrato será:

"MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PAVIMENTO RIGIDO DEL BARRIO EL GAITAN DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA."

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
1. MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE								
1.1 PRELIMINARES								
1.1.1				LOCALIZACION Y REPLANTEO	m²	5.852,80	$ 3.194,00	$ 18.693.843,20
Subtotal								$ 18.693.843,20
1.2 EXCAVACIONES								
1.2.1				EXCAVACIÓN MECÁNICA DE LA EXPLANACIÓN SIN CLASIFICAR (DERECHO A BOTADERO)	m 3	2.872,803	$ 21.380,00	$ 61.420.593,91
1.2.2				TRANSPORTE DE MATERIALES PRODUCTO DE EXCAVACIONES DE CORTES, CANALES Y PRESTAMOS (DISTANCIA 3 KM)	m 3	2.872,803	$ 8.662,00	$ 24.884.221,97

1.2.3				CONFORMACIÓN DE CALZADA EXISTENTE	m 2	1.853,80	$ 3.340,00	$ [illegible]
Subtotal								$ 121.070.187,84
1.3 RELLENOS								
1.3.1				SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO PARA SUBBASE GRANULAR (INCLUYE TRANSPORTE).	m 3	843,23	$ 207.000,00	$ [illegible]
1.3.2				SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO PARA BASE GRANULAR (INCLUYE TRANSPORTE).	m 3	1.369,78	$ 233.001,00	$ [illegible]
INP-4				RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PARA ANDENES (INCLUYE TRANSPORTE	m 3	212,280	$ 78.117,00	$ [illegible]
Subtotal								$ 459.781.954,04
1.4 ESTRUCTURA PAVIMENTO								
1.4.1				LOSA DE CONCRETO MR=41 (SUMINISTRO, FORMALETEADO, COLOCACIÓN Y ACABADO. ACERO INCLUIDO)	m 3	0,00	$ 1.007.124,00	$ 0,00
1.4.2				SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE SARDINEL PREFABRICADO DE 0.17 X 0.45 X 1 M DE CONCRETO DE 21 MPA INCLUYE, CONFORMACIÓN DEL TERRENO, MORTERO 1:4 DE ASIENTO Y PEGA EN LAS LONGITUDES DEL SARDINEL.	m	1.777,00	$ 87.577,00	$ [illegible]
1.4.3				CONSTRUCCIÓN DE ANDEN E= 0.10 M., ANCHO 1.20 M. EN CONCRETO HIDRÁULICO, DE RESISTENCIA F'C=21MPA	m 2	2.137,20	$ 149.835,00	$ [illegible]
1.4.4				CORTE DE JUNTAS, LIMPIEZA, COLOCACIÓN DE CORDON DE RESGUARDO Y SELLOS DE JUNTA CON POLIPROPILENO	m	2.438,667	$ 24.431,00	$ [illegible]
INP-1				DEMOLICIÓN DE PISOS Y ANDENES	M 2	1.277,400	$17.725,00	$ [illegible]
INP-2				SUMINISTRO DE ACERO DE REFUERZO FY=420 MPA(4200 KG/CM2, G60)INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE	KG	1.918,004	$10.643,00	$ [illegible]
INP-3				CONCRETO MR=41 RAMPAS DE ACCESO	M 3	9,679	$964.514,00	$ [illegible]
INP-5				LOSA DE CONCRETO MR=41 INCLUYE, SUMINISTRO, ACERO DE REFUERZO SEGÚN DISEÑO, FORMALETEADO, COLOCACIÓN Y ACABADO.	M 3	1.102,34	$ 1.030.546,00	$ [illegible]
Subtotal								$ 1.722.867.029,60
1.5 OBRAS COMPLEMENTARIAS								
1.5.1				SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC DIÁMETRO	m	6,00	$ 315.805,00	$ [illegible]

				ENSAMB. DE RAPID. ESTRUCTURAL Y SELLO HERMÉTICO. INCLUYE TRANSPORTE AL SITIO DE LA OBRA. CAMPA EN MATERIAL MIXTO E=35 CM				
1.5.2				CONSTRUCCIÓN DE PLACA DE 3.20M2 EN CONCRETO DE 3000 PSI (E= 15 CM), Y REFUERZO TRANSVERSAL VARILLA 3/8 C. 0.20M Y LONGITUDINAL VARILLA 3/8 C. 0.25M. PARA ENCOFRADO DE LA TUBERIA DE PVC EN DIAMETROS DE Ø 18" - 20" (INCLUYE CURADO DE CONCRETO)	m 2	7,20	$ 347.333,00	$ 2.500.949.400
1.5.3				CONSTRUCCION DE CABEZAL, ALETAS Y PISO EN CONCRETO DE 3000 PSI DE (1.20M*1.20M*1.20M*0.20M) PARA TUBERIA DE AGUAS LLUVIAS DE Ø 18" - 24"	und	2,00	$ 2.296.385.0 0	$ 4.593.770.000
Subtotal								$ 6.988.240.300
							SUBTOTAL OBRAS	$ 2.330.301.183,00

PAGA	$	9.990.742,70
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT)	$	7.290.593,00
IMPLEMENTAR PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	$	0,00
VALOR TOTAL	$	2.347.280.496,00

DESCRIPCION		PORCENTAJE
ADMINISTRACION	A=	25%
IMPREVISTO	I=	5%
UTILIDAD	U=	4%
TOTAL A.I.U	A.I.U.=	30%

CLAUSULA SEGUNDA. - IMPUTACION PRESUPUESTAL: El **DEPARTAMENTO** pagará el valor del presente Adicional con cargo al presupuesto de la presente vigencia fiscal.

SECCION	ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CDP
215	EP 00AD-2402-0600-2022004410065/FT: 00AD-41000/PR $ 129.567.538,29	SIFA: 10834 SPGR: 6123

CLAUSULA TERCERA: El contratista deberá AMPLIAR las garantías y mecanismos de cobertura del riesgo de conformidad a las condiciones del presente Otro Si. **CLAUSULA CUARTA**: El presente Adicional se perfecciona con la suscripción del mismo por las partes. Para su ejecución se requiere 1) Registro presupuestal, 2) Pago de los impuestos correspondientes a los que haya lugar. **CLAUSULA QUINTA. – DOCUMENTOS ANEXOS:** Hacen parte del presente Adicional el Acta de Justificación de 01, suscrita por la Ingeniera ELIANA PAOLA CONDE GUTIÉRREZ Secretario De Vías e Infraestructura, ARIEL SERRANO GONZALEZ Representante Legal CONSORCIO ARROZALES, Contratista, el Ingeniero CARLOS ALBERTO PALTA MUÑOZ, representante legal del CONSORCIO ROADS – CAP J& y el Ing RODRIGO CORONADO GUTIERREZ en calidad de Supervisor y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 10834. **CLAUSULA SEXTA. - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Las demás cláusulas del Contrato que no han sido expresamente modificadas continúan vigentes sin modificación alguna.

Para constancia se firma en la ciudad de Neiva, el Diciembre 21 de 2023

POR EL DEPARTAMENTO:

ALBA LUCIA MEDINA RUBIO
Directora Departamento Administrativo de Contratación

POR EL CONTRATISTA:

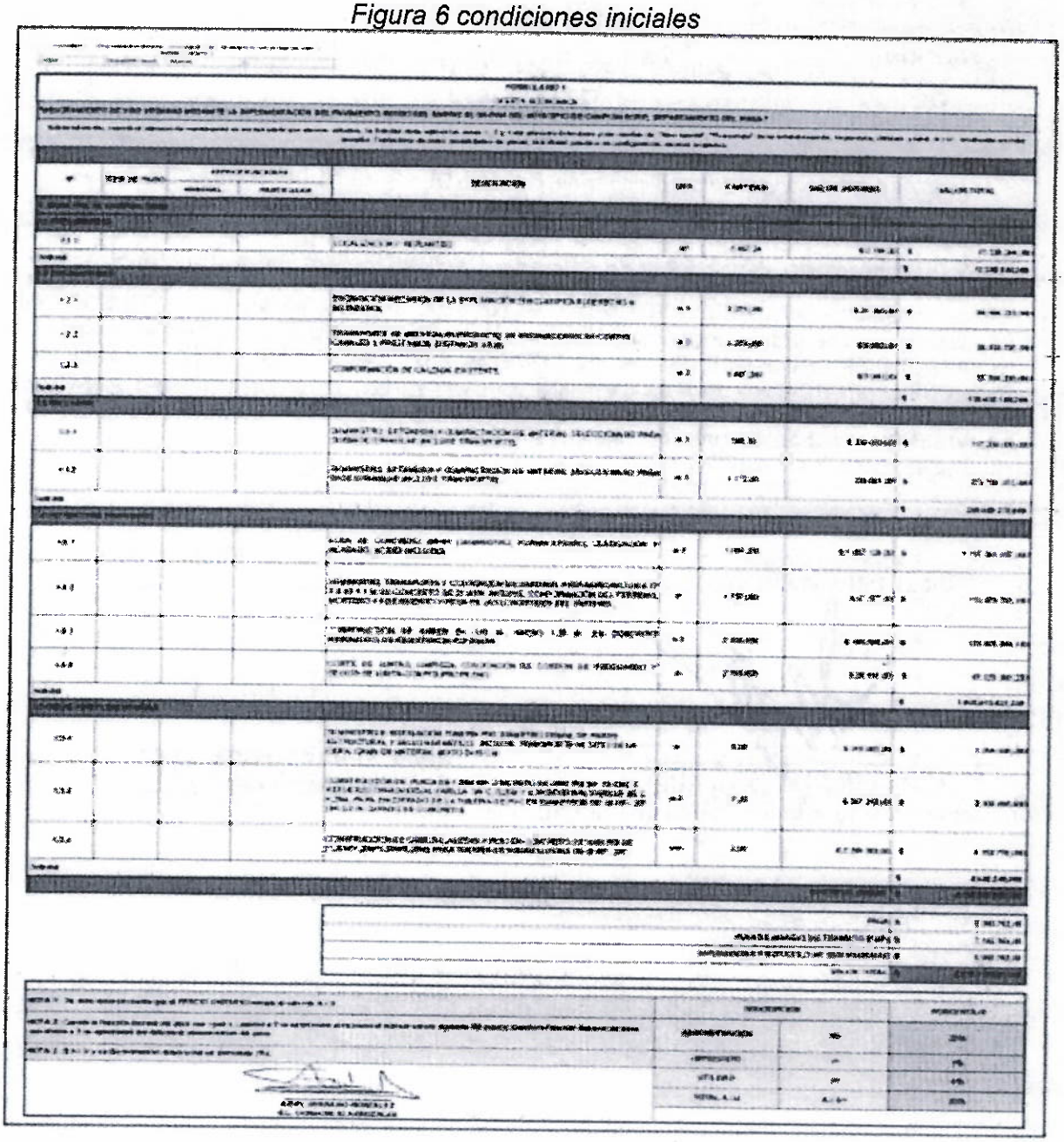
ARIEL SERRANO GONZALEZ
RL CONSORCIO ARROZALES

Revisó: Patricia Patiño Osorio, William Eduardo Menses
Proyectó: Ronny Fabian Torres Cortes

3.1.2 CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO

A continuación, se presenta los ítems contractuales a ejecutar del presente proyecto:

Figura 6 condiciones iniciales



3.1.3 CONDICIONES ACTUALIZADAS DEL CONTRATO

Figura 7 Condiciones actualizadas

"MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PAVIMENTO RIGIDO DEL BARRIO EL GAITAN DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA."

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
1. MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE								
1.1 PRELIMINARES								
1.1.1				LOCALIZACION Y REPLANTEO	m²	5.852,80	$ 3.194,00	$ 18.693.843,20
Subtotal								$ 18.693.843,20
1.2 EXCAVACIONES								
1.2.1				EXCAVACIÓN MECANICA DE LA EXPLANACIÓN SIN CLASIFICAR (DERECHO A BOTADERO).	m3	2.872,803	$ 21.380,00	$ 61.420.533,91
1.2.2				TRANSPORTE DE MATERIALES PRODUCTO DE EXCAVACIONES DE CORTES, CANALES Y PRESTAMOS (DISTANCIA 3 KM).	m3	2.872,803	$ 8.662,00	$ 24.884.221,92
1.2.3				CONFORMACIÓN DE CALZADA EXISTENTE.	m2	5.852,80	$ 5.940,00	$ 34.765.632,00
Subtotal								$ 121.070.387,84
1.3 RELLENOS								
1.3.1				SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO PARA SUBBASE GRANULAR (INCLUYE TRANSPORTE).	m3	847,77	$ 200.000,00	$ 169.554.000,00
1.3.2				SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO PARA BASE GRANULAR (INCLUYE TRANSPORTE).	m3	1.169,28	$233.601,00	$ 273.144.977,28
INP-4				RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PARA ANDENES, INCLUYE TRANSPORTE.	m3	212,280	$78.117,00	$ 16.582.676,76
Subtotal								$ 459.281.654,04

1.4 ESTRUCTURA PAVIMENTO								
1.4.1				LOSA DE CONCRETO MR=41 (SUMINISTRO, FORMALETEADO, COLOCACIÓN Y ACABADO. ACERO INCLUIDO).	m 3	0,00	$ 1.007.124,00	$ 0,00
1.4.2				SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE SARDINEL PREFABRICADO DE 0.17 X 0.45 X 1 M DE CONCRETO DE 21 MPA. INCLUYE, CONFORMACIÓN DEL TERRENO, MORTERO 1:4 DE ASIENTO Y PEGA EN LAS LONGITUDES DEL SARDINEL.	m	1.777,00	$ 87.577,00	$ 155.624.329,00
1.4.3				CONSTRUCCIÓN DE ANDEN E= 0,10 M., ANCHO 1,20 M. EN CONCRETO HIDRÁULICO, DE RESISTENCIA F'C=21MPA.	m 2	2.137,20	$ 149.835,00	$ 320.227.362,00
1.4.4				CORTE DE JUNTAS, LIMPIEZA, COLOCACIÓN DE CORDON DE RESGUARDO Y SELLOS DE JUNTA CON POLIPROPILENO.	m	2.438,667	$ 24.431,00	$ 59.579.073,48
INP-1				DEMOLICIÓN DE PISOS Y ANDENES	M 2	1.277,400	$17.725,00	$ 22.641.915,00
INP-2				SUMINISTRO DE ACERO DE REFUERZO FY=420 MPA(4200 KG/CM2, G60)INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE.	KG	1.918,004	$10.643,00	$ 20.413.316,57
INP-3				CONCRETO MR=41 RAMPAS DE ACCESO	M 3	8,679	$964.514,00	$ 8.371.017,01
INP-5				LOSA DE CONCRETO MR=41 INCLUYE, SUMINISTRO, ACERO DE REFUERZO SEGÚN DISEÑO, FORMALETEADO, COLOCACIÓN Y ACABADO.	M 3	1.102,34	$ 1.030.546,00	$ 1.136.010.016,55
Subtotal								$ 1.722.867.029,60
1.5 OBRAS COMPLEMENTARIAS								
1.5.1				SUMINISTRO E INSTALACION TUBERÍA PVC DIÁMETRO	m	6,00	$ 315.805,00	$ 1.894.830,000

				355MM, DE PARED ESTRUCTURAL Y SELLO HERMÉTICO. INCLUYE: TRANSPORTE AL SITIO DE LA OBRA, CAMA EN MATERIAL MIXTO E=10 CM.				
1.5.2				CONSTRUCCIÓN DE PLACA DE 1.20M EN CONCRETO DE 3000 PSI (E= 15 CM) Y REFUERZO TRANSVERSAL VARILLA 3/4 C. 0,20M Y LONGITUDINAL VARILLA 3/8 C. 0,25M, PARA ENCOFRADO DE LA TUBERIA DE PVC EN DIAMETROS DE Ø 16" - 20" (INCLUYE CURADO DE CONCRETO).	m 2	7,20	$ 347.312,00	$ 2.500.646,400
1.5.3				CONSTRUCCION DE CABEZAL, ALETAS Y PISO EN CONCRETO DE 3000 PSI DE (1,20M*1,20M*1,20M*0,20M] PARA TUBERIA DE AGUAS LLUVIAS DE Ø 16" - 24".	und	2,00	$ 2.296.385,00	$ 4.592.770,000
Subtotal								$ 8.988.246,400
							SUBTOTAL OBRAS	$ 2.330.901.161,08

PAGA	$	8.990.742,00
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT)	$	7.192.593,00
IMPLEMENTAR PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	$	0,00
VALOR TOTAL	$	2.347.084.496,08

DESCRIPCION		PORCENTAJE
ADMINISTRACION	A=	25%
IMPREVISTO	I=	1%
UTILIDAD	U=	4%
TOTAL A.I.U	A.I.U.=	30%

3.2 DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

Durante el periodo comprendido entre el 28/12/2023 al 25/02/2024, se ejecutaron las siguientes actividades de tipo general.

- Ejecución de actividades de excavación y conformación de la calzada
- Ejecución de actividades de instalación de subbase
- Ejecución de actividades de instalación de base
- Ejecución de actividades de construcción de pavimento rigido
- Ejecución de actividades de construcción de andenes
- Ejecución de actividades de instalación de prefabricado (bordillos)
- Ejecución de actividades de construcción de alcantarilla

3.3 SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha del siguiente informe se cuenta con un acta de mayores y menores cantidades de fecha 12 de diciembre de 2023 y la aprobación de la misma mediante otro si #1 del 21 de diciembre de 2023, en el cual fue necesario la presentación de ítem no previstos por parte del contratista.

Se adjunta APUS de ítems no previstos.

Formulario 1 - Propuesta económica -			
Código	CCE-EICP	Versión	2

[La entidad podrá utilizar este formato para la presentación de los análisis de precios unitarios el contratista en la oportunidad prevista en el numeral 8.1 del Documento Base]

	GOBERNACION DEL HUILA				
	[NÚMERO DEL PROCESO]	VERSIÓN			
	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	PÁGINA	1	DE	1

FECHA	DD	MM	AA
	12	12	2023

ITEM: DEMOLICION DE PISOS Y ANDENES EN CONCRETO

DATOS ESPECÍFICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
IMP.1	Demolición de pisos y andenes en concreto	M2	

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	MARCA	TIPO	TARIFA/HORA	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
Compresor portatil de 70 a 120HP, Con martillo			$ 45.000,00	0,030	$ 1.350,00
Minicargador Bobcat			$ 19.500,00	0,030	$ 585,00
					$ -
Herramienta Menor					$ -
				2%	$ 136,90
				SUBTOTAL $	$ 2.041,90

II. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
Derecho de disposición de materiales	M3	1,00	3.580,00	$ 3.580,00
			SUBTOTAL $	$ 3.580,00

III. TRANSPORTES

MATERIAL	VOL. o PESO	DISTANCIA	M³ o Ton/Km	TARIFA	Vr. UNITARIO
Transporte	0,2100	4,12	0,87	$ 1.350,00	$ 1.168,02
				SUBTOTAL $	1.168,02

IV. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	JORNAL	ES	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
Cuadrilla (1) Oficial			$ 104.833,33	0,0300	$ 3.145,00
Cuadrilla (2) Obreros			$ 123.333,33	0,0300	$ 3.700,00
				SUBTOTAL $	$ 6.845,00
				TOTAL COSTO DIRECTO $	$ 13.634

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	25%	$ 3.408,48	
IMPREVISTOS	1%	$ 136,34	
UTILIDAD	4%	$ 545,36	
		SUBTOTAL $	$ 4.091
		Precio Unitario Total Aproximado al peso $	$ 17.725

Firma

Nombre: Ariel Serrano Gonzalez

Representante Legal del Contratista o su Apoderado

Matrícula No. 76302-216208 TLH

OBSERVACIONES INTERVENTORÍA

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA

Nota 1: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el interventor aprueba el desglose de los componentes manteniendo el mismo precio unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.

Nota 2: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios de ítems no previstos, el interventor aprueba el desglose y precio unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando están contemplados, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigente para el proyecto.

Firma

Nombre: Carlos Alberto Peña Muñoz

Representante Legal de Interventoría o su Apoderado

Matrícula No. 19203-13474 CALI

Formulario 1 - Propuesta económica -			
Código	CCE-EICP	Versión	2

La entidad podrá utilizar este formato para la presentación de los análisis de precios unitarios el contratista en la oportunidad prevista en el numeral 8.1 del Documento Base

	GOBERNACION DEL HUILA				
	[NÚMERO DEL PROCESO]	VERSIÓN			
		PÁGINA	1	DE	1
	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS				

FECHA	DD	MM	AA
	12	12	2023

ITEM: Suministro de Acero de refuerzo fy = 420 Mpa (4200 Kglcm2, G60) incluye suministro, figurado, armado, colocación y amarre.

DATOS ESPECÍFICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
INF-2	Suministro de Acero de refuerzo fy = 420 Mpa (4200 Kglcm2, G60) incluye suministro, figurado, armado, colocación y amarre.	KG	

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	MARCA	TIPO	TARIFA/HORA	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
Cizalla manual de 90 cm (se sugiere hacer uso de la cortadora eléctrica)			$ 2.804,95	0,03	$ 73,57
Herramienta menor				2%	$ 26,64
				SUBTOTAL $	$ 100,21

II. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
Acero de refuerzo PDR-60, Fy 4200 kg/cm2	kg	1,00	8.426,00	$ 8.426,00
Alambre negro para amarre calibre 18	kg	0,04	8.000,00	$ 304,00
			SUBTOTAL $	$ 8.730,00

III. TRANSPORTES

MATERIAL	VOL. o PESO	DISTANCIA	M³ o Ton/Km	TARIFA	Vr. UNITARIO
Transporte de acero	1,0500	31,30	32,87	$ 0,77	$ 25,31
				SUBTOTAL $	25,31

IV. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	JORNAL	ES	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
Cuadrilla (1) Oficial			$ 104.833,33	0,0080	$ 838,67
Cuadrilla (1) Obrero			$ 61.666,67	0,0080	$ 493,33
				SUBTOTAL $	$ 1.332,00
				TOTAL COSTO DIRECTO $	$ 8.167

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	25%	$ 2.046,63	
IMPREVISTOS	1%	$ 81,87	-
UTILIDAD	4%	$ 327,46	
		SUBTOTAL $	$ 2.457
		Precio Unitario Total Aproximado al peso $	$ 10.643

Firma

Nombre Ariel Serrano Gonzalez

Representante Legal del Contratista o su Apoderado

Matrícula No. 70202 216206 TLM

OBSERVACIONES INTERVENTORÍA

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA

Nota 1: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el interventor aprueba el desglose de los componentes manteniendo el mismo precio unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.

Nota 2: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios de ítems no previstos, el interventor aprueba el desglose y precio unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contemplados, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigente para el proyecto.

Firma

Nombre Carlos Alberto Palta Muñoz

Representante Legal de Interventoría o su Apoderado

Matrícula No. 19202-13474 CAU

Formulario 1 - Propuesta económica -			
Código	CCE-EICP	Versión	2

[La entidad podrá utilizar este formato para la presentación de los análisis de precios unitarios el contratista en la oportunidad prevista en el numeral 8.1 del Documento Base]

	CONSERVACION DEL HULA				
	[NÚMERO DEL PROCESO]	VERSIÓN			
	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	PÁGINA	1	DE	1

FECHA	DD	MM	AA
	12	12	2023

ITEM: CONCRETO MR-41 PARA VIGAS DE CHOQUE Y LOSAS DE APROXIMACIÓN

DATOS ESPECÍFICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
INF3	CONCRETO MR-41 PARA VIGAS DE CHOQUE Y LOSAS DE APROXIMACIÓN	M3	

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	MARCA	TIPO	TARIFA/HORA	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
Vibrador de concreto, potencia aproximada de 3 hp, mangueras de 4 a			$ 6.250,00	2,00	$ 3.125,00
Formaleta de madera para concreto			$ 23.101,00	0,50	$ 46.202,00
cortadora de pavimentos rigidos y flexibles			$ 76.396,00	5,00	$ 15.279,60
Herramienta menor			1.244,28	0,50	$ 2.510,71
Horramienta menor				0,02	$ 878,75
				SUBTOTAL $	$ 67.996,06

II. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
Concreto MR=41 (sin asi), incluye transporte	m 3	1,05	600.000	$ 630.000,00
				$ -
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL $	$ 630.000,00

III. TRANSPORTES

MATERIAL	VOL. o PESO	DISTANCIA	M³ o Ton/Km	TARIFA	Vr. UNITARIO
					$ -
				SUBTOTAL $	-

IV. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	JORNAL	ES	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
Cuadrilla (1) Oficial			$ 104.833,33	0,13	$ 13.104,17
Cuadrilla (4) Obreros			$ 246.666,67	0,13	$ 30.833,33
				SUBTOTAL $	$ 43.937,50
				TOTAL COSTO DIRECTO $	$ 741.934

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	25%	$ 185.483,39	
IMPREVISTOS	1%	$ 7.419,34	-
UTILIDAD	4%	$ 29.677,34	
		SUBTOTAL $	$ 222.580
		Precio Unitario Total Aproximado al peso $	$ 964.514

Firma

Nombre: Ariel Serrano Gonzalez

Representante Legal del Contratista o su Apoderado

Matrícula No 70203-216208 TLM

OBSERVACIONES INTERVENTORÍA

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA

Nota 1: Cuando se trata de Análisis de precios unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el interventor aprueba el desglose de los componentes manteniendo el valor/un precio unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.

Nota 2: Cuando se trata de Análisis de precios unitarios de ítems no previstos, el interventor aprueba el desglose y precio unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contemplados, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigente para el proyecto.

Firma

Nombre: Carlos Alberto Plata Muñoz

Representante Legal de Interventoria o su Apoderado

Matrícula No 19202-13474 CAU

Formulario 1 - Propuesta económica -			
Código	CCE-EICP-1	Versión	2

La entidad podrá utilizar este formato para la presentación de los análisis de precios unitarios al contratista en la oportunidad prevista en el numeral 8.1 del Documento Base

	GOBERNACION DEL HUILA [NÚMERO DEL PROCESO] ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	VERSIÓN			
		PÁGINA	1	DE	1

FECHA	DD	MM	AA
	1	12	2023

ITEM: RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO, INCLUYE TRANSPORTE.

DATOS ESPECÍFICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
INP-4	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO INCLUYE TRANSPORTE	M3	

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	MARCA	TIPO	TARIFAHORA	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
Compactador Manual (Canguro)			$ 45.220,00	0,10	$ 4.522,00
Herramienta menor				0,02	$ 351,50
cortadora de pavimentos rígidos y flexibles.			$ 76.398,00	5,00	$ 15.279,60
Herramienta menor			1.244,28	0,50	$ 2.519,71
					$ -
				SUBTOTAL $	$ 22.683,81

II. MATERIALES

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
RECEBO	m 3	1,00	15.000,00	$ 15.000,00
				$ -
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL $	$ 15.000,00

III. TRANSPORTES

MATERIAL	VOL. o PESO	DISTANCIA	M³ o Ton/Km	TARIFA	Vr. UNITARIO
Transporte de material seleccionado	1,25	3,00	3,75	$ 1.293,70	$ 4.851,38
				SUBTOTAL $	4.851,38

IV. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	JORNAL	ES	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
Cuadrilla (1) Oficial			$ 104.833,33	0,05	$ 5.241,67
Cuadrilla (4) Obreros			$ 246.666,67	0,05	$ 12.333,33
				SUBTOTAL $	$ 17.575,00
				TOTAL COSTO DIRECTO $	$ 60.090

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	25%	$ 15.022,55	
IMPREVISTOS	1%	$ 600,90	-
UTILIDAD	4%	$ 2.403,61	
		SUBTOTAL $	$ 18.027
		Precio Unitario Total Aproximado al peso $	$ 78.117

Firma

Nombre: Ariel Serrano Gonzalez

Representante Legal del Contratista o su Apoderado

Matrícula No. 70202-216208 TLM

OBSERVACIONES INTERVENTORÍA

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA

Nota 1: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el interventor aprueba el desglose de los componentes manteniendo el mismo precio unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.

Nota 2: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios de ítems no previstos, el interventor aprueba el desglose y precio unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contemplados, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.

Firma

Nombre: Carlos Alberto Peña Muñoz

Representante Legal de interventoría o su Apoderado

Matrícula No. 19202-13474 CALI

Formulario 1 - Propuesta económica -			
Código	CCE-EICP-1	Versión	2

[La entidad podrá utilizar este formato para la presentación de los análisis de precios unitarios al contratista en la oportunidad prevista en el numeral 8.1 del Documento Base]

	GOBERNACION DEL HUILA				
	[NÚMERO DEL PROCESO]	VERSIÓN			
	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	PÁGINA	1	DE	1

FECHA	DD	MM	AA
	12	12	2023

ITEM: Losa de concreto MR=41 incluye, Suministro,acero de refuerzo según diseño, formaleteado, colocación y acabado

DATOS ESPECIFICOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
INF-5	Losa de concreto MR=41 incluye, Suministro,acero de refuerzo según diseño, formaleteado, colocación y acabado	M3	

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	MARCA	TIPO	TARIFA/HORA	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
Vibrador 3a concreto potencia aprox.mada de 3 hp, manguera de 4 a			$ 6.250,00	2,00	$ 3.125,00
Formaleta de madera para concreto			$ 23.101,00	8,50	$ 46.202,00
Cortadora de pavimentos rígidos y flexibles.			$ 76.398,00	5,00	$ 15.279,60
Herramienta menor			$ 1.344,28	6,50	$ 2.516,71
					$ -
				SUBTOTAL $	$ 67.117,31

II. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
Concreto MR=41 (en sitio), incluye transporte	m 3	1,05	600.000	$ 630.000,00
Acero de Refuerzo Grado 60 (fy=4200 kgf/cm² - 60000psi)	kg	6,32	6.426,00	$ 40.612,00
Alambre negro para amarre calibre 18	kg	0,12	8.000,00	$ 960,00
barras de unión de 1/2"	kg	0,72	5.311,00	$ 3.824,00
			SUBTOTAL $	$ 675.396,00

III. TRANSPORTES

MATERIAL	VOL. o PESO	DISTANCIA	M³ o Ton/Km	TARIFA	Vr. UNITARIO
					$ -
				SUBTOTAL $	-

IV. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	JORNAL	ES	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
Cuadrilla (1) Oficial			$ 104.833,33	0,14	$ 14.976,19
Cuadrilla (4) Obreros			$ 246.566,67	0,14	$ 35.238,10
				SUBTOTAL $	$ 50.214,29
					-
				TOTAL COSTO DIRECTO $	$ 792.728

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	25%	$ 198.181,90	
IMPREVISTOS	1%	$ 7.927,28	-
UTILIDAD	4%	$ 31.709,10	
		SUBTOTAL $	$ 237.818
		Precio Unitario Total Aproximado al peso $	$ 1.030.546

Firma

Nombre: Ariel Campos Gonzalez

Representante Legal del Contratista o su Apoderado

Matrícula No. 76202-214208 TLM

OBSERVACIONES INTERVENTORÍA

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA

Nota 1: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el interventor aprueba el desglose de los componentes manteniendo el mismo precio unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.

Nota 2: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios de ítems no previstos, el interventor aprueba el desglose y precio unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contemplados, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigente para el proyecto.

Firma

Nombre: Carlos Alberto Peña Muñoz

Representante Legal de Interventoría o su Apoderado

Matrícula No. 19202-13474 CALI

Formulario 1 - Propuesta económica -

Código CCE-EICP-| **Versión** 2

[La entidad podrá utilizar este formato para la presentación de los análisis de precios unitarios el contratista en la oportunidad prevista en el numeral 8.1. del Documento Base]

	GOBERNACION DEL HUILA				
	[NÚMERO DEL PROCESO]	**VERSIÓN**			
		PÁGINA	**1**	**DE**	**1**
	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS				

FECHA	**DD**	**MM**	**AA**
	12	12	2023

ITEM: concreto MR=41

DATOS ESPECÍFICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
BA001	concreto MR=41	M3	

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	MARCA	TIPO	TARIFA/HORA	RENDIMIENTO	Vr UNITARIO
Mezcladora de 1 1/2 Bulto			$ 12.500,00	0,15	$ 83.333,33
Herramienta Menor				0,15	$ 8.372,04
					$ -
				SUBTOTAL $	$ 91.705,38

II. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
Cemento	kg	7,80	35.105,00	$ 273.819,00
Agua	Lts	190,00	32,00	$ 6.080,00
Arena de trituracion	m3	0,68	73.304,00	$ 49.847,00
Grava 1"	m3	0,72	70.000,00	$ 50.400,00
			SUBTOTAL $	$ 380.146,00

III. TRANSPORTES

MATERIAL	VOL. o PESO	DISTANCIA	M³ o Ton/Km	TARIFA	Vr. UNITARIO
Transporte de materiales	1,05	31,31	32,88	$ 1.350,00	$ 44.381,93
				SUBTOTAL $	44.381,93

IV. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	JORNAL	ES	TOTAL	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
Cuadrilla (1) Oficial			$ 104.833,33	0,14	$ 14.653,77
Cuadrilla (7) Obreros			$ 431.666,67	0,16	$ 69.066,65
				SUBTOTAL $	$ 83.720,42
				TOTAL COSTO DIRECTO $	$ 600.000

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	25%	$ 149.999,93	
IMPREVISTOS	1%	$ 6.000,00	-
UTILIDAD	4%	$ 23.999,99	
		SUBTOTAL $	$ 180.000
		Precio Unitario Total Aproximado al peso $	$ 780.000

Firma

Nombre: Ariel Serrano Gonzalez

Representante Legal del Contratista o su Apoderado

Matrícula No. 70202-215206 TLM

OBSERVACIONES INTERVENTORÍA

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA

Nota 1: Cuando se trata de Análisis de precios unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el interventor aprueba el desglose de los componentes manteniendo el mismo precio unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.

Nota 2: Cuando se trata de Análisis de precios unitarios de ítems no previstos, el interventor aprueba el desglose y precio unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contemplados, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigente para el proyecto.

Firma

Nombre Carlos Alberto Peña Muñoz

Representante Legal de Interventoría o su Apoderado

Matrícula No. 19202-13474 CAU

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

3.4.1 ESTADO DE AVANCE

De acuerdo con la reprogramación de obra e inversión presentado por el contratista de obra y aprobado por la interventoría, y del último informe semanal de interventoría correspondiente a este periodo, se tiene a la fecha de corte del presente informe, el contratista presenta el siguiente avance:

Tabla 6 estado de avance de obra

Valor total del contrato	$2.347.804.496,08 M/CTE	
Inversión obra programada acumulada (programación inicial)	$ 1.986.861.821,46	84,63%
Inversión obra ejecutada acumulada	$ 2.112.376.053,34	89,97%
Avance de obra	$ 125.514.231,88	5,35%

3.4.2 SOCIALIZACION DEL PROYECTO

En el informe #1 de interventoría y durante el periodo comprendido del mismo, se realizó la socialización del proyecto mediante reunión comunitaria con participación de delegados de la Gobernación, supervisor de interventoría, contratista de obra y comunidad en general.

En el informe anterior se encuentra anexa el acta de socialización.

3.4.3 CONFORMACION DE LA VEEDURIA

Con forme lo establece la ley posterior a la socialización del proyecto, se llevó a cabo la conformación de la veeduría ante la personería municipal de Campoalegre.

En el informe anterior se encuentra anexa la copia de la conformación de veeduría radicadas ante Personería Municipal (CONFORMACION DE VEEDURIAS).

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 DISPONIBILIDAD DE OFICINA O ALQUILER

El contratista cuenta con oficina la cual está ubicada en el barrio Gaitán, del municipio de Campoalegre.

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

Para el informe del correspondiente periodo se presenta la relación de maquinaria y equipo del contrato de obra.

Tabla 7 relación de maquinaria y equipo en obra

Descripción	EQUIPO MINIMO	TOTAL DISPONIBLE
Excavadora sobre llantas	1	-
Cortadora de pavimento	1	1,00
Motoniveladora potencia > 120 HF	1	1,00
Carro tanque irrigador de agua	2	1,00
Cargador llanta	1	1,00
Vibrador de concreto	2	2,00
Vibro compactador	1	1,00
Carro tanque irrigador (asfalto) emulsion	1	-
Volqueta igual o mayor 6 m3	4	4,00
Mezcladora de tambor	4	-
Camioneta d-300	1	-
Formaleta obra de arte	gl	gl
Herramienta menor	gl	gl
Excavadora orugada	1	1,00
Señalizacion	gl	gl
Total	**20**	**12,00**

4.4 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

Para el presente periodo comprendido entre el 28/12/2023 al 25/02/2024, el contratista CONSORCIO ARROZALES entrega soporte de pago de las siguientes planillas de seguridad social y parafiscales del personal de obra del proyecto "MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL BARRIO EL GAITAN DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Tabla 8 relación de personal presente en obra durante el mes de diciembre 2023

No.	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	FEHCA INTEGRO	FECHA RETIRO
1	Ariel Serrano Gonzalez	88.141.364	Director	25/09/2023	
2	Elkin Fabian Alfaro Martinez	1.065.641.332	Residente	25/09/2023	
3	Hiraldo Ramon Avila Aguilar	92.186.591	Inspector	25/09/2023	
4	Erson Alexis Bustos Cruz	1.079.174.000	Axuliar	10/10/2023	
5	Yeimi Paola Cardenas Hernandez	36.346.715	Paletera	1/11/2023	
6	Didino Corrales	94.278.569	Obrero	2/11/2023	
7	Hector Marino Valencia	14.500.122	Obrero	2/11/2023	23/12/2023
8	Hery Armando Velasco cruz	1.061.722.799	Obrero	2/11/2023	
9	victor Jose Castro	1.006.192.961	Obrero	2/11/2023	23/12/2023
10	Juàn David Chacon Palencia -	1.079.179.897	Ayudante	4/11/2023	
11	Tiberio Avendaño	1.079.173.415	Ayudante	4/11/2023	
12	Alexis Garcia Arroyo	1.006.200.303	Obrero	14/11/2023	
13	Arcadio Garcia Arroyo	1.028.183.434	Obrero	14/11/2023	
14	Jhon Edwar Murcia Andrade	1.079.185.082	Auxiliar	20/11/2023	24/12/2023
15	Isaias Anizarez	1.006.193.069	obrero	2/12/2023	

Tabla 9 relación de personal presente en obra durante el mes de enero de 2024

No.	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	FEHCA INTEGRO	FECHA RETIRO
1	Ariel Serrano Gonzalez	88.141.364	Director	25/09/2023	
2	Elkin Fabian Alfaro Martinez	1.065.641.332	Residente	25/09/2023	
3	Hiraldo Ramon Avila Aguilar	92.186.591	Inspector	25/09/2023	
4	Erson Alexis Bustos Cruz	1.079.174.000	Axuliar	10/10/2023	
5	Yeimi Paola Cardenas Hernandez	36.346.715	Paletera	1/11/2023	
6	Didino Corrales	94.278.569	Obrero	2/11/2023	1/01/2024
7	Hery Armando Velasco cruz	1.061.722.799	Obrero	2/11/2023	
8	Juan David Chacon Palencia	1.079.179.897	Ayudante	4/11/2023	5/01/2024
9	Tiberio Avendaño	1.079.173.415	Ayudante	4/11/2023	1/01/2024
10	Alexis Garcia Arroyo	1.006.200.303	Obrero	14/11/2023	
11	Arcadio Garcia Arroyo	1.028.183.434	Obrero	14/11/2023	1/01/2024
12	Isaias Anizarez	1.006.193.069	obrero	2/12/2023	
13	Anny Yulieth Velasquez	1.003.805.465	SISO		
14	Ferney Melendez	6.248.434	obrero	25/01/2024	
15	Miguel Antonio Perez	11.310.184	obrero	1/01/2024	
16	Ricardo Chacon	16.727.089	obrero	22/01/2024	
17	Alexander Vega	17.775.751	obrero	15/01/2024	
18	Robinson Gutierrez	83.092.405	obrero	15/01/2024	
19	Jhon Enaldo Bustamante	1.006.193.069	obrero	22/01/2024	
20	Ferney Melendez Muñoz	1.006.359.804	obrero	5/01/2024	
21	Clinton Garcia Arroyo	1.028.183.438	obrero	18/01/2024	
22	Julian David Mesa	1.061.694.538	obrero	18/01/2024	
23	Jose Pastuso Acevedo	1.079.186.976	obrero	22/01/2024	
24	Albert MarioArboleda	1.143.958.896	obrero	5/01/2024	

Tabla 10 relación de personal presente en obra durante el mes de febrero 2024

No.	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	FEHCA INTEGRO	FECHA RETIRO
1	Ariel Serrano Gonzalez	88.141.364	Director	25/09/2023	
2	Elkin Fabian Alfaro Martinez	1.065.641.332	Residente	25/09/2023	
3	Hiraldo Ramon Avila Aguilar	92.186.591	Inspector	25/09/2023	
4	Erson Alexis Bustos Cruz	1.079.174.000	Axuliar	10/10/2023	
5	Yeimi Paola Cardenas Hernandez	36.346.715	Paletera	1/11/2023	
6	Hery Armando Velasco cruz	1.061.722.799	Obrero	2/11/2023	
7	Alexis Garcia Arroyo	1.006.200.303	Obrero	14/11/2023	
8	Arcadio Garcia Arroyo	1.028.183.434	Obrero	5/02/2024	
9	Isaias Anizarez	1.006.193.069	obrero	2/12/2023	
10	Alexander Vega	17.775.751	obrero	15/01/2024	
11	Robinson Gutierrez	83.092.405	obrero	15/01/2024	
12	Jhon Enaldo Bustamante	1.006.193.069	obrero	22/01/2024	
13	Ferney Melendez Muñoz	1.006.359.804	obrero	5/01/2024	
14	Clinton Garcia Arroyo	1.028.183.438	obrero	18/01/2024	
15	Julian David Mesa	1.061.694.538	obrero	18/01/2024	
16	Jose Pastuso Acevedo	1.079.186.976	obrero	22/01/2024	
17	Albert Mario Arboleda	1.143.958.896	obrero	5/01/2024	
18	Jhon Jairo Neiva		obrero	5/02/2024	

Se anexan planillas de seguridad social y aportes del mes de diciembre 2023 y enero de 2024, el contratista de obra aún no ha presentado pagos correspondientes al mes de febrero 2024.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 88141364		SERRANO GONZALEZ ARIEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 47 6-41	NEIVA-HUILA	8625206	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2023-12	362083916	946078785	E	2024/01/12	2023/12/27	BANCO FALABELLA	0	$510,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC 88141364	SERRANO ARIEL	25-14	30	$1,760,000	$281,600	EPS037	30	$1,760,000	$220,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,760,000	$9,200	0	$0	$0
Total	Afiliados(1)				$1,760,000	$281,600			$1,760,000	$220,000			$0	$0			$1,760,000	$9,200		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$281,600	$0	$0	$281,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$281,600	$0	$0	$281,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$0	$9,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$9,200	$0	$0	$9,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$220,000	$0	$0	$220,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$220,000	$0	$0	$220,000
TOTAL				1	$510,800	$0	$0	$510,800

2024/01/15 10:30 AM

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901741678	4	CONSORCIO ARROZALES	B	0	ARL SURA - 14-11	UNICA	4210	Jurídica
MUN-DEP	**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**			**EMAIL**			**EXENTO DE PARAFISCALES**
41-1	CL 47 N 8 -41 CASA 31	3178686471			CONSORCIOARROZALES@GMAIL.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-12	2024-01	28573459	E	2023-12-26	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	6.009.400	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	**REF. DE PAGO (PIN)**	**FECHA LIMITE PAGO**	**ESTADO PLANILLA**							
15	28573459	2024-01-19	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																		DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN				
Nº.	TC	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	IGE	SLN	IGE	LMA	VAC	VST	SLN	IRL	EPS1	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot.	FSOL	FSUB	NOMBRE	IBC	Cot.	NOMBRE	IBC	Cot.	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Más Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Privados Económico
1	CC 14500122	VALENCIA CUERO HECTOR MARINO	1.160.000									0			30	30	30	30	PROTECCION-230301	1.160.000	185.600	0	0	COOSALUD-EPS042	1.160.000	46.400	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	1.160.000	46.400	1.160.000	80.900	0,00960	0	0	0	0	0	01	0	359.200	S	5421001
2	CC 36346723	CARDENAS HERNANDEZ YEIMI PAOLA	1.160.000									0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	1.160.000	185.600	0	0	SANITAS-EPS005	1.160.000	46.400	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	1.160.000	46.400	1.160.000	80.900	0,00960	0	0	0	0	0	01	0	359.200	S	5421001
3	CC 92186591	AVILA AGUILERA HIRALDO RAMON	2.000.000									0			30	30	30	30	PROTECCION-230301	2.000.000	320.000	0	0	COMPENSAR-EPS-EPS008	2.000.000	80.000	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	2.000.000	80.000	2.000.000	139.200	0,00960	0	0	0	0	0	01	0	619.200	S	5421002
4	CC 94278569	CORRALES RODRIGUEZ DEIMO	1.160.000									0			30	30	30	30	PROTECCION-230301	1.160.000	185.600	0	0	NUEVA E.P.S. DE A.-EPS037	1.160.000	46.400	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	1.160.000	46.400	1.160.000	80.900	0,00960	0	0	0	0	0	01	0	359.200	S	5421001
5	CC 1006172961	CASTRO CONDO VICTOR JOSE	1.160.000									0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	ESSC ASMET SALUD-ESS062	1.160.000	46.400	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	1.160.000	46.400	1.160.000	80.900	0,00960	0	0	0	0	0	01	0	359.200	S	5421001
6	CC 1006193069	ANGAREZ ARROYO ISAIAS	1.160.000		X							0			28	28	26	28	PORVENIR-230301	1.005.334	160.900	0	0	SANITAS-EPS005	1.005.334	40.300	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	1.005.334	40.300	1.005.334	70.000	0,00960	0	0	0	0	0	01	0	311.300	S	5421001
7	CC 1006200303	GARCIA ARROYO ALEXIS	1.160.000									0			30	30	30	30	COLPENSION-ES-23-14	1.160.000	185.600	0	0	NUEVA E.P.S. DE A.-EPS037	1.160.000	46.400	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	1.160.000	46.400	1.160.000	80.900	0,00960	0	0	0	0	0	01	0	359.200	S	5421001
8	CC 1028185434	GARCIA ARROYO ARCADIO	1.160.000									0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.160.000	46.400	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	1.160.000	46.400	1.160.000	80.900	0,00960	0	0	0	0	0	01	0	359.200	S	5421001
9	CC 1061722799	VELASCO CRUZ HERY ARMANDO	1.160.000									0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	1.160.000	185.600	0	0	SANITAS-EPS005	1.160.000	46.400	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	1.160.000	46.400	1.160.000	80.900	0,00960	0	0	0	0	0	01	0	359.200	S	5421001
10	CC 1065643332	ALFARO MARTINEZ ELKIN FABIAN	3.000.000									0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	3.000.000	480.000	0	0	NUEVA E.P.S. DE A.-EPS037	3.000.000	120.000	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	3.000.000	120.000	3.000.000	208.800	0,00960	0	0	0	0	0	01	0	928.800	S	5421002
11	CC 1079179415	AVENDAÑO CIMBACO TINERO	1.160.000									0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	NUEVA E.P.S. DE A.-EPS037	1.160.000	46.400	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	1.160.000	46.400	1.160.000	80.900	0,00960	0	0	0	0	0	01	0	359.200	S	5421001
12	CC 1079179880	BUSTOS CRUZ EURON ALEXI	1.160.000									0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	1.160.000	185.600	0	0	NUEVA E.P.S. DE A.-EPS037	1.160.000	46.400	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	1.160.000	46.400	1.160.000	80.900	0,00960	0	0	0	0	0	01	0	359.200	S	5421001
13	CC 1079179897	CHACIN PALENCIA JUAN DAVID	1.160.000									0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	1.160.000	185.600	0	0	NUEVA E.P.S. DE A.-EPS037	1.160.000	46.400	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	1.160.000	46.400	1.160.000	80.900	0,00960	0	0	0	0	0	01	0	359.200	S	5421001
14	CC 1079533088	MURCIA ANDRADE JHON EDUARD	1.160.000		X							0			14	14	14	14	PORVENIR-230301	541.334	86.700	0	0	NUEVA E.P.S. DE A.-EPS037	541.334	21.700	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	541.334	21.700	541.334	37.700	0,00960	0	0	0	0	0	01	0	167.800	S	5421001
15	CC 1083912932	VALENZUELA ROJAS MILENA ALEXANDRA	1.260.000									0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.260.000	201.600	0	0	SANITAS-EPS005	1.260.000	50.400	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	1.260.000	50.400	1.260.000	87.700	0,00960	0	0	0	0	0	01	0	390.100	S	5421001

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901741679	4	CONSORCIO ARRIZALES	B	0	ARL SURA - 14-11	WEB	4210	Jurídica
MUN-DEP	**DIRECCIÓN**		**TELÉFONO**		**EMAIL**			**EXENTO DE PARAFISCALES**
41-1	CL 47 N 6 -41 CASA 31		3175884471		CONSORCIOARRIZALES@GMAIL.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
12	2024-01	28573459	E	2023-12-26	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	6.009.400	0	BANCOLOMBIA
LIADOS	**REF. DE PAGO (PIN)**	**FECHA LIMITE PAGO**	**ESTADO PLANILLA**							
15	28573459		Pagada							

TOTALES IBC

IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
19.406.666	19.406.666	19.406.666	19.406.666	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 4)				15	3.105.200	0	0	0	3.105.200
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	185.600	0	0	0	185.600
PROTECCION	230201	800229739	0	3	691.200	0	0	0	691.200
COLFONDOS	231001	800227940	6	4	742.400	0	0	0	742.400
PORVENIR	230301	800224808	8	7	1.486.000	0	0	0	1.486.000
EPS(Administradoras: 6)				15	776.400	0	0	0	776.400
COOSALUD	EPS042	900226715	3	1	46.400	0	0	0	46.400
COMPENSAR-EPS	EPS008	860066942	7	1	80.000	0	0	0	80.000
ESSC ASMET SALUD	ESSC62	900935126	7	1	46.400	0	0	0	46.400
SANITAS	EPS005	800251440	6	4	183.500	0	0	0	183.500
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	1	46.400	0	0	0	46.400
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	7	373.700	0	0	0	373.700
ARP(Administradoras: 1)				15	1.351.400	0	0	0	1.351.400
ARL SURA	14-11	860903790	5	15	1.351.400	0	0	0	1.351.400
CCF(Administradoras: 1)				15	776.400	0	0	0	776.400
COMFAMILIAR DEL HUILA	CCF32	891180008	2	15	776.400	0	0	0	776.400
Gran Total					6.009.400	0	0	0	6.009.400

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 88141364		SERRANO GONZALEZ ARIEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 47 6-41	NEIVA-HUILA	8625236	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-01	2024-01	434349420	9462255666	I	2024/02/15	2024/02/05	BANCO FALABELLA	0	$510,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC 88141364	SERRANO ARIEL	25-14	30	$1,760,000	$281,600	EPS037	30	$1,760,000	$220,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,760,000	$9,200	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,760,000	$281,600			$1,760,000	$220,000			$0	$0			$1,760,000	$9,200		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$281,600	$0	$0	$281,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$281,600	$0	$0	$281,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$0	$9,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$9,200	$0	$0	$9,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$220,000	$0	$0	$220,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$220,000	$0	$0	$220,000
TOTAL				1	$510,800	$0	$0	$510,800

2024/02/05 09:32 AM

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1003805486	0	ANNY YULIETH VELASQUEZ CERQUERA	1	0	SINARP - SINARP	ÚNICA	4290	Natural
MUN-DEP	**DIRECCIÓN**		**TELÉFONO**		**EMAIL**			**EXENTO DE PARAFISCALES**
41-601	CR 4 1039		8780238		ANYUVECE971@GMAIL.COM			0

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-01	2024-01	29061641	1	2024-02-15	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	370.500	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	**REF. DE PAGO (PIN)**	**FECHA LÍMITE PAGO**	**ESTADO PLANILLA**							
1	29061641	2024-02-15	Pagada							

EMPLEADO				NOVEDADES														DÍAS			PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN					
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	IGE	SLN	INC	LMA	VAC	VCT	AVP	VST	SLE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	EPMT	AFPT	AFP	EPS	ARL	NOMBRE	ING	RET	FNOD	FNUE	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Dias	ARL	IBC	Cot	Cot	Cot	Cot	Tipo Cot	Sub Tipo Cot	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Dominante
1	CC 1003805483	VELASQUEZ CERQUERA ANNY YULIETH	1.300.000																	0		30	30	0	PORVENIR-230301	1.300.000		208.000	0	ESSC ASMET SALUD-ESSC62	1.300.000	162.500	SIN CCF-SINCCF	0	0	0	0	0,00000	0	0	0	0	0	0,07	0	370.500	N	0

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1003805485	0	ANNY YULIETH VELASQUEZ CERQUERA	1	0	SINARP - SINARP	ÚNICA	4290	Natural
MUN-DEP	**DIRECCIÓN**		**TELÉFONO**		**EMAIL**			**EXENTO DE PARAFISCALES**
41-601	CR 4 1039		8780238		ANYUVECE971@GMAIL.COM			0

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-01	2024-01	29061641	1	2024-02-15	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	370.500	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	**REF. DE PAGO (PIN)**	**FECHA LÍMITE PAGO**	**ESTADO PLANILLA**							
1	29061641		Pagada							

TOTALES IBC

IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.300.000	1.300.000	0	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	208.000	0	0	0	208.000
PORVENIR	230301	800224808	8	1	208.000	0	0	0	208.000
EPS(Administradoras: 1)				1	162.500	0	0	0	162.500
ESSC ASMET SALUD	ESSC62	900935126	7	1	162.500	0	0	0	162.500
Gran Total					370.500	0	0	0	370.500

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901741679	4	CONSORCIO ARROZALES	B	0	ARL SURA - 14-11	UNICA	4210	Jurídica
MUN-DEP	**DIRECCIÓN**		**TELÉFONO**		**EMAIL**			**EXENTO DE PARAFISCALES**
41-1	CL 47 N 8 -41 CASA 35		3178998471		CONSORCIOARROZALES@GMAIL.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-01	2024-02	26942200	E	2024-02-13	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	5.673.700	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	**REF. DE PAGO (PIN)**	**FECHA LÍMITE PAGO**	**ESTADO PLANILLA**							
23	26942200	2024-02-19	Pagada							

	EMPLEADO				NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS			TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exonera de Parafiscales	Planilla Electrónica
Nº.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	IRP	SLN	INT	LMA	SUS	VAC	VCT	LNR	SLE	LMA	AUS	AVP	VST	IGE	RPOT	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FSOL	FSUB	NOMBRE	IBC	Cot.	NOMBRE	IBC	Cot.	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.			
1	CC 6249434	MELENDEZ PERNEY	1.300.000			X	X												0		5	5	5	5	PROTECCION-230201	216.667	34.700	0		SALUD TOTAL-EPS002	216.667	8.700	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	216.667	8.700	216.667	13.100	0,06960	0	0	0	0	0	0,01	0	67.200	S	5421001
2	CC 12310184	PEREZ LAGUNA MIGUEL ANTONIO	1.300.000			X													0		30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.300.000	208.000	0		SANITAS-EPS005	1.300.000	52.000	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	1.300.000	52.000	1.300.000	90.500	0,06960	0	0	0	0	0	0,01	0	402.500	S	5421002
3	CC 16727089	CHACON CRIOLLO RICARDO ORIEL	1.300.000			X													0		8	8	8	8	PORVENIR-230301	346.667	55.500	0		COMFENALCO VALLE EPS-EPS012	346.667	13.900	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	346.667	13.900	346.667	24.200	0,06960	0	0	0	0	0	0,01	0	107.500	S	5421001
4	CC 17775751	VEGA CURACAS ALEXANDER	1.300.000			X													0		15	15	15	15	PORVENIR-230301	650.000	104.000	0		NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	650.000	26.000	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	650.000	26.000	650.000	45.300	0,06960	0	0	0	0	0	0,01	0	201.500	S	5421001
5	CC 36346715	CARDENAS HERNANDEZ VEIVE PAOLA	1.300.000																0		30	30	30	30	COLFONDOS-231001	1.300.000	208.000	0		SANITAS-EPS005	1.300.000	52.000	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	1.300.000	52.000	1.300.000	90.500	0,06960	0	0	0	0	0	0,01	0	402.500	S	5421001
6	CC 83692483	GUTIERREZ FIERRO ROBINSON	1.300.000			X													0		15	15	15	15	PORVENIR-230301	650.000	104.000	0		NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	650.000	26.000	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	650.000	26.000	650.000	45.300	0,06960	0	0	0	0	0	0,01	0	201.500	S	5421001
7	CC 92196591	AVILA AGUILERA HERALDO RAMON	2.000.000																0		30	30	30	30	PROTECCION-230201	2.000.000	320.000	0		COMPENSAR-EPS-EPS008	2.000.000	80.000	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	2.000.000	80.000	2.000.000	139.200	0,06960	0	0	0	0	0	0,01	0	619.200	S	5421002
8	CC 84278569	CERRALES RODRIGUEZ DIDIMO	1.300.000				X												0		1	1	1	1	PROTECCION-230201	43.334	7.000	0		NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	43.334	1.800	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	43.334	1.800	43.334	3.100	0,06960	0	0	0	0	0	0,01	0	13.700	S	5421001
9	CC 1061806895	BUSTAMANTE LOZADA JHON EMALDO	1.300.000			X													0		8	8	8	8	PORVENIR-230301	346.667	55.500	0		SANITAS-EPS005	346.667	13.900	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	346.667	13.900	346.667	24.200	0,06960	0	0	0	0	0	0,01	0	107.500	S	5421001
10	CC 1006193369	ANDARES ARROYO ISAIAS	1.300.000																0		30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.300.000	208.000	0		SANITAS-EPS005	1.300.000	52.000	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	1.300.000	52.000	1.300.000	90.500	0,06960	0	0	0	0	0	0,01	0	402.500	S	5421001
11	CC 1006200303	GARCIA ARROYO ALEXIS	1.300.000																0		30	30	30	30	COLPENSION ES-23-14	1.300.000	208.000	0		NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.300.000	52.000	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	1.300.000	52.000	1.300.000	90.500	0,06960	0	0	0	0	0	0,01	0	402.500	S	5421001
12	CC 1006379884	MELENDEZ MUÑOZ PERNEY	1.300.000			X													0		25	25	25	25	PORVENIR-230301	1.083.334	173.400	0		COMPENSAR-EPS-EPS008	1.083.334	43.400	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	1.083.334	43.400	1.083.334	75.500	0,06960	0	0	0	0	0	0,01	0	333.700	S	5421001
13	CC 1022810434	GARCIA ARROYO ARCADIO	1.300.000				X												0		1	1	1	1	PORVENIR-230301	43.334	7.000	0		SALUD TOTAL-EPS002	43.334	1.800	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	43.334	1.800	43.334	3.100	0,06960	0	0	0	0	0	0,01	0	13.700	S	5421001
14	CC 1018458458	GARCIA ARROYO CLINTON	1.300.000			X													0		12	12	12	12	PROTECCION-230201	520.000	83.200	0		SALUD TOTAL-EPS002	520.000	20.800	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	520.000	20.800	520.000	36.200	0,06960	0	0	0	0	0	0,01	0	161.000	S	5421001
15	CC 1061694318	MESA MAZABUEL JULIAN DAVID	1.300.000			X													0		12	12	12	12	PORVENIR-230301	520.000	83.200	0		EPS-S-SUMISANAR-ESS018	520.000	20.800	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	520.000	20.800	520.000	36.200	0,06960	0	0	0	0	0	0,01	0	161.000	S	5421001
16	CC 1061722799	VELASCO CRUZ HERY ARMANDO	1.300.000																0		30	30	30	30	COLFONDOS-231001	1.300.000	208.000	0		SANITAS-EPS005	1.300.000	52.000	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	1.300.000	52.000	1.300.000	90.500	0,06960	0	0	0	0	0	0,01	0	402.500	S	5421001
17	CC 1065641332	ALFARO MARTINEZ ELKIN FABIAN	3.000.000																0		30	30	30	30	PORVENIR-230301	3.000.000	480.000	0		NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	3.000.000	120.000	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	3.000.000	120.000	3.000.000	208.800	0,06960	0	0	0	0	0	0,01	0	928.800	S	5421001
18	CC 1079425415	AVENDAÑO CISNEROS TIBERIO	1.300.000				X												0		1	1	1	1	PORVENIR-230301	43.334	7.000	0		NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	43.334	1.800	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	43.334	1.800	43.334	3.100	0,06960	0	0	0	0	0	0,01	0	13.700	S	5421001

| | | |

4.5 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

El contrato de obra No 1386 de 2023, cuenta con el Registro Presupuestal - Compromiso No.6,255 de 2023 por valor de $ 2.217.516.957,79 con vigencia a partir del 17 de agosto de 2023, fundamentado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 1,897 de 2023.

Para el periodo comprendido del presente informe el contratista ha presentado a la fecha 3 acta de obra ejecutada, como se relaciona a continuación.

Tabla 11 relación presupuestal de obra

DESCRIPCIÒN	FECHA	VALOR ACTA	VALOR DEL (CONTRATO O CONVENIO)	SALDO
1. Valor inicial contratado	10/08/2023		$ 2.217.516.957,79	$ 2.217.516.957,79
2. Acta parcial No. 1.	15/12/2023	$ 344.475.995,80		$ 1.873.040.961,99
3. Otro si No. 1	21/12/2023		$ 129.567.538,29	$ 2.002.608.500,28
4. Acta parcial No. 2	26/12/2023	$ 574.945.576,51		$ 1.427.662.923,77
5. Acta parcial No. 3	26/02/2024	$ 1.192.954.481,03		$ 234.708.442,74
TOTAL -		**$ 2.112.376.053,34**	**$ 2.347.084.496,08**	$ 234.708.442,74

4.6 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Durante el periodo comprendido del presente informe se informa que el estado general del tiempo, ha sido favorable para la ejecución de las actividades contractuales, por lo cual no se reportan impases o atrasos de obra debido a dificultades climatológicas.

4.7 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Para el periodo correspondiente al presente informe, el contratista elabora ensayos de laboratorio, en el cual se extraen muestras para el estudio de densidades del material de la sudbase y base, al igual de tomas de viguetas de concreto, los cuales arrojas como resultado que cumplen con los porcentajes establecidos.

Se adjunta resultados de laboratorios de material de sudbase y ensayos de densidades de sudbase y ruptura de viguetas.

RESULTADOS ENSAYO DE DENSIDAD DE BASE GRANULAR.



Powered by CamScanner

ESSUING
Estudios de Suelos e Ingeniería

Servicios de Laboratorio de Concreto y Pavimentos.
Estudios de Suelos, Construcción,
Consultoría e Interventoría de
Obras Civiles y Arquitectura.

DENSIDAD DEL TERRENO METODO CONO Y ARENA CORREGIDO POR PORCENTAJE DE GRAVAS

OBRA:	Mejoramiento de vias urbanas mediante la implementacion de pavimento rigido en el Barrio El Gallan del Municipio de Campoalegre, Departamento del Huila	**FECHA DE TOMA:**	18/01/2024
DESCRIPCION:	Base Granular	**FECHA DE REPORTE:**	20/01/2024
MUESTRA:	Base Granular	**NORMA/ ENSAYO:**	INV-13-E - 161
LOCALIZACION:	Municipio de Campoalegre	**SOLICITO:**	Consorcio Arrozales

DENSIDAD IN SITU						
Localización	Der	Izq	Eje			
Abscisa	k0+080	k0+042	k0 +018			
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, gr	5934	5927	5884			
Peso arena + Recipiente despues Ensayo,gr	2474	2534	2473			
Peso arena total Usada, gr	3460	3393	3411			
Constante del cono, gr	1652	1652	1652			
Peso arena en el Hueco, gr	1808	1741	1759			
Peso unitario Arena, gr/cc	1,426	1,426	1,426			
Volumen del Hueco, cc	1268	1221	1234			
Peso total del Suelo Extraido Húmedo Pasa 3/4" gr	2624	2485	2603			
Contenido de Humedad, %	7,0	6,5	7,4			
Peso total del suelo Extraido Seco Pasa 3/4" gr	2452	2333	2424			
Peso Humedo de Gravas en gr	351	352	255			
Contenido de Humedad, o Absorción en %	2,00	2,00	2,00			
Peso de Gravas secas en gr	344	345	250			
Peso Total Muestra Seca en gr	2796	2678	2674			
% de gravas	12,3	12,9	9,4			
% de Finos	87,7	87,1	90,6			
Peso Total del Suelo extraido Humedo gr	2.975	2.837	2.858			
Densidad Humeda gr/cc	2,346	2,324	2,317			
Humedad Corregida en %	6,4	5,9	6,9			
Densidad seca Total grs/cc E-228 (T224)	2,206	2,194	2,167			
Peso especifico de Gravas gr/cc	2,600	2,600	2,600			
Densidad Max del Laboratorio, gr/cc	2,172	2,172	2,172			
Densidad Max del Laboratorio corregida por % de grava E-228 (T224	2,217	2,219	2,206			
% Compactación	99,5%	98,9%	98,3%			
CONTENIDO DE HUMEDAD						
Material pasa 3/4	87,7	87,1	90,6			
Peso del material humedo pasa 3/4	211,4	219,6	234,3			
Peso del recipiente y del suelo seco, gr	199,9	207,8	221,1			
Peso del agua, gr (P)	11,5	11,8	13,2			
Peso del recipiente, gr (Q)	35,7	26,3	42,9			
Peso del suelo Seco, gr (R)	164,2	181,5	178,2			
Contenido de Humedad, % (S)	7,0	6,5	7,4			
% de grava	12,6	12,9	9,4			

OBSERVACIONES

ESSUING
NIT. 1.075.297.431-9
LUZ DIVIA CORREA VALENCIA
INGENIERA CIVIL
ESP. EN DISEÑO, CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE VIAS
ESP. EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS

Carrera 10 No. 2 - 86
Estadio Urdaneta - Neiva - Huila
321 216 7498 - 313 244 0351
laboratoriodesuelos14.essuing@gmail.com

Powered by CamScanner

ESSUING
Estudios de Suelos e Ingeniería

Servicios de Laboratorio de Concreto y Pavimentos.
Estudios de Suelos, Construcción,
Consultoría e Interventoría de
Obras Civiles y Arquitectura.

DENSIDAD DEL TERRENO METODO CONO Y ARENA CORREGIDO POR PORCENTAJE DE GRAVAS

OBRA: Mejoramiento de vías urbanas mediante la implementación de pavimento rígido en el Barrio El Gaitan del Municipio de Campoalegre, Departamento del Huila

FECHA DE TOMA: 12/01/2024

DESCRIPCION: Base Granular **MUESTRA:** Base Granular

FECHA DE REPORTE: 13/01/2024

LOCALIZACION: Municipio de Campoalegre **SOLICITO:** Consorcio Arrazales

NORMA/ ENSAYO: INV-13-E-161

DENSIDAD IN SITU						
Localización	Der	Izq	Eje	Der	Izq	
Abscisa	k0+188	k0+155	k0 +110	k0+090	k0+060	
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, gr	6139	6086	6015	6018	5923	
Peso arena + Recipiente despues Ensayo,gr	3034	3038	2737	2751	2592	
Peso arena total Usada, gr	3105	3048	3278	3267	3331	
Constante del cono, gr	1652	1652	1652	1652	1652	
Peso arena en el Hueco, gr	1453	1396	1626	1615	1679	
Peso unitario Arena, gr/cc	1,426	1,426	1,426	1,426	1,426	
Volumen del Hueco, cc	1019	979	1140	1133	1177	
Peso total del Suelo Extraido Húmedo Pasa 3/4" gr	2115	1958	2355	2511	2428	
Contenido de Humedad, %	7,1	7,0	6,8	7,3	6,7	
Peso total del suelo Extraido Seco Pasa 3/4" gr	1975	1830	2205	2340	2276	
Peso Humedo de Gravas en gr	276	340	286	128	291	
Contenido de Humedad, o Absorción en %	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	
Peso de Gravas secas en gr	271	333	280	125	285	
Peso Total Muestra Seca en gr	2245	2163	2485	2466	2561	
% de gravas	12,1	15,4	11,3	5,1	11,1	
% de Finos	87,9	84,6	88,7	94,9	88,9	
Peso Total del Suelo extraido Humedo gr	2.391	2.298	2.641	2.639	2.719	
Densidad Humeda gr/cc	2,347	2,347	2,316	2,330	2,309	
Humedad Corregida en %	6,5	6,2	6,3	7,0	6,2	
Densidad seca Total grs/cc E-228 (T224)	2,204	2,210	2,180	2,177	2,175	
Peso especifico de Gravas gr/cc	2,600	2,600	2,600	2,600	2,600	
Densidad Max del Laboratorio, gr/cc	2,172	2,172	2,172	2,172	2,172	
Densidad Max del Laboratorio corregida por % de grava E-228 (T224	2,216	2,229	2,213	2,190	2,213	
% Compactación	99,4%	99,2%	98,5%	99,4%	98,3%	
CONTENIDO DE HUMEDAD						
Material pasa 3/4	87,9	84,6	88,7	94,9	88,9	
Peso del material humedo pasa 3/4	164,2	181,5	178,2	177,6	182,7	
Peso del recipiente y del suelo seco, gr	155,5	173,4	170,5	169,4	174,9	
Peso del agua, gr (P)	8,7	8,1	7,7	8,2	7,8	
Peso del recipiente, gr (Q)	32,2	57,6	57,6	57,6	57,6	
Peso del suelo Seco, gr (R)	123,3	115,8	112,9	111,8	117,3	
Contenido de Humedad, % (S)	7,1	7,0	6,8	7,3	6,7	
% de grava	12,1	15,4	11,3	5,1	11,1	

OBSERVACIONES

ESSUING
NIT. 1.075.247.431-9
LUZ DIVA [illegible]
INGENIERA CIVIL
ESP. EN DISEÑO, CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE VIAS
ESP. EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS

Carrera 10 No. 2 - 86
Estadio Urdaneta - Neiva - Huila
321 216 7498 - 313 244 0351
laboratoriodesuelos14.essuing@gmail.com

Powered by CamScanner

RESULTADOS ENSAYO DE ROTURA VIGUETAS



CONSORCIO ARROZALES – NIT 901.741.167-9

Dirección: CRA 47 No 6-41 – Correo: consorcioarrozales@gmail.com

Powered by CamScanner

ESSUING
Estudios de Suelos e Ingeniería

Servicios de Laboratorio de Concreto y Pavimentos.
Estudios de Suelos, Construcción,
Consultoría e Interventoría de
Obras Civiles y Arquitectura.

MODULO DE ROTURA DE LA VIGA SIMPLE CARGADA EN LOS TERCIOS DE LUZ

OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL BARRIO EL GAITÁN DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA

SOLICITO: CONSORCIO ARROZALES

DESCRIPCION: PREMEZCLADO

MUESTRA: MR = 41 Kg/Cm2

FECHA: 10-02-24
NORMA: INV-13
ENSAYO: E-415

VIGA No.	Fecha de fundida	Fecha de rotura	TIEMPO DE CURADO 3	7	14	28	Modulo de rotura especificado (Kg/ cm2)	P max (Kg)	L (cms)	b (cms)	d (cms)	MR (Kg/cm2)	MR Promedio	PORCENTAJE %	PROYECTADA A 28 DIAS (MR)	Observacion
1	13-01-24	20-01-24		X			41,0	2373	45,0	15,2	15,0	31,2	31,6	77,0	38,0	K0+210 A K0+250 DER
2	13-01-24	20-01-24		X			41,0	2489	45,0	15,2	15,2	31,9				
3	13-01-24	10-02-24				X	41,0	3110	45,0	15,2	15,0	40,9	40,9	99,8		

P = Carga Máxima
L = Distancia entre ejes
b = Ancho del prisma
d = Alto del prisma

$$\frac{P * L}{b * (d * d)}$$

Las muestras de concretos fueron tomados y traidos por el interesado al laboratorio

ESSUING
Estudios de Suelos e Ingeniería

LUZ DIVIA QUIMBAYA CUELLAR
INGENIERA CIVIL
ESP. EN DISEÑO, CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE VIAS
ESP. EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS

Carrera 10 No. 2 - 86
Estadio Urdaneta - Neiva - Huila
321 216 7498 - 313 244 0351
laboratoriodesuelos14.essuing@gmail.com

Powered by CamScanner

ESSUING
Estudios de Suelos e Ingeniería

Servicios de Laboratorio de Concreto y Pavimentos.
Estudios de Suelos, Construcción,
Consultoría e Interventoría de
Obras Civiles y Arquitectura.

MODULO DE ROTURA DE LA VIGA SIMPLE CARGADA EN LOS TERCIOS DE LUZ

OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL BARRIO EL GAITÁN DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA

SOLICITO: CONSORCIO ARROZALES

DESCRIPCION: PREMEZCLADO MUESTRA: MR = 41 Kg/Cm2

FECHA: 12-02-24
NORMA: INV-13
ENSAYO: E-415

VIGA No.	Fecha de fundida	Fecha de rotura	TIEMPO DE CURADO 3	7	14	28	Modulo de rotura especificado (Kg/ cm2)	P max (Kg)	L (cms)	b (cms)	d (cms)	MR (Kg/cm2)	MR Promedio	PORCENTAJE %	PROYECTADA A 28 DIAS (MR)	Observacion
1	15-01-24	22-01-24		X			41,0	2469	45,0	15,2	15,0	32,5	33,1	80,7	39,9	K0+210 A K0+150 IZQ
2	15-01-24	22-01-24		X			41,0	2662	45,0	15,2	15,3	33,7				
3	15-01-24	12-02-24				X	41,0	3187	45,0	15,2	15,1	41,4	41,4	100,9		
3	15-01-24	12-02-24				X	41,0	3264	45,0	15,2	15,1	42,4				

P = Carga Máxima
L = Distancia entre ejes
b = Ancho del prisma
d = Alto del prisma

$$\frac{P * L}{b * (d * d)}$$

Los especimenes fueron tomados y traidos por el interesado al laboratorio

ESSUING
Estudios de Suelos e Ingeniería

LUZ DIVIA GUARIN ACUELLAR
INGENIERA CIVIL
ESP. EN DISEÑO, CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE VIAS
ESP. EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS

Carrera 10 No. 2 - 86
Estadio Urdaneta - Neiva - Huila

Powered by CamScanner

CONSORCIO ROADS CAP-J&S
NIT. 901.717.242-2
Carlos Alberto Peña Muñoz
Participación 90% - C.C. 16 637 905 De Popayán
J&S Asesoría e Ingeniería SAS
Participación 10% - NIT. 901.062.300-4

Proforma No. 7 29

Forma de Pago: Contado
Método de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Moneda: COP
Total de Lineas: 1

Fecha de Validación: 08/03/2024 10:57 AM
Fecha de Generación: 08/03/2024 10:57 AM
Responsabilidad Fiscal: R-99 No responsable
Régimen Fiscal: Responsable de IVA

Emisor : CONSORCIO ROADS CAP-J&S
Razón Social: CONSORCIO ROADS CAP-J&S
NIT: 901717242-2
Teléfono: + (57) 311 5089134
Correo Electrónico: carlospalta@hotmail.com
Dirección: CL 8 100 102 CA 6
Departamento: HUILA
Municipio: NEIVA

Receptor : DEPARTAMENTO DEL HUILA
Razón Social DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT: 800103913-4
Teléfono: +(57) (608) 8671300
Correo Electrónico: rodrigo.coronado@huila.gov.co
Dirección: CR 4 CL 8 ESQUINA
Responsabilidad Fiscal: Agente de retención en el impuesto sobre las ventas
Régimen Fiscal: Responsable de IVA
País: Colombia
Departamento: HUILA
Municipio: CAMPOALEGRE

#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA%	IVA	Total
1	2	Interventoria a Vias	Cobro correspondiente al acta de costos 2 de interventoría según clausula quinta contrato 1250-2023. Periodo: 25 noviembre de 2023 al 24 febrero de 2024.	1.00	unidad	53,004,500.00	53,004,500.00	19	10,070,855.00	**63,075,355.00**

Detalles:
Son: SESENTA Y TRES MILLONES SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS

Detalle de Venta	
Subtotal :	COP 53,004,500.00
Descuento :	COP 0.00
Monto Bruto :	COP 53,004,500.00
Monto IVA :	COP 10,070,855.00
Total Venta:	COP 63,075,355.00
Total a pagar :	COP 63,075,355.00

Autorizado DIAN para la Facturación Digital.
Generada por: FACTOA https://factoa.co
Servicios informáticos TECNODEV CO SA 901360857-7 / Proveedor Tecnologico Cadena SA 890930534-0

ESSUING
Estudios de Suelos e Ingeniería

Servicios de Laboratorio de Concreto y Pavimentos.
Estudios de Suelos, Construcción,
Consultoría e Interventoría de
Obras Civiles y Arquitectura.

Powered by CamScanner

MODULO DE ROTURA DE LA VIGA SIMPLE CARGADA EN LOS TERCIOS DE LUZ

OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL BARRIO EL GAITÁN DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA

SOLICITO: CONSORCIO ARROZALES

DESCRIPCION: PREMEZCLADO **MUESTRA:** MR = 41 Kg/Cm2

FECHA: 15-02-24
NORMA: INV-13
ENSAYO: E-415

VIGA No.	Fecha de fundida	Fecha de rotura	TIEMPO DE CURADO 3	7	14	28	Modulo de rotura especificado (Kg/ cm2)	P max (Kg)	L (cms)	b (cms)	d (cms)	MR (Kg/cm2)	MR Promedio	PORCENTAJE %	PROYECTADA A 28 DIAS (MR)	Observacion
1	18-01-24	01-02-24			X		41,0	2894	45,0	15,3	15,0	37,8	38,2	93,2	42,5	K0+150 A K0+080 IZQ
2	18-01-24	01-02-24			X		41,0	3014	45,0	15,2	15,2	38,6				
3	18-01-24	15-02-24				X	41,0	3210	45,0	15,2	15,1	41,7	41,7	101,7		
4	18-01-24	15-02-24				X	41,0	3251	45,0	15,2	15,1	42,2				

P = Carga Máxima
L = Distancia entre ejes
b = Ancho del prisma
d = Altura del prisma

$$\frac{P * L}{b * (d * d)}$$

Observaciones: Los concretos fueron tomados y traidos por el interesado al laboratorio

ESSUING
Estudios de Suelos e Ingeniería

LUZ DIVIA QUIMBAYA CUELLAR
INGENIERA CIVIL
ESP. EN DISEÑO, CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE VIAS
ESP. EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS

Carrera 10 No. 2 - 86
Estadio Urdaneta - Neiva - Huila
321 216 7498 - 313 244 0351
laboratoriodesuelos14.essuing@gmail.com

ESSUING
Estudios de Suelos e Ingeniería

Servicios de Laboratorio de Concreto y Pavimentos.
Estudios de Suelos, Construcción,
Consultoría e Interventoría de
Obras Civiles y Arquitectura.

MODULO DE ROTURA DE LA VIGA SIMPLE CARGADA EN LOS TERCIOS DE LUZ

OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL BARRIO EL GAITÁN DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA

SOLICITO: CONSORCIO ARROZALES

DESCRIPCION: PREMEZCLADO

MUESTRA: MR = 41 Kg/Cm2

FECHA: 15-02-24
NORMA: INV-13
ENSAYO: E-415

VIGA No.	Fecha de fundida	Fecha de rotura	TIEMPO DE CURADO 3	7	14	28	Modulo de rotura especificado (Kg/ cm2)	P max (Kg)	L (cms)	b (cms)	d (cms)	MR (Kg/cm2)	MR Promedio	PORCENTAJE %	PROYECTADA A 28 DIAS (MR)	Observacion
1	18-01-24	01-02-24			X		41,0	2777	45,0	15,3	15,0	36,3	36,7	89,6	40,8	KO+150 A KO+ 060 DER
2	18-01-24	01-02-24			X		41,0	2899	45,0	15,2	15,2	37,1				
3	18-01-24	15-02-24				X	41,0	3179	45,0	15,2	15,1	41,3	41,3	100,7		
4	18-01-24	15-02-24				X	41,0	3194	45,0	15,2	15,1	41,5				

P = Carga Máxima
L = Distancia entre ejes
b = Ancho del prisma
d = Altura del prisma

$$MR = \frac{P * L}{b * (d * d)}$$

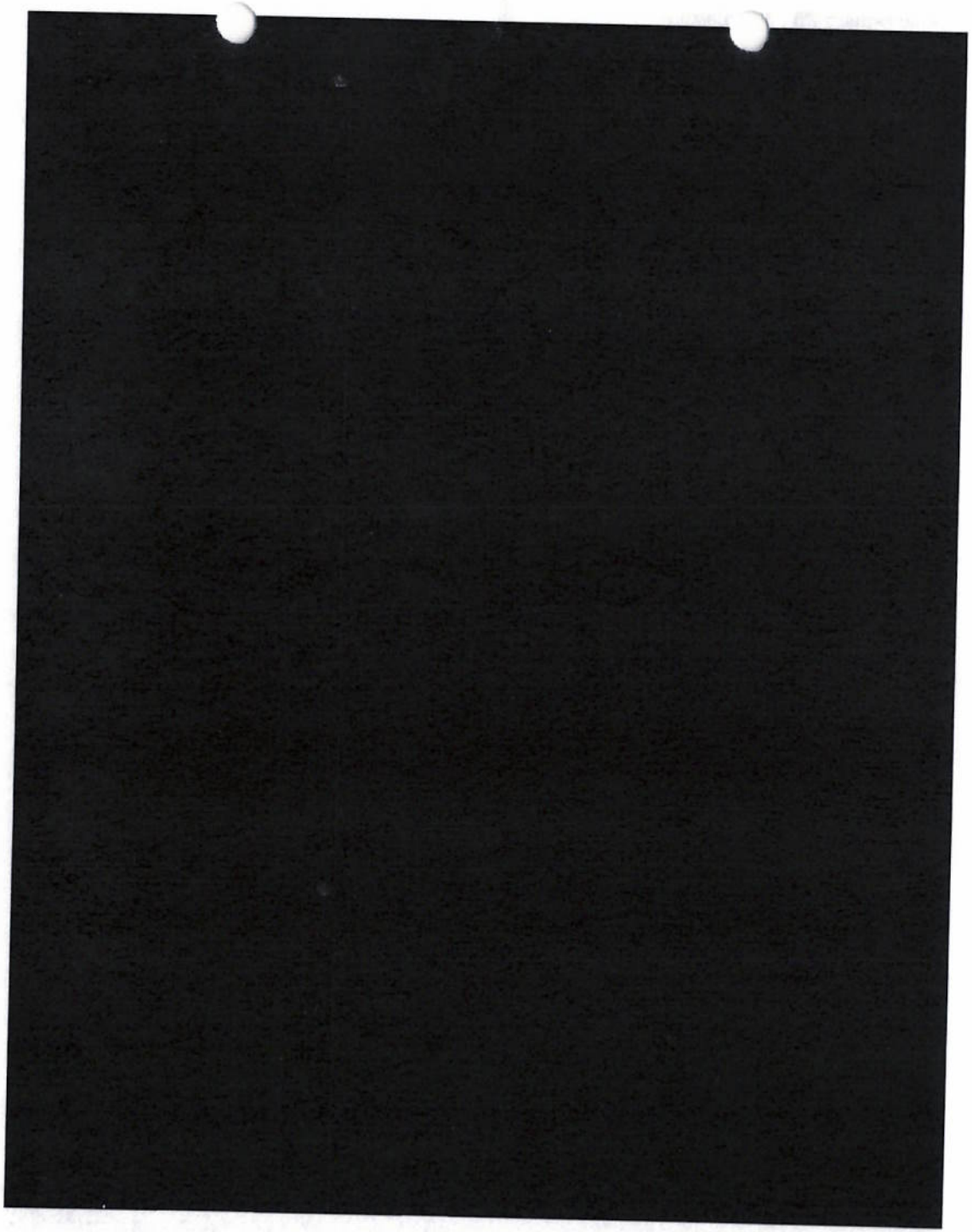
Los concretos fueron tomados y traidos por el interesado al laboratorio

ESSUING
Estudios de Suelos e Ingeniería
NIT.

LUZ DIVIA QUIMBAYA CUELLAR
INGENIERA CIVIL
ESP. EN DISEÑO, CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE VIAS
ESP. EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS

Carrera 10 No. 2 - 86
Estadio Urdaneta - Neiva - Huila
321 216 7498 - 313 244 0351
laboratoriodesuelos14

Powered by CamScanner



Powered by CamScanner

ESSUING
Estudios de Suelos e Ingeniería

Servicios de Laboratorio de Concreto y Pavimentos.
Estudios de Suelos, Construcción,
Consultoría e Interventoría de
Obras Civiles y Arquitectura.

MODULO DE ROTURA DE LA VIGA SIMPLE CARGADA EN LOS TERCIOS DE LUZ

OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL BARRIO EL GAITÁN DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA

SOLICITO: CONSORCIO ARROZALES

DESCRIPCION: PREMEZCLADO

MUESTRA: MR = 41 Kg/Cm2

FECHA: 23-02-24
NORMA: INV-13
ENSAYO: E-415

VIGA No.	Fecha de fundida	Fecha de rotura	TIEMPO DE CURADO 3	7	14	28	Modulo de rotura especificado (Kg/cm2)	P max (Kg)	L (cms)	b (cms)	d (cms)	MR (Kg/cm2)	MR Promedio	PORCENTAJE %	PROYECTADA A 28 DIAS (MR)	Observacion
1	26-01-24	02-02-24		X			41,0	2544	45,0	15,3	15,0	33,3	33,3	81,2	40,1	KO+060 A KO+090 LA Y DE LA VIA
2	26-01-24	02-02-24		X			41,0	2601	45,0	15,2	15,2	33,3				
3	26-01-24	23-02-24				X	41,0	3115	45,0	15,0	15,1	41,0	41,0	100,0	45,5	
4	26-01-24	23-02-24				X	41,0	3046	45,0	15,1	15,0	40,3				

P = Carga Máxima
L = Distancia entre ejes
b = Ancho del prisma
d = Altura del prisma

$$\frac{P * L}{b * (d * d)}$$

Los concretos fueron tomados y traidos por el interesado al laboratorio

ESSUING
Estudios de Suelos e Ingeniería
NIT

LUZ DIVIA QUIMBAYA CUELLAR
INGENIERA CIVIL
ESP. EN DISEÑO, CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE VIAS
ESP. EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS

Carrera 10 No. 2 - 86
Estadio Urdaneta - Neiva - Huila
321 216 7498 - 313 244 0351
laboratoriodesuelos14.essuing@gmail.com

Powered by CamScanner

ESSUING
Estudios de Suelos e Ingeniería

Servicios de Laboratorio de Concreto y Pavimentos.
Estudios de Suelos, Construcción,
Consultoría e Interventoría de
Obras Civiles y Arquitectura.

MODULO DE ROTURA DE LA VIGA SIMPLE CARGADA EN LOS TERCIOS DE LUZ

OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL BARRIO EL GAITÁN DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA

SOLICITO: CONSORCIO ARROZALES

DESCRIPCION: PREMEZCLADO MUESTRA: MR = 41 Kg/Cm2

FECHA: 14-12-23
NORMA: INV-13
ENSAYO: E-415

VIGA No.	Fecha de fundida	Fecha de rotura	TIEMPO DE CURADO 3	7	14	28	Modulo de rotura especificado (Kg/ cm2)	P max (Kg)	L (cms)	b (cms)	d (cms)	MR (Kg/cm2)	MR Promedio	PORCENTAJE %	PROYECTADA A 28 DIAS (MR)	Observacion
1	16-11-23	30-11-23			X		41,0	3326	45,0	15,1	15,0	44,1	42,7	104,2	45,9	KO+210 A KO+260
2	16-11-23	30-11-23			X		41,0	3208	45,0	15,1	15,2	41,4				
3	16-11-23	14-12-23				X	41,0	3688	45,0	15,0	15,2	47,9	48,1	117,2		
4	16-11-23	14-12-23				X	41,0	3740	45,0	15,3	15,1	48,2				

P = Carga Máxima
L = Distancia entre ejes
b = Ancho del prisma
d = Altura del prisma

$$\frac{P * L}{b * (d * d)}$$

OBSERVACIONES: Los concretos fueron tomados y traidos por el interesado al laboratorio

ESSUING
NIT. 905.257.631-9
LIZ DIVIA QUIMBAYA OSORIO
INGENIERA CIVIL
ESP. EN DISEÑO, CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE VIAS
ESP. EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS

Carrera 10 No. 2 - 86
Estadio Urdaneta - Neiva - Huila
321 216 7498 - 313 244 0351
laboratoriodesuelos14.essuing@gmail.com

Powered by CamScanner

ESSUING
Estudios de Suelos e Ingeniería

Servicios de Laboratorio de Concreto y Pavimentos.
Estudios de Suelos, Construcción,
Consultoría e Interventoría de
Obras Civiles y Arquitectura.

MODULO DE ROTURA DE LA VIGA SIMPLE CARGADA EN LOS TERCIOS DE LUZ

OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL BARRIO EL GAITÁN DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA — FECHA: 15-12-23

SOLICITO: CONSORCIO ARROZALES — NORMA: INV-13

DESCRIPCION: PREMEZCLADO — MUESTRA: MR = 41 Kg/Cm2 — ENSAYO: E-415

VIGA	Fecha de	Fecha de	TIEMPO DE CURADO				Modulo de rotura especificado	P max	L	b	d	MR	MR	PORCENTAJE %	PROYECTADA A 28 DIAS (MR)	Observacion
No.	fundida	rotura	3	7	14	28	(Kg/ cm2)	(Kg)	(cms)	(cms)	(cms)	(Kg/cm2)	Promedio			
1	17-11-23	01-12-23			X		41,0	3189	45,0	15,1	15,1	41,7	41,8	101,9	44,9	KD+260 A KD+330
2	17-11-23	01-12-23			X		41,0	3228	45,0	15,2	15,1	41,9				
3	17-11-23	15-12-23				X	41,0	3349	45,0	15,1	15,1	43,8	45,2	110,2		
4	17-11-23	15-12-23				X	41,0	3541	45,0	15,0	15,1	46,6				

P = Carga Máxima
L = Distancia entre ejes
b = Ancho del prisma
d = Altura del prisma

$$\frac{P * L}{b * (d * d)}$$

OBSERVACIONES: Los concretos fueron tomados y traidos por el interesado al laboratorio

ESSUING
Estudios de Suelos e Ingeniería
NIT 901.057.431-9
LUZ DIVIA QUIMBAYA CUELLAR
INGENIERA CIVIL
ESP. EN DISEÑO, CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE VIAS
ESP. EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS

Carrera 10 No. 2 - 86
Estadio Urdaneta - Neiva - Huila
321 216 7498 - 313 244 0351

CamScanner

ESSUING
Estudios de Suelos e Ingeniería

Servicios de Laboratorio de Concreto y Pavimentos.
Estudios de Suelos, Construcción,
Consultoría e Interventoría de
Obras Civiles y Arquitectura.

MODULO DE ROTURA DE LA VIGA SIMPLE CARGADA EN LOS TERCIOS DE LUZ

OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL BARRIO EL GAITÁN DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA

SOLICITO: CONSORCIO ARROZALES

DESCRIPCION: PREMEZCLADO

MUESTRA: MR = 41 Kg/Cm2

FECHA: 17-12-23
NORMA: INV-13
ENSAYO: E-415

VIGA No.	Fecha de fundida	Fecha de rotura	TIEMPO DE CURADO 3	7	14	28	Modulo de rotura especificado (Kg/ cm2)	P max (Kg)	L (cms)	b (cms)	d (cms)	MR (Kg/cm2)	MR Promedio	PORCENTAJE %	PROYECTADA A 28 DIAS (MR)	Observacion
1	19-11-23	28-11-23		X			41.0	2335	45.0	15.0	15.1	30,7	30,0	73.2	36.2	K0+330 A K0+390
2	19-11-23	28-11-23		X			41.0	2215	45.0	15.1	15.0	29,3				
3	19-11-23	17-12-23				X	41.0	3055	45.0	15.2	15.1	39,7	39,5	96.3		
4	19-11-23	17-12-23				X	41.0	2986	45.0	15.0	15.1	39,3				

P = Carga Máxima
L = Distancia entre ejes
b = Ancho del prisma
d = Altura del prisma

$$\frac{P * L}{b * (d * d)}$$

OBSERVACIONES: Los concretos fueron tomados y traidos por el interesado al laboratorio

ESSUING
Estudios de Suelos e Ingeniería

LUZ DIVIA QUINTAYA CHALAS
INGENIERA CIVIL
ESP. EN DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION DE VIAS
ESP. EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS

Carrera 10 No. 2 - 86
Estadio Urdaneta - Neiva - Huila
321 216 7498 - 313 244 0351
laboratoriodesuelos14.essuing@gmail.com

Powered by CamScanner

ESSUING
Estudios de Suelos e Ingeniería

Servicios de Laboratorio de Concreto y Pavimentos.
Estudios de Suelos, Construcción,
Consultoría e Interventoría de
Obras Civiles y Arquitectura.

MODULO DE ROTURA DE LA VIGA SIMPLE CARGADA EN LOS TERCIOS DE LUZ

OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL BARRIO EL GAITÁN DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA — FECHA: 18-12-23

SOLICITO: CONSORCIO ARROZALES — NORMA: INV-13

DESCRIPCION: PREMEZCLADO — MUESTRA: MR = 41 Kg/Cm2 — ENSAYO: E-415

VIGA No.	Fecha de fundida	Fecha de rotura	TIEMPO DE CURADO 3	8	14	28	Modulo de rotura especificado (Kg/ cm2)	P max (Kg)	L (cms)	b (cms)	d (cms)	MR (Kg/cm2)	MR Promedio	PORCENTAJE %	PROYECTADA A 28 DIAS (MR)	Observacion
1	20-11-23	28-11-23		X			41.0	1942	45.0	15.0	15.1	25.6	26.5	64.7	32.0	K0+390 A K0+450
2	20-11-23	28-11-23		X			41.0	2063	45.0	15.0	15.0	27.5				
3	20-11-23	18-12-23				X	41.0	2810	45.0	15.1	15.0	37.2	36.8	89.6		
4	20-11-23	18-12-23				X	41.0	2795	45.0	15.0	15.2	36.3				

P = Carga Máxima
L = Distancia entre ejes
b = Ancho del prisma
d = Alturo del prisma

$$\frac{P * L}{b * (d * d)}$$

OBSERVACIONES: Las concretas fueron tomadas y traidos por el interesado al laboratorio

ESSUING
Estudios de Suelos e Ingeniería

IVI DIVIA QUINTAYA CUELLAR
INGENIERA CIVIL
ESP. EN DISEÑO, CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE VIAS
ESP. EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS

Carrera 10 No. 2 - 86
Estadio Urdaneta - Neiva - Huila
321 216 7498 - 313 244 0351
laboratoriodesuelos14.essuing@gmail.com

CamScanner
Powered

ESSUING
Estudios de Suelos e Ingeniería

Servicios de Laboratorio de Concreto y Pavimentos.
Estudios de Suelos, Construcción,
Consultoría e Interventoría de
Obras Civiles y Arquitectura.

MODULO DE ROTURA DE LA VIGA SIMPLE CARGADA EN LOS TERCIOS DE LUZ

OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL BARRIO EL GAITÁN DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA

SOLICITO: CONSORCIO ARROZALES

DESCRIPCION: PREMEZCLADO

MUESTRA: MR = 41 Kg/Cm2

FECHA: 19-12-23
NORMA: INV-13
ENSAYO: E-415

VIGA No.	Fecha de fundida	Fecha de rotura	TIEMPO DE CURADO 3	7	14	28	Modulo de rotura especificado (Kg/ cm2)	P max (Kg)	L (cms)	b (cms)	d (cms)	MR (Kg/cm2)	MR Promedio	PORCENTAJE %	PROYECTADA A 28 DIAS (MR)	Observacion
1	21-11-23	28-11-23		X			41,0	2272	45,0	15,0	15,0	30,3	28,2	68,7	33,9	K0+450 A K0+490
2	21-11-23	28-11-23		X			41,0	2003	45,0	15,2	15,1	26,0				
3	21-11-23	19-12-23				X	41,0	3064	45,0	15,3	15,1	39,5	38,7	94,4		
4	21-11-23	19-12-23				X	41,0	2896	45,0	15,1	15,1	37,9				

P = Carga Máxima
L = Distancia entre ejes
b = Ancho del prisma
d = Altura del prisma

$$\frac{P * L}{b * (d * d)}$$

OBSERVACIONES: Los concretos fueran tomados y traidos por el interesado al laboratorio

ESSUING
LUZ DIVIA QUIMBAYA CRELLAR
INGENIERA CIVIL
ESP. EN DISEÑO, CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE VIAS
ESP. EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS

Carrera 10 No. 2 - 86
Estadio Urdaneta - Neiva - Huila
321 216 7498 - 313 244 0351
laboratoriodesuelos14.essuing@gmail.com

Powered by CamScanner

ESSUING
Estudios de Suelos e Ingeniería

Servicios de Laboratorio de Concreto y Pavimentos.
Estudios de Suelos, Construcción,
Consultoria e Interventoría de
Obras Civiles y Arquitectura.

MODULO DE ROTURA DE LA VIGA SIMPLE CARGADA EN LOS TERCIOS DE LUZ

OBRA:	MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL BARRIO EL GAITÁN DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA	FECHA:	25-12-23
SOLICITO:	CONSORCIO ARROZALES	NORMA:	INV-13
DESCRIPCION:	PREMEZCLADO — MUESTRA: MR = 41 Kg/Cm2	ENSAYO:	E-415

VIGA No.	Fecha de fundida	Fecha de rotura	TIEMPO DE CURADO 3	7	10	28	Modulo de rotura especificado (Kg/ cm2)	P max (Kg)	L (cms)	b (cms)	d (cms)	MR (Kg/cm2)	MR Promedio	PORCENTAJE %	PROYECTADA A 28 DIAS (MR)	Observacion
1	27-11-23	07-12-23			X		41,0	2110	45,0	15,0	15,1	27,8	26,4	64,5	31,9	K0+520 A K0+580
2	27-11-23	07-12-23			X		41,0	1910	45,0	15,0	15,1	25,1				
3	27-11-23	25-12-23				X	41,0	2713	45,0	15,2	15,1	35,2	36,6	89,2		
4	27-11-23	25-12-23				X	41,0	2846	45,0	15,0	15,0	37,9				

P = Carga Máxima
L = Distancia entre ejes
b = Ancho del prisma
d = Alto del prisma

$$\frac{P * L}{b * (d * d)}$$

Los concretos fueron tomados y traidos por el interesado al laboratorio

ESSUING
Estudios de Suelos e Ingeniería

LUZ DIVIA QUINTERO CUELLAR
INGENIERA CIVIL
ESP. EN DISEÑO, CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE VIAS
ESP. EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS

Carrera 10 No. 2 - 86
Estadio Urdaneta - Neiva - Huila
321 216 7498 - 313 244 0351
laboratoriodesuelos14.essuing@gmail.com

Powered CamScanner

ESSUING
Estudios de Suelos e Ingeniería

Servicios de Laboratorio de Concreto y Pavimentos.
Estudios de Suelos, Construcción,
Consultoría e Interventoría de
Obras Civiles y Arquitectura.

MODULO DE ROTURA DE LA VIGA SIMPLE CARGADA EN LOS TERCIOS DE LUZ

OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL BARRIO EL GAITÁN DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA

SOLICITO: CONSORCIO ARROZALES

DESCRIPCION: PREMEZCLADO

MUESTRA: MR = 41 Kg/Cm2

FECHA: 26-12-23
NORMA: INV-13
ENSAYO: E-415

VIGA No.	Fecha de fundida	Fecha de rotura	TIEMPO DE CURADO 3	7	16	28	Modulo de rotura especificado (Kg/ cm2)	P max (Kg)	L (cms)	b (cms)	d (cms)	MR (Kg/cm2)	MR Promedio	PORCENTAJE %	PROYECTADA A 28 DIAS (MR)	Observacion
1	28-11-23	07-12-23		X			41.0	2513	45.0	15.0	15.1	33.1	33.6	82.0	40.5	KD+580 A KD+670
2	28-11-23	07-12-23		X			41.0	2566	45.0	15.0	15.0	34.2				
3	28-11-23	26-12-23				X	41.0	3165	45.0	15.1	15.1	41.6	42.0	102.4		
4	28-11-23	26-12-23				X	41.0	3259	45.0	15.0	15.2	42.3				

P = Carga Máxima
L = Distancia entre ejes
b = Ancha del prisma
d = Altura del prisma

$$\frac{P * L}{b * (d * d)}$$

Las muestras de concretos fueron tomados y traidos por el interesado al laboratorio

ESSUING
Estudios de Suelos e Ingeniería
LUZ DIVIA GUZMÁN GUEVARA
INGENIERA CIVIL
ESP. EN GERENCIA, CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION DE VIAS
ESP. EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS

Carrera 10 No. 2 - 86
Estadio Urdaneta - Neiva - Huila
321 216 7498 - 313 244 0351
laboratoriodesuelos14.essuing@gmail.com

Powered by CamScanner

ESSUING
Estudios de Suelos e Ingeniería

Servicios de Laboratorio de Concreto y Pavimentos.
Estudios de Suelos, Construcción,
Consultoría e Interventoría de
Obras Civiles y Arquitectura.

MODULO DE ROTURA DE LA VIGA SIMPLE CARGADA EN LOS TERCIOS DE LUZ

OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL BARRIO EL GAITÁN DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA

SOLICITO: CONSORCIO ARROZALES

DESCRIPCION: PREMEZCLADO

MUESTRA: MR = 41 Kg/Cm2

FECHA: 28-12-23
NORMA: INV-13
ENSAYO: E-415

VIGA No.	Fecha de fundida	Fecha de rotura	TIEMPO DE CURADO 3	7	10	28	Modulo de rotura especificado (Kg/ cm2)	P max (Kg)	L (cms)	b (cms)	d (cms)	MR (Kg/cm2)	MR Promedio	PORCENTAJE %	PROYECTADA A 28 DIAS (MR)	Observacion
1	30-11-23	07-12-23		X			41.0	2311	45.0	15.0	15.0	30.8	31.6	77.1	38.1	K0+560 A K0+500
2	30-11-23	07-12-23		X			41.0	2433	45.0	15.0	15.0	32.4				
3	30-11-23	28-12-23				X	41.0	3264	45.0	15.2	15.1	42.4	42.9	104.7		
4	30-11-23	28-12-23				X	41.0	3369	45.0	15.1	15.2	43.5				

P = Carga Máxima
L = Distancia entre ejes
b = Ancho del prisma
d = Altura del prisma

$$\frac{P * L}{b * (d * d)}$$

Las muestras y briquetas fueron tomadas y traidas por el interesado al laboratorio

ESSUING
Estudios de Suelos e Ingeniería

LUZ DIVIA QUIMBAYA CUELLAR
INGENIERA CIVIL
ESP. EN DISEÑO, CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE VIAS
ESP. EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS

Carrera 10 No. 2 - 86
Estadio Urdaneta - Neiva - Huila
321 216 7498 - 313 244 0351
laboratoriodesuelos14.essuing@gmail.com

CamScanner

ESSUING
Estudios de Suelos e Ingeniería

Servicios de Laboratorio de Concreto y Pavimentos.
Estudios de Suelos, Construcción,
Consultoría e Interventoría de
Obras Civiles y Arquitectura.

MODULO DE ROTURA DE LA VIGA SIMPLE CARGADA EN LOS TERCIOS DE LUZ

OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL BARRIO EL GAITÁN DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA

SOLICITO: CONSORCIO ARROZALES

FECHA: 30-12-23

DESCRIPCION: PREMEZCLADO **MUESTRA:** MR = 41 Kg/Cm2

NORMA: INV-13

ENSAYO: E-415

VIGA No.	Fecha de fundida	Fecha de rotura	TIEMPO DE CURADO 3	7	10	28	Modulo de rotura especificado (Kg/ cm2)	P max (Kg)	L (cms)	b (cms)	d (cms)	MR (Kg/cm2)	MR Promedio	PORCENTAJE %	PROYECTADA A 28 DIAS (MR)	Observacion
1	02-12-23	09-12-23		X			41.0	2729	45.0	15.2	15.1	35.4	34.4	83.8	41.4	K0+500 A K0+400
2	02-12-23	09-12-23		X			41.0	2530	45.0	15.0	15.1	33.3				
3	02-12-23	30-12-23				X	41.0	3129	45.0	15.1	15.1	40.9	41.2	100.5		
4	02-12-23	30-12-23				X	41.0	3198	45.0	15.0	15.2	41.5				

P = Carga Máxima
L = Distancia entre ejes
b = Ancho del prisma
d = Altura del prisma

$$\frac{P * L}{b * (a * d)}$$

Los cilindros de concretos fueron formados y traídos por el interesado al laboratorio

ESSUING
Estudios de Suelos e Ingeniería

LUZ DIVIA QUIMBAYA CUELLAR
INGENIERA CIVIL
ESP. EN DISEÑO, CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE VIAS
ESP. EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS

Carrera 10 No. 2 - 86
Estadio Urdaneta - Neiva - Huila
321 216 7498 - 313 244 0351
laboratoriodesuelos14.essuing@gmail.com

Powered by CamScanner

ESSUING
Estudios de Suelos e Ingeniería

Servicios de Laboratorio de Concreto y Pavimentos.
Estudios de Suelos, Construcción,
Consultoría e Interventoría de
Obras Civiles y Arquitectura.

MODULO DE ROTURA DE LA VIGA SIMPLE CARGADA EN LOS TERCIOS DE LUZ

OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL BARRIO EL GAITÁN DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA

SOLICITO: CONSORCIO ARROZALES

DESCRIPCION: PREMEZCLADO

MUESTRA: MR = 41 Kg/Cm2

FECHA: 02-01-24
NORMA: INV-13
ENSAYO: E-415

VIGA No.	Fecha de fundida	Fecha de rotura	TIEMPO DE CURADO 3	7	10	28	Modulo de rotura especificado (Kg/cm2)	P max (Kg)	L (cms)	b (cms)	d (cms)	MR (Kg/cm2)	MR Promedio	PORCENTAJE %	PROYECTADA A 28 DIAS (MR)	Observacion
1	05-12-23	08-12-23	X				41.0	2327	45.0	15.2	15.0	30.6	29.3	71.5	45.1	KD+400 A KD+340
2	05-12-23	08-12-23	X				41.0	2186	45.0	15.2	15.2	28.0				
3	05-12-23	02-01-24				X	41.0	3546	45.0	15.2	15.1	46.0	46.0	112.3		

P = Carga Máxima
L = Distancia entre ejes
b = Ancho del prisma
d = Altura del prisma

$$\frac{P * L}{b * (d * d)}$$

Los cilindros de concretos fueron tomados y traídos por el interesado al laboratorio

ESSUING
LUIS DIVIA OSSA M.I. 41091-
INGENIERO CIVIL
ESP. EN DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION DE VIAS
ESP. EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS

Carrera 10 No. 2 - 86
Estadio Urdaneta - Neiva - Huila
321 216 7498 - 313 244 0351
laboratoriodesuelos14.essuing@gmail.com

Powered CamScanner

ESSUING
Estudios de Suelos e Ingeniería

Servicios de Laboratorio de Concreto y Pavimentos.
Estudios de Suelos, Construcción,
Consultoría e Interventoría de
Obras Civiles y Arquitectura.

MODULO DE ROTURA DE LA VIGA SIMPLE CARGADA EN LOS TERCIOS DE LUZ

OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL BARRIO EL GAITÁN DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA

SOLICITO: CONSORCIO ARROZALES — FECHA: 03-01-24

DESCRIPCION: PREMEZCLADO — MUESTRA: MR = 41 Kg/Cm2 — NORMA: INV-13 — ENSAYO: E-415

VIGA No.	Fecha de fundida	Fecha de rotura	TIEMPO DE CURADO 3	7	14	28	Modulo de rotura especificado (Kg/ cm2)	P max (Kg)	L (cms)	b (cms)	d (cms)	MR (Kg/cm2)	MR Promedio	PORCENTAJE %	PROYECTADA A 28 DIAS (MR)	Observacion
1	06-12-23	20-12-23			X		41.0	3033	45.0	15.3	15.0	39.6	38.1	92.9	42.3	KD+220 A KD+300 DER
2	06-12-23	20-12-23			X		41.0	2777	45.0	15.0	15.1	36.5				
3	06-12-23	03-01-24				X	41.0	3425	45.0	15.2	15.1	44.5	44.5	108.5		
4	06-12-23	03-01-24				X	41.0	3226	45.0	15.2	15.1	41.9				

P = Carga Máxima
L = Distancia entre ejes
b = Ancho del prisma
d = Altura del prisma

$$MR = \frac{P * L}{b * (d * d)}$$

Las muestras fueron tomadas y traidos por el interesado al laboratorio

ESSUING
Estudios de Suelos e Ingeniería

LUZ DIVIA QUINTERO GUILLAR
INGENIERA CIVIL
ESP. EN DISEÑO, CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE VIAS
ESP. EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS

Carrera 10 No. 2 - 86
Estadio Urdaneta - Neiva - Huila
321 216 7498 - 313 244 0351
laboratoriodesuelos14.essuing@gmail.com

Powered by CamScanner

ESSUING
Estudios de Suelos e Ingeniería

Servicios de Laboratorio de Concreto y Pavimentos.
Estudios de Suelos, Construcción,
Consultoría e Interventoría de
Obras Civiles y Arquitectura.

MODULO DE ROTURA DE LA VIGA SIMPLE CARGADA EN LOS TERCIOS DE LUZ

OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL BARRIO EL GAITÁN DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA

SOLICITO: CONSORCIO ARROZALES

DESCRIPCION: PREMEZCLADO MUESTRA: MR = 41 Kg/Cm2

FECHA: 03-01-24
NORMA: INV-13
ENSAYO: E-415

VIGA No.	Fecha de fundido	Fecha de rotura	TIEMPO DE CURADO 3	7	14	28	Modulo de rotura especificado (Kg/ cm2)	P max (Kg)	L (cms)	b (cms)	d (cms)	MR (Kg/cm2)	MR Promedio	PORCENTAJE %	PROYECTADA A 28 DIAS (MR)	Observacion
1	06-12-23	20-12-23			X		41.0	3033	45.0	15.3	15.0	39.6	38.1	92.9	42.3	KD=220 A KD=300 DER
2	06-12-23	20-12-23			X		41.0	2777	45.0	15.0	15.1	36.5				
3	06-12-23	03-01-24				X	41.0	3425	45.0	15.2	15.1	44.5	44.5	108.5		
4	06-12-23	03-01-24				X	41.0	3276	45.0	15.2	15.1	41.9				

P = Carga Máxima
L = Distancia entre ejes
b = Ancho del prisma
d = Altura del prisma

$$MR = \frac{P * L}{b * (d * d)}$$

Los concretos fueron tomados y traidos por el interesado al laboratorio

ESSUING
Estudios de Suelos e Ingeniería

LUZ DIVIA GUARNIZO GUELLAR
INGENIERA CIVIL
ESP. EN DISEÑO, CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE VIAS
ESP. EN GERENCIA VIAL Y PAVIMENTOS

Carrera 10 No. 2 - 86
Estadio Urdaneta - Neiva - Huila
321 216 7498 - 313 244 0351
laboratoriodesuelos14.essuing@gmail.com

Powered CamScanner

ESSUING
Estudios de Suelos e Ingeniería

Servicios de Laboratorio de Concreto y Pavimentos.
Estudios de Suelos, Construcción,
Consultoría e Interventoría de
Obras Civiles y Arquitectura.

MODULO DE ROTURA DE LA VIGA SIMPLE CARGADA EN LOS TERCIOS DE LUZ

OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL BARRIO EL GAITÁN DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA

SOLICITO: CONSORCIO ARROZALES — FECHA: 03-01-24

DESCRIPCION: PREMEZCLADO — MUESTRA: MR = 41 Kg/Cm2 — NORMA: INV-13

ENSAYO: E-415

VIGA No.	Fecha de fundida	Fecha de rotura	TIEMPO DE CURADO 3	7	14	28	Modulo de rotura especificado (Kg/ cm2)	P max (Kg)	L (cms)	b (cms)	d (cms)	MR (Kg/cm2)	MR Promedio	PORCENTAJE %	PROYECTADA A 28 DIAS (MR)	Observacion
1	06-12-23	20-12-23			X		41,0	3208	45,0	15,2	15,1	41,7	42,8	104,4	47,6	K0+370 A K0+300 IZQ
2	06-12-23	20-12-23			X		41,0	3384	45,0	15,0	15,2	43,9				
3	06-12-23	03-01-24				X	41,0	3597	45,0	15,1	15,1	47,0	47,0	114,7		

P = Carga Máxima
L = Distancia entre ejes
b = Ancha del prisma
d = Altura del prisma

$$MR = \frac{P * L}{b * (d * d)}$$

Los concretos fueron tomados y traidos por el interesado al laboratorio

ESSUING
Estudios de Suelos e Ingeniería
NIT

LUZ DIVIA GUMBAYA ZUELLAN
INGENIERA CIVIL
ESP. EN DISEÑO, CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE VIAS
ESP. EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS

Carrera 10 No. 2 - 86
Estadio Urdaneta - Neiva - Huila
321 216 7498 - 313 244 0351
laboratoriodesuelos14.essuing@gmail.com

Powered by CamScanner

ESSU NG
Estudios de Suelos e Ingeniería

Servicios de Laboratorio de Concreto y Pavimentos.
Estudios de Suelos, Construcción,
Consultoría e Interventoría de
Obras Civiles y Arquitectura.

MODULO DE ROTURA DE LA VIGA SIMPLE CARGADA EN LOS TERCIOS DE LUZ

OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL BARRIO EL GAITÁN DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA — FECHA: 04-01-24

SOLICITO: CONSORCIO ARROZALES — NORMA: INV-13

DESCRIPCION: PREMEZCLADO — MUESTRA: MR = 41 Kg/Cm2 — ENSAYO: E-415

VIGA No.	Fecha de fundida	Fecha de rotura	TIEMPO DE CURADO 3	7	14	28	Modulo de rotura especificado (Kg/ cm2)	P max (Kg)	L (cms)	b (cms)	d (cms)	MR (Kg/cm2)	MR Promedio	PORCENTAJE %	PROYECTADA A 28 DIAS (MR)	Observacion
1	07-12-23	14-12-23		X			41,0	2546	45,0	15,1	15,3	32,4	33,0	80,6	39,8	KO+200
2	07-12-23	14-12-23		X			41,0	2611	45,0	15,1	15,2	33,7				
3	07-12-23	04-01-24				X	41,0	3334	45,0	15,1	15,1	43,6	42,3	103,1		
3	07-12-23	04-01-24				X	41,0	3075	45,0	15,0	15,0	41,0				

P = Carga Máxima
L = Distancia entre ejes
b = Ancho del prisma
d = Altura del prisma

$$\frac{P * L}{b * (d * d)}$$

OBSERVACIONES: Los concretos fueron tomados y traidos por el interesado al laboratorio

ESSU NG
Estudios de Suelos e Ingeniería
NIT.

LINA DIVIA QUIMBAYA CUELLAR
INGENIERA CIVIL
ESP. EN DISEÑO, CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE VIAS
ESP. EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS

CamScanner
Powered

ESSUING
Estudios de Suelos e Ingeniería

Servicios de Laboratorio de Concreto y Pavimentos.
Estudios de Suelos, Construcción,
Consultoría e Interventoría de
Obras Civiles y Arquitectura.

MODULO DE ROTURA DE LA VIGA SIMPLE CARGADA EN LOS TERCIOS DE LUZ

OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL BARRIO EL GAITÁN DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA

SOLICITO: CONSORCIO ARROZALES

DESCRIPCION: PREMEZCLADO

MUESTRA: MR = 41 Kg/Cm2

FECHA: 15-01-24
NORMA: INV-13
ENSAYO: E-415

VIGA No.	Fecha de fundida	Fecha de rotura	TIEMPO DE CURADO 3	7	14	28	Modulo de rotura especificado (Kg/ cm2)	P max (Kg)	L (cms)	b (cms)	d (cms)	MR (Kg/cm2)	MR Promedio	PORCENTAJE %	PROYECTADA A 28 DIAS (MR)	Observacion
1	18-12-23	01-01-24			X		41,0	2782	45,0	15,2	15,0	36,6	35,7	87,1	39,7	KD+210 A KD+235
2	18-12-23	01-01-24			X		41,0	2701	45,0	15,1	15,2	34,8				
3	18-12-23	15-01-24				X	41,0	3144	45,0	15,0	15,1	41,4	41,4	100,9		
3	18-12-23	15-01-24				X	41,0	3269	45,0	15,1	15,3	41,6				

P = Carga Máxima
L = Distancia entre ejes
b = Ancho del prisma
d = Altura del prisma

$$\frac{P * L}{b * (d * d)}$$

Las muestras fueron tomadas y traídas por el interesado al laboratorio

ESSUING
Estudios de Suelos e Ingeniería

LUZ DIVIA QUIMBAYA CUELLAR
INGENIERA CIVIL
ESP. EN DISEÑO, CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE VIAS
ESP. EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS

Carrera 10 No. 2 - 86
Estadio Urdaneta - Neiva - Huila
321 216 7498 - 313 244 0351
laboratoriodesuelos14.essuing@gmail.com

Powered by CamScanner

ESSUING
Estudios de Suelos e Ingeniería

Servicios de Laboratorio de Concreto y Pavimentos.
Estudios de Suelos, Construcción,
Consultoría e Interventoria de
Obras Civiles y Arquitectura.

MODULO DE ROTURA DE LA VIGA SIMPLE CARGADA EN LOS TERCIOS DE LUZ

OBRA:	MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL BARRIO EL GAITÁN DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA	FECHA:	15-01-24
SOLICITO:	CONSORCIO ARROZALES	NORMA:	INV-13
DESCRIPCION:	PREMEZCLADO MUESTRA: MR = 41 Kg/Cm2	ENSAYO:	E-415

VIGA No.	Fecha de fundida	Fecha de rotura	TIEMPO DE CURADO 3	7	14	28	Modulo de rotura especificado (Kg/ cm2)	P max (Kg)	L (cms)	b (cms)	d (cms)	MR (kg/cm2)	MR Promedio	PORCENTAJE %	PROYECTADA A 28 DIAS (MR)	Observacion
1	18-12-23	01-01-24			X		41,0	2775	45,0	15,2	15,0	36,5	36,6	89,3	40,7	K0+470 A K0+495
2	18-12-23	01-01-24			X		41,0	2866	45,0	15,2	15,2	36,7				
3	18-12-23	15-01-24				X	41,0	3119	45,0	15,0	15,1	41,0	41,0	100,1		
3	18-12-23	15-01-24				X	41,0	3170	45,0	15,0	15,2	41,2				

P = Carga Máxima
L = Distancia entre ejes
b = Ancho del prisma
d = Altura del prisma

$$\frac{P * L}{b * (d * d)}$$

Los Concretos fueron tomados y traidos por el interesado al laboratorio

ESSUING
Estudios de Suelos e Ingeniería
NIT

LUZ DIVIA QUINTATA CUELLAR
INGENIERA CIVIL
ESP. EN DISEÑO, CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE VIAS
ESP. EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS

Carrera 10 No. 2 - 86
Estadio Urdaneta - Neiva - Huila
321 216 7498 - 313 244 0351
laboratoriodesuelos14.essuing@gmail.com

CamScanner
Powered

40

ESSUING
Estudios de Suelos e Ingeniería

Servicios de Laboratorio de Concreto y Pavimentos.
Estudios de Suelos, Construcción,
Consultoría e Interventoría de
Obras Civiles y Arquitectura.

MODULO DE ROTURA DE LA VIGA SIMPLE CARGADA EN LOS TERCIOS DE LUZ

OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL BARRIO EL GAITÁN DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA

SOLICITO: CONSORCIO ARROZALES

DESCRIPCION: PREMEZCLADO

MUESTRA: MR = 41 Kg/Cm2

FECHA: 17-01-24
NORMA: INV-13
ENSAYO: E-415

VIGA No.	Fecha de fundida	Fecha de rotura	TIEMPO DE CURADO 3	7	14	28	Modulo de rotura especificado (Kg/ cm2)	P max (Kg)	L (cms)	b (cms)	d (cms)	MR (Kg/cm2)	MR Promedio	PORCENTAJE %	PROYECTADA A 28 DIAS (MR)	Observacion
1	20-12-23	03-01-24			X		41,0	3075	45,0	15,2	15,0	40,5	42,4	103,4	47,1	K0+310 A K0+375
2	20-12-23	03-01-24			X		41,0	3411	45,0	15,2	15,1	44,3				
3	20-12-23	17-01-24				X	41,0	3717	45,0	15,2	15,0	48,9	48,9	119,3		
3	20-12-23	17-01-24				X	41,0	3816	45,0	15,2	15,1	49,5				

P = Carga Máxima
L = Distancia entre ejes
b = Ancho del prisma
d = Altura del prisma

$$\frac{P * L}{b * (d * d)}$$

OBSERVACIONES: Los concretos fueran tomados y traidos por el interesado al laboratorio

ESSUING
Estudios de Suelos e Ingeniería
NIT. [illegible]

LUZ DIVIA CHAVARRO CUELLAR
INGENIERA CIVIL
ESP. EN DISEÑO, CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE VIAS
ESP. EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS

Carrera 10 No. 2 - 86
Estadio Urdaneta - Neiva - Huila
321 216 7498 - 313 244 0351
laboratoriodesuelos14.essuing@gmail.com

Powered by CamScanner

ESSUING
Estudios de Suelos e Ingeniería

Servicios de Laboratorio de Concreto y Pavimentos.
Estudios de Suelos, Construcción,
Consultoría e Interventoría de
Obras Civiles y Arquitectura.

MODULO DE ROTURA DE LA VIGA SIMPLE CARGADA EN LOS TERCIOS DE LUZ

OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL BARRIO EL GAITÁN DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA — FECHA: 25-01-24

SOLICITO: CONSORCIO ARROZALES — NORMA: INV-13

DESCRIPCION: PREMEZCLADO — MUESTRA: MR = 41 Kg/Cm2 — ENSAYO: E-415

VIGA No.	Fecha de fundida	Fecha de rotura	TIEMPO DE CURADO 3	7	14	28	Modulo de rotura especificado (Kg/ cm2)	P max (Kg)	L (cms)	b (cms)	d (cms)	MR (Kg/cm2)	MR Promedio	PORCENTAJE %	PROYECTADA A 28 DIAS (MR)	Observacion
1	28-12-23	11-01-24			X		41,0	3280	45,0	15,2	15,0	43,2	42,8	104,4	47,6	KD+215 A KD+260
2	28-12-23	11-01-24			X		41,0	3294	45,0	15,1	15,2	42,5				
3	28-12-23	25-01-24				X	41,0	3647	45,0	15,0	15,0	48,6	48,6	118,6		
3	28-12-23	25-01-24				X	41,0	3670	45,0	15,0	15,2	47,7				

P = Carga Máxima
L = Distancia entre ejes
b = Ancho del prisma
d = Altura del prisma

$$\frac{P * L}{b * (d * d)}$$

Los concretos fueron tomados y traidos por el interesado al laboratorio

ESSUING
Estudios de Suelos e Ingeniería

LUZ DIVIA QUIMBAYA CUELLAR
INGENIERA CIVIL
ESP. EN DISEÑO, CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE VIAS
ESP. EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS

Carrera 10 No. 2 - 86
Estadio Urdaneta - Neiva - Huila
321 216 7498 - 313 244 0351
laboratoriodesuelos14.essuing@gmail.com

Powered by CamScanner

4.8 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

De acuerdo con la suscripción del contrato de obra No. 1386 de 2023, el contratista presentó Las pólizas que amparan el contrato las cuales fueron expedidas por la aseguradora SEGUROS MUNDIAL, RC Extracontractual CHU-1000001004 de fecha 14/08/2023 Y Cumplimiento CHU-1000005075 de fecha 14/08/2023.

Tabla 12 Relación de anexos o modificaciones realizadas al contrato de obra

Anexos o modificaciones a la garantía	Fecha de Expedición	Motivo de la modificación
Anexo 0	14/08/2023	Póliza principal de Cumplimiento y Responsabilidad Civil.
Anexo 1	14/09/2023	Póliza de Cumplimiento y Responsabilidad Civil en virtud del acta de inicio de fecha de 11 de septiembre del 2023.
Anexo 2	14/09/2023	Póliza de Cumplimiento y Responsabilidad Civil en virtud del acta de inicio de fecha de 11 de septiembre del 2023.
Anexo 7	27/12/2023	Póliza de cumplimiento en virtud del otro si con fecha de 21/12/2023, (adición)

Fuente: Elaboración propia a partir de seguimiento.

Tabla 13 Descripción Garantías Iniciales Aprobadas Contrato de Obra.

Contrato No.	1386-2023		
Aseguradora	Seguros Mundial		
Fecha de Expedición	14/08/2023		
Póliza Única de Cumplimiento No.	**CHU-100005075**		**Anexo 0**
Amparos	**Desde**	**Hasta**	**Valor**
Cumplimiento del contrato	10/08/2023	10/08/2024	$ 443.503.400,00
Buen manejo del anticipo	10/08/2023	10/08/2024	$ 665.255.100,00
Prestaciones sociales	10/08/2023	10/02/2027	$ 221.751.700,00
Estabilidad de la obra	10/02/2024	10/02/2029	$ 443.503.400,00
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No.		**CHU-100001004**	**Anexo 0**
Amparos	**Desde**	**Hasta**	**Valor**
Predio, labores y operaciones	10/08/2023	10/02/2024	$ 348.000.000,00
Patronal	10/08/2023	10/02/2024	$ 104.400.000,00
Contratistas y subcontratistas	10/08/2023	10/02/2024	$ 104.400.000,00
Vehículos propios y no propios	10/08/2023	10/02/2024	$ 104.400.000,00

Fuente: Elaboración propia a partir de la póliza principal.

Tabla 14 Descripción Garantías Aprobadas Contrato de Obra Actualizadas ultimo anexo

Contrato No.	1386-2023		
Aseguradora	Seguros Mundial		
Fecha de Expedición	27/12/2023		
Póliza Única de Cumplimiento No.	**CHU-100005075**		**Anexo 7**
Amparos	**Desde**	**Hasta**	**Valor**
Cumplimiento del contrato	21/12/2023	11/09/2024	$ 469.416.899,22
Buen manejo de anticipo	21/12/2023	11/09/2024	$ 704.125.348,82
Prestaciones sociales	21/12/2023	14/03/2027	$ 234.708.449,61
Estabilidad de la obra	13/03/2024	14/03/2029	$ 469.416.899,22
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No.		**CHU-100001004**	**Anexo 2**
Amparos	**Desde**	**Hasta**	**Valor**
Predio, labores y operaciones	11/09/2023	13/03/2024	$ 348.000.000,00
Patronal	11/09/2023	13/03/2024	$ 104.400.000,00
Contratistas y subcontratistas	11/09/2023	13/03/2024	$ 104.400.000,00
Vehículos propios y no propios	11/09/2023	13/03/2024	$ 104.400.000,00

Fuente: Elaboración propia a partir de la última póliza.

Se adjunta ultimo anexo expedido por el contratista.

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860 037 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMUN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: 8p8yhI4I1Oc8mNRIfRkBeQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELEFONO 2851600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-85-PPSUS2000000059-D001

No. PÓLIZA	CHU-100005075	No. ANEXO	7	No. CERTIFICADO	533023217	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	27/12/2023	SUC. EXPEDIDORA	CEN HUILA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	11/09/2023	24:00 Horas Del	14/03/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ARROZALES	No. DOC. IDENTIDAD	901.741.167-9
DIRECCIÓN	CL 47 6 41 CA 31	TELÉFONO	3124958588
ASEGURADO	GOBERNACION DEL HUILA	No. DOC. IDENTIDAD	800.103.913-4
DIRECCIÓN	CRA 4 CALLE 8 ESQUINA	TELÉFONO	8713281
BENEFICIARIO	GOBERNACION DEL HUILA	No. DOC. IDENTIDAD	800.103.913-4
DIRECCIÓN	CRA 4 CALLE 8 ESQUINA	TELÉFONO	8713281

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y EN VIRTUD DEL OTRO SI N.1 CON FECHA DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2023 SE ADICIONA $129.567.538.29 PARA UN TOTAL $2.347.084.496.08

LOS DE MAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. 1386 DE 2023 , CUYO OBJETO ES : MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE PAVIMENTO RIGIDO EN EL BARRIO EL GAITAN DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA.

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD ESTARÁ VIGENTE POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL ACTA DE

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 21/12/2023	24:00 Horas Del 11/09/2024	469.416.899,22	46.388,71
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 21/12/2023	24:00 Horas Del 11/09/2024	704.125.348,82	56.548,22
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 21/12/2023	24:00 Horas Del 14/03/2027	234.708.449,61	77.250,62
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 13/03/2024	24:00 Horas Del 14/03/2029	469.416.899,22	247.917,64
		TOTAL ASEGURADO	$ 1.877.667.596,87	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LOBY ADMINISTRADORA DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	428.185,19
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	428.185,19
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	81.339,99
TOTAL A PAGAR	$	509.445,18

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 27/12/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTA 327 47 12/13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

4.9.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

El valor del anticipo solicitado por el 30% del valor del contrato, la suma de $665.255.087,34.

Se tiene orden de pago 19.461 de fecha 17/11/2023 y es desembolsado al contratista.

4.9.2 CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS

En el presente informe, la obra ejecutada corresponde a:

Figura 8 Relación obras ejecutadas

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	CANT. EJECUTADA	% EJECUTADO	CANT. POR EJECUTAR	% POR EJECUTAR
1.1	PRELIMINARES						
1.1.1	Localización y replanteo	M2	5852,800	5852,800	100%	0,000	0%
1.2	EXCAVACIONES						
1.2.1	Excavacion mecanica de la explanación sin clasificar (Derecho a botadero)	M3	2872,803	2872,803	100%	0,000	0%
1.2.2	Transporte de materiales producto de excavaciones de cortes,canales y prestamos (distancia 3km)	M3	2872,803	2872,803	100%	0,000	0%
1.2.3	Conformación de calzada existente	M2	5852,800	5846,400	100%	6,400	0%
1.3	RELLENOS						
1.3.1	Suministro,extendida y compactación de material seleccionado para subbase granular (incluye transporte)	M3	847,770	847,770	100%	0,000	0%
1.3.2	Suministro,extendida y compactación de material seleccionado para base granular (incluye transporte)	M3	1169,280	1169,280	100%	0,000	0%
INP-4	Relleno con Material Seleccionado Para andenes,incluye transporte	M3	212,280	119,149	56%	93,131	44%

1.4	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO						
1.4.1	Losa de concreto MR=41 (Suministro, formaleteado, colocación y acabado, acero incluido)	M3	0,000	0,000	0%	0,000	0%
1.4.2	Suministro, Transporte y colocación de sardinel prefabricado de 0.17x0.45x1 m de concreto de 21 MPA, incluye conformación del terreno, mortero 1:4 de asiento y pega en las longitudes del sardinel	M	1777,000	1739,000	98%	38,000	2%
1.4.3	Construccion de anden E=0.10 m, Ancho 1.20 m, en concreto hidraulico de resistencia F'c=21MPA	M2	2137,200	1028,140	48%	1109,060	52%
1.4.4	Corte de Juntas,limpieza, colocación de cordon de resguardo y sellos de junta con polipropileno	M	2438,667	954,443	39%	1484,224	61%
INP-1	Demolición de pisos y andenes	M2	1277,400	1030,149	81%	247,251	19%
INP-2	Suministro de Acero de refuerzo fy = 420 Mpa (4200 Kg/cm2, G60) incluye suministro, figurado, armado, colocación y amarre.	KG	1918,004	1916,184	100%	1,820	0%
INP-3	Concreto MR=41 Para Rampas de accesos	M3	8,679	0,000	0%	8,679	100%
INP-5	Losa de concreto MR=41 incluye, Suministro,acero de refuerzo según diseño, formaleteado, colocación y acabado	M3	1102,338	1101,418	100%	0,920	0%
1.5	OBRAS COMPLEMENTARIAS						
1.5.1	Suministro e instalación tubería pvc diámetro 355mm, de pared estructural y sello hermético. incluye: transporte al sitio de la obra, cama en material mixto e=10 cm.	M	6,00	6,00	100%	0,000	0%
1.5.2	Construcción de placa de 1.20m en concreto de 3000 psi (e= 15 cm) y refuerzo transversal varilla 3/4 c. 0,20m y longitudinal varilla 3/8 c. 0,25m, para encofrado de la tubería de pvc en diámetros de ø 16" - 20" (incluye curado de concreto).	M2	7,20	0,00	0%	7,200	100%
1.5.3	Construcción de cabezal, aletas y piso en concreto de 3000 psi de (1,20m*1,20m*1,20m*0,20m) para tubería de aguas lluvias de ø 16" - 24".	UND	2,00	1,00	50%	1,000	50%

4.9.3 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE OBRA.

El contratista presentó reprogramación de obra y ejecución, como se anexa a continuación.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	DIAS	MES 1					MES 2					MES 3					MES 4					MES 5				MES 6				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
							S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12	S13	S14	S15	S16	S17	S18	S19	S20	S21	S22	S23	S24	S25	S26		
	TRAMO 1; INTERVENCIÓN 1																																	
1.1	**PRELIMINARES**					16,00																											$ 3.194,00	$ 9.403,
1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	2.944,00	25/09/2023	11/10/2023	16,00																												
1.2	**EXCAVACIONES**					21,00																												
1.2.1	EXCAVACIÓN MECANICA DE LA EXPLANACIÓN SIN CLASIFICAR (DERECHO A BOTADERO)	M3	1.379,500	3/10/2023	25/10/2023	22,00																											$ 21.380,00	$ 29.493.710,00
1.2.2	TRANSPORTE DE MATERIALES PRODUCTO DE EXCAVACIONES DE CORTES, CANALES Y PRESTAMOS (DISTANCIA 3 KM).	M3	1.379,500	4/10/2023	25/10/2023	21,00																											$ 8.662,00	$ 11.949.229,00
1.2.3	CONFORMACIÓN DE CALZADA EXISTENTE.	M2	2.944,00	5/10/2023	11/10/2023	6,00																											$ 5.940,00	$ 17.487.360,00
1.3	**RELLENOS**					46,00																												
1.3.1	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO PARA SUBBASE GRANULAR (INCLUYE TRANSPORTE)	M3	396,80	11/10/2023	2/11/2023	22,00																											$ 200.000,00	$ 79.360.000,00
1.3.2	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO PARA BASE GRANULAR (INCLUYE TRANSPORTE)	M3	588,80	2/11/2023	18/12/2023	46,00																											$ 233.601,00	$ 137.544.268,80
INP-4	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PARA ANDENES (INCLUYE TRANSPORTE	M3	103,20	21/12/2023	20/01/2024	30,00																											$ 79.117,00	$ 8.166.361,42
1.4	**ESTRUCTURA DE PAVIMENTO**					80,00																												
1.4.1	LOSA DE CONCRETO MR=41 (SUMINISTRO, FORMALETEADO, COLOCACIÓN Y ACABADO, ACERO INCLUIDO).	M3	0,00	3/11/2023	23/01/2024	80,00																											$ -	$ -
1.4.2	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACION DE SARDINEL PREFABRICADO DE 0.17 X 0.45 X 1 M DE CONCRETO DE 21 MPA. INCLUYE, CONFORMACIÓN DEL TERRENO, MORTERO 1:4 DE ASIENTO Y PEGA EN LAS LONGITUDES DEL SARDINEL	M	870,00	3/11/2023	23/12/2023	50,00																											$ 87.577,00	$ 76.191.990,00
1.4.3	CONSTRUCCIÓN DE ANDEN E= 0.10 M, ANCHO 1.20 M. EN CONCRETO HIDRAULICO, DE RESISTENCIA PDA=21MPA.	M2	984,00	21/12/2023	20/01/2024	30,00																											$ 149.635,00	$ 147.437,5
1.4.4	CORTE DE JUNTAS, LIMPIEZA, COLOCACIÓN DE CORDON DE RESGUARDO Y SELLOS DE JUNTA CON POLIPROPILENO.	M	1.226,67	6/11/2023	18/11/2023	12,00																											$ 24.431,00	$ 29.968.893,33
INP-1	DEMOLICION DE PISOS Y ANDENES	M2	648,00	21/12/2023	20/01/2024	30,00																											$ 17.725,00	$ 11.486.800,00

A4

INP-2	SUMINISTRO DE ACERO DE REFUERZO FY = 420 MPA (4200 KG/CM2, G60) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACION Y AMARRE.	KG	810,28	21/12/2023	10/03/2024	80,00	$ 10.643,00	$ 8.623.816,04
INP-3	CONCRETO MR=41 PARA RAMPAS DE ACCESOS	M3	0,00	-	-		$ 964.514,00	$ -
INP-4	LOSA DE CONCRETO MR=41 INCLUYE SUMINISTRO ACERO DE REFUERZO SEGUN DISEÑO, FORMALETEADO, COLOCACIÓN Y ACABADO	M3	554,46	21/12/2023	10/03/2024	80,00	$ 1.030.546,00	$ 571.421.288,26
1.5	**OBRAS COMPLEMENTARIAS**					10,00		
1.5.1	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC DIAMETRO 355MM. DE PARED ESTRUCTURAL Y SELLO HERMÉTICO, INCLUYE TRANSPORTE AL SITIO DE LA OBRA, CANA EN MATERIAL MIXTO E= 10 CM.	M	6,00	29/10/2023	30/10/2023	10,00	$ 315.805,00	$ 1.894.830,00
1.5.2	CONSTRUCCIÓN DE PLACA DE 1.20M EN CONCRETO DE 3000 PSI (E= 15 CM) Y REFUERZO TRANSVERSAL VARILLA 3/4 C. 0.20M Y LONGITUDINAL VARILLA 3/8 C. 0.25M. PARA ENCOFRADO DE LA TUBERIA DE PVC EN DIAMETROS DE Ø 16" - 20" (INCLUYE CURADO DE CONCRETO).	M2	7,20	30/10/2023	9/11/2023	10,00	$ 347.312,00	$ 2.500.646,40
1.5.3	CONSTRUCCION DE CABEZAL, ALETAS Y PISO EN CONCRETO DE 3000 PSI DE (1.20M*1.20M*1.20M)*0,20M) PARA TUBERIA DE AGUAS LLUVIAS DE Ø 16" - 24"	UND	2,00	9/11/2023	21/11/2023	12,00	$ 2.266.385,00	$ 4.532.770,00
	TRAMO 1; INTERVENCIÓN 2							
1.1	**PRELIMINARES**					6,00		
1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	1.344,00	5/01/2024	11/01/2024	6,00	$ 3.194,00	$ 4.292.736,00
1.2	**EXCAVACIONES**					5,00		
1.2.1	EXCAVACIÓN MECÁNICA DE LA EXPLANACIÓN SIN CLASIFICAR (DERECHO A BOTADERO).	M3	526,300	6/01/2024	16/01/2024	10,00	$ 21.380,00	$ 11.252.294,00
	TRANSPORTE DE MATERIALES PRODUCTO DE EXCAVACIONES DE CORTES, CANALES Y PRESTAMOS (DISTANCIA 3 KM).	M3	526,300	11/01/2024	16/01/2024	5,00	$ 8.662,00	$ 4.558.810,60
1.2.3	CONFORMACIÓN DE CALZADA EXISTENTE.	M2	1.344,00	11/01/2024	12/01/2024	1,00	$ 5.940,00	$ 7.983.360,00
1.3	**RELLENOS**					12,00		
1.3.1	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO PARA SUBBASE GRANULAR (INCLUYE TRANSPORTE).	M3	251,28	13/01/2024	18/01/2024	6,00	$ 200.000,00	$ 50.257.920,00

1.3.2	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO PARA BASE GRANULAR (INCLUYE TRANSPORTE).	M3	268.80	16/01/2024	30/01/2024	12.00	$ 233.601,00	$ 62.791.948,80
INP-4	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PARA ANDENES.INCLUYE TRANSPORTE	M3	59.40	23/01/2024	2/02/2024	11.00	$ 78.117,00	$ 3.937.099,80
1.4	**ESTRUCTURA DE PAVIMENTO.**					**23,00**		
1.4.1	LOSA DE CONCRETO MR=41 (SUMINISTRO, FORMALETEADO, COLOCACIÓN Y ACABADO. ACERO INCLUIDO).	M3	0.00	20/01/2024	12/02/2024	23.00	$ -	$ -
1.4.2	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE SARDINEL PREFABRICADO DE 0.17 X 0.45 X 1 M DE CONCRETO DE 21 MPA. INCLUYE, CONFORMACIÓN DEL TERRENO, MORTERO 1:4 DE ASIENTO Y PEGA EN LAS LONGITUDES DEL SARDINEL.	M	420.00	19/01/2024	1/02/2024	13.00	$ 87.577,00	$ 36.782.340,00
1.4.3	CONSTRUCCIÓN DE ANDEN E= 0,10 M., ANCHO 1.20 M. EN CONCRETO HIDRÁULICO, DE RESISTENCIA F'C=21MPA.	M2	504.00	23/01/2024	3/02/2024	11.00	$ 149.835,00	$ 75.516.840,00
1.4.4	CORTE DE JUNTAS, LIMPIEZA, COLOCACIÓN DE CORDON DE RESGUARDO Y SELLOS DE JUNTA CON POLIPROPILENO.	M	560.00	23/01/2024	25/01/2024	3.00	$ 24.431,00	$ 13.681.360,00
							$ 17.725,00	$ 7.869.900,00
INP-1	DEMOLICIÓN DE PISOS Y ANDENES	M2	444.00	23/01/2024	2/02/2024	11.00		
INP-2	SUMINISTRO DE ACERO DE REFUERZO FY = 420 MPA (4200 KG/CM2, G60) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACION Y AMARRE.	KG	253.41	20/01/2024	12/02/2024	23.00	$ 10.643,00	$ 2.697.042,63
INP-3	CONCRETO MR=41 PARA RAMPAS DE ACCESOS	M3	0.00	-	-		$ 964.514,00	$ -
INP-4	LOSA DE CONCRETO MR=41 INCLUYE, SUMINISTRO ACERO DE REFUERZO SEGUN DISEÑO, FORMALETEADO, COLOCACION Y ACABADO.	M3	253.13	20/01/2024	12/02/2024	23.00	$ 1.030.346,00	$ 260.866.231,18
	TRAMO 1; INTERVENCIÓN 4							
1.1	**PRELIMINARES**					**5,00**	$ 3.194,00	$ 3.158.227,20
1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	988.80	7/02/2024	13/02/2024	5.00		
1.2	**EXCAVACIONES**					**4,00**		
1.2.1	EXCAVACIÓN MECANICA DE LA EXPLANACIÓN SIN CLASIFICAR (DERECHO A BOTADERO).	M3	479.970	8/02/2024	13/02/2024	5.00	$ 21.380,00	$ 10.261.758,60
1.2.2	TRANSPORTE DE MATERIALES PRODUCTO DE EXCAVACIONES DE CORTES, CANALES Y PRESTAMOS (DISTANCIA 3 KM).	M3	479.970	10/02/2024	14/02/2024	4.00	$ 8.682,00	$ 4.167.509,14
1.2.3	CONFORMACION DE CALZADA EXISTENTE.	M2	1.014.40	12/02/2024	14/02/2024	2.00	$ 5.940,00	$ 6.025.536,00

| | | |

| | | |

VALOR TOTAL COSTO DIRECTO DE LAS OBRAS					$ 2,330,981,161.088
ADMINISTRACIÓN (A)	25.00%				
IMPREVISTOS (I)	1.00%				
UTILIDAD (U)	4.00%				
SUBTOTAL COSTO INDIRECTO DE LAS OBRAS (A,I,U)	30.00%				
PMT	$ 7 192,583,00				
PAGA	$ 8,990,742,00				
IMPLEMENTAR PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	$ 8,990,742,00				
VALOR TOTAL DE LA OBRA INCLUYE (COSTO DIRECTO + COSTO INDIRECTO)	$ 2,356,075,238.09				

CONTRATISTA

Revisó:

ARIEL SERRANO GONZALES
Director de obra
Consorcio Arrecifes

INTERVENTORIA

Aprobó:

CARLOS ALBERTO PALTA MUÑOZ
Director de interventoria
CONSORCIO ROADS CAP – J&S

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 15 Generalidades del Contrato de interventoría.

Concurso de Méritos	SVCMIN0010-23
Contrato de interventoría	1250 de 2023
Contratista	**CONSORCIO ROADS CAP – J&S**
NIT	901717242-2
Representante Legal	Carlos Alberto Palta Muñoz
Cédula de Ciudadanía R.L.	10.537.995 de Popayán
Conformación Consorcio	CARLOS ALBERTO PALTA MUÑOZ (90%) J&S ASESORIA E INGENERIA S.A.S(10%)
Entidad Contratante	Gobernación del Huila
Objeto del contrato	"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORMAIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE PAVIMENTO RIGIDO DEL BARRIO EL GAITAN DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA."
Fecha de suscripción del contrato	05 de junio de 2023
Orden de Inicio del contrato	25 de septiembre de 2023
Plazo Inicial	Plazo de ejecución de la obra hasta la liquidación de la misma.
Fecha de inicio	25 de septiembre del 2023
Fecha de terminación actual	24 de marzo de 2024
Valor Inicial	$ 125.870.346,00
Adición N° x	N/A
Valor actual	$ 125.870.346,00
Valor actual en letras	CIENTO VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE
Modificación No. x	N/A
Aclaraciones	N/A

Cesiones de participación contractual	N/A
Resolución Cesiones de participación contractual	N/A
Anticipo	Se otorga un equivalente del 30% del valor del contrato.
Valor del Anticipo	$ 37.761.103,80

Fuente: Elaboración propia a partir del contrato 2230 de 2021.

5.1.1 RELACIÓN DE ACTAS SUSCRITAS

Tabla 16 Actas Suscritas

ACTA N°	OBJETO	FECHA
ACTA N° 1	Acta de inicio	25/09/2023

Fuente: Propia.

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

La interventoría realiza labores de seguimiento y control durante el presente periodo, resumidas en los siguientes bloques: Actividades técnicas, administrativas, financieras, sociales:

TECNICAS:

- Verificación e inspección del procedimiento y profundidad de excavación.
- Verificación e inspección del procedimiento y espesor de fundición de la losa de concreto.
- Verificación e inspección del procedimiento y calidad de los sardineles y su instalación.
- Verificación e inspección del procedimiento, espesor y ancho de la fundición de los andenes
- Verificación e inspección del procedimiento, calidad de tubería para alcantarilla y su instalación.

ADMINISTRATIVAS:

- Verificación de contratos de personal y vinculación al sistema de seguridad social.
- Revisión de la reprogramación de obra e inversión

- Seguimiento al cronograma de obra
- Seguimiento al plan de manejo de tránsito y señalización
- Seguimiento del PAGA.

FINANCIERAS:

- Seguimiento al programa de inversión de anticipo.

SOCIALES:

- Participación en reuniones u/o comités con la comunidad y alcaldía municipal.

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES

Para el presente informe se adjunta informes de especialista y profesionales de los cargos de Director y SISO de interventoría.

5.3.1 INFORME EJECUTIVO DIRECTOR DE INTERVENTORIA

48

CONTRATO 1250 DE 2023

INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORMAIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE PAVIMENTO RIGIDO DEL BARRIO EL GAITAN DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA.

INFORME EJECUTIVO DE DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Periodo: DEL 28 DE DIC 2023 AL 25 DE FEB DE 2024

CONTRATISTA
CONSORCIO ROADS CAP – J&S
Rep. Legal **CARLOA ALBERTO PALTA MUÑOZ**

CAMPOALEGRE, MARZO DE 2024

"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORMAIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE PAVIMENTO RIGIDO DEL BARRIO EL GAITAN DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA."

	NOMBRE	FIRMA
ELABORÓ	**NELSON VARGAS ALMARIO** Director de Interventoría	
REVISÓ		
APROBÓ		

CONTENIDO

1. **GENERALIDADES** 4
1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 4
1.2 UBICACIÓN 4
1.2.1 CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 2230-2021 4
1.2.1.1 INFORMACIÓN GENERAL 4
1.2.1.3 ACTAS DE COSTOS FACTURADAS 5
1.2.2 CONTRATO DE OBRA No. 1386 (25 de septiembre de 2023) CAMPOALEGRE – HUILA. 7
1.2.2.1 INFORMACIÓN GENERAL 7
1.2.2.3 ALCANCE DEL CONTRATO 8
1.2.2.4 AVANCE DE EJECUCIÓN 9
1.2.2.5 ACTIVIDADES EJECUTADAS Y REG. FOTOGRAFICO 11
CONCLUSIONES: 15

1. GENERALIDADES

1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El presente informe resume del estado actual del contrato de interventoría y el contrato de obra del proyecto "interventoría técnica administrativa, financiera, jurídica, contable y ambiental al contrato de obra cuyo objeto es mejoramiento de vías urbanas mediante la implementación de pavimento rígido del barrio el Gaitán del municipio de Campoalegre, departamento del Huila."

1.2 UBICACIÓN

El contrato 1250-2023 de interventoría supervisa la ejecución del proyecto que consta de obras de mejoramiento vial por medio de la implementación de pavimento rígido en el sector del barrio El Gaitán del municipio de Campoalegre - Huila.

1.2.1 CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 2230-2021

1.2.1.1 INFORMACIÓN GENERAL

Tabla 1 Información general contrato interventoría 2230-2021

Concurso de Méritos	SVCMIN0010-23
Contrato de interventoría	1250 de 2023
Contratista	**CONSORCIO ROADS CAP – J&S**
NIT	901717242-2
Representante Legal	Carlos Alberto Palta Muñoz
Cédula de Ciudadanía R.L.	10.537.995 de Popayán
Conformación Consorcio	CARLOS ALBERTO PALTA MUÑOZ (90%) J&S ASESORIA E INGENERIA S.A.S(10%)
Entidad Contratante	Gobernación del Huila
Objeto del contrato	"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORMAIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE PAVIMENTO RIGIDO DEL BARRIO EL GAITAN DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA."
Fecha de suscripción del contrato	05 de junio de 2023

1.3	RELLENOS					10,00			
1.3.1	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO PARA SUBBASE GRANULAR (INCLUYE TRANSPORTE)	M3	101,44	14/02/2024	21/02/2024	7,00		$ 200.000,00	$ 20.288.000,00
	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO PARA BASE GRANULAR (INCLUYE TRANSPORTE)	M3	202,88	21/02/2024	2/03/2024	10,00		$ 233.091,00	$ 47.282.570,88
INP-4	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PARA ANDENES,INCLUYE TRANSPORTE	M3	38,04	28/02/2024	11/03/2024	12,00		$ 78.117,00	$ 2.971.579,68
1.4	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO					27,00			
1.4.1	LOSA DE CONCRETO MR=41 (SUMINISTRO, FORMALETEADO, COLOCACIÓN Y ACABADO; ACERO INCLUIDO).	M3	0,00	22/02/2024	20/03/2024	27,00		$ 1.007.124,00	$ -
1.4.2	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE SARDINEL PREFABRICADO DE 0.17 X 0.45 X 1 M DE CONCRETO DE 21 MPA, INCLUYE, CONFORMACIÓN DEL TERRENO, MORTERO 1:4 DE ASIENTO Y PEGA EN LAS LONGITUDES DEL SARDINEL.	M	317,00	22/02/2024	9/03/2024	16,00		$ 87.577,00	$ 27.761.909,00
1.4.3	CONSTRUCCIÓN DE ANDEN E= 0,10 M., ANCHO 1,20 M. EN CONCRETO HIDRAULICO, DE RESISTENCIA FC=21MPA.	M2	442,80	27/02/2024	12/03/2024	14,00		$ 149.835,00	$ 66.346.938,00
1.4.4	CORTE DE JUNTAS, LIMPIEZA, COLOCACIÓN DE CORDON DE RESGUARDO Y SELLOS DE JUNTA CON POLIPROPILENO.	M	422,67	24/02/2024	28/02/2024	4,00		$ 24.431,00	$ 10.328.169,33
INP-1	DEMOLICIÓN DE PISOS Y ANDENES	M2	185,40	23/02/2024	11/03/2024	17,00		$ 17.726,08	$ 3.286.215,00
INP-2	SUMINISTRO DE ACERO DE REFUERZO FY = 420 MPA (4200 KG/CM2, G60) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE.	KG	739,80	22/02/2024	20/03/2024	27,00		$ 10.643,00	$ 7.873.691,40
INP-3	CONCRETO MR=41 PARA RAMPAS DE ACCESOS	M3	8,670	24/02/2024	27/02/2024	3,00		$ 964.514,00	$ 8.371.017,01
	LOSA DE CONCRETO MR=41 INCLUYE, SUMINISTRO, ACERO DE REFUERZO SEGÚN DISEÑO, FORMALETEADO, COLOCACIÓN Y ACABADO	M3	191,06	22/02/2024	20/03/2024	27,00		$ 1.030.546,00	$ 196.901.883,32
	TRAMO 2; INTERVENCIÓN 3								
1.1	PRELIMINARES					2,00			
1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	576,00	7/02/2024	9/02/2024	2,00		$ 3.194,00	$ 1.839.744,00
1.2	EXCAVACIONES					1,00			

| | | |

VALOR TOTAL COSTO DIRECTO DE **LAS OBRAS**					$ 2.330.901.161,098
ADMINISTRACIÓN (A)	25,00%				
IMPREVISTOS (I)	1,00%				
UTILIDAD (U)	4,00%				
SUBTOTAL COSTO INDIRECTO DE **LAS OBRAS (A.I.U)**	30,00%				
PMT	$ 7.192.983,00				
PAGA	$ 8.990.742,00				
IMPLEMENTAR PROTOCOLO DE **BIOSEGURIDAD**	$ 8.990.742,00				
VALOR TOTAL DE LA OBRA INCLUYE (COSTO DIRECTO + COSTO INDIRECTO)		$		2.356.075.230,00	

CONTRATISTA

Revisó:

ARIEL SERRANO GONZALES
Director de obra
Consorcio Arrecales

INTERVENTORÍA

Aprobó:

CARLOS ALBERTO PALTA MUÑOZ
Director de interventoría
CONSORCIO ROADS CAP – JAS

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 15 Generalidades del Contrato de interventoría.

Concurso de Méritos	SVCMIN0010-23
Contrato de interventoría	1250 de 2023
Contratista	**CONSORCIO ROADS CAP – J&S**
NIT	901717242-2
Representante Legal	Carlos Alberto Palta Muñoz
Cédula de Ciudadanía R.L.	10.537.995 de Popayán
Conformación Consorcio	CARLOS ALBERTO PALTA MUÑOZ (90%) J&S ASESORIA E INGENERIA S.A.S(10%)
Entidad Contratante	Gobernación del Huila
Objeto del contrato	"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORMAIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE PAVIMENTO RIGIDO DEL BARRIO EL GAITAN DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA."
Fecha de suscripción del contrato	05 de junio de 2023
Orden de Inicio del contrato	25 de septiembre de 2023
Plazo Inicial	Plazo de ejecución de la obra hasta la liquidación de la misma.
Fecha de inicio	25 de septiembre del 2023
Fecha de terminación actual	24 de marzo de 2024
Valor Inicial	$ 125.870.346,00
Adición N° x	N/A
Valor actual	$ 125.870.346,00
Valor actual en letras	CIENTO VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE
Modificación No. x	N/A
Aclaraciones	N/A

Cesiones de participación contractual	N/A
Resolución Cesiones de participación contractual	N/A
Anticipo	Se otorga un equivalente del 30% del valor del contrato.
Valor del Anticipo	$ 37.761.103,80

Fuente: Elaboración propia a partir del contrato 2230 de 2021.

5.1.1 RELACIÓN DE ACTAS SUSCRITAS

Tabla 16 Actas Suscritas

ACTA N°	OBJETO	FECHA
ACTA N° 1	Acta de inicio	25/09/2023

Fuente: Propia.

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

La interventoría realiza labores de seguimiento y control durante el presente periodo, resumidas en los siguientes bloques: Actividades técnicas, administrativas, financieras, sociales:

TECNICAS:

- Verificación e inspección del procedimiento y profundidad de excavación.
- Verificación e inspección del procedimiento y espesor de fundición de la losa de concreto.
- Verificación e inspección del procedimiento y calidad de los sardineles y su instalación.
- Verificación e inspección del procedimiento, espesor y ancho de la fundición de los andenes
- Verificación e inspección del procedimiento, calidad de tubería para alcantarilla y su instalación.

ADMINISTRATIVAS:

- Verificación de contratos de personal y vinculación al sistema de seguridad social.
- Revisión de la reprogramación de obra e inversión

- Seguimiento al cronograma de obra
- Seguimiento al plan de manejo de tránsito y señalización
- Seguimiento del PAGA.

FINANCIERAS:

- Seguimiento al programa de inversión de anticipo.

SOCIALES:

- Participación en reuniones u/o comités con la comunidad y alcaldía municipal.

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES

Para el presente informe se adjunta informes de especialista y profesionales de los cargos de Director y SISO de interventoría.

5.3.1 INFORME EJECUTIVO DIRECTOR DE INTERVENTORIA

CONTRATO 1250 DE 2023

INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORMAIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE PAVIMENTO RIGIDO DEL BARRIO EL GAITAN DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA.

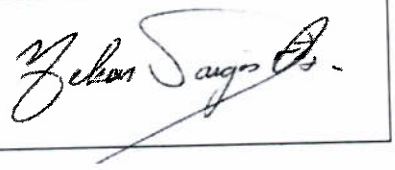
INFORME EJECUTIVO DE DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Periodo: DEL 28 DE DIC 2023 AL 25 DE FEB DE 2024

CONTRATISTA
CONSORCIO ROADS CAP – J&S
Rep. Legal **CARLOA ALBERTO PALTA MUÑOZ**

CAMPOALEGRE, MARZO DE 2024

"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORMAIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE PAVIMENTO RIGIDO DEL BARRIO EL GAITAN DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA."

	NOMBRE	FIRMA
ELABORÓ REVISÓ APROBÓ	NELSON VARGAS ALMARIO Director de Interventoría	

CONTENIDO

1. **GENERALIDADES** 4
1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 4
1.2 UBICACIÓN 4
1.2.1 CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 2230-2021 4
1.2.1.1 INFORMACIÓN GENERAL 4
1.2.1.3 ACTAS DE COSTOS FACTURADAS 5
1.2.2 CONTRATO DE OBRA No. 1386 (25 de septiembre de 2023) CAMPOALEGRE – HUILA. 7
1.2.2.1 INFORMACIÓN GENERAL 7
1.2.2.3 ALCANCE DEL CONTRATO 8
1.2.2.4 AVANCE DE EJECUCIÓN 9
1.2.2.5 ACTIVIDADES EJECUTADAS Y REG. FOTOGRAFICO 11
CONCLUSIONES: 15

1. GENERALIDADES

1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El presente informe resume del estado actual del contrato de interventoría y el contrato de obra del proyecto "interventoría técnica administrativa, financiera, jurídica, contable y ambiental al contrato de obra cuyo objeto es mejoramiento de vías urbanas mediante la implementación de pavimento rígido del barrio el Gaitán del municipio de Campoalegre, departamento del Huila."

1.2 UBICACIÓN

El contrato 1250-2023 de interventoría supervisa la ejecución del proyecto que consta de obras de mejoramiento vial por medio de la implementación de pavimento rígido en el sector del barrio El Gaitán del municipio de Campoalegre - Huila.

1.2.1 CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 2230-2021

1.2.1.1 INFORMACIÓN GENERAL

Tabla 1 Información general contrato interventoría 2230-2021

Concurso de Méritos	SVCMIN0010-23
Contrato de interventoría	1250 de 2023
Contratista	**CONSORCIO ROADS CAP – J&S**
NIT	901717242-2
Representante Legal	Carlos Alberto Palta Muñoz
Cédula de Ciudadanía R.L.	10.537.995 de Popayán
Conformación Consorcio	CARLOS ALBERTO PALTA MUÑOZ (90%) J&S ASESORIA E INGENERIA S.A.S(10%)
Entidad Contratante	Gobernación del Huila
Objeto del contrato	"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORMAIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE PAVIMENTO RIGIDO DEL BARRIO EL GAITAN DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA."
Fecha de suscripción del contrato	05 de junio de 2023

Orden de Inicio del contrato	25 de septiembre de 2023
Plazo Inicial	Plazo de ejecución de la obra hasta la liquidación de la misma.
Fecha de inicio	25 de septiembre del 2023
Fecha de terminación actual	24 de marzo de 2024
Valor Inicial	$ 125.870.346,00
Adición N° x	N/A
Valor actual	$ 125.870.346,00
Valor actual en letras	CIENTO VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE
Modificación No. x	N/A
Aclaraciones	N/A
Cesiones de participación contractual	N/A
Resolución Cesiones de participación contractual	N/A
Anticipo	Se otorga un equivalente del 30% del valor del contrato.
Valor del Anticipo	$ 37.761.103,80

1.2.1.2 POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD CIVIL

Tabla 2 Relación de pólizas contrato interventoría

Anexos o modificaciones a la garantía	Fecha de Expedición	Motivo de la modificación
ANEXO 0	26//06/2023	Póliza principal de Cumplimiento y Responsabilidad Civil.
ANEXO 1	26/09/2023	Póliza de Cumplimiento y Responsabilidad Civil en virtud del acta de inicio de fecha de 25 de septiembre del 2023.

1.2.1.3 ACTAS DE COSTOS FACTURADAS

Al corte del presente informe esta interventoría presenta acta de costos # 1 por un valor de $16.619.681,71, discriminado de la siguiente manera:

Tabla 3 acta de costo #1

Monto bruto	$ 40.850.000,00
Monto IVA	$ 7.761.500,00
Total	$ 48.611.500,00
- Amortización anticipo (30%)	$ 14.583.450,00
Total a Pagar	$ 34.028.050,00

Tabla 4 acta de costos #2

Monto bruto	$ 53.004.500,00
Monto IVA	$ 10.070.855,00
Total	$ 63.075.355,00
- Amortización anticipo (30%)	$ 18.922.607,00
Total a Pagar	$ 44.152.748,00

1.2.1.4 PERSONAL

A continuación, se relación el personal de interventoría según la propuesta económica y el presente en obra y contratado por el CONSORCIO ROADS CAP – J&S

Tabla 5 Personal de Interventoría según propuesta económica

CARGO	DEDICACIÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Parcial
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	Total
TECNOLOGO SISO	Parcial
INSPECTOR DE INTERVENTORIA	Total
TOPOGRAFO	Parcial
CADENERO 1	Parcial

Tabla 6 Personal de Interventoría en obra y contratado

CARGO	PROFESIONAL	DEDICACIÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	NELSON VARGAS ALMARIO	Parcial
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	CARLOS ALBERTO PALTA MUÑOZ	Total
TECNOLOGO SISO	GENNY PAOLA OVALLE	Parcial
INSPECTOR DE INTERVENTORIA	JUAN CARLOS GARCIA RODRIGUEZ	Total

56

1.2.2 CONTRATO DE OBRA No. 1386 (25 de septiembre de 2023) CAMPOALEGRE – HUILA

1.2.2.1 INFORMACIÓN GENERAL

Tabla 7 Información general contrato de obra 1386-2023

Licitación Pública	SVLPOB0014-23
Contrato de Obra	1386-2023
Contratista	**CONSORCIO ARROZALES**
NIT	901741167-9
Representante Legal	ARIEL SERRANO GONZALEZ
Cédula de Ciudadanía R.L.	88.141.364 de Ocaña
Conformación de Consorcio	ARIEL SERRANO GONZALEZ (50%) MARVA CONSTRUCCIONES SAS (50%)
Entidad Contratante	Gobernación del Huila
Objeto del contrato	MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL BARRIO EL GAITAN DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA
Fecha de suscripción del contrato	10 de agosto de 2023
Orden de Inicio del contrato	25 de septiembre de 2023
Plazo Inicial	6 MESES
Fecha de inicio	25 de septiembre de 2023
Fecha de terminación actual	24 de marzo de 2024
Valor Inicial	$2.217.516.957,79 M/CTE
Adición No. 1	$ 129.567.538,29 (21/12/2023)
Valor actual	$2.347.084.496,08 M/CTE
Valor actual en letras	DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON OCHO CENTAVOS. M/CTE IMPUESTOS INCLUIDOS.
Modificación No. x	12 de diciembre del 2023
Aclaraciones	N/A
Cesiones de participación contractual	14 de septiembre de 2023
Resolución Cesiones de participación contractual	403 de 2023: por el medio de la cual se autoriza la cesión de la posición contractual de los miembros de consorcio arrozales del contrato de obra pública N° 1386 de 2023.
Anticipo	Se otorga un equivalente del 30% del valor del contrato.
Valor del Anticipo	$665.255.087,34

1.2.2.2 POLIZAS

Tabla 8 relación pólizas contrato de obra

Anexos o modificaciones a la garantía	Fecha de Expedición	Motivo de la modificación
Anexo 0	14/08/2023	Póliza principal de Cumplimiento y Responsabilidad Civil.
Anexo 1	14/09/2023	Póliza de Cumplimiento y Responsabilidad Civil en virtud del acta de inicio de fecha de 11 de septiembre del 2023.
Anexo 2	14/09/2023	Póliza de Cumplimiento y Responsabilidad Civil en virtud del acta de inicio de fecha de 11 de septiembre del 2023.
Anexo 7	27/12/2023	Póliza de cumplimiento en virtud del otro si con fecha de 21/12/2023, (adición)

1.2.2.3 ALCANCE DEL CONTRATO

Tabla 9 Metas físicas del contrato según modificatoria 628-2022

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.
1.1	PRELIMINARES		
1.1.1	Localización y replanteo	M2	5852,800
1.2	EXCAVACIONES		
1.2.1	Excavacion mecanica de la explanación sin clasificar (Derecho a botadero)	M3	2872,803
1.2.2	Transporte de materiales producto de excavaciones de cortes,canales y prestamos (distancia 3km)	M3	2872,803
1.2.3	Conformación de calzada existente	M2	5852,800
1.3	RELLENOS		
1.3.1	Suministro,extendida y compactación de material seleccionado para subbase granular (incluye transporte)	M3	847,770
1.3.2	Suministro,extendida y compactación de material seleccionado para base granular (incluye transporte)	M3	1169,280
INP-4	Relleno con Material Seleccionado Para andenes,incluye transporte	M3	212,280

1.4	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO		
1.4.1	Losa de concreto MR=41 (Suministro, formaleteado, colocación y acabado, acero incluido)	M3	0,000
1.4.2	Suministro, Transporte y colocación de sardinel prefabricado de 0.17x0.45x1 m de concreto de 21 MPA, incluye conformación del terreno, mortero 1:4 de asiento y pega en las longitudes del sardinel	M	1777,000
1.4.3	Construccion de anden E=0.10 m, Ancho 1.20 m, en concreto hidraulico de resistencia F'c=21MPA	M2	2137,200
1.4.4	Corte de Juntas,limpieza, colocación de cordon de resguardo y sellos de junta con polipropileno	M	2438,667
INP-1	Demolición de pisos y andenes	M2	1277,400
INP-2	Suministro de Acero de refuerzo fy = 420 Mpa (4200 Kg/cm2, G60) Incluye suministro, figurado, armado, colocación y amarre.	KG	1918,004
INP-3	Concreto MR=41 Para Rampas de accesos	M3	8,679
INP-5	Losa de concreto MR=41 incluye, Suministro,acero de refuerzo según diseño, formaleteado, colocación y acabado	M3	1102,338
1.5	OBRAS COMPLEMENTARIAS		
1.5.1	Suministro e instalación tubería pvc diámetro 355mm, de pared estructural y sello hermético. incluye: transporte al sitio de la obra, cama en material mixto e=10 cm.	M	6,00
1.5.2	Construcción de placa de 1.20m en concreto de 3000 psi (e= 15 cm) y refuerzo transversal varilla 3/4 c. 0,20m y longitudinal varilla 3/8 c. 0,25m, para encofrado de la tubería de pvc en diámetros de ø 16" - 20" (incluye curado de concreto).	M2	7,20
1.5.3	Construcción de cabezal, aletas y piso en concreto de 3000 psi de (1,20m*1,20m*1,20m*0,20m) para tubería de aguas lluvias de ø 16" - 24".	UND	2,00

1.2.2.4 AVANCE DE EJECUCIÓN

Con respecto a la ejecución para el mes de mayo de 2023 durante el periodo comprendido del 01 al 31, y considerando que este informe parte de una proyección de posibles obras ejecutadas para el mes, se estima que, dadas las condiciones climáticas reinantes de fuertes lluvias a diario en la zona, el avance es relativamente bajo.

A la fecha se cuenta con un avance de presupuestal como se describe a continuación:

Tabla 10 Reporte avance presupuestal

Valor total del contrato	$2.347.804.496,08 M/CTE	
Inversión obra programada acumulada (programación inicial)	$ 1.986.861.821,46	84,63%
Inversión obra ejecutada acumulada	$ 2.112.376.053,34	89,97%
Avance de obra	$ 125.514.231,88	5,35%

Seguidamente a la fecha se tiene un avance de metas físicas así:

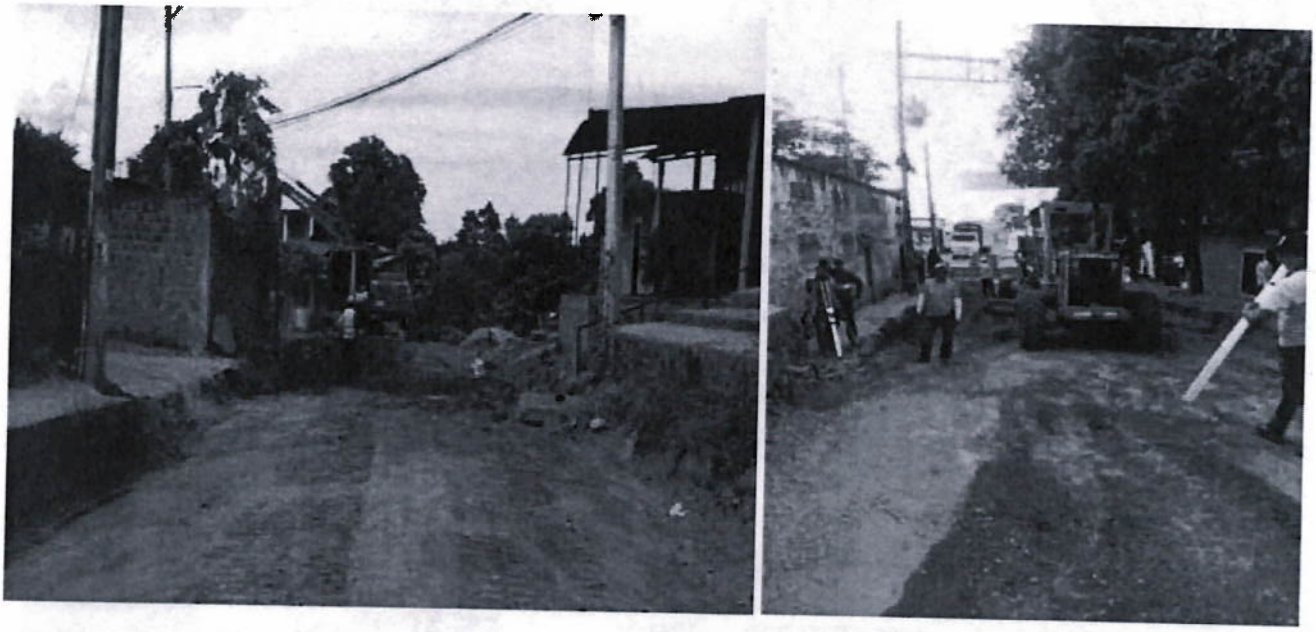
Tabla 11 Metas físicas ejecutadas a la fecha

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	CANT. EJECUTADA	% EJECUTADO	CANT. POR EJECUTAR	% POR EJECUTAR
1.1	PRELIMINARES						
1.1.1	Localización y replanteo	M2	5852,800	5852,800	100%	0,000	0%
1.2	EXCAVACIONES						
1.2.1	Excavacion mecanica de la explanación sin clasificar (Derecho a botadero)	M3	2872,803	2872,803	100%	0,000	0%
1.2.2	Transporte de materiales producto de excavaciones de cortes,canales y prestamos (distancia 3km)	M3	2872,803	2872,803	100%	0,000	0%
1.2.3	Conformación de calzada existente	M2	5852,800	5846,400	100%	6,400	0%
1.3	RELLENOS						
1.3.1	Suministro,extendida y compactación de material seleccionado para subbase granular (incluye transporte)	M3	847,770	847,770	100%	0,000	0%
1.3.2	Suministro,extendida y compactación de material seleccionado para base granular (incluye transporte)	M3	1169,280	1169,280	100%	0,000	0%
INP-4	Relleno con Material Seleccionado Para andenes,incluye transporte	M3	212,280	119,149	56%	93,131	44%
1.4	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO						
1.4.1	Losa de concreto MR=41 (Suministro, formaleteado, colocación y acabado, acero incluido)	M3	0,000	0,000	0%	0,000	0%
1.4.2	Suministro, Transporte y colocación de sardinel prefabricado de 0.17x0.45x1 m de concreto de 21 MPA, incluye conformación del terreno, mortero 1:4 de asiento y pega en las longitudes del sardinel	M	1777,000	1739,000	98%	38,000	2%
1.4.3	Construccion de anden E=0.10 m, Ancho 1.20 m, en concreto hidraulico de resistencia F'c=21MPA	M2	2137,200	1028,140	48%	1109,060	52%
1.4.4	Corte de Juntas,limpieza, colocación de cordon de resguardo y sellos de junta con polipropileno	M	2438,667	954,443	39%	1484,224	61%
INP-1	Demolición de pisos y andenes	M2	1277,400	1030,149	81%	247,251	19%
INP-2	Suministro de Acero de refuerzo fy = 420 Mpa (4200 Kg/cm2, G60) Incluye suministro, figurado, armado, colocación y amarre.	KG	1918,004	1916,184	100%	1,820	0%
INP-3	Concreto MR=41 Para Rampas de accesos	M3	8,679	0,000	0%	8,679	100%
INP-5	Losa de concreto MR=41 incluye, Suministro,acero de refuerzo según diseño, formaleteado, colocación y acabado	M3	1102,338	1101,418	100%	0,920	0%
1.5	OBRAS COMPLEMENTARIAS						
1.5.1	Suministro e instalación tubería pvc diámetro 355mm, de pared estructural y sello hermético. incluye: transporte al sitio de la obra, cama en material mixto e=10 cm.	M	6,00	6,00	100%	0,000	0%
1.5.2	Construcción de placa de 1.20m en concreto de 3000 psi (e= 15 cm) y refuerzo transversal varilla 3/4 c. 0,20m y longitudinal varilla 3/8 c. 0,25m, para encofrado de la tubería de pvc en diámetros de ø 16" - 20" (incluye curado de concreto).	M2	7,20	0,00	0%	7,200	100%
1.5.3	Construcción de cabezal, aletas y piso en concreto de 3000 psi de (1,20m*1,20m*1,20m*0,20m) para tubería de aguas lluvias de ø 16" - 24".	UND	2,00	1,00	50%	1,000	50%

58

1.2.2.5 ACTIVIDADES EJECUTADAS Y REG. FOTOGRAFICO

- Ejecución de actividades de excavación y conformación de la calzada



- Ejecución de actividades de instalación de subbase



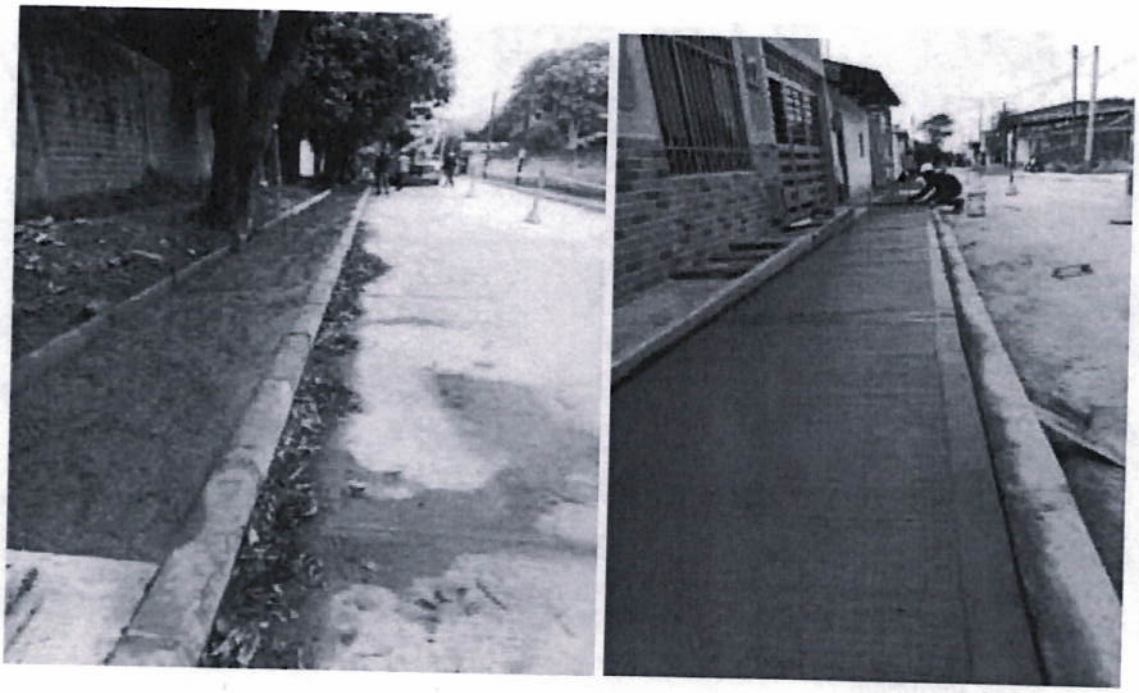
- Ejecución de actividades de instalación de base



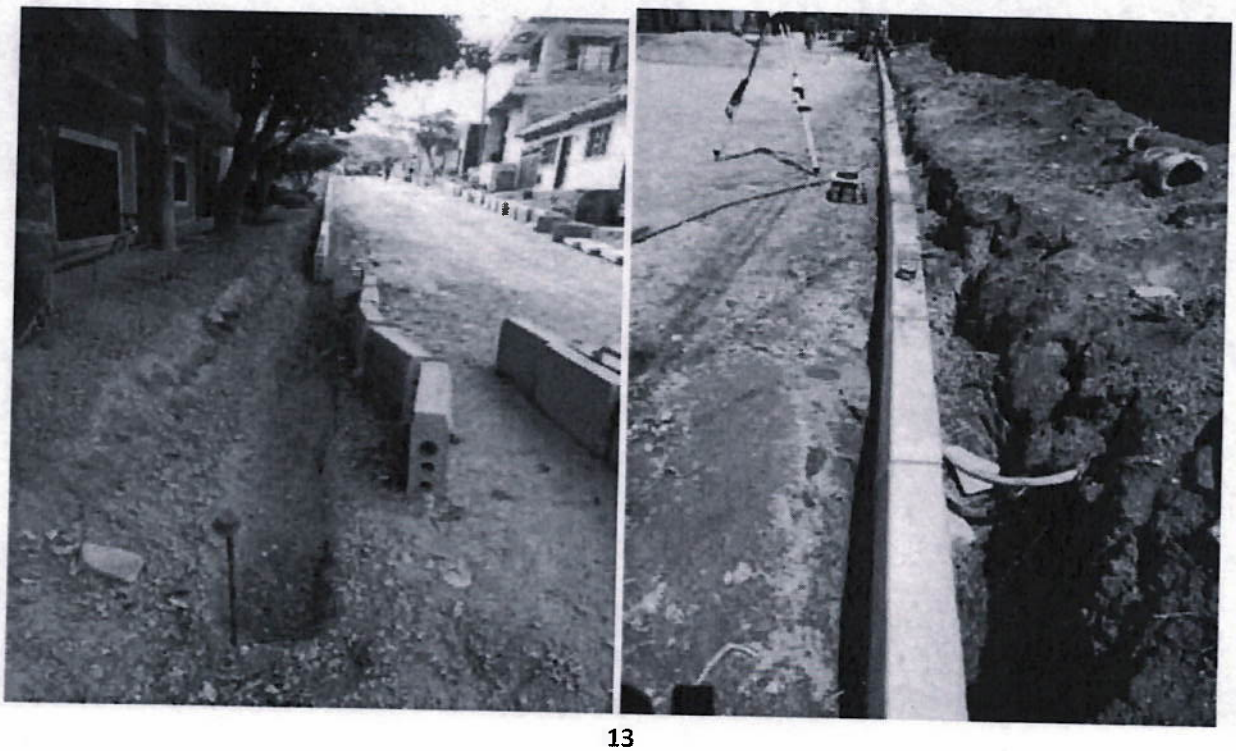
- Ejecución de actividades de construcción de pavimento rigido



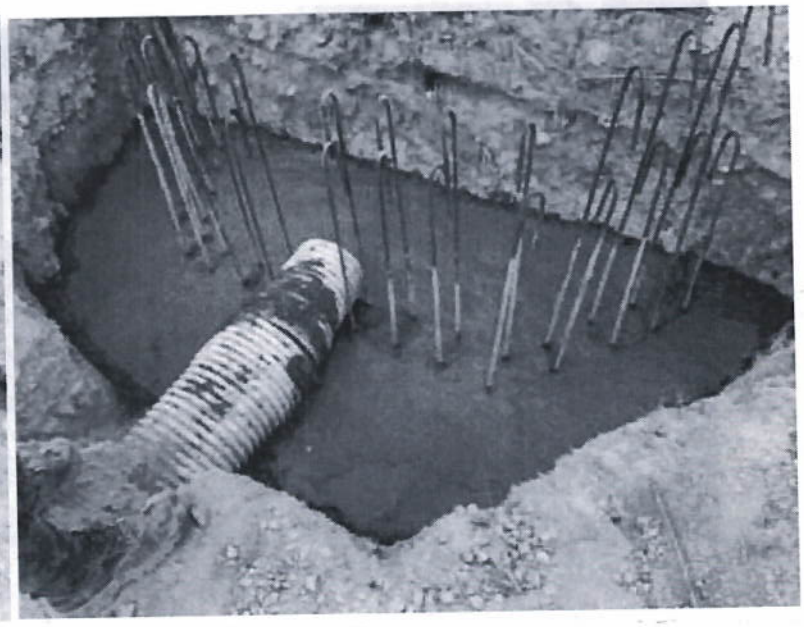
- Ejecución de actividades de construcción de andenes



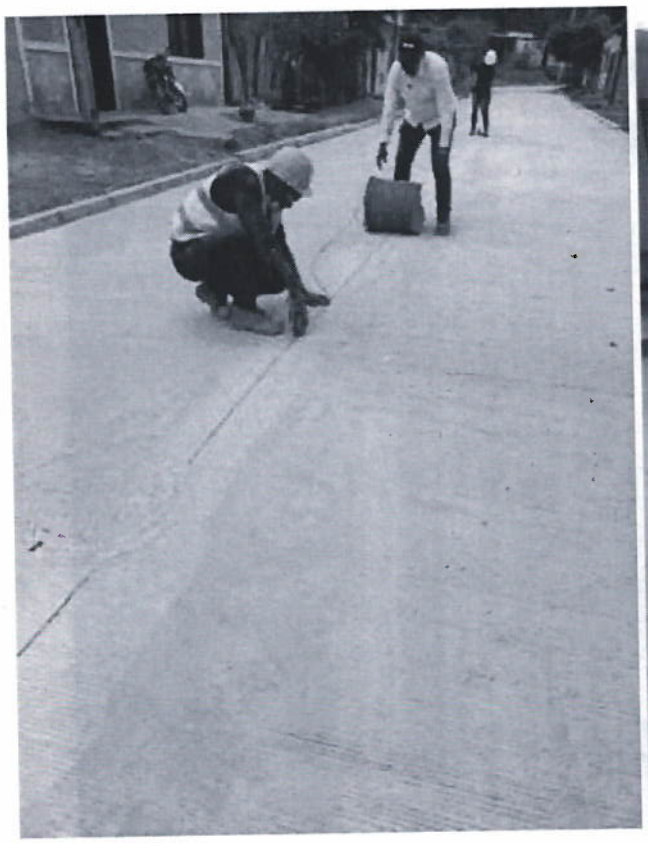
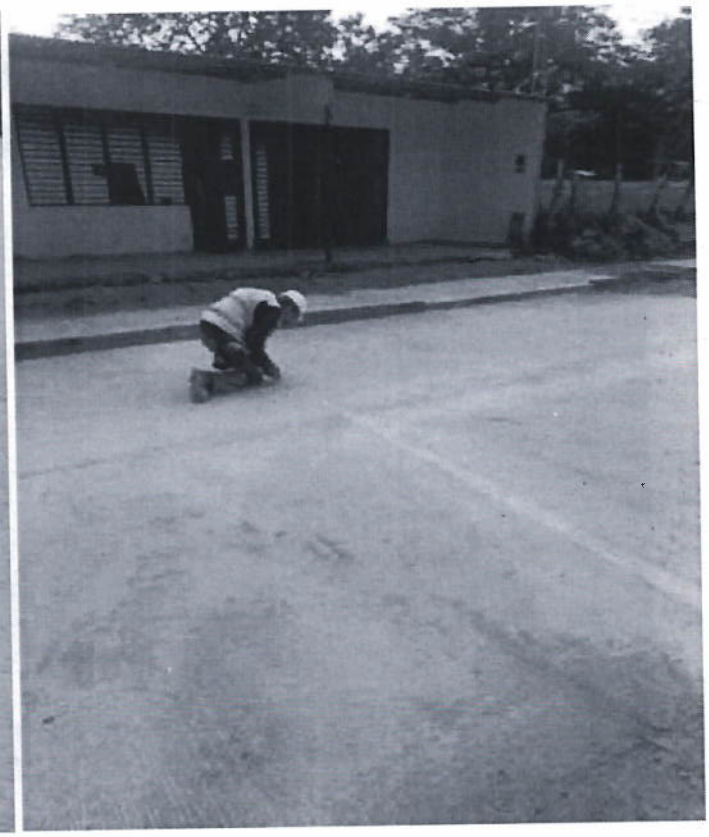
- Ejecución de actividades de instalación de prefabricado (bordillos)



- Ejecución de actividades de construcción de alcantarilla

- Sello de juntas

60

CONCLUSIONES:

- Se realiza comités técnicos de obra en el periodo comprendido del 28 de diciembre del 2023 al 25 de febrero del 2024, en el cual se contó con la participación del residente de obra, representante legal suplente del consorcio Arrozales, residente de interventoría, supervisor contrato interventoría de la gobernación del Huila, delegado apoyo de la supervisión de la gobernación del Huila y delegado de apoyo de SVI de la gobernación del Huila.

- Durante el periodo comprendido del 28 de diciembre del 2023 al 25 de febrero del 2024, el contratista de obra el CONSORCIO ARROZALES, presenta el siguiente avance de metas físicas ejecutadas.

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	CANT. EJECUTADA	% EJECUTADO	CANT. POR EJECUTAR	% POR EJECUTAR
1.1	PRELIMINARES						
1.1.1	Localización y replanteo	M2	5852,800	5852,800	100%	0,000	0%
1.2	EXCAVACIONES						
1.2.1	Excavacion mecanica de la explanación sin clasificar (Derecho a botadero)	M3	2872,803	2872,803	100%	0,000	0%
1.2.2	Transporte de materiales producto de excavaciones de cortes,canales y prestamos (distancia 3km)	M3	2872,803	2872,803	100%	0,000	0%
1.2.3	Conformación de calzada existente	M2	5852,800	5846,400	100%	6,400	0%
1.3	RELLENOS						
1.3.1	Suministro,extendida y compactación de material seleccionado para subbase granular (incluye transporte)	M3	847,770	847,770	100%	0,000	0%
1.3.2	Suministro,extendida y compactación de material seleccionado para base granular (incluye transporte)	M3	1169,280	1169,280	100%	0,000	0%
INP-4	Relleno con Material Seleccionado Para andenes,incluye transporte	M3	212,280	119,149	56%	93,131	44%
1.4	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO						
1.4.1	Losa de concreto MR=41 (Suministro, formaleteado, colocación y acabado, acero incluido)	M3	0,000	0,000	0%	0,000	0%
1.4.2	Suministro, Transporte y colocación de sardinel prefabricado de 0.17x0.45x1 m de concreto de 21 MPA, incluye conformación del terreno, mortero 1:4 de asiento y pega en las longitudes del sardinel	M	1777,000	1739,000	98%	38,000	2%
1.4.3	Construccion de anden E=0.10 m, Ancho 1.20 m, en concreto hidraulico de resistencia F'c=21MPA	M2	2137,200	1028,140	48%	1109,060	52%
1.4.4	Corte de Juntas,limpieza, colocación de cordon de resguardo y sellos de junta con polipropileno	M	2438,667	954,443	39%	1484,224	61%
INP-1	Demolición de pisos y andenes	M2	1277,400	1030,149	81%	247,251	19%
INP-2	Suministro de Acero de refuerzo fy = 420 Mpa (4200 Kg/cm2, G60) incluye suministro, figurado, armado, colocación y amarre.	KG	1918,004	1916,184	100%	1,820	0%
INP-3	Concreto MR=41 Para Rampas de accesos	M3	8,679	0,000	0%	8,679	100%
INP-5	Losa de concreto MR=41 incluye, Suministro,acero de refuerzo según diseño, formaleteado, colocación y acabado	M3	1102,338	1101,418	100%	0,920	0%
1.5	OBRAS COMPLEMENTARIAS						
1.5.1	Suministro e instalación tubería pvc diámetro 355mm, de pared estructural y sello hermético. Incluye: transporte al sitio de la obra, cama en material mixto e=10 cm.	M	6,00	6,00	100%	0,000	0%
1.5.2	Construcción de placa de 1.20m en concreto de 3000 psi (e= 15 cm) y refuerzo transversal varilla 3/4 c. 0,20m y longitudinal varilla 3/8 c. 0,25m, para encofrado de la tubería de pvc en diámetros de ø 16" - 20" (incluye curado de concreto).	M2	7,20	0,00	0%	7,200	100%
1.5.3	Construcción de cabezal, aletas y piso en concreto de 3000 psi de (1,20m*1,20m*1,20m*0,20m) para tubería de aguas lluvias de ø 16" - 24".	UND	2,00	1,00	50%	1,000	50%

- A la fecha el contrato de obra refleja un avance ejecutado acumulado de $2.112.376.053,34 (89,97%) y un avance de 5,35% superior a la inversion de obra programada.

- A la fecha de corte de este informe el contratista de obra presenta acta parcial#3 de cobro, por un valor de $1.192.954.481,03.

NELSON VARGAS ALMARIO
Director de Interventoría
Contrato No. 1250-2023

5.3.2 INFORME SISO INTERVENTORIA

CONSORCIO ROADS CAP-J&S

Campoalegre Huila

INFORME MENSUAL No 4

Del 15 AL 30 ENERO DEL 2024 INFORME ADMINISTRATIVO -CAMPOALEGRE HUILA

1. GENERALIDADES

La seguridad y salud en el trabajo (SST) se refiere a la práctica de proteger la integridad física, mental y social de los trabajadores en su entorno laboral.

Es un sistema que consiste en alcanzar el fin de la seguridad y salud en el trabajo, a través del desarrollo e implementación de políticas de control de riesgos laborales; usa elementos como, la planificación, evaluación, auditoría, control, evaluación y anticipación de riesgos.

2. INTRODUCCION

CONSORCIO ROADS CAP J&S es contratista de interventoría 1250-2023, socializa a sus colaboradores las políticas del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), la conformación de los comités, descripción de los factores de riesgo, pausa activa y también se les recomienda la importancia sobre las señales de aviso o señalización en la vía de tránsito vehicular.

3. OBJETIVOS

- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles.
- Proteger la Seguridad y Salud de todos los trabajadores mediante la mejora continua del SG-SST.
- Cumplir la normativa nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.

- Entender y aplicar las políticas del sistema de en seguridad y salud en el trabajo(SG-SST) en cumplimiento con las leyes y regulaciones vigentes para garantizarun entorno laboral seguro y saludable en los sitios de trabajo.
- Conocer los riesgos a los que se enfrentan los trabajadores y comprender

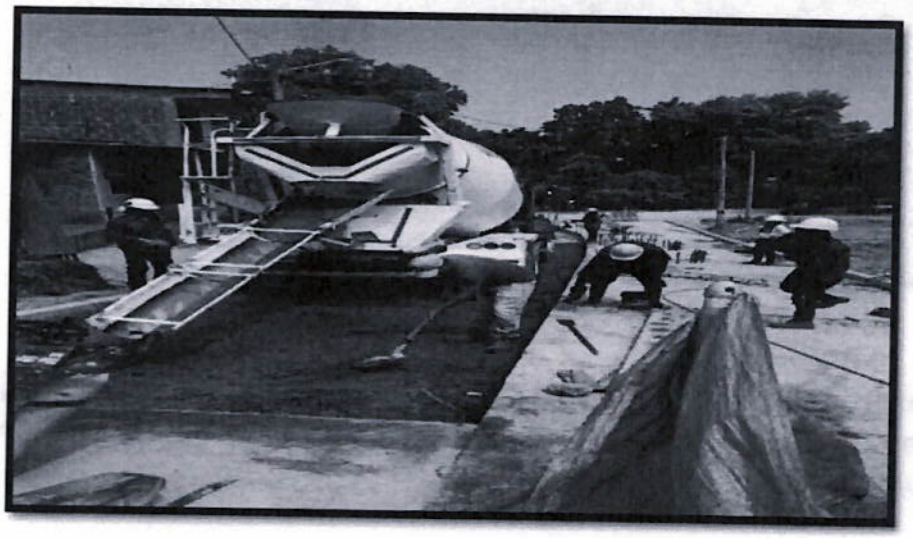
las
medidas de control.

- Llevar a cabo inspecciones de seguridad y pre operacionales con el fin de prevenir accidentes e incidentes laborales

4. ACTIVIDADES REALIZADAS

Se realiza recorrido en el campo de trabajo (obra), indicándoles sobre la importancia y el buen uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP) teniendo en cuenta son esenciales para la seguridad y salud en el trabajo (SST) con el fin de darle cumplimiento a las regulaciones y a los contratos.





También Se realizan pausas activas los días miércoles y sábado de cada semana que son los días que hace presencia la SISO del consorcio Arrozales.

Lo realiza por medio de breves interrupciones programadas durante la jornada laboral en la que los trabajadores realizan ejercicios físicos y estiramientos específicos ya que son una estrategia muy importante para mantener la salud el bienestar laboral, que mejora la productividad y reduce riesgos de lecciones laborales.





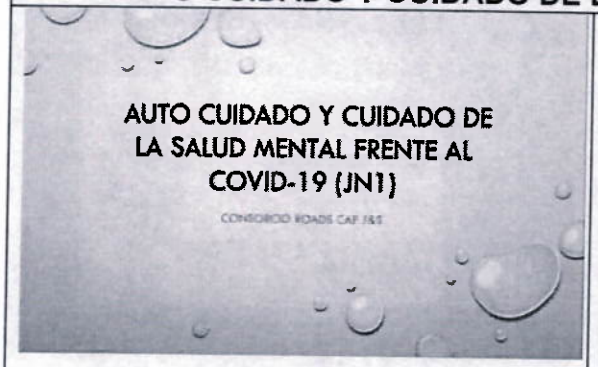
Cabe resaltar que es muy Fundamental para garantizar la seguridad de los trabajadores, prevenir lecciones y proteger la salud en el trabajo en diversos entornos laborales.

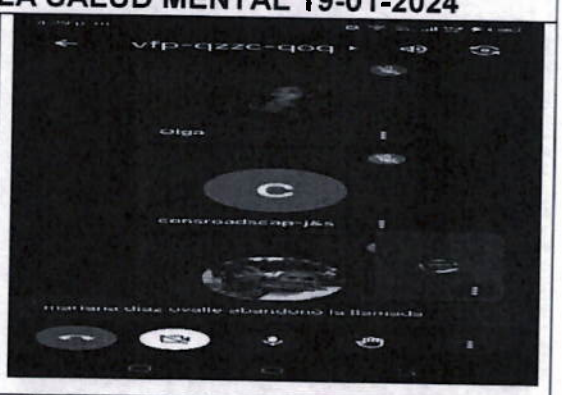
Se actualizo el cronograma de capacitación ya que es fundamental para garantizar el desarrollo y la efectividad de nuestros programas de formación, así como se ha llevado a cabo inducción al **SGSST** por parte de la coordinadora de calidad en los temas de políticas, reglamentos internos, estándares etc.,

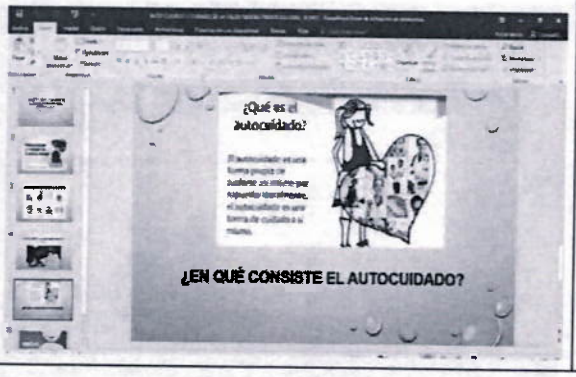
ARL SEGUROS BOLIVAR llevo a cabo el día 26 de enero/2024 capacitación La plataforma Profe 2024, donde expusieron sus nuevas estrategias para las empresas vinculadas a ellos.

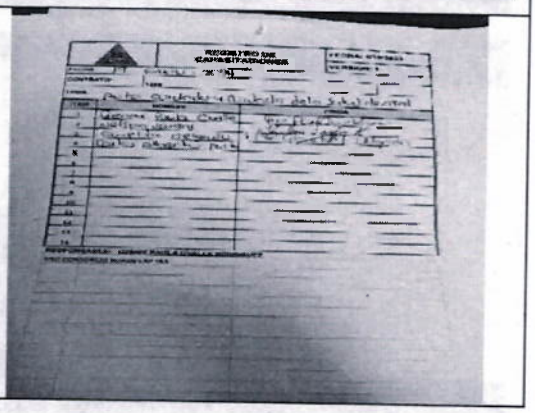
Se llevó a cabo igualmente desde el 15 al 30 de enero/2024, los viernes de cada semana capacitaciones del personal en temas muy importantes como Pausas cognitivas, el auto cuidado y cuidado de la salud mental, capacitación por ARL SEGUROS BOLIVAR, se adjunta evidencias, registro fotográfico de cada una de las actividades realizadas.

AUTO CUIDADO Y CUIDADO DE LA SALUD MENTAL 19-01-2024

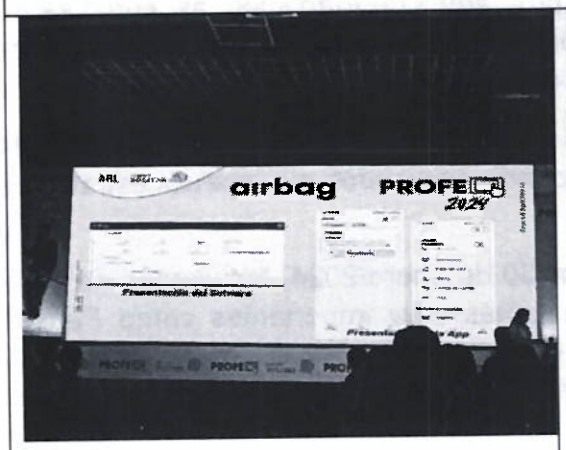


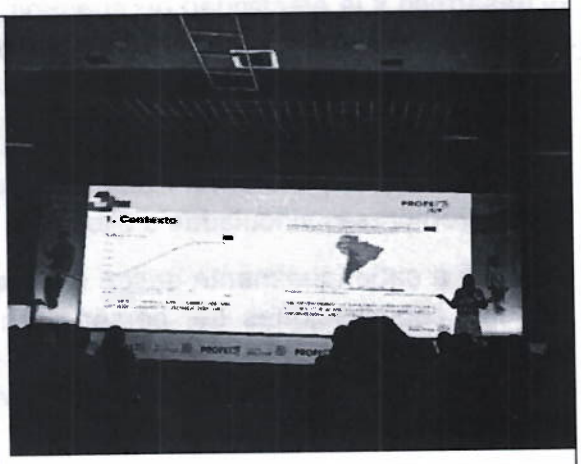


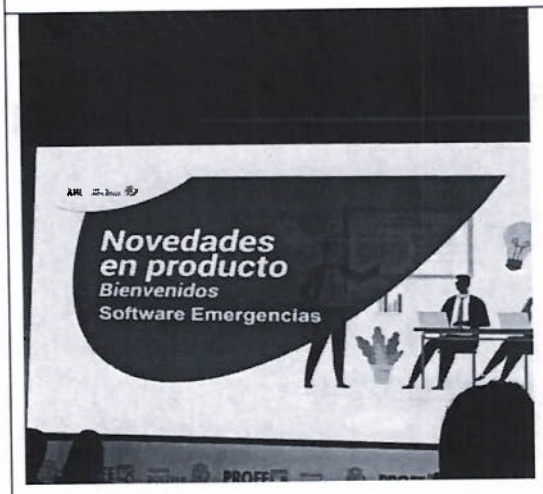


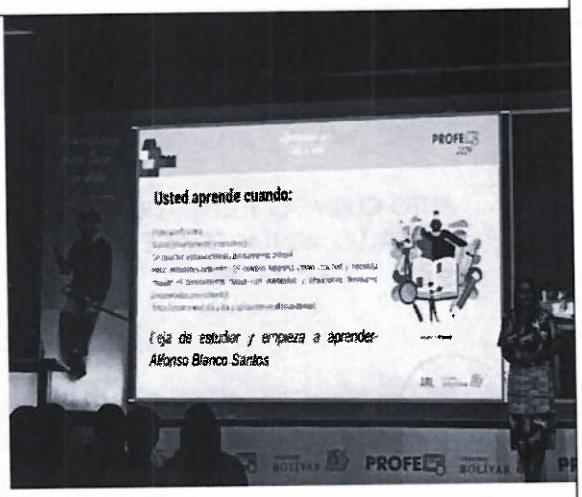


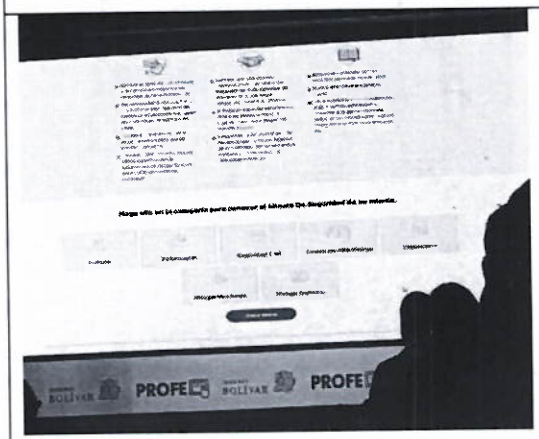
CAPACITACION ARL SEGUROS BOLIVAR ENERO 26-2024

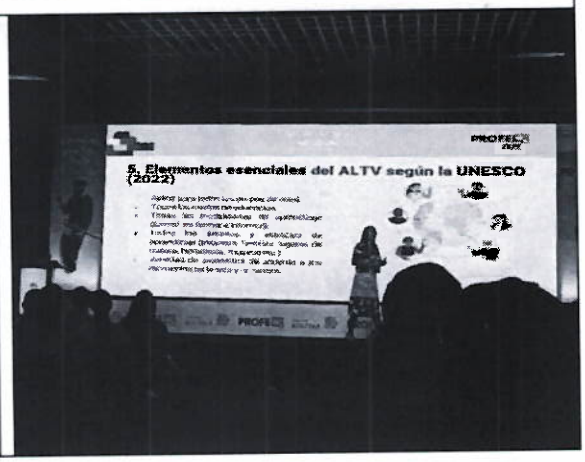




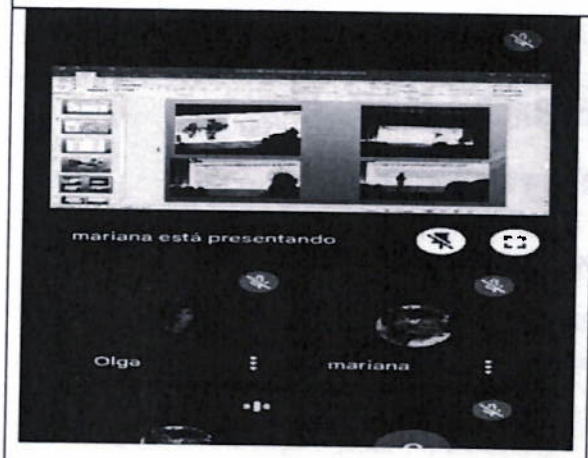


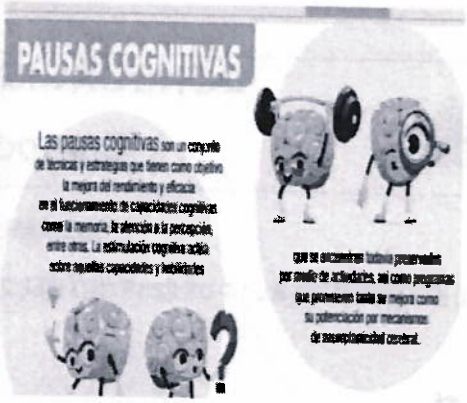


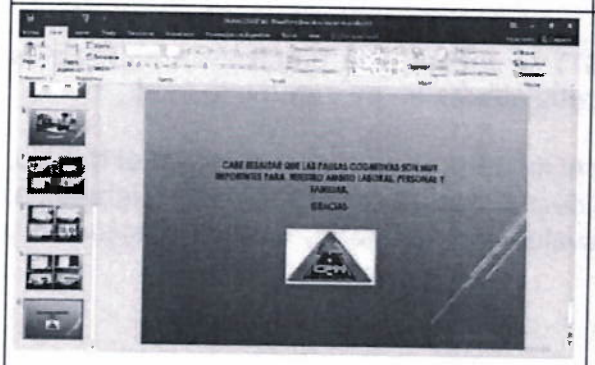


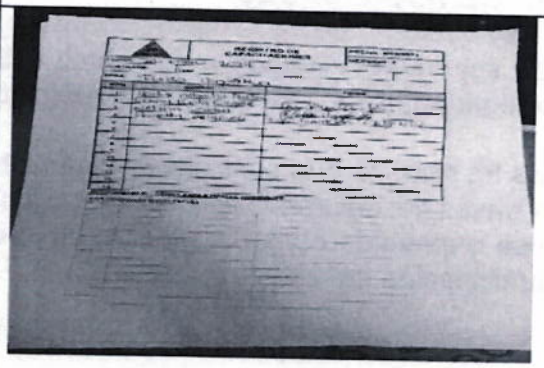


PAUSA COGNITIVA 26-01-2024









5. RECOMENDACIONES

- Asistir a las capacitaciones programadas establecidas en el cronograma.
- Señalizar todas las áreas de trabajo.
- No olvidar la importancia de las pausas activas en la jornada laboral.
- Se recomienda el uso adecuado de los elementos de protección personal(EPP).

6.CONCLUSIONES

- se realizó actividades de capacitación de cronograma de capacitaciones.
- Se realizó pago de seguridad social del mes de Enero del 2024.
- Se realizó capacitación de conformación de auto cuidado y cuidado de la salud mental
- Capacitación de pausas cognitivas.
- Capacitación por parte de la ARL en la ciudad de Neiva.

Genny Paola Ovalle Rodríguez
Elaboro: Inspector siso Administración Campoalegre Huila
CONSORCIO ROADS CAP-J&S.

CONSORCIO ROADS CAP-J&S

Campoalegre Huila

INFORME MENSUAL No 5

DEL 31 DE ENERO AL 14 DE FEBRERO DEL 2024 INFORME ADMINISTRATIVO -CAMPOALEGRE HUILA

1. GENERALIDADES

La seguridad y salud en el trabajo (SST) se refiere a la práctica de proteger la integridad física, mental y social de los trabajadores en su entorno laboral.

Es un sistema que consiste en alcanzar el fin de la seguridad y salud en el trabajo, a través del desarrollo e implementación de políticas de control de riesgos laborales; usa elementos como, la planificación, evaluación, auditoría, control, evaluación y anticipación de riesgos.

2. INTRODUCCION

CONSORCIO ROADS CAP J&S es contratista de interventoría 1250-2023, socializa a sus colaboradores las políticas del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), la conformación de los comités, descripción de los factores de riesgo, pausa activa y también se les recomienda la importancia sobre las señales de aviso o señalización en la vía de tránsito vehicular.

3. OBJETIVOS

- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles.
- Proteger la Seguridad y Salud de todos los trabajadores mediante la mejora continua del SG-SST.
- Cumplir la normativa nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.
- Entender y aplicar las políticas del sistema de en seguridad y salud en el trabajo(SG-SST) en cumplimiento con las leyes y regulaciones vigentes para garantizarun entorno laboral seguro y saludable en los sitios de trabajo.

- Conocer los riesgos a los que se enfrentan los trabajadores y comprender las
  medidas de control.

- Llevar a cabo inspecciones de seguridad y pre operacionales con el fin de prevenir accidentes e incidentes laborales

4. ACTIVIDADES REALIZADAS

Se realiza recorrido en el campo de trabajo (obra), indicándoles sobre la importancia y el buen uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP) teniendo en cuenta son esenciales para la seguridad y salud en el trabajo (SST) con el fin de darle cumplimiento a las regulaciones y a los contratos.



También Se realizan pausas activas los días miércoles y sábado de cada semana que son los días que hace presencia la SISO del consorcio Arrozales.

Lo realiza por medio de breves interrupciones programadas durante la jornada laboral en la que los trabajadores realizan ejercicios físicos y estiramientos específicos ya que son una estrategia muy importante para mantener la salud el bienestar laboral, que mejora la productividad y reduce riesgos de lecciones laborales.





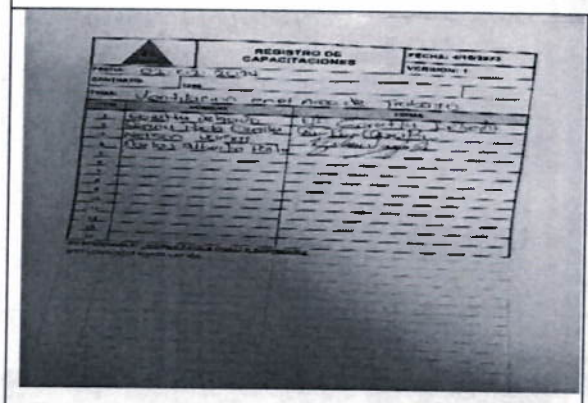
Cabe resaltar que es muy Fundamental para garantizar la seguridad de los trabajadores, prevenir lecciones y proteger la salud en el trabajo en diversos entornos laborales.

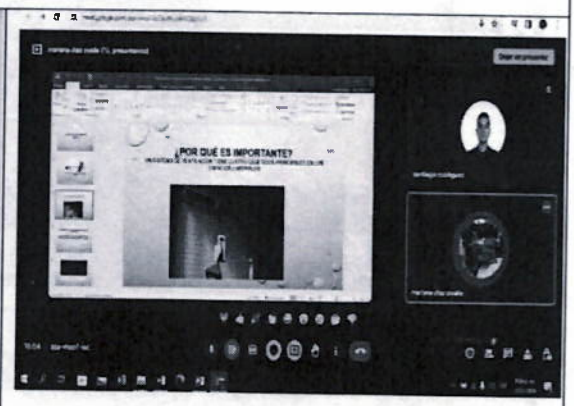
Se actualizo el cronograma de capacitación ya que es fundamental para garantizar el desarrollo y la efectividad de nuestros programas de formación, así como se ha llevado a cabo inducción al **SGSST** por parte de la coordinadora de calidad en los temas de políticas, reglamentos internos, estándares etc.,

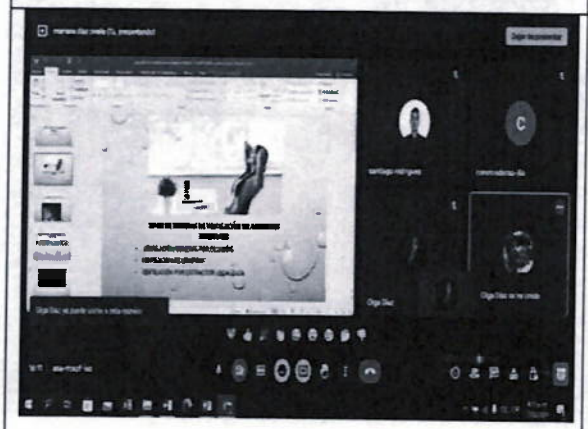
Se llevó a cabo igualmente desde el día **31** de enero hasta el **14** de febrero/2024, los viernes e cada semana capacitaciones del personal en temas muy importantes

como ventilación en el área de trabajo, comité de convivencia laboral, clase de extintores e incendios, Reinducción al SSGSST 2024. Se adjunta evidencias, registro fotográfico de cada una de las actividades realizadas.

VENTILACION EN EL AREA DE TRABAJO 02-02-2024

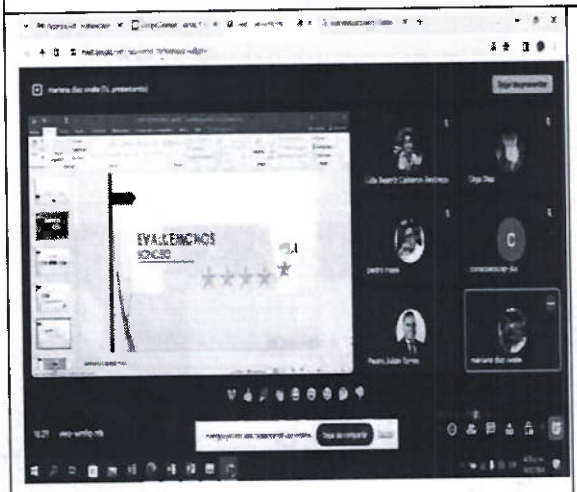




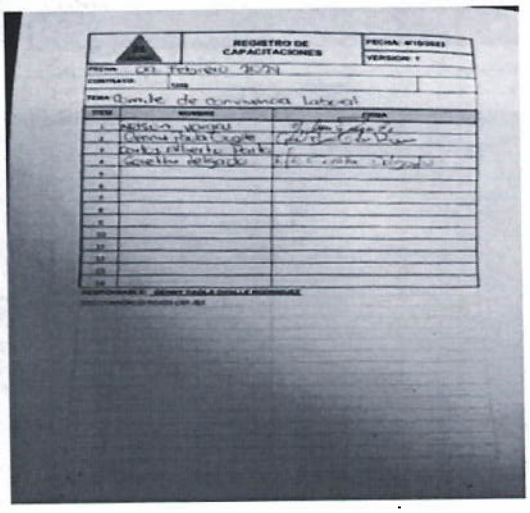




COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL. 09-02-2024









CLASE DE EXTINTORES E INCENDIOS 09-02-2024





REGISTRO DE CAPACITACIONES | FECHA: 09/ | VERSION: 2

FECHA: 09-02-2024

CONTRATO: CONSORCIO ROADS CAP J&S

TEMA: CLASE DE EXTINTORES E INCENDIOS

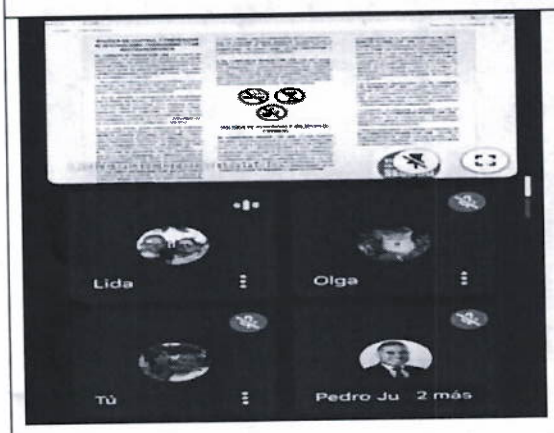
ITEM	NOMBRE	FIRMA
1	PEDRO ANTONIO MAYA DE LA CRUZ	
2	PEDRO JULIAN TORRES	
3	SANTIAGO RODRIGUEZ ZAFRA	
4	OLGA CECILIA DIAZ TORRE	
5	JOSE RICARDO PEREDOMO SANCHEZ	
6	CARLOS MARIO MONTAGA GRAJALES	
7	NELSEN VARGAS ALMARIO	
8	CARLOS ALBERTO PALTA MUÑOZ	
9	JUAN CARLOS GARCIA RODRIGUEZ	
10	GENNY PAOLA D VALLE RODRIGUEZ	
11	MARIA GORETTY DELGADO PRADO	
12		
13		
14		

RESPONSABLE: LIDA CALDERON

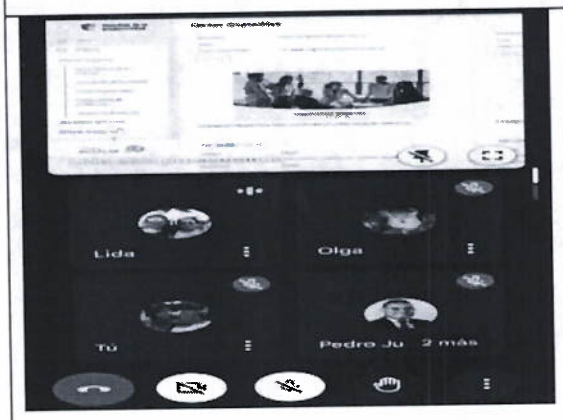
COOR DE CALIDAD

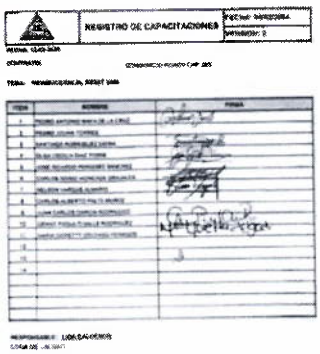


REINDUCCION AL SGSST 12-02-2024









5. RECOMENDACIONES

- Asistir a las capacitaciones programadas establecidas en el cronograma.
- Señalizar todas las áreas de trabajo.
- No olvidar la importancia de las pausas activas.
- Se recomienda el uso adecuado de los elementos de protección personal(EPP).
- Importancia del buen manejo a los extintores en el área de trabajo.
- Se recomienda poner en practica todo lo expuesto en cada una de las capacitaciones.

6.CONCLUSIONES

- se realizó charlas sobre el uso adecuado de elementos de protecciónpersonal y su importancia.
- se realizó actividades de capacitación según el cronograma de capacitaciones.
- se realizó pago de seguridad social.
- Se realizó capacitación del comité de convivencia laboral.
- Capacitación de ventilación en el área de trabajo.
- Capacitación clase de extintores e incendios (Bomberos)
- Capacitación Reinducción al SGSST

Genny Paola Ovalle Rodríguez
Elaboro: Inspector siso Administración Campoalegre Huila
CONSORCIO ROADS CAP-J&S.

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La interventoría dispone del equipo necesario para una adecuada supervisión de obra y con la logística de movilización, comunicaciones, cómputo y oficina en el barrio Gaitán, del Municipio. de Campoalegre.

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La interventoría dispone de un Ingeniero director, un Ing. Residente, un Inspector de obra, un inspector siso con el fin de verificar los procesos constructivos que se desarrollan en la obra.

Dando cumplimiento con lo establecido a las responsabilidades adquiridas por el CONSORCIO ROADS CAP J&S, se realizó la afiliación y pago de los aportes correspondientes a seguridad social y parafiscales del personal técnico administrativo, dispuesto para dar cumplimiento al contrato 1250 de 2023 que se relaciona a continuación.

Tabla 17 relación de personal de interventoría presente en obra durante el mes de diciembre 2023

No.	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO
1	Nelson Vargas Almario	12.116.889	Director	25/09/2023	
2	Carlos Alberto Palta	10.537.995	Residente	25/09/2023	
3	Juan Carlos Garcia Rodriguez	1.001.276.642	Inspector	25/09/2023	
4	Genny Paola Ovalle	1.079.182.318	SISO	12/12/2023	26/12/2023

Tabla 18 relación de personal de interventoría presente en obra durante el mes de enero 2024

No.	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO
1	Nelson Vargas Almario	12.116.889	Director	25/09/2023	
2	Carlos Alberto Palta	10.537.995	Residente	25/09/2023	
3	Juan Carlos Garcia Rodriguez	1.001.276.642	Inspector	25/09/2023	
4	Genny Paola Ovalle	1.079.182.318	SISO	15/01/2024	

Tabla 19 relación de personal de interventoría presente en obra durante el mes de febrero 2024

No.	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO
1	Nelson Vargas Almario	12.116.889	Director	25/09/2023	
2	Carlos Alberto Palta	10.537.995	Residente	25/09/2023	
3	Juan Carlos Garcia Rodriguez	1.001.276.642	Inspector	25/09/2023	
4	Genny Paola Ovalle	1.079.182.318	SISO	15/01/2024	15/02/2024
5	Sergio Steven Acosta	1.031.155.214	Topografo	1/02/2024	
6	Maria Goretty Delgado	1.075.278.892	Cadenero	1/02/2024	

Se anexa planillas de seguridad social del personal de interventoría, asi:
Diciembre/2023
Enero /2024
Febrero/2024

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACION:	NIT	NUMERO DE IDENTIFICACION:	901717242
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			CONSORCIO ROADS CAP-J&G
CIUDAD/MUNICIPIO:			RIOARALDA
DIRECCION:	APA	DEPARTAMENTO:	6774000
TIPO APORTANTE:	CL 6 100 -162	TELEFONO:	8-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACION:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	UNICO		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:				7800008905	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOR
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre	AÑO	2023	PERIODO COTIZACION SALUD:	MES enero	AÑO 2024
DIAS DE MORA:				0			
FECHA PAGO (aaaammdd):				20231228	NUMERO AUTORIZACION:		361237987

TOTAL APORTES A PENSION

ADMINISTRADORA CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACION	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACION	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	VALOR PAGADO
25820	25820-PROTECCION	1	$ 144.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 144.000	$ 0	$ 144.000
25830	25830-PORVENIR	1	$ 232.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 232.000	$ 0	$ 232.000
25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 321.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 321.000	$ 0	$ 321.000
SUBTOTALES:										$ 697.000	$ 0	$ 697.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NUMERO AUTORIZACION	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NUMERO AUTORIZACION	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACION COTIZACION	LIQUIDACION VALOR ADRES	MORA COTIZACION	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 375.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 375.000	$ 0	$ 0	$ 375.000
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 598.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 598.300	$ 0	$ 0	$ 598.300
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 145.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 145.000	$ 0	$ 0	$ 145.000
SUBTOTALES:													$ 1.078.300	$ 0	$ 0	$ 1.078.300

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD ARP NUMERO AUTORIZACION	INCAPACIDAD ARP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACION COTIZACION	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-7	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	6		$ 0	$ 0		$ 0	$ 598.900	$ 598.900	$ 0	$ 0	$ 598.900
SUBTOTALES:									$ 598.900	$ 0	$ 0	$ 598.900

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF55	CCF55-COMFAMILIAR DEL HUILA	5	$ 344.400	$ 0	$ 344.400
SUBTOTALES:			$ 344.400	$ 0	$ 344.400

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
PASBF	PASBF - ICBF - INST*UTO DE BIENESTAR FAMILIAR	5	$ 255.300	$ 0	$ 255.300
PASENA	PASENA - SENA	6	$ 172.200	$ 0	$ 172.200
SUBTOTALES:			$ 430.500	$ 0	$ 430.500

DETALLE DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

DATOS DEL COTIZANTE Nº	IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	NOVEDADES EXTRANJERO	RESIDENTE TRIBUTARIO	IRP	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	VTE
1	CC 1061278642	GARCIA RODRIGUEZ JUAN CARLOS	DEPEND		$ 1.450.000	FIJO		NO														
2	CC 10537988	PEREZ MUÑOZ CARLOS ALBERTO	DEPEND	ACTIVOS COTIPENSIONADO	$ 3.000.000	FIJO		NO														
3	CC 1075274602	MENDOZA RIVAS MARIA JORGETTY	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO		NO														
4	CC 1079182216	GOMEZ RODRIGUEZ SENNY PAOLA	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO		NO	2.36													
5	CC 1211	VARGAS ALVARO NELSON	DEPEND		$ 2.100.000	FIJO		NO														

DATOS DEL COTIZANTE Nº	PENSION ADMIN	PENSION IBC	PENSION COTIZACION	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	PENSION TOTAL APORTE	SALUD ADMIN	SALUD IBC	SALUD COTIZACION	SALUD VALOR ADRES	SALUD TOTAL APORTE	ARP ADMIN	ARP IBC	ARP CENTRO DE TRABAJO	ARP TOTAL APORTES	CCF IBC	CCF ADMIN	PARAFISCALES CCF TOTAL APORTES	SENA TOTAL APORTES	ICBF TOTAL APORTES	ESAP TOTAL APORTES	MINEDUC TOTAL APORTES
1	25830-PORVENIR	1.450.000	$ 232.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 232.000	EPS037-NUEVA EPS	1.450.000	$ 181.300	$ 0	$ 181.300	14-SEGUROS BOLIVAR S.A.	1.450.000	3	191.000	1.450.000	CCF55-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 58.000	$ 29.000	$ 43.500	$ 0	$ 0
2	25820-PROTECCION	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS017-FAMISANAR	3.000.000	$ 375.000	$ 0	$ 375.000	14-SEGUROS BOLIVAR S.A.	3.000.000	3	396.000	3.000.000	CCF55-COMFAMILIAR DEL HUILA	120.000	$ 60.000	$ 90.000	$ 0	$ 0
3	25-14 COLPENSIONES	1.160.000	$ 160.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.900	EPS005-SANITAS S.A.	1.160.000	$ 145.000	$ 0	$ 145.000	14-SEGUROS BOLIVAR S.A.	1.160.000	3	153.000	1.160.000	CCF55-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	$ 0	$ 0
4	25820-PROTECCION	$ 900.000	$ 144.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 144.000	EPS037-NUEVA EPS	$ 900.000	$ 112.500	$ 0	$ 112.500	14-SEGUROS BOLIVAR S.A.	$ 900.000	3	118.800	$ 900.000	CCF55-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 36.000	$ 18.000	$ 27.000	$ 0	$ 0
5	25-14 COLPENSIONES	2.100.000	$ 336.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 336.000	EPS037-NUEVA EPS	2.100.000	$ 262.500	$ 0	$ 262.500	14-SEGUROS BOLIVAR S.A.	2.100.000	3	277.200	2.100.000	CCF55-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 84.000	$ 42.000	$ 63.000	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 3.348.300

2023/12/28 1:34 PM USUARIO: SOI CC40780460

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACION:		NIT NUMERO DE IDENTIFICACION:	901717242
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			CONSORCIO ROADS CAP-J&D
CIUDAD/MUNICIPIO:		APTA DEPARTAMENTO:	RISARALDA
DIRECCION:		CL 8 103-102 TELEFONO1:	8774989
TIPO APORTANTE:		01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	5-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:		PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACION:		SUCURSAL SUCURSAL / DEPENDENCIA:	2 - CAMPOALEGRE
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:			79139888629	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACION OTROS:	MES	enero AÑO	2024	PERIODO COTIZACION SALUD:	MES Febrero AÑO 2024
DIAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/02/07	NUMERO AUTORIZACION:	441988034

TOTAL APORTES A PENSION

CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACION	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACION	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 544.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 544.300	$ 0	$ 544.300
CB0301	CB301-PORVENIR	1	$ 153.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 153.900	$ 0	$ 153.900
CB0301	CB301-PORVENIR	1	$ 232.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 232.300	$ 0	$ 232.300
SUBTOTALES										$ 930.500	$ 0	$ 930.500

TOTAL APORTES A SALUD

CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NUMERO AUTORIZACION	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NUMERO AUTORIZACION	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACION COTIZACION	LIQUIDACION VALOR ADRES	MORA COTIZACION	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EP3005	EP3005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 182.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 182.500	$ 0	$ 0	$ 182.500
EP3037	EP3037-NUEVA EPS	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 583.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 583.300	$ 0	$ 0	$ 583.300
EP3077	EP3077-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 375.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 375.000	$ 0	$ 0	$ 375.000
SUBTOTALES				$ 0		$ 0		$ 0					$ 1.191.300	$ 0	$ 0	$ 1.191.300

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NUMERO AUTORIZACION	INCAPACIDAD IRP VALOR	INCAPACIDAD IRP PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACION COTIZACION	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-1	14-1-SEGUROS BOLIVAR S.A.	5		$ 0	$ 0		$ 0	$ 813.400	$ 813.400	$ 0	$ 0	$ 813.400
SUBTOTALES									$ 813.400	$ 0	$ 0	$ 813.400

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR

CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	5	$ 382.400	$ 0	$ 382.400
SUBTOTALES			$ 382.400	$ 0	$ 382.400

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
PACBP	PACBP - CBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	5	$ 264.300	$ 0	$ 264.300
PASENA	PASENA - SENA	5	$ 176.200	$ 0	$ 176.200
SUBTOTALES			$ 440.500	$ 0	$ 440.500

DATOS DEL COTIZANTE / NOVEDADES / LIQUIDACION DETALLADA APORTES

Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	EXTRANJERO	RESIDENTE	REFORMA TRIBUTARIA	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	ESTADO	ISC	COTIZACION	PENSION FSP SUBSISTENCIA	PENSION FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	ESTADO	ISC	COTIZACION	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	ESTADO	ISC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	PARAFISCALES ISC	PARAFISCALES CCF ADMIN	PARAFISCALES CCF TOTAL APORTE	PARAFISCALES SENA TOTAL APORTE	PARAFISCALES ICBF TOTAL APORTE	PARAFISCALES ESAP TOTAL APORTE	PARAFISCALES MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1001218947	GARCIA RODRIGUEZ JUAN CARLOS	EMPLEADO		$ 1.450.300	FIJO			NO										CB301-PORVENIR	A	1.450.000	$ 232.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 232.300	EP3037-NUEVA EPS	A	1.450.000	$ 181.300	$ 0	$ 181.300	14-1-SEGUROS BOLIVAR S.A.	A	1.450.000	3	101.500	1.450.000	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 58.000	$ 29.000	$ 43.500	$ 0	$ 0
2	CC 1002796	REYES MUÑOZ CARLOS ALBERTO	EMPLEADO	AGENTE SUSCRIPTOR SALUDS	$ 3.000.300	FIJO			NO											A	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 0	EP3077-FAMISANAR	A	3.000.000	$ 375.000	$ 0	$ 375.000	14-1-SEGUROS BOLIVAR S.A.	A	3.000.000	2	206.800	3.000.000	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	120.000	$ 60.000	$ 90.000	$ 0	$ 0
3	CC 1075278940	DELGADO FERNANDEZ MARIA GUINETH	EMPLEADO		$ 1.300.300	FIJO			NO										25-14 COLPENSIONES	A	1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EP3005-SANITAS S.A.	A	1.300.000	$ 182.500	$ 0	$ 182.500	14-1-SEGUROS BOLIVAR S.A.	A	1.300.000	3	90.500	1.300.000	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	$ 0	$ 0
4	CC 1075278940	GARCIA RODRIGUEZ HENRY HUILA	EMPLEADO		$ 1.996.300	FIJO			NO	15									CB301-PORVENIR	A	$ 992.500	$ 153.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 153.900	EP3037-NUEVA EPS	A	$ 992.500	$ 120.500	$ 0	$ 120.500	14-1-SEGUROS BOLIVAR S.A.	A	$ 992.500	3	69.300	$ 992.500	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 39.700	$ 19.900	$ 29.900	$ 0	$ 0
5	CC 1211969	GARCIA ALVARO NELSON	EMPLEADO		$ 2.100.300	FIJO			NO										25-14 COLPENSIONES	A	2.100.000	$ 336.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 336.000	EP3037-NUEVA EPS	A	2.100.000	$ 282.500	$ 0	$ 282.500	14-1-SEGUROS BOLIVAR S.A.	A	2.100.000	3	146.200	2.100.000	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 84.000	$ 42.000	$ 63.000	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 3.437.200

2024/02/07 8:53 AM USUARIO: SOI CC40758400

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACION:	NIT	NUMERO DE IDENTIFICACION:	901171242
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			CONSORCIO ROADS CAP-JSS RISARALDA
CIUDAD/MUNICIPIO:	APIA	DEPARTAMENTO:	RISARALDA
DIRECCION:	CL 8 100-152	TELEFONO:	3774668
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACION:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	2 - CAMPOALEGRE
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF / REFORMA TRIBUTARIA:			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:			17424024496	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero	AÑO 2024	PERIODO COTIZACION SALUD:	MES	marzo	AÑO 2024
DIAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (dd/mm/aaaa):			2024/03/04	NUMERO AUTORIZACION:			421172

TOTAL APORTES A PENSION

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACION	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CODIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACION	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PROTECCION	1	$ 144.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 144.000	$ 0	$ 144.000
25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 1.056.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.056.000	$ 0	$ 1.056.000
230301	230301-PORVENIR			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	
SUBTOTALES:										$ 1.200.000		

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CODIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACION	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 168.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 168.300	$ 0	$ 0	$ 168.300
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 182.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 182.900	$ 0	$ 0	$ 182.900
EPS017	EPS017-FAMISANAR	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 968.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 968.000	$ 0	$ 0	$ 968.000
SUBTOTALES:													$ 1.319.200			$ 1.319.200

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD ARP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACION	TOTALES			
CODIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACION	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACION	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-7	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	6		$ 0	$ 0		$ 0	$ 734.500	$ 734.500	$ 0	$ 0	$ 734.500
SUBTOTALES:									$ 734.500			$ 734.500

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CODIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	6	$ 422.000	$ 0	$ 422.000
SUBTOTALES:			$ 422.000	$ 0	$ 422.000

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CODIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
FACBF	FACBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	6	$ 316.500	$ 0	$ 316.500
FASENA	FASENA - SENA	6	$ 211.000	$ 0	$ 211.000
SUBTOTALES:		6	$ 527.500	$ 0	$ 527.500

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

6.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.4.1 LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES

El proyecto no requiere de licencia de construcción por tratarse de obras de mejoramiento vial sobre un corredor existente.

6.4.2 RESUMEN FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DE INTERVENTORIA

Se presenta resumen financiero y presupuestal del contrato de interventoría.

A la fecha del presente informe, se han presentado acta de costos número 2, como se describe a continuación.

Tabla 20 resumen financiero de interventoría

DESCRIPCIÒN	FECHA	VALOR ACTA	VALOR DEL (CONTRATO O CONVENIO)	SALDO
Valor inicial contratado	05/06/2023		$ 125.870.346,00	$ 125.870.346,00
Acta parcial No. 1.	**15/12/2023**	$ 48.611.500,00		$ 77.258.846,00
Acta parcial No. 2	08/03/2024	$ 63.075.355,00		$ 14.183.491,00
TOTAL		**$ 111.686.855,00**	**$ 125.870.346,00**	$ 14.183.491,00

6.5 PAPSO

La interventoría manifiesta que de acuerdo con la resolución N° 666 de 2022 del ministerio de salud y protección social, esta actividad no se desarrollará de acuerdo a que la emergencia sanitaria terminó el 30 de junio del 2022 tal como se expone en la resolución anteriormente mencionada y anexa.

6.6 ENSAYOS DE LABORATORIO REALIZADOS POR LA INTERVENTORIA

En el presente periodo que comprende este informe se han ejecutado ensayos de laboratorio por parte de esta interventoría.

Se anexa los informes correspondientes.

INFORME LABORATORIO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES DE CONCRETO

CLIENTE: CONSORCIO ROADS CAP- J&S

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE PAVIMENTO RIGIDO DEL BARRIO EL GAITAN DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA.

FECHA DE REPORTE:
DICIEMBRE 2023

Teléfonos: 316 300 4752 – 310 246 3804
E-mail: ingelabingenieros@gmail.com Dirección: Carrera 8G # 27 – 17 CAMBULOS

REPORTE DE ENSAYO RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGUETAS DE CONCRETO

ORDEN DE SERVICIO No. 005-23

CLIENTE: CONSORCIO ROADS CAP- J&S

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE PAVIMENTO RIGIDO DEL BARRIO EL GAITAN DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA.

LOCALIZACION: MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE - DEPARTAMENTO DEL HUILA

FECHA DEL REPORTE: lunes, 11 de diciembre de 2023

Fecha de recepcion	Fecha de Fundicion	Muestra No.	Medidas (cm)		Distancia Entre Apoyos (L)	Lectura			Edad (Dias)	Fecha de Rotura	Modulo de Rotura obtenido (Kg/cm2)	% de Fraguado	Modulo de Rotura (Kg/cm2)	Observaciones y/o Ubicación
			Altura (d)	Altura (d)		KN	Kg	Kg/cm2						
	21/11/2023	1	15,00	15,00	45,00	24,40	2488	33,17	14	5-dic-23	33,2	81%	41,0	CONCRETO MR K0+330 - K0+390
	27/11/2023	2	15,00	15,00	45,00	21,32	2174	28,99	7	4-dic-23	29,0	71%	41,0	CONCRETO MR K0+520 - K0+580
	30/11/2023	3	15,00	15,00	45,00	26,04	2655	35,40	7	7-dic-23	35,4	86%	41,0	CONCRETO MR K0+630 - K0+670

OBSERVACIONES:

CALCULO
ANDERSON URREA COLLAZOS
COORDINADOR DE LABORATORIO

Teléfonos: 316 300 4752 – 310 246 3804
E-mail: ingelabingenieros@gmail.com Dirección: Carrera 8G # 27 – 17 CAMBULOS

ENSAYO DE DENSIDADES IN SITU
BASE GRANULAR

CLIENTE: CONSORCIO ROADS CAP- J&S

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE PAVIMENTO RIGIDO DEL BARRIO EL GAITAN DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA.

FECHA DE REPORTE:
ENERO 2024

Teléfonos: 316 300 4752 – 310 246 3804
E-mail: ingelabingenieros@gmail.com Dirección: Carrera 8G # 27 – 17 CAMBULOS

REPORTE DEL ENSAYO DE DENSIDADES Y PESO UNITARIO EN EL TERRENO METODO DEL CONO Y ARENA NORMA INVIAS I.N.V.E - 161 - 13

ORDEN DE SERVICIO N° 02,01,23

CLIENTE CONSORCIO ROADS CAP- J&S

PROYECTO MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE PAVIMENTO RIGIDO DEL BARRIO EL GAITAN DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA.

LOCALIZACION MUNICIPIO: CAMPOALEGRE DEPARTAMENTO: HUILA

BARRIO EL GAITAN

	DIA	MES	AÑO
FECHA RECEPCION	17	01	2024
ENSAYO	18	01	2024
REPORTE	18	01	2024

PRUEBA Y/O ENSAYO No		1	2	3	4	5	6
MATERIAL GRANULAR		BASE GRANULAR					
UBICACIÓN		K0+090	K0+140				
ABSCISA Y/O COORDENADAS Y/O MARGEN		EJE	EJE				
Peso del frasco+cono +arena inicial (gr)		6930	6876				
Peso del frasco+cono +arena final (gr)		3210	3165				
Masa del material extraido humedo Pasa 3/4"		3082	3182				
Masa del material humedo Ret 3/4"		292	191				
Masa del material humedo Pasa 3/4"		3082,0	3182,0				
Densidad humeda (D) Kg/m3		2234,9	2254,5				
Humedad de sobretamaños Ret 3/4" (Mc) (%)		0,02	0,02				
Humedad de Finos Pasa 3/4" (Mc) (%)		0,052	0,058				
Contenido de humedad de las particulas finas (MCf)		0,089	0,087				
Gravedad Especifica Bulk (g/cm3)		2,600	2,600				
Constante del cono		1647	1647				
Peso arena total usada (gr)		2073	2064				
Densidad de la arena		1,390	1,390				
Volumen total del hueco		1379,1	1411,4				
Peso del material extraido seco		2929,7	3007,6				
Densidad seca g/cm3		2,124	2,131				
Densidad maxima de laboratorio g/cm3		2,133	2,133				
Humedad Optima %		7,0	7,0				
% de compactacion		**99,6**	**99,9**				
HUMEDAD DE SUELO PASANTE DE 3/4"	P1 Humedo						
	P2 Seco						
	P3 Tara						
	Humedad suelo %	5,2%	5,8%				

REQUERIMIENTOS DE LA NORMA BASE GRANULAR 330-13		REQUERIMIENTOS DE LA NORMA SUB-BASE GRANULAR 320-13		REQUERIMIENTOS DE LA NORMA AFIRMADO (311-13)		REQUERIMIENTOS DE LA NORMA TERRAPLEN ART 220-13
Gci(90) ≥ 98,0% y Gci minimo ≥95,0%	Se acepta el lote	Gci(90) ≥ 95,0%	Se acepta el lote	Gci(90) ≥ 95,0%	Se acepta el lote	Para suelos clasificados como A-1; A-2-4; A-3 Gci(90) ≥ 90,0% (CIMIENTO Y NUCLEO); Gci(90) ≥ 95,0% (CORONA)
Gci(90) ≤98,0% y Gci minimo ≤95,0%	Se rechaza el lote	Gci(90) ≤95,0%	Se rechaza el lote	Gci(90) ≤95,0%	Se rechaza el lote	
Gci(90): limite inferior del intervalo de confianza con probabilidad del 90% (según art.107-13 numeral 107,3,1,3)		Gci(90): limite inferior del intervalo de confianza con probabilidad del 90% (según art.107-13 numeral 107,3,1,3)		Gci(90): limite inferior del intervalo de confianza con probabilidad del 90% (según art.107-13 numeral 107,3,1,3)		
Gci: Valor individual del grado de compactacion en %						

OBSERVACIONES:

REALIZÓ
FENER GONZALEZ
LABORATORISTA

REVISO
ANDERSON URREA COLLAZOS
JEFE DE LABORATORIO

CALCULÓ
ANDERSON URREA COLLAZOS
JEFE DE LABORATORIO

Teléfonos: 316 300 4752 – 310 246 3804
E-mail: ingelabingenieros@gmail.com Dirección: Carrera 8G # 27 – 17 CAMBULOS

REGISTRO FOTOGRAFICO









SOLUCIONES DE INGENIERIAS SAS

CONSORCIO CUBIERTAS CPM J&S

ENSAYOS DE LABORATORIO
RESISTENCIA A LA COMPRESION ESPECIMENES DE CONCRETO

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN CANCHA MÚLTIPLE REFORMATORIO DE MENORES NEIVA".

FEBRERO DEL 2024

Teléfonos: 316 300 4752 – 310 246 3804
E-mail: ingelabingenieros@gmail.com Dirección: Carrera 8G # 27 – 17 CAMBULOS

INGELAB – SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.

GEOTECNIA **SUELOS** **CONCRETOS** **PAVIMENTOS**

REPORTE DE ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO
INV-E-410-13

ORDEN DE TRABAJO	50224
CONTRATISTA	CONSORCIO CUBIERTAS CPM J&S
PROYECTO	"CONSTRUCCIÓN CANCHA MÚLTIPLE REFORMATORIO DE MENORES NEIVA"
UBICACIÓN	MUNICIPIO DE NEIVA - DEPARTAMENTO DEL HUILA
FECHA EMISION INFORME:	lunes, 5 de febrero de 2024

FECHA DE INGRESO DEL CILINDRO	FECHA DE FUNDICION DEL CILINDRO	COD.	COD. INTERNO LABORATORIO	DIMENSIONES CILINDRO Diametro	DIMENSIONES CILINDRO Longitud	Lectura KN	Edad (Dias)	Fecha de Rotura	Resistencia Obtenida (PSI)	% de Fraguado	Tipo de falla	Especificación Resistencia (PSI)	Observaciones y/o Ubicación
25/12/2023	22/12/2023	1	LAB 1	10,00	20,00	144,2	28	19/01/2024	2663	89%	5	3000	CONCRETO PLACA DE CANCHA DE BALONCESTO-REFORMATORIO NIÑOS
	22/12/2023	2		10,00	20,00	159,2	28	19/01/2024	2940	98%	3	3000	
	22/12/2023	3		10,00	20,00	178,7	28	19/01/2024	3300	110%	5	3000	

TIPO DE FALLA

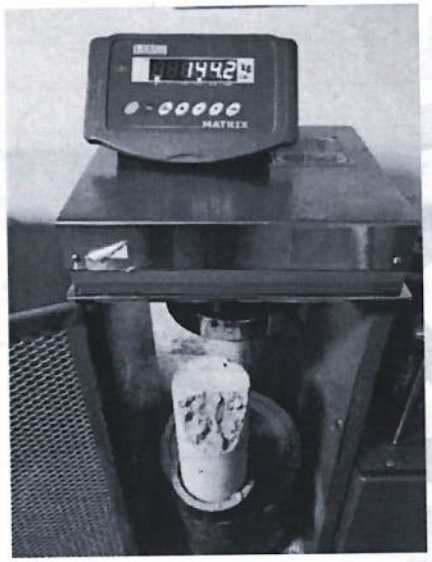


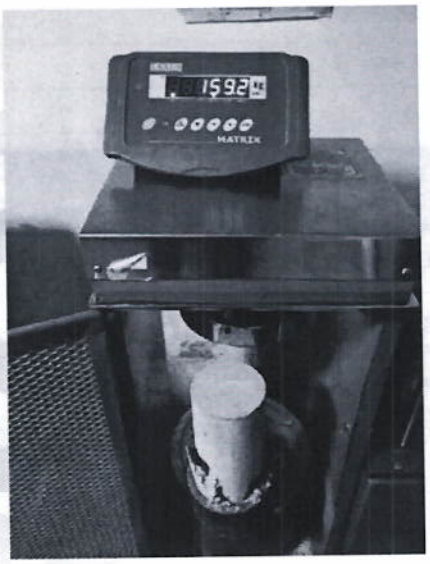
OBSERVACIONES: LAS MUESTRAS HAN SIDO TOMADAS Y TRANSPORTADAS POR EL CLIENTE. EL COMPORTAMIENTO PARA UN CONCRETO CONVENCIONAL (SIN ADITIVO) SERA: A LOS 1d= 15%; 3d= 40%; 7d= 70%; 14d= 90%; 28d= 100% CON UNA TOLERANCIA DE +/- 5%

REALIZO
FENER GONZALEZ
LABORATORISTA

CALCULO
ANDERSON URREA COLLAZOS
JEFE DE LABORATORIO

REGISTRO FOTOGRICO







Teléfonos: 316 300 4752 – 310 246 3804
E-mail: ingelabingenieros@gmail.com Dirección: Carrera 8G # 27 – 17 CAMBULOS

6.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

De acuerdo con la suscripción del contrato de interventoría No. 1250 de 2023, el contratista de interventoría presentó Las pólizas que amparan el contrato expedidas por la aseguradora Seguros Mundial, RC Extracontractual CHU-100000441 de fecha 26/06/2023 Y Cumplimiento CHU-100002396 de fecha 26/06/2023.

Tabla 21 Relación de anexos o modificaciones realizadas al contrato de interventoría.

Anexos o modificaciones a la garantía	Fecha de Expedición	Motivo de la modificación
ANEXO 0	26//06/2023	Póliza principal de Cumplimiento y Responsabilidad Civil.
ANEXO 1	26/09/2023	Póliza de Cumplimiento y Responsabilidad Civil en virtud del acta de inicio de fecha de 25 de septiembre del 2023.

Fuente: Elaboración propia a partir de seguimiento.

Tabla 22 Descripción Garantías iniciales Aprobadas Contrato de Interventoría.

Contrato No.	1250-2023		
Aseguradora	Seguros Mundial		
Fecha de Expedición	26/06/2023		
Póliza Única de Cumplimiento No.	**CHU-100002396**		**Anexo 0**
Amparos	**Desde**	**Hasta**	**Valor**
Cumplimiento del contrato	05/06/2023	30/06/2024	$ 25.174.069,20
Buen manejo del anticipo	05/06/2023	30/06/2024	$ 37.761.103,80
Prestaciones sociales	05/06/2023	31/12/2026	$ 25.174.069,20
Estabilidad de la obra	31/12/2023	31/12/2028	$ 25.174.069,20
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No.		**CHU-100002396**	**Anexo 0**
Amparos	**Desde**	**Hasta**	**Valor**
Predio, labores y operaciones	05/06/2023	31/12/2023	$ 232.000.000,00
Patronal	05/06/2023	31/12/2023	$ 69.600.000,00
Contratistas y subcontratistas	05/06/2023	31/12/2023	$ 69.600.000,00
Vehículos propios y no propios	05/06/2023	31/12/2023	$ 69.600.000,00

Tabla 23 Descripción Garantías Actualizadas Aprobadas Contrato de Interventoría ultimo anexo

Contrato No.	1386-2023		
Aseguradora	Seguros Mundial		
Fecha de Expedición	26/09/2023		
Póliza Única de Cumplimiento No.	**CHU-100002396**		**Anexo 1**
Amparos	**Desde**	**Hasta**	**Valor**
Cumplimiento del contrato	05/06/2023	30/06/2024	$ 25.174.069,20
Buen manejo del anticipo	05/06/2023	30/06/2024	$ 37.761.103,80
Prestaciones sociales	05/06/2023	31/12/2026	$ 25.174.069,20
Estabilidad de la obra	31/12/2023	31/12/2028	$ 25.174.069,20
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No.		**CHU-100002396**	**Anexo 1**
Amparos	**Desde**	**Hasta**	**Valor**
Predio, labores y operaciones	05/06/2023	31/12/2023	$ 232.000.000,00
Patronal	05/06/2023	31/12/2023	$ 69.600.000,00
Contratistas y subcontratistas	05/06/2023	31/12/2023	$ 69.600.000,00
Vehículos propios y no propios	05/06/2023	31/12/2023	$ 69.600.000,00

Fuente: Elaboración propia a partir de póliza de acta de aprobación.

A la fecha de corte del presente informe no ha sido necesario para esta interventoría la actualización de pólizas,

6.8 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

6.8.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

La interventoría realiza la relación de amortización de anticipo que se han realizado durante el 25 de septiembre del 2023 al 25 de febrero del 2024, periodo en el cual se han presentado dos actas de costo.

Tabla 24 relación amortización anticipo

DESCRIPCIÒN	VALOR ACTA	VALOR AMORTIZADO
Acta parcial No. 1.	$ 48.611.500,00	$14.583.450,00
Acta parcial No. 2	$ 63.075.355,00	$ 18.922.607,00
TOTAL	**$ 111.686.855,00**	**$ 33.506.057,00**

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- En el presente periodo, las actividades de obra avanzan de manera superior a lo previsto en el programa de obra e inversión.

- Avance:

Valor total del contrato	$2.347.804.496,08 M/CTE	
Inversión obra programada acumulada (programación inicial)	$ 1.986.861.821,46	84,63%
Inversión obra ejecutada acumulada	$ 2.112.376.053,34	89,97%
Avance de obra y/o atraso	$ 125.514.231,88	5,35%

- Se superó el inconveniente relacionado con el predio ubicado en el k0+510 aproximadamente, en la cual se encuentra ubicado la obra complementaria de drenaje.

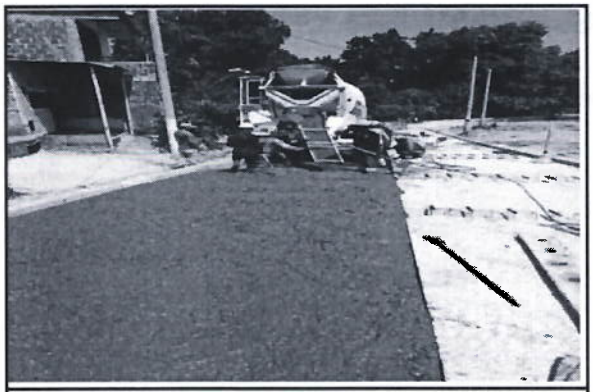
Dicho impase no represento atraso ni afectación al cronograma y ejecución de la obra.

8. ANEXOS

8.1REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE LAS OBRAS

Se anexa registro fotográfico tomado durante periodo correspondiente al presente informe.

ANEXO FOTOGRÁFICO MUNICIPIO CAMPOALEGRE



Instalación de concreto MR para losa



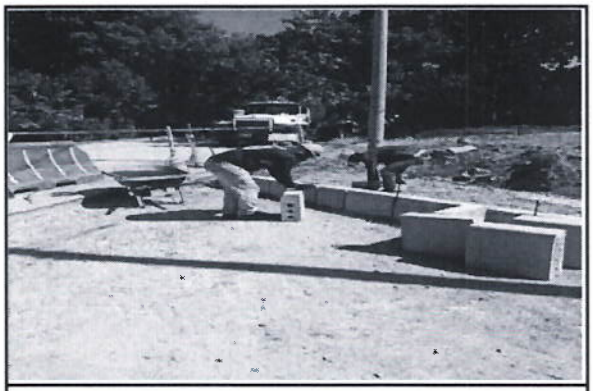
Regado de agua para compactación y sellado



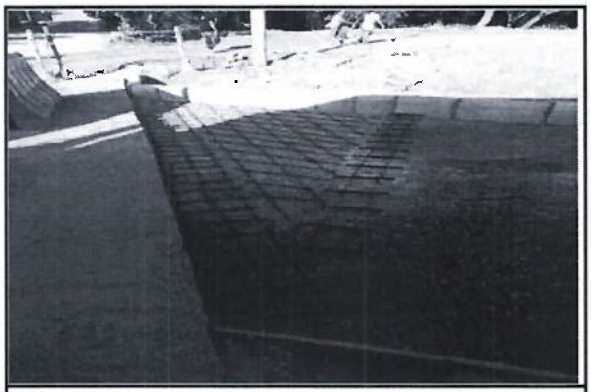
Compactación y sellado de subrasante



Instalación de formaleta para losa



Instalación de sardineles



Instalación acero de refuerzo

Gobernación del Huila

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N°1

"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORMAIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE PAVIMENTO RIGIDO DEL BARRIO EL GAITAN DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA."

Periodo: 28 de diciembre de 2023 al 25 de febrero de 2024

CONSORCIO ROADS CAP-J&S
Nit 901.717.242-2

ANEXO FOTOGRAFICO MUNICIPIO CAMPOALEGRE



Instalación material de relleno para andenes



Conformación de terreno para andenes



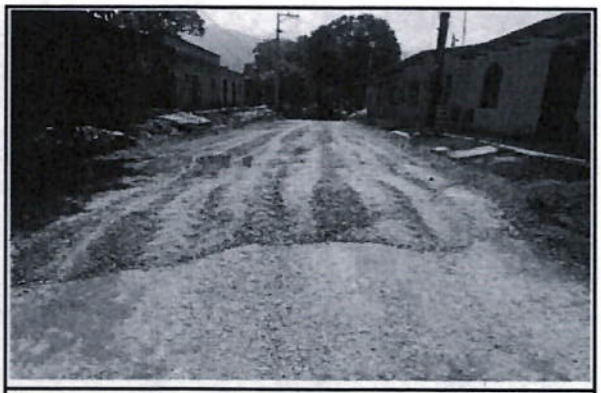
Construcción de alcantarilla



Construcción de andenes



Instalación de material base

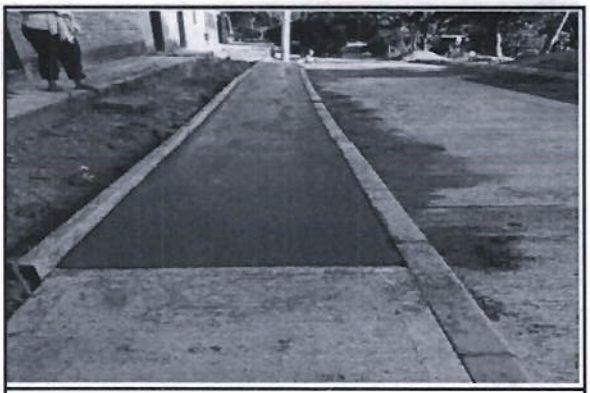


Extendido de material base

ANEXO FOTOGRÁFICO MUNICIPIO CAMPOALEGRE



Demolición



Instalación de concreto para andenes



Instalación de sardinel



Instalación de sello de juntas



Instalación de concreto para losa



Construcción de aletas para alcantarilla

CONSORCIO ROADS CAP-J&S
NIT. 901.717.242-2
Carlos Alberto Patiño Medina
Participación 90% - C.C. 16.537.995 De Popayán
J&S Asesoría e Ingeniería SAS
Participación 10% - Nit. 901.082.300-4

Proforma No. 7

87

Forma de Pago: Contado
Método de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Moneda: COP
Total de Lineas: 1

Fecha de Validación: 08/03/2024 10:57 AM
Fecha de Generación: 08/03/2024 10:57 AM
Responsabilidad Fiscal: R-99 No responsable
Régimen Fiscal: Responsable de IVA

Emisor : CONSORCIO ROADS CAP-J&S
Razón Social: CONSORCIO ROADS CAP-J&S
NIT: 901717242-2
Teléfono: + (57) 311 5089134
Correo Electrónico: carlospalta@hotmail.com
Dirección: CL 8 100 102 CA 6
Departamento: HUILA
Municipio: NEIVA

Receptor : DEPARTAMENTO DEL HUILA
Razón Social DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT: 800103913-4
Teléfono: +(57) (608) 8671300
Correo Electrónico: rodrigo.coronado@huila.gov.co
Dirección: CR 4 CL 8 ESQUINA
Responsabilidad Fiscal: Agente de retención en el impuesto sobre las ventas
Régimen Fiscal: Responsable de IVA
País: Colombia
Departamento: HUILA
Municipio: CAMPOALEGRE

#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA%	IVA	Total
1	2	Interventoria a Vias	Cobro correspondiente al acta de costos 2 de interventoría según clausula quinta contrato 1250-2023. Periodo: 25 noviembre de 2023 al 24 febrero de 2024.	1.00	unidad	53,004,500.00	53,004,500.00	19	10,070,855.00	**63,075,355.00**

Detalles:
Son: SESENTA Y TRES MILLONES SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS

Detalle de Venta	
Subtotal :	COP 53,004,500.00
Descuento :	COP 0.00
Monto Bruto :	COP 53,004,500.00
Monto IVA :	COP 10,070,855.00
Total Venta:	COP 63,075,355.00
Total a pagar :	COP 63,075,355.00

Autorizado DIAN para la Facturación Digital.
Generada por: FACTOA https://factoa.co
Servicios informáticos TECNODEV CO SA 901360857-7 / Proveedor Tecnologico Cadena SA 890930534-0

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14942788952

(415)7707212489984(8020) 000001494278895 2

82

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 1 7 2 4 2	2	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO ROADS CAP-J&S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

41. Dirección principal
CL 8 100 102 CA 6

42. Correo electrónico carlospalta@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 5 0 8 9 1 3 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 3 0 5 0 5	4 2 9 0	2 0 2 3 0 5 0 5				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 1 4 4 8 5 2 5 5

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha 2023 - 08 - 31 / 10 : 07: 15

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 19-02-2024 11:35:24AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14942788952

(415)7707212489984(8020) 000001494278895 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 1 7 2 4 2	2	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 3 0 5 0 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	4 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14942788952

(415)7707212489984(8020) 000001494278895 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 1 7 2 4 2	2	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 5 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 5 3 7 9 9 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PALTA	MUÑOZ	CARLOS	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 5 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 7 5 2 4 4 3 9 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CAMPOS	RAMIREZ	NELLY	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14942788952

(415)7707212489984(8020) 000001494278895 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 1 7 2 4 2	2	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 5 3 7 9 9 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PALTA	MUÑOZ	CARLOS	ALBERTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	9 0	2 0 2 3 0 5 0 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 0 8 2 3 0 0	4	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: J&S ASESORIA E INGENERIA SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	1 0	2 0 2 3 0 5 0 5	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2022
(PERSONAS NATURALES)

El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El Proponente podrá demostrar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación de este último. Los certificados de afiliación se allegarán con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud.

Nota: Para los Proponentes Plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, el adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde demuestre el pago correspondiente al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Legales cuando a ello haya lugar.

Dada en Neiva a los [04] días del mes de **[MARZO]** del año **[2024]**.

CARLOS ALBERTO PALTA MUÑOZ
CC 10.837.995 DE POPAYÁN.

LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.

INFORMA:

Que en esta Sociedad Administradora se le realizó Devolución de Saldos por SOLICITUD POR DEVOLUCIÓN DE SALDOS VEJEZ NORMAL al(a) Señor(a) CARLOS ALBERTO PALTA MUÑOZ, identificado(a) con Documento No. 10,537,995, por las siguientes sumas:

Fecha	Descripción	Valor
Nov.21/22	DEVOLUCION_SALDOS	

Así las cosas el(la) Señor(a) CARLOS ALBERTO PALTA MUÑOZ, no se encuentra pensionado(a) por Vejez, Invalidez o Sobrevivencia en esta Sociedad Administradora.

Se expide la presente certificación a solicitud del(a) interesado(a), a los 02 días del mes de Febrero de 2024.

Cordialmente,

Gerente de Clientes

75

Famisanar EPS

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) CARLOS ALBERTO PALTA MUÑOZ identificado(a) con CC. 10537995 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios:	**2022/03/17**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM-CENTRO DE ATENCIÓN EN SALUD CAFAM SAN JORGE**
Categoría:	**B**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE**, a los 05 días del mes de 02 del año 2024.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

EPS FAMISANAR S.A.S.

FORMATO 5 - PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

NELLY CAMPOS RAMIREZ, identificado con cedula de ciudadanía 1075244397, en mi condición de representante legal de **J&S ASESORIA E INGENIERIA SAS** identificada con el NIT **901.082.300-4**, bajo la gravedad de juramento certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, (artículo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Neiva, a los 04 días del mes de MARZO de 2024.

Nombre del interesado: **J&S ASESORIA E INGENIERIA SAS**

Representante legal:	**NELLY CAMPOS RAMIREZ**
Cc	**1075244397 de NEIVA-HUILA**
Dirección de correo:	**CARRERA 3W # 64 - 18**
Correo electrónico:	**jysasesoriaeingenieria@gmail.com**
Celular:	**3208489424**
Ciudad:	**NEIVA – HUILA**

Atentamente,



NELLY CAMPOS RAMIREZ
R.L. **J&S ASESORIA E INGENIERIA SAS**
Cc 1075244397 de Neiva

CONTRATO No.: 1250- 2023 CONTRATISTA: CONSORCIO ROADS CAP J&S

PERIODO: DICIEMBRE DE 2023

OBJETO: "INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORMAIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE PAVIMENTO RIGIDO DEL BARRIO EL CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA

NOMBRE ARL: SEGUROS BOLIVAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	DEDICACION MES DICIEMBRE DE 2023	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	JUAN CARLOS GARCIA RODRIGUEZ	1.001.276.842	INSPECTOR	$ 1.450.000	100%	CONSORCIO ROADS CAP J&S	1.450.000	$ 101.000	V	Nueva eps	7908089965	$ 181.300	porvenir	7908089965	$ 232.000	$ 58.000	$ 29.000	$ 43.500	
2	CARLOS ALBERTO PALTA MUÑOZ	10.537.995	RESIDENTE	$ 3.000.000	100%		3.000.000	$ 208.800	V	famisanar		$ 375.000	N/A		$ -	$ 120.000	$ 60.000	$ 90.000	
3	NELSON VARGAS ALMARIO	12.116.869	DIRECTOR	$ 2.100.000	100%		2.100.000	$ 146.200	v	Nueva eps		$ 262.500	Colpensiones		$ 336.000	$ 84.000	$ 42.000	$ 63.000	
4	GENNY PAOLA OVALLE RODRIGUEZ	1.079.182.318	SISO	$ 1.800.000	50%		900.000	$ 62.700	v	Nueva eps		$ 112.500	ptroteccion		$ 144.000	$ 36.000	$ 18.000	$ 27.000	
5	MARIA GORETTY DELGADO	1.075.278.892	INSPECTOR	$ 1.160.000	100%		1.160.000	$ 80.800	v	SANITAS		$ 145.000	Colpensiones		$ 185.600	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				$ 9.510.000			$ 8.610.000	$ 599.500				$ 1.076.300			$ 897.600	$ 344.400	$ 172.200	$ 258.300	$ 3.348.300

PLANILLA SOI 7908089965 PAGADA EL 26/12/2023

Firma

Nombre: CARLOS A. PALTA MUÑOZ
Residente de OBRA
Matricula Profesional N°.: 19202-13474 CAU

88

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901717242
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CONSORCIO ROADS CAP-J&S
CIUDAD/MUNICIPIO:		APIA DEPARTAMENTO:	RISARALDA
DIRECCIÓN:	CL 8 100-102	TELÉFONO:	8774669
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	7908089965	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS	
PERIODO COTIZACIÓN	MES: diciembre	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	enero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD:		AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/12/26	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		361237667	

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	$ 144.000
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 521.600
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 232.000
		SUBTOTAL:	4	**$ 897.600**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	1	$ 375.000
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 145.000
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	3	$ 556.300
		SUBTOTAL:	5	**$ 1.076.300**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
891180008	CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	5	$ 344.400
		SUBTOTAL:	5	**$ 344.400**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860002503	14-7	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	5	$ 599.500
		SUBTOTAL:	5	**$ 599.500**
OTROS PARAFISCALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
899999034	PASENA	PASENA-SENA	5	$ 172.200
899999239	PAICBF	PAICBF-ICBF	5	$ 258.300
		SUBTOTAL:		**$ 430.500**

VALOR SIN MORA:	**$ 3.348.300**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 3.348.300**

Planilla Pagada
ach SOI
Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901717242
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			CONSORCIO ROADS CAP-J&S
CIUDAD/MUNICIPIO:	APIA	DEPARTAMENTO:	RISARALDA
DIRECCIÓN:	CL 8 100-102	TELÉFONO:	8774669
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7908689965	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES enero AÑO 2024
DÍAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2023/12/26	NUMERO AUTORIZACIÓN	361237567

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCIÓN	1	$ 144.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 144.000	$ 0	$ 144.000
230301	230301-PORVENIR	1	$ 232.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 232.000	$ 0	$ 232.000
25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 521.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 521.600	$ 0	$ 521.600
SUBTOTALES:										$ 897.600	$ 0	$ 897.600

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR AJUSTES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR AJUSTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 375.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 375.000	$ 0	$ 0	$ 375.000
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 556.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 556.300	$ 0	$ 0	$ 566.300
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 145.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 145.000	$ 0	$ 0	$ 146.000
SUBTOTALES:													$ 1.076.300	$ 0	$ 0	$ 1.076.300

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	INCAPACIDAD IRP PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-7	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	5		$ 0	$ 0		$ 0	$ 599.500	$ 599.500	$ 0	$ 0	$ 599.500
SUBTOTALES:									$ 599.500	$ 0	$ 0	$ 599.500

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	5	$ 344.400	$ 0	$ 344.400
SUBTOTALES:			$ 344.400	$ 0	$ 344.400

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	5	$ 258.300	$ 0	$ 258.300
PASENA	PASENA - SENA	5	$ 172.200	$ 0	$ 172.200
SUBTOTALES:			$ 430.500	$ 0	$ 430.500

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																											PARAFISCALES										
																											PENSIÓN								SALUD							ARP								CCF				SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
N°	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COL	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR AJUSTES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1001276642	GARCIA RODRIGUEZ IVAN CARLOS	DEPEND		$ 1.450.000	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.450.000	$ 232.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 232.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.450.000	$ 181.300	$ 0	$ 181.300	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	30	$ 1.450.000	3	$ 101.000	30	$ 1.450.000	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 58.000	$ 29.000	$ 43.500	$ 0	$ 0
2	CC 10937995	PALTA MUÑOZ CARLOS ALBERTO	DEPEND	NO OBLIG COT PENSIONES	$ 3.000.000	FIJO			NO																		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS017-FAMISANAR	30	$ 3.000.000	$ 375.000	$ 0	$ 375.000	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	30	$ 3.000.000	3	$ 208.800	30	$ 3.000.000	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	120.000	$ 60.000	$ 90.000	$ 0	$ 0
3	CC 1075278892	DELGADO PENAGOS MARIA DORETTY	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 0	$ 145.000	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	30	$ 1.160.000	3	$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	$ 0	$ 0
4	CC 1079182318	AVALLE RODRIGUEZ DENNY PAOLA	DEPEND		$ 1.800.000	FIJO			NO	12	25															230201-PROTECCION	15	$ 900.000	$ 144.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 144.000	EPS037-NUEVA EPS	15	$ 900.000	$ 112.500	$ 0	$ 112.500	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	15	$ 900.000		$ 62.700	15	$ 900.000	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 36.000	$ 18.000	$ 27.000	$ 0	$ 0
5	CC 12116869	VARGAS ALMARIO NELSON	DEPEND		$ 2.100.000	FIJO			NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.100.000	$ 336.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 336.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.100.000	$ 262.500	$ 0	$ 262.500	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	30	$ 2.100.000	3	$ 146.200	30	$ 2.100.000	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 84.000	$ 42.000	$ 63.000	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 3.348.300

CONTRATO No.: 1250- 2023 CONTRATISTA: CONSORCIO ROADS CAP J&S

PERIODO: enero 2024

OBJETO: "INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORMAIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE PAVIMENTO RIGIDO DEL BARRIO EL CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA

NOMBRE ARL: SEGUROS BOLIVAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	DEDICACION MES enero DE 2024	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 6)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	JUAN CARLOS GARCIA RODRIGUEZ	1.001.276.642	INSPECTOR	$ 1.450.000	100%	CONSORCIO ROADS CAP J&S	1.450.000	$ 100.920	V	Nueva eps	7913059020	$ 181.250	porvenir	7913059020	$ 232.000	$ 58.000	$ 29.000	$ 43.500	
2	CARLOS ALBERTO PALTA MUÑOZ	10.537.995	RESIDENTE	$ 3.000.000	100%		3.000.000	$ 208.800	V	famisanar		$ 375.000	N/A		$ -	$ 120.000	$ 60.000	$ 90.000	
3	NELSON VARGAS ALMARIO	12.116.869	DIRECTOR	$ 2.100.000	100%		2.100.000	$ 146.160	v	Nueva eps		$ 262.500	Colpensiones		$ 336.000	$ 84.000	$ 42.000	$ 63.000	
4	GENNY PAOLA OVALLE RODRIGUEZ	1.079.182.318	SISO	$ 1.800.000	50%		960.000	$ 66.816	v	Nueva eps		$ 120.000	ptroteccion		$ 153.600	$ 38.400	$ 19.200	$ 28.800	
5	MARIA GORETTY DELGADO	1.075.278.892	cadenero	$ 1.160.000	100%		1.300.000	$ 90.480	v	SANITAS		$ 162.500	Colpensiones		$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				$ 9.510.000			$ 8.810.000	$ 613.176				$ 1.101.250			$ 929.600	$ 352.400	$ 176.200	$ 264.300	$ 3.436.926

PLANILLA SOI 7913059020 PAGADA EL 02/07/2024

Firma

Nombre: CARLOS A. PALTA MUÑOZ
Residente de OBRA
Matricula Profesional Nº.: 19202-13474 CAU

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

91

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901717242
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CONSORCIO ROADS CAP-J&S
CIUDAD/MUNICIPIO:		APIA DEPARTAMENTO:	RISARALDA
DIRECCIÓN:	CL 8 100-102	TELÉFONO:	8774669
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	2 - CAMPOALEGRE
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7913059020	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	enero	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2024	SALUD:	AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/02/07	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		441989034	

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	$ 153.600
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 544.000
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 232.000
		SUBTOTAL:	4	**$ 929.600**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 162.500
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	1	$ 375.000
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	3	$ 563.800
		SUBTOTAL:	5	**$ 1.101.300**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
891180008	CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	5	$ 352.400
		SUBTOTAL:	5	**$ 352.400**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860002503	14-7	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	5	$ 613.400
		SUBTOTAL:	5	**$ 613.400**
OTROS PARAFISCALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
899999034	PASENA	PASENA-SENA	5	$ 176.200
899999239	PAICBF	PAICBF-ICBF	5	$ 264.300
		SUBTOTAL:		**$ 440.500**

VALOR SIN MORA:	**$ 3.437.200**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 3.437.200**

Planilla Pagada
ach SOI
Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901717242
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CONSORCIO ROADS CAP-J&S
CIUDAD/MUNICIPIO:	APIA	DEPARTAMENTO:	RISARALDA
DIRECCIÓN:	Cl. 5 100-102	TELÉFONO:	8734669
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	2 - CAMPOALEGRE
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:		79130590 20	TIPO DE PLANILLA:				E-EMPLEADOR
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	enero AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	febrero	AÑO	2024
DÍAS DE MORA:		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/02/07	NÚMERO AUTORIZACIÓN:				441969034

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 544.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 544.000	$ 0	$ 544.000
230201	230201- PROTECCION	1	$ 153.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 153.600	$ 0	$ 153.600
230301	230301-PORVENIR	1	$ 232.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 232.000	$ 0	$ 232.000
SUBTOTALES:										$ 929.600	$ 0	$ 929.600

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 162.500
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 563.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 563.800	$ 0	$ 0	$ 563.800
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 375.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 375.000	$ 0	$ 0	$ 375.000
SUBTOTALES:													$ 1.101.300	$ 0	$ 0	$ 1.101.300

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-7	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	5		$ 0	$ 0		$ 0	$ 613.400	$ 613.400	$ 0	$ 0	$ 613.400
SUBTOTALES:									$ 613.400	$ 0	$ 0	$ 613.400

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	5	$ 352.400	$ 0	$ 352.400
SUBTOTALES:			$ 352.400	$ 0	$ 352.400

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	5	$ 264.300	$ 0	$ 264.300
PASENA	PASENA - SENA	5	$ 176.200	$ 0	$ 176.200
SUBTOTALES:			$ 440.500	$ 0	$ 440.500

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																PARAFISCALES							
																										PENSIÓN							SALUD						ARP				CCF			SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COM	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1001276642	GARCIA RODRIGUEZ JUAN CARLOS	DEPEND		$ 1.450.000	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.450.000	$ 232.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 232.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.450.000	$ 181.300	$ 0	$ 181.300	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	30	$ 1.450.000	3	$ 101.500	30	$ 1.450.000	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 58.000	$ 29.000	$ 43.500	$ 0	$ 0
2	CC 10537995	PALTA MUÑOZ CARLOS ALBERTO	DEPEND	RDEMN SUSCDEV SALDOS	$ 3.000.000	FIJO			NO																		0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS017-FAMISANAR	30	$ 3.000.000	$ 375.000	$ 0	$ 375.000	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	30	$ 3.000.000	2	$ 208.800	30	$ 3.000.000	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 120.000	$ 60.000	$ 90.000	$ 0	$ 0
3	CC 1075278892	DELGADO PEÑARGOS MARIA DORETTY	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	30	$ 1.300.000	3	$ 90.500	30	$ 1.300.000	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	$ 0	$ 0
4	CC 1079182318	OVALLE RODRIGUEZ DENNY PAOLA	DEPEND		$ 1.800.000	FIJO			NO	15																230201-PROTECCION	16	$ 960.000	$ 153.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 153.600	EPS037-NUEVA EPS	16	$ 960.000	$ 120.000	$ 0	$ 120.000	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	16	$ 960.000	3	$ 66.900	16	$ 960.000	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 38.400	$ 19.200	$ 28.800	$ 0	$ 0
5	CC 12116869	VARGAS ALMARIO NELSON	DEPEND		$ 2.100.000	FIJO			NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.100.000	$ 336.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 336.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.100.000	$ 262.500	$ 0	$ 262.500	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	30	$ 2.100.000	3	$ 146.200	30	$ 2.100.000	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 84.000	$ 42.000	$ 63.000	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 3.437.200

CONTRATO No.: 1250- 2023 **CONTRATISTA: CONSORCIO ROADS CAP J&S**

PERIODO: febrero DE 2024

OBJETO: "INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORMAIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE PAVIMENTO RIGIDO DEL BARRIO EL CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA

NOMBRE ARL: SEGUROS BOLIVAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	DEDICACION MES febrero DE 2024	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	JUAN CARLOS GARCIA RODRIGUEZ	1.001.278.642	INSPECTOR	$ 1.450.000	100%	CONSORCIO ROADS CAP J&S	1.450.000	$ 100.920	V	Nueva eps	1742402486	$ 181.250	porvenir	1742402486	$ 232.000	$ 58.000	$ 29.000	$ 43.500	
2	CARLOS ALBERTO PALTA MUÑOZ	10.537.995	RESIDENTE	$ 3.000.000	100%		3.000.000	$ 208.800	V	famisanar		$ 375.000	N/A		$ -	$ 120.000	$ 60.000	$ 90.000	
3	NELSON VARGAS ALMARIO	12.116.869	DIRECTOR	$ 2.100.000	100%		2.100.000	$ 146.160	v	Nueva eps		$ 262.500	Colpensiones		$ 336.000	$ 84.000	$ 42.000	$ 63.000	
4	GENNY PAOLA OVALLE RODRIGUEZ	1.079.182.318	SISO	$ 1.800.000	50%		900.000	$ 62.640	v	Nueva eps		$ 112.500	ptroteccion		$ 144.000	$ 36.000	$ 18.000	$ 27.000	
5	MARIA GORETTY DELGADO	1.075.278.892	CADENERO	$ 1.300.000	100%		1.300.000	$ 90.480	v	SANITAS		$ 162.500	Colpensiones		$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
6	SERGIO STEVEN ACOSTA	1.031.155.214	TOPOGRAFO	$ 1.800.000	100%		1.800.000	$ 125.280	v	famisanar		$ 225.000	porvenir		$ 288.000	$ 72.000	$ 36.000	$ 54.000	
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				$ 11.450.000			$ 10.550.000	$ 734.280				$ 1.318.750			$ 1.208.000	$ 422.000	$211.000	$ 316.500	$ 4.210.530

PLANILLA SOI 1742402486 PAGADA EL 04/03/2024

Firma

Nombre: CARLOS A. PALTA MUÑOZ
Residente de OBRA
Matricula Profesional Nº.: 19202-13474 CAU

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

94

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901717242
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CONSORCIO ROADS CAP-J&S
CIUDAD/MUNICIPIO:		APIA DEPARTAMENTO:	RISARALDA
DIRECCIÓN:	CL 8 100-102	TELÉFONO:	8774669
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	2 - CAMPOALEGRE
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	1742402486	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	marzo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2024	SALUD:	AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/03/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		421172	

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	$ 144.000
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 544.000
800224808	230301	230301-PORVENIR	2	$ 520.000
		SUBTOTAL:	5	**$ 1.208.000**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 162.500
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	2	$ 600.000
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	3	$ 556.300
		SUBTOTAL:	6	**$ 1.318.800**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
891180008	CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	6	$ 422.000
		SUBTOTAL:	6	**$ 422.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860002503	14-7	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	6	$ 734.500
		SUBTOTAL:	6	**$ 734.500**
OTROS PARAFISCALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
899999034	PASENA	PASENA-SENA	6	$ 211.000
899999239	PAICBF	PAICBF-ICBF	6	$ 316.500
		SUBTOTAL:		**$ 527.500**

VALOR SIN MORA:	**$ 4.210.800**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 4.210.800**



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901717242
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CONSORCIO ROADS CAP-J&S
CIUDAD/MUNICIPIO:	APIA	DEPARTAMENTO:	RISARALDA
DIRECCIÓN:	CLS 100-102	TELÉFONO:	5774669
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	2 - CAMPOALEGRE
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	1742402486	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS				
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES febrero	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES marzo	AÑO 2024		
DÍAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/03/04	NUMERO AUTORIZACIÓN:	421172				

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 144.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 144.000	$ 0	$ 144.000
25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 544.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 544.000	$ 0	$ 544.000
230301	230301-PORVENIR	2	$ 520.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 520.000	$ 0	$ 520.000
SUBTOTALES:										$ 1.208.000	$ 0	$ 1.208.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 566.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 566.300	$ 0	$ 0	$ 566.300
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 182.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 182.500	$ 0	$ 0	$ 182.500
EPS017	EPS017-FAMISANAR	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 600.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 600.000	$ 0	$ 0	$ 600.000
SUBTOTALES:													$ 1.318.800	$ 0	$ 0	$ 1.318.800

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-7	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	6		$ 0	$ 0		$ 0	$ 734.500	$ 734.500	$ 0	$ 0	$ 734.500
SUBTOTALES:									$ 734.500	$ 0	$ 0	$ 734.500

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	6	$ 422.000	$ 0	$ 422.000
SUBTOTALES:			$ 422.000	$ 0	$ 422.000

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	6	$ 316.500	$ 0	$ 316.500
PASENA	PASENA - SENA	6	$ 211.000	$ 0	$ 211.000
SUBTOTALES:			$ 527.500	$ 0	$ 527.500

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES							
																										PENSIÓN								SALUD						ARP													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	DVL	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1001278642	GARCIA RODRIGUEZ JUAN CARLOS	DEPEND		$ 1.450.000	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.450.000	$ 232.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 232.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.450.000	$ 181.300	$ 0	$ 181.300	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	30	$ 1.450.000	3	$ 101.000	30	$ 1.450.000	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 58.000	$ 29.000	$ 43.500	$ 0	$ 0
2	CC 1031155214	ACOSTA HERMOSO SERGIO STEVEN	DEPEND		$ 1.800.000	FIJO			NO	01																230301-PORVENIR	30	$ 1.800.000	$ 288.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 288.000	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.800.000	$ 225.000	$ 0	$ 225.000	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	30	$ 1.800.000	3	$ 125.300	30	$ 1.800.000	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 72.000	$ 36.000	$ 54.000	$ 0	$ 0
3	CC 10537995	FALTA MUÑOZ CARLOS ALBERTO	DEPEND	INCAPACIDAD SUSTIGEV SALDOS	$ 3.000.000	FIJO			NO																			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS017-FAMISANAR	30	$ 3.000.000	$ 375.000	$ 0	$ 375.000	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	30	$ 3.000.000	2	$ 208.800	30	$ 3.000.000	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 120.000	$ 60.000	$ 90.000	$ 0	$ 0
4	CC 1075278892	DELGADO PENAGOS MARIA DORETTY	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	30	$ 1.300.000	3	$ 90.500	30	$ 1.300.000	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	$ 0	$ 0
5	CC 1079182316	OVALLE RODRIGUEZ SENNY PAOLA	DEPEND		$ 1.800.000	FIJO			NO		15															230201-PROTECCION	15	$ 900.000	$ 144.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 144.000	EPS037-NUEVA EPS	15	$ 900.000	$ 112.500	$ 0	$ 112.500	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	15	$ 900.000	3	$ 62.700	15	$ 900.000	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 36.000	$ 18.000	$ 27.000	$ 0	$ 0
6	CC 12116889	VARGAS ALMARIO NELSON	DEPEND		$ 2.100.000	FIJO			NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.100.000	$ 336.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 336.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.100.000	$ 262.500	$ 0	$ 262.500	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	30	$ 2.100.000	3	$ 146.200	30	$ 2.100.000	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 84.000	$ 42.000	$ 63.000	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 4.210.800

97

ACTA DE INICIO

_X_ CONTRATO DE: ___ CONVENIO DE:	INTERVENTORIA	Nº:	1250	AÑO:	2023

CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL HUILA – SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA			
CONTRATISTA O CONVINIENTE:	**NOMBRE O RAZON SOCIAL**	CONSORCIO ROADS CAP-J&S		
	NIT O CC:	901717242-2		
	DIRECCIÒN:	CALLE 8 # 100-102 CASA 6	TEL:	3115089134
	CIUDAD:	Neiva (H)		
	REPR. LEGAL	CARLOS ALBERTO PALTA MUÑOZ		
	C. C. No.:	10.537.995 DE POPAYÁN		
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL BARRIO EL GAITAN DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA			
VALOR DE CONTRATO:	$ 125.870.346,00			
	Valor en Letras: CIENTO VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE INCLUIDO IMPUESTOS Y DEMÁS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS			
APORTANTE O CONVINIENTE: (Efectivo – Especie):	$			
	Valor en Letras:			
	$			
	Valor en Letras:			
	$			
	Valor en Letras:			
PLAZO DE EJECUCIÒN:	PLAZO EJECUCION DE LA OBRA HASTA LA LIQUIDACION DE LA MISMA			
FECHA DE INICIO:	25/09/2023			
FECHA APROBACIÒN DE PÓLIZA:	07/07/2023	POLIZA DE CUMPLIMIENTO		
		Nº Póliza:	CHU-100002396	
		Aseguradora:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE	

			SEGURO S.A.
	07/07/2023	POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
		Nº Póliza:	CHU-100000441
		Aseguradora:	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGURO S.A.
FECHA DE PAGO PUBLICACIÓN GACETA Y/O ESTAMPILLAS DEPTAL:	30/06/2023		

En la ciudad de Neiva, en las oficinas de la Secretaría de Vías e Infraestructura del Huila, siendo las 04:00 PM del 25 de Septiembre de 2023, se reunieron: la ingeniera **ELIANA PAOLA CONDE GUTIERREZ**, Secretaria de Vias e Infraestructura del Departamento del Huila, el Ingeniero **CARLOS ALBERTO PALTA MUÑOZ**, R.L. CONSORCIO ROADS CAP-J&S Interventor y el Ingeniero **NELSON ARIAS VILLARREAL** Profesional Universitario SVI Supervisor del contrato, con el fin de dar inicio a la ejecución del Contrato de Interventoría No. 1250 de 2023.

En constancia de lo enunciado, se suscribe la presente Acta de Inicio por los que participaron en la diligencia, en la ciudad de Neiva (H), el día 25 de Septiembre de 2023.

ELIANA PAOLA CONDE GUTIERREZ
SECRETARIA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA

CARLOS ALBERTO PALTA MUÑOZ
R.L. CONSORCIO ROADS CAP-J&S
INTERVENTOR

NELSON ARIAS VILLARREAL
PROFESIONAL UNIVERSITARIO SVI
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORIA

GOBERNACIÓN DEL HUILA

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1250 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL HUILA Y CONSORCIO ROADS CAP-J&S

SVCMIN0010-23

OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL BARRIO EL GAITAN DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONTRATISTA	CONSORCIO ROADS CAP-J&S
NIT.	901717242-2
R.L.	CARLOS ALBERTO PALTA MUÑOZ
C.C. No.	10.537.995 DE POPAYÁN
VALOR	**CIENTO VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($ 125.870.346) M/CTE INCLUIDO IMPUESTOS Y DEMÁS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS**
PLAZO	PLAZO EJECUCION DE LA OBRA HASTA LA LIQUIDACION DE LA MISMA

Entre los suscritos, **ALBA LUCIA MEDINA RUBIO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 55.117.518 expedida en Guadalupe -(Huila), en su calidad de Directora del Departamento Administrativo de Contratación, de conformidad con el Decreto Departamental No.471 del 27 de diciembre de 2022 y Acta de Posesión No. No. 237 del 28 de diciembre de 2022, y en ejercicio de la delegación conferida mediante el Decreto Departamental No. 1134 de 2012, actuando en nombre y representación del **DEPARTAMENTO DEL HUILA**, con Nit 800.103.913-4, quien para efectos del presente Contrato se denominará el **DEPARTAMENTO**, por una parte y por la otra **CARLOS ALBERTO PALTA MUÑOZ,** identificada con la C.C. No. 10.537.995 DE POPAYÁN, quien actúa en nombre y representación del **CONSORCIO ROADS CAP-J&S** con Nit. 901717242-2 quien para los efectos del Contrato se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente contrato de Interventoría, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: **I.** Que el artículo 3ª de la Ley 80 de 1993 establece que, con la contratación, las entidades estatales buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines; **II.** Que **EL DEPARTAMENTO** elaboró los Estudios Previos No. 1154 del 28/03/2023, el cual fue aprobado por el Comité de Contratación según consta en el Acta No. 22 de 14/04/2023 **III.** Atendiendo los principios y procedimientos establecidos en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y el Decreto No. 1082 de 2015, **EL DEPARTAMENTO** adelantó el Proceso de Concurso de Méritos **SVCMIN0010-23** con la finalidad de satisfacer la necesidad prevista en el estudio previo. **IV.** Que dentro de dicho Proceso de Concurso de Méritos, el Comité evaluador determinó en el respectivo informe final, que de las propuestas presentadas, la de la Empresa **CONSORCIO ROADS CAP-J&S** fue la única que cumplió con todos los requisitos jurídicos, técnicos, financieros, organizacionales y económicos, por lo que en diligencia del 23/05/2023, se procedió a hacer revisión de la correspondiente oferta económica. **V.** Que en dicha diligencia, se deja constancia por parte del Comité Evaluador que la propuesta económica presentada por **CONSORCIO ROADS CAP-J&S** se ajusta al presupuesto oficial, por lo que recomienda al Ordenador del Gasto adjudicar el correspondiente contrato al proponente en mención. **VI.** Que acatando la recomendación del Comité Evaluador, **EL DEPARTAMENTO** representado por el Director del Departamento Administrativo de Contratación en calidad de Ordenador del Gasto, mediante la Resolución No.195 de 2023 adjudicó el proceso de Concurso de Mérito No **SVCMIN0010-23** al Proponente **CONSORCIO ROADS CAP-J&S.** En razón a lo anterior, el presente contrato se regirá por las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA – DEFINICIONES:** Las expresiones utilizadas en el presente contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se asigna a continuación.

Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo con el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo al significado establecido en los Pliegos de Condiciones. Los términos no definidos en los documentos referenciados o en la presente cláusula, deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

Acta de Inicio	Instrumento escrito que determina el inicio de la ejecución del contrato y correlativamente, del control del plazo y seguimiento que realizará el Supervisor.
Acta de liquidación	Es el instrumento a través del cual, las partes del contrato estatal, una vez terminado el servicio, establecen un corte final de cuentas, donde deben constar como mínimo el valor inicial y final ejecutado, garantías, reconocimientos, conciliaciones y transacciones a las que hubiere lugar, a fin de declararse a paz y salvo.
Acta de suspensión	Documento escrito suscrito por las partes conjuntamente con el Supervisor, que procede cuando situaciones de fuerza mayor, caso fortuito o de interés público impidan, temporalmente, cumplir el objeto de las obligaciones a cargo, y suspende el plazo de ejecución del contrato.
Acta de reinicio	Documento a través del cual las partes del contrato dan por finalizada la suspensión del plazo de ejecución del mismo y deciden de común acuerdo la reanudación de las actividades del servicio.
Contratista	Es el Proponente que resulte adjudicatario y suscriba el Contrato objeto del presente Proceso de Contratación.
Contrato	Es el negocio jurídico que se suscribirá entre el Departamento y el adjudicatario, por medio del cual se imponen a las partes obligaciones recíprocas y se conceden derechos correlativos.

CLÁUSULA SEGUNDA — OBJETO DEL CONTRATO: " INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL BARRIO EL GAITAN DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA.", conforme a la descripción, especificaciones y demás condiciones establecidas en el pliego de condiciones definitivo del proceso contractual, estudio previo y propuesta presentada por EL CONTRATISTA. **CLÁUSULA TERCERA — VALOR DEL CONTRATO:** El valor del Contrato es por la suma de **CIENTO VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($ 125.870.346) M/CTE INCLUIDO IMPUESTOS Y DEMÁS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS. PARAGRAFO:** De acuerdo a la oferta presentada por **EL CONTRATISTA**, el valor del Contrato se encuentra discriminado así:

CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL ($)
(1)		(2)	(3)	(4)	(1)*((2)+(3))*(4) = (5)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
PERSONAL PROFESIONAL					
1	Director de interventoría	$ 4.500.000,00		2,80	$ 12.600.000,00
1	Ingeniero Civil Residente de interventoria	$ 3.000.000,00		6,00	$ 18.000.000,00

GOBERNACIÓN DEL HUILA

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1250 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL HUILA Y CONSORCIO ROADS CAP-J&S

SVCMIN0010-23

3

1	Tecnologo SISO	$ 1.800.000,00		3,00	$ 5.400.000,00
1	Inspector de Interventoria 1	$ 1.450.000,00		6,00	$ 8.700.000,00
1	Topografo	$ 1.800.000,00		1,80	$ 3.240.000,00
1	Cadenero 1	$ 1.160.000,00		1,80	$ 2.088.000,00
PERSONAL TÉCNICO					
PERSONAL ADMINISTRATIVO					
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO					
OTROS COSTOS DE PERSONAL					
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)	**$ 50.028.000,00**
				FACTOR MULTIPLICADOR (7)	**2**
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)	**$ 100.056.000,00**

CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($)	UTILIZACIÓN	VALOR PARCIAL ($)
(8)			(9)	(10)	(8)*(9)*(10) = (11)
		OTROS COSTOS DIRECTOS			
VIÁTICOS					
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA					
OTROS COSTOS					
1	EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA (INCLUYE TRANSITO, NIVEL, ESTACION Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS)	MES	$ 500.000,00	6,00	$ 3.000.000,00
1	LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS (LIMITES, DENSIDADES:PROTOR, GRANULOMETRIA, RESISTENCIA CONCRETO-FLEXION..ETC.)	MES	$ 452.900,00	6,00	$ 2.717.400,00
				SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B)	**$ 5.717.400,00**
				SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)	**$ 105.773.400,00**
				PROVISION FRENTE ADICIONAL = (D)	
				VALOR TOTAL BÁSICO	**$ 105.773.400,00**
				IVA = 19% * (E) = (F)	**$ 20.096.946,00**

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1250 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL HUILA Y CONSORCIO ROADS CAP-J&S

SVCMIN0010-23

COSTO TOTAL = (E) + (F)	**$**	**125.870.346,00**

CLÁUSULA CUARTA - IMPUTACIÓN Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El DEPARTAMENTO pagará el valor del Contrato con cargo al presupuesto de la presente vigencia fiscal, así:

PRESUPUESTO ASIGNADO	$125.870.346	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Sección	215
	Estructura Presupuestal	EP:00AD-2402-0600-2022004410065/FT:00AD/PR:$ 125.870.383,00
	Nº CDP	1,987 DEL 23/02/2023 SPGR 6923 DEL 23/02/2023
CONCEPTO DEL GASTO	MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL BARRIO EL GAITAN DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA	

CLÁUSULA QUINTA – FORMA DE PAGO: ANTICIPO: EL DEPARTAMENTO concederá a EL CONTRATISTA anticipo equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización, y una vez suscrita la correspondiente Acta de inicio, a fin de cubrir los costos que debe incurrir dentro de la ejecución del objeto contratado, específicamente en lo que tiene que ver en gastos de personal y administración, los cuales debe ser asumidos costeados con anticipación a la primera acta de recibo de obra. La constitución y aprobación de la garantía son requisitos indispensables previos para la entrega del anticipo. Nota 1: La entidad, a través de la supervisión, revisará y aprobará los programas de inversión del anticipo. Por consiguiente, ningún pago o gravamen que modifique el plan de inversión del anticipo podrá ser efectuado sin la autorización expresa y escrita del supervisor, quien velará así porque todo desembolso del anticipo corresponda a gastos del contrato y que estén de acuerdo con el plan de inversión del anticipo aprobado por el supervisor. El Departamento cancelará el valor del contrato que resulte del presente proceso de selección así: **PAGOS PARCIALES:** hasta por el noventa por ciento (90%) del valor total del Contrato según porcentaje de obra recibido y aprobado, previa presentación del Informe Parcial y el Acta de Recibo Parcial aprobadas por el Supervisor del Contrato. **PAGO FINAL:** el diez por ciento (10%) restante del valor total del Contrato, con la suscripción del Acta de Recibo Final y Acta de liquidación del Contrato de Interventoría aprobadas por el supervisor, una vez terminando y liquidado el contrato de obra objeto de interventoría. NOTA 1: Para el último pago se deberá aportar:- informe de cumplimiento final expedido por el supervisor del contrato, que deberá contener como mínimo: 1. Reporte de cumplimiento de las obligaciones del Contrato 2. Constancia de paz y salvo de los pagos del contratista con el sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, si estuviere obligado a ello, 3. Vigencia de las garantías del Contrato de Interventoría., y 4. Valor a pagar con el acta de liquidación al Contratista, y saldo de ejecución del contrato a favor del Departamento, si hubiere lugar a ello. -Informe Final de Interventoría, aprobado por el Supervisor, que deberá contener como mínimo: 1. Reporte de la vigencia de las garantías del Contrato de Obra, 2. Constancia de paz y salvo de los pagos del contratista de obra con el Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, si estuviere obligado a ello, 3. Acta de recibo final de las actividades ejecutadas, GARANTIAS suscrita

por el Interventor y el Contratista, 4. Valor del pago final a favor del Contratista, y saldo del Contrato a favor del Departamento, si hubiere lugar a ello, 5. Reporte de amortización del valor dado en calidad de anticipo al contratista de obra y los rendimientos financieros en caso de que se hubieran causado. 6. Adjuntar planos record, bitácora de seguimiento de cada una de las obras y memorias de cálculo de cantidades de obra ejecutada y las demás que requiera el supervisor del contrato. 7. Soportes del pago del AIU del contratista de Obra. 8. Consolidado de resultados de laboratorio de cada actividad según aplique, con el cumplimiento del ensayo. 9. Registro fotográfico record de cada ítem. 10. Cierre ambiental. 11. Informe final del director de interventoría. 12. Acta de entrega de obra en donde se detallen el tipo de obras y abscisas. NOTA 2: Para efectos de los pagos, el CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social, de conformidad con las Leyes 100 de 1993, 789 de 2002, 797 de 2003, 828 de 2003, y 1753 de 2015, los Decretos 2353 de 2015, 510 de 2003 y 1273 de 2018, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en las mismas; en el evento que el CONTRATISTA no haya realizado, totalmente los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social, el DEPARTAMENTO podrá retener las sumas adeudadas y efectuará el giro directo de dichos recursos con prioridad a los regímenes de salud y pensiones. NOTA 3: Las demoras en los pagos originadas por la presentación incorrecta de los documentos requeridos para ello, serán responsabilidad del CONTRATISTA, y no tendrá derecho al reconocimiento de intereses o compensación de ninguna naturaleza. NOTA 4: Los pagos estarán sujetos a las retenciones y deducciones legales a que hubiera lugar. NOTA 5: En todo caso la entrega de estos dineros queda supeditada a la disponibilidad de los recursos aprobados en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) de la Gobernación del Huila. Nota 6: Para efectuar el pago de las facturas, el contratista debe tener en cuenta si está obligado a presentar factura electrónica, tal y como lo establece la Resolución No 00042 de 2020 expedida por la DIAN y da cumplimiento. De lo contrario debe radicar la original en la entidad contratante. Nota 7: Así, la facturación sea electrónica o no el contratista, debe comprometerse a adjuntar la documentación del cobro de la obligación dineraria (Factura / Informe de Gestión / Acta de satisfacción / Pago de seguridad social), en la plataforma del SECOP II, en caso de no ser adicionada, la entidad no responderá por las posibles demoras en el trámite. JUSTIFICACIÓN DEL ANTICIPO: Se justifica el valor del anticipo, teniendo en cuenta que son recursos destinados a cubrir los gastos para el inicio de las actividades propias de la Interventoría, tales como pagos relacionados con el equipo de trabajo (todo pertinente a dotaciones, afiliaciones de seguridad social, salarios y otros), adquisición y/o alquiler de equipos (adecuación de espacios de acopio, alquiler de vehículos, entre otros). Al respecto el Consejo de Estado ha señalado: "En la práctica contractual administrativa con fundamento en la ley, lo usual es que la entidad pública contratante le entregue al contratista un porcentaje del valor del contrato, a título de anticipo, el cual habrá de destinarse al cubrimiento de los costos iniciales en que debe incurrir el contratista para la iniciación de la ejecución del objeto contratado. De ahí que se sostenga que es la forma de facilitarle al contratista la financiación de los bienes, servicios u obras que se le han encargado con ocasión de la celebración del contrato. (...) El pago de dicha suma lo era y lo sigue siendo un adelanto del precio que aún no se ha causado, que la entidad pública contratante hace al contratista para que a la iniciación de los trabajos disponga de unos fondos que le permitan proveerse de materiales y atender los primeros gastos del contrato, tales como los salarios de los trabajadores que disponga para la obra. No es otra la razón por la cual adicionalmente se exige que sea garantizada, que se presente un plan para su utilización y que se amortice. **CLÁUSULA SEXTA – DECLARACIONES DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA** hace las siguientes declaraciones: **I.** Conoce y acepta los documentos del Proceso de Selección de Concurso de Méritos No. **SVCMIN0010-23 II.** Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los documentos del proceso y recibió del **DEPARTAMENTO** respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. **III.** Se encuentra debidamente facultado para suscribir el Contrato. **IV.** Que no se encuentran en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para celebrar el Contrato. **V.** Está a paz y salvo con sus obligaciones

laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral. **VI.** El valor del Contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del mismo. **VII.** Manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo del Contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. **VIII.** Se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños. **CLÁUSULA SÉPTIMA — PLAZO:** PLAZO EJECUCION DE LA OBRA HASTA LA LIQUIDACION DE LA MISMA . **PARÁGRAFO 1:** El Contrato se considera vigente desde su legalización hasta el momento de su acta de recibo final. **CLÁUSULA OCTAVA – DERECHOS DEL CONTRATISTA: I.** Recibir una remuneración en los términos pactados en el Contrato. **II.** Acudir a las autoridades con el fin de obtener la protección de los derechos derivados del Contrato y la sanción para quienes los desconozcan o vulneren. **III.** Se garantice el derecho al debido proceso y contradicción en todas las actuaciones administrativas. **IV.** Objetar las órdenes impartidas por el supervisor cuando la considere injusta o que este fuera de los estipulados en el Contrato. **CLÁUSULA NOVENA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** La interventoría deberá desarrollar sus obligaciones teniendo en cuenta los lineamientos técnicos expuestos en el proceso contractual de obra pública y las normas técnicas que la regulan, según aplique, así: 1. Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente: NSR-10 según Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, Ley 400 de 1997 y decretos reglamentarios. 2. Manual de drenaje para carreteras — INVIAS. 3. Norma colombiana de diseño de puente CCP-2014. 4. Manual de señalización del Ministerio de Transporte. 5. Ley 99 de 1993 - Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones. 6. Decreto 1076 del 2015 - Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. 7. Resolución No. 4001 de 2013 - Por la cual se modifica la Guía de Manejo Ambiental. 8. La normatividad vigente aplicable para los protocolos de bioseguridad que sean de obligatorio cumplimiento. 9. Las demás que sean aplicables. Se requiere que el interventor realice un control y seguimiento al contrato de obra pública, por lo que debe realizar las actividades con estrategias de evaluación las cuales se fundamentan en la observación periódica y sistemática del proceso que identifique los lineamientos técnicos y estándares de los procesos constructivos **A. OBLIGACIONES DE CARÁCTER GENERAL DEL CONTRATISTA: 1.** Controlar la eficiente y oportuna inversión de los recursos públicos. **2.** Verificar que el contratista de obra se ciña a los plazos, términos y especificaciones técnicas y demás previsiones pactadas para la ejecución del contrato de obra. **3.** Mantener comunicación permanente con el contratista de obra y suministrar a la entidad los informes que ella requiera. **4.** Propender porque no se generen conflictos entre las partes contratantes y adoptar las medidas tenientes a solucionar eventuales controversias de manera directa. **5.** Velar porque la ejecución del contrato de obra no se interrumpa injustificadamente. **6.** Exigir al contratista de la obra el cumplimento de las obligaciones previstas en el contrato de obra. **7.** Impartir instrucciones al contratista de obra sobre el cumplimiento de sus obligaciones. **8.** Exigir la información necesaria, así como efectuar las recomendaciones pertinentes para la adecuada ejecución del contrato de obra y, en general adoptar las medidas para la óptima ejecución del objeto contratado. **9.** Dejar constancia escrita de todas sus actuaciones. Las ordenes e instrucciones deberán constar por escrito en aplicación del numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993. **10.** Ejecutar de acuerdo a los precios establecidos en la propuesta y con sus propios medios - materiales, equipo y personal en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, el objeto del contrato. **11.** En todo caso, el desarrollo

de las actividades deberá hacerse de acuerdo a la normatividad vigente y aplicable en cada uno de los procedimientos propios del proyecto. **12.** Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración y ejecución del contrato de interventoría, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993. **13.** Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros al personal contratado para la ejecución del contrato, o al Departamento por causa o con ocasión del desarrollo del mismo. **14.** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer y omitir un acto o hecho y, dar aviso al Departamento y a las autoridades competentes. **15.** Reportar inmediatamente al Departamento las novedades o anomalías que se presenten durante la ejecución del contrato de interventoría. **16.** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y obstrucciones indebidas a la realización del objeto del contrato. **17.** Acatar oportunamente las instrucciones y sugerencia que el Departamento le imparta. **18.** Vigilar el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato de obra objeto de la interventoría. **19.** Verificar y aprobar la localización de la obra y de sus condiciones técnicas para iniciar y desarrollar el contrato de obra; igualmente constatar - según el caso - la existencia de planos, diseños, licencias, autorizaciones, estudios, cálculos y demás especificaciones técnicas que estime necesarias para suscribir el acta de iniciación y la ejecución del objeto de obra. En desarrollo de esta obligación deberá presentar oportunamente las observaciones a los planos y especificaciones, diseños etc., realizar las correcciones del caso. **20.** Exigir al contratista de obra la presentación de los programas de trabajo, inversión y/o entrega de recursos, efectuar su revisión y aprobación o solicitar su modificación cuando a ello hubiere lugar; así mismo, verificar durante todo el tiempo de desarrollo del contrato de obra, el cumplimiento de lo estipulado en dichos programas, verificando y controlando el cumplimiento de estos y de los plazos del contrato en general. **21.** Elaborar junto con el contratista de obra las modificaciones en caso de que hubiere lugar y someterla a aprobación del Secretario de Vías e Infraestructura para lo cual deberá emitir concepto de viabilidad, quien deberá cuidar que no se validen atrasos imputables al contratista de obra. Igualmente, la Interventoría deberá dentro de los tres (3) días siguientes a su recepción enviar el Acta de Modificación y/o Adición al Ordenador de Gasto, con el fin de que se proceda de conformidad con el tramite dispuesto por en la entidad. **22.** Verificar la disponibilidad de recursos técnicos y humanos por parte del contratista de obra al momento de iniciación del contrato respectivo. **23.** Realizar la inspección y el control de calidad de las obras ejecutadas y/o materiales, con las especificaciones requeridas, rechazando unos y otras cuando no cumplan con la calidad exigida. Esta actividad comprenderá los análisis de laboratorio que sean necesarios. **24.** Solicitar la suspensión de los trabajos que se estén ejecutando en forma indebida hasta que el contratista de obra realice los ajustes del caso para cumplir con las especificaciones adecuadas para su ejecución. **25.** Mantener actualizados, si es necesario, los planos de las obras y/o equipos con las modificaciones que se hayan introducido durante su ejecución. **26.** Entregar los planos record de lo construido por el contratista de obra al respectivo Supervisor y al Secretario de Vías e Infraestructura, con el acta de liquidación del contrato. **27.** Someter a consideración y aprobación a través del ordenador del gasto previa recomendación del Secretario de Vías e Infraestructura, lo siguiente: a. Las solicitudes de prórroga del plazo y ampliaciones al valor del contrato por lo menos con veinte (20) días hábiles de antelación a la fecha de terminación del contrato y debidamente sustentadas. El ordenador del gasto, deberá aprobar y/u objetar estas modificaciones, previo concepto del Secretario de Vías e Infraestructura; y el interventor en los casos señalados deberá hacer el estimativo de las modificaciones y del valor del contrato. **28.** Emitir concepto y solicitar suscripción de adicionales u otro si al ordenador de gasto, antes de que sean ejecutadas las obras o adelantados trabajos complementarios no previstos, así como sobre los correspondientes nuevos precios unitarios propuestos por el contratista analizando su incidencia en el valor del contrato. **29.** En ningún caso deberá permitirse la ejecución de obras o trabajos no previstos en el contrato de obra inicial o adicional del mismo, sin el lleno de los demás requisitos legales correspondientes. **30.** Inspeccionar las obras, vigilando el cumplimiento de las normas de

seguridad industrial. Para ello exigirá al contratista de obra entre otras: La señalización de seguridad apropiada, la observancia de las normas de seguridad y manejo adecuado de explosivos y materiales inflamables, prudencia en la utilización de los equipos y vehículos, y las medidas de higiene indispensables para la conservación de la salud de los trabajadores. **31.** Realizar la inspección técnica final para la entrega de las obras y elaborar y presentar el informe técnico respectivo. **32.** Acompañar toda solicitud de modificación, adición, o variación de las condiciones del contrato de obra, con la correspondiente justificación técnica y económica y de un informe sobre el estado y ejecución del contrato de obra. **33.** Presentar informes mensuales, estableciendo el estado de ejecución y cumplimiento de la obra, y si es del caso, solicitar las sanciones correspondientes a que hubiere lugar, lo cual deberá hacerse con la debida antelación al vencimiento del plazo de ejecución del contrato de obra, acompañada de la correspondiente justificación. **34.** Todas las demás funciones de carácter técnico consignadas en el contrato de interventoría o que se deriven de la ejecución de este, tales como: **a.** Mantener el personal mínimo requerido (Director de Interventoría, residente de Interventoría y demás profesionales exigidos) con el fin de llevar el control de obra. **b.** Organizar archivo de actas y documentos que se desprenden del desarrollo de la actividad contractual. **c.** Convocar por iniciativa propia o por solicitud del DEPARTAMENTO a reuniones del Comité Técnico de Obra que se conforme para tal fin por las partes que intervienen en el contrato y verificar el cumplimiento de las acciones programadas; elaborar las actas de dichas reuniones y tenerlas bajo su custodia. **35.** Ejercer funciones de carácter administrativo, técnico, financiero y legal, de conformidad con el artículo vigésimo sexto del Decreto Departamental No. 007 de 2007. **36.** Gestionar la conformación del comité de veeduría de seguimiento al contrato de obra por parte de la comunidad beneficiaria del proyecto. **37.** Realizar informe parcial y final de recibo de obras objeto del contrato. **38.** Igualmente deberá reflejar la ejecución del contrato mediante actas parciales y final con el respectivo informe de Interventoría (registro fotográfico, ensayos de laboratorio etc.), que se demuestre de manera clara e inequívoca las actividades desarrolladas en el periodo comprendido del acta parcial y/o final de Interventoría. **39.** Informar a la entidad, a través del respectivo Supervisor, sobre el desarrollo del contrato. Así mismo, exigir que el contratista de obra rinda informes de acuerdo a lo establecido en el Contrato, o los requerimientos efectuados por la entidad. **40.** Suscribir con el contratista el acta de iniciación del contrato dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes a la fecha de perfeccionamiento del mismo, adjuntando el programa de trabajo debidamente aprobado. **41.** Ejercer la vigilancia y control sobre el cumplimiento, por parte del contratista, de todas las obligaciones contractuales, para lo cual debe conocer el contrato, las especificaciones, así como la propuesta del contratista y las normas y reglamentaciones aplicables en la ejecución del contrato. **42.** Prestar colaboración a los supervisores designados por la entidad, y suministrar todos los datos e información que demanden. **43.** Colaborar con la entidad en la solución de las reclamaciones surgidas por perjuicios causados a terceros con ocasión de la ejecución del respectivo contrato. **44.** Informar oportunamente sobre la ocurrencia de hechos imputables al contratista de obra que puedan causar perjuicio a la entidad, en razón de la ejecución del contrato y colaborar en la solución de los mismos. **45.** Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista de obra, y cuando sea pertinente dar traslado de ellas a la entidad, a través del Supervisor y emitir su respectivo concepto. **46.** Presentar informes parciales de Interventoría incluyendo una relación de la utilización de los materiales cuando a ello hubiere lugar y un informe detallado del desarrollo de la Interventoría. Estos informes serán enviados al respectivo Supervisor, dentro de los primeros cinco (5) días calendario de cada mes. **47.** Cuando sucedan hechos de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, deberá suscribir el acta de suspensión respectiva del contrato dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes a la fecha en que se produjeron los mismos y enviarlos al respectivo supervisor, dentro de los tres (3) días calendarios siguientes. Para ello realizará una evaluación de los hechos acaecidos, las causas que los motivaron, y la diligencia con que el contratista actuó ante la ocurrencia de éstos. **48.** Suscribir junto con el contratista de obra y Secretario de Vías e Infraestructura todas las actas, incluidas las de suspensión y reiniciación

del contrato. **49.** El interventor deberá exigir al contratista la ampliación de las garantías otorgadas, por el término de suspensión, antes de suscribir el acta de reiniciación. En caso de renuencia del contratista de obra deberá informar inmediatamente de ello al Supervisor con el fin de que se tomen las medidas pertinentes. **50.** Llevar el control del presupuesto con el objeto de no sobrepasar el valor del contrato. **51.** Requerir al contratista de obra por escrito cuando los trabajos no se desarrollen de acuerdo con el programa de trabajo, los avances de las metas físicas sean inferiores a lo programado, las entregas acordadas no se cumplan en su oportunidad ó cuando se presenten defectos de calidad en las pruebas y ensayos especificados. Del requerimiento deberá enviar copia al respectivo Secretario del Despacho y dejar una en el archivo de la Interventoría. **52.** El Interventor solicitará al Departamento, la imposición de las sanciones pertinentes en todos los casos en que se presenten cualquiera de las causales establecidas para su aplicación. **53.** Suscribir dentro los cuatro (4) meses siguientes al recibo final de la obra el acta de liquidación del contrato objeto de Interventoría de conformidad con lo establecido por la Ley 80 de 1993 y sus normas complementarias. **54.** Validar el cumplimiento del Protocolo General de Bioseguridad, los documentos auxiliares y el PAPSO aprobado para el contratista consultor e interventoría de acuerdo a la normatividad vigente durante la ejecución del contrato. Para ello, realizará visitas de campo y efectuará revisión documental, circunstancia que deberá reportar como un capítulo independiente en el informe mensual SST de interventoría, (incluye las actividades del contratista y de la interventoría), adjuntando las evidencias de cumplimiento. **55.** Proyectar los documentos necesarios para que la entidad pueda desarrollar los procesos sancionatorios de conformidad a la constitución y a la ley, igualmente deberá proyectar las respuestas pertinentes a las solicitudes del contratista de obra respecto a la ecuación económica. **56.** Evitar que por causas atribuibles a la entidad estatal sobrevenga mayor onerosidad, es decir, precaver que se rompa el equilibrio financiero del contrato. **57.** Informar con al menos quince días (15) de anticipación a cerca de ajustes en el proyecto, y allegar toda la documentación pertinente a la Secretaría de Vías e Infraestructura cuando se requiera para realizar los trámites relacionados con modificaciones que se efectúen a los proyectos de inversión registrados en el Banco de Programas y Proyectos de inversión del sistema general de regalías, recursos propios y demás. **58.** Informar a la entidad, a través del respectivo Supervisor, sobre el desarrollo del contrato. Así mismo, velar porque el contratista rinda informes de acuerdo a lo establecido en el Contrato, o los requerimientos efectuados por la entidad. **B. OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO DEL CONTRATISTA: 1.** Realizar control y seguimiento al objeto contractual, verificando que cada uno de los procesos técnicos a cargo del contratista de obra se adelante de acuerdo con las normas técnicas aplicables, así mismo verificar que se cumpla con las especificaciones técnicas previstas, los planos, estudios y diseños, los cronogramas y presupuestos. En todo caso, el desarrollo de las actividades deberá hacerse de acuerdo a la normatividad vigente y aplicable en cada uno de los procedimientos propios del proyecto. **2.** Realizar la revisión técnica de los diseños del proyecto objeto de la interventoría, previo al inicio de las obras. **3.** Resolver de manera oportuna los problemas técnicos que se llegaran a presentar en la ejecución del proyecto. **4.** Solicitar oportunamente al Departamento la imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento cuando a ello hubiere lugar, presentando justificación y los soportes pertinentes, de conformidad con el Decreto 1768 de 2013 del Departamento del Huila. **5.** Identificar aspectos críticos que pudieran presentarse en la ejecución del proyecto y recomendar la adopción de medidas para evitar y/o mitigar los posibles efectos negativos. **6.** Realizar ensayos y control de calidad e informar sobre el seguimiento del avance del contrato, su estado técnico, financiero y legal. **7.** Efectuar revisiones periódicas al equipo y maquinaria utilizado para la ejecución del contrato de obra y verificar el cumplimiento de la reglamentación sobre señalización, licencia ambiental y permisos ambientales. **8.** Controlar el manejo de los impactos socio - ambientales de la obra. **9.** Conceptuar sobre las modificaciones, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista de obra, tramitar, gestionar y revisar documentos para la liquidación del contrato de obra e interventoría. **10.** Efectuar reuniones

técnicas y visita al proyecto, diligenciar a diario el libro de Obra (Bitácora), actualizar constantemente el archivo, ejercer control del estado, calidad y cantidad del equipo y maquinaria disponible, personal y equipo del constructor. **11.** Seguir los lineamientos y adoptar los formatos, informes de cumplimiento ambiental establecidos por el Ministerio del Medio Ambiente para la supervisión y seguimiento de la obra. **12.** Mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras que permita verificar que el proyecto se ejecute con sujeción al plan y cronograma de trabajo, con las especificaciones de calidad y dentro de los términos y condiciones estipuladas en el contrato. **13.** Consultar con el Departamento las inquietudes de orden técnico o legal que se presenten en relación con la ejecución del contrato. **14.** Asistir a todas las reuniones que se convoquen para tratar asuntos relacionados con la ejecución del contrato. **15.** Verificar que las obras objeto de interventoría se ejecuten en la localización detallada en el proyecto. **C. OBLIGACIONES DE CARACTER FINANCIERO:** El interventor ejercerá seguimiento y control del contratista, respecto de las actuaciones de orden financiero, contable y presupuestal que se deban realizar dentro del marco del contrato suscrito. Entre otras, cumplirá las siguientes funciones financieras: **1.** Verificar el programa de flujo de fondos del Contrato, lo cual deberá constar en acta. **2.** Realizar mensualmente un análisis del avance financiero de las obras con los debidos soportes, a fin de prever, con la suficiente anticipación, eventuales necesidades de modificaciones o medidas que el Departamento o el Contratista deban tomar para asegurar el flujo de fondos del contrato de obra. **3.** Revisar y tramitar ante la oficina o dependencia del Departamento que corresponda, las solicitudes de pago formuladas por el contratista, como también llevar un registro cronológico de los pagos, ajustes y deducciones efectuados. **4.** Reportar los pagos recibidos por la ejecución del contrato, a través de la plataforma SECOP II, anexando la factura en el numeral 7 de la minuta electrónica (ejecución del contrato). Para cargar la información, revisar previamente la GUÍA DE GESTIÓN CONTRACTUAL para proveedores, ubicada en la página web de Colombia Compra Eficiente en el siguiente link, específicamente en el Literal D, numeral IV. Envío de facturas. **D. OBLIGACIONES DE CARACTER LEGAL:** El interventor velará por el cumplimiento de la normatividad legal, al igual que el acatamiento de las condiciones consagradas en el contrato y estipulaciones generales y particulares establecidas en la normatividad aplicable. Entre otras, el Interventor, cumplirá las siguientes funciones de carácter legal: **1.** Verificar y exigir el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, en particular, el registro presupuestal, la aprobación de la garantía exigida, el pago de impuestos, cuando éste proceda, y el pago la publicación, sin perjuicio de la verificación en el cumplimiento de los demás requisitos contenidos en el pliego de condiciones, el contrato, y aquellos señalados en el Estatuto de General de Contratación de la Administración Publica y demás normas que regulan la materia. **2.** Velar y exigir que las garantías se mantengan de acuerdo con los pliegos de condiciones y el contrato y, en general, que los amparos permanezcan vigentes por el tiempo exigido en el Estatuto de General de Contratación de la Administración Publica, según la naturaleza y objeto del contrato. **3.** Velar por el oportuno ejercicio de las facultades de dirección y reorientación de la acción contractual que competen al Departamento, en especial el ejercicio de las prerrogativas extraordinarias, cuando a ello hubiere lugar, y mecanismos de apremio previstas en la ley de contratación pública. **4.** Verificar que los subcontratos comprendan actividades relacionadas con el objeto contractual. **5.** Emitir concepto al ordenador del gasto respectivo, acerca de la pertinencia para suscribir adiciones o modificaciones a los contratos. **6.** Vigilar el cumplimiento de las obligaciones laborales que se generen en relación con el contrato suscrito. **7.** Estudiar y analizar las reclamaciones que presente el contratista de obra, y efectuar las recomendaciones a que haya lugar. **8.** Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato. **9.** Preparar en conjunto con el contratista de obra el acta de liquidación del contrato, al igual que proyectar la liquidación unilateral, cuando las condiciones o circunstancias así lo ameriten. **10.** Verificar el oportuno trámite de las solicitudes y peticiones que hagan los contratistas, los particulares o las autoridades en relación con el desarrollo del contrato. **11.** Preparar de acuerdo con las normas legales vigentes y con las estipulaciones contractuales, el

acta y los documentos necesarios para la liquidación del contrato de obra, garantizando que las cantidades y cifras correspondan a las obras, efectivamente ejecutadas o entregadas **12.** Las demás que de conformidad con la normatividad vigente y con su naturaleza correspondan al contrato y a la función de Interventoría. **E. OBLIGACIONES DE CARACTER AMBIENTAL: 1.** El interventor velará por el cumplimiento de la normatividad ambiental legal vigente establecida para este tipo de obras, al igual que el acatamiento de las condiciones y estipulaciones generales y particulares estipuladas en el respectivo contrato. **2.** Entre otras, el interventor realizará los procesos y actividades enfocadas a la coordinación de las diferentes actividades y métodos de control, tendientes a propiciar que las obras, programas y medidas planteadas en los estudios de impacto ambiental y/o planes de manejo ambiental y de disposición de residuos sean implementados para minimizar los efectos ambientales negativos y maximizar los positivos, de acuerdo con la normatividad aplicable y las directrices dicten las entidades competentes. **F. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL: 1.** Suministrar y mantener durante la ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo, el personal propuesto y requerido para la ejecución del objeto contractual, el cual deberá cumplir con las calidades técnicas o profesionales exigidas por el Departamento. **2.** Mantener permanentemente al frente de la interventoría al Director de Interventoría propuesto para decidir, sobre los aspectos técnicos relacionados con la ejecución del contrato. **3.** Afiliar a sus trabajadores al Sistema de Seguridad Social Integral y efectuar el pago oportuno de los aportes. **4.** Pagar los salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y demás obligaciones de carácter legal al personal que emplee para la ejecución de la interventoría, siendo de su responsabilidad el cumplimiento de todas las obligaciones laborales a que éste contrato diere lugar. **5.** Obtener la aprobación del supervisor con antelación (mínimo 15 días hábiles) el cambio de profesionales o técnico requeridos y propuestos. La solicitud de sustitución deberá contener las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia del nuevo personal, acorde con el perfil exigido en el pliego de condiciones. Sin embargo, deberá iniciar las labores con todo el personal propuesto en su oferta, afiliado a la seguridad social como requisito para firmar el acta de inicio. **6.** Coordinar con el Departamento las acciones necesarias para el buen éxito de su gestión. **7.** Proveer al personal que ocupe en la ejecución del objeto contractual para su protección, una dotación adecuada para la ejecución de las actividades. **8.** Garantizar el cumplimiento de las normas vigentes sobre seguridad industrial para la ejecución del contrato, en especial en relación con los elementos de protección personal necesarios para la totalidad del personal que interviene en las actividades; manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para el cumplimiento del objeto contractual y responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal o los subcontratistas contra el Departamento, por causa o con ocasión del contrato. **G. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LOS EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES: 1.** Ejecutar la interventoría con todos los equipos, herramientas, materiales y los demás elementos necesarios. Mencionados equipos deberán mantenerse calibrados durante la ejecución del contrato. **2.** Realizar, por su cuenta y riesgo, todos los ensayos de laboratorio y las demás pruebas que se requieran para la vigilancia, control y la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales. **H. OBLIGACIONES DE INFORMACION: 1.** Informar y conceptuar al Departamento en forma continua y periódica sobre el avance, problemas y soluciones presentados en el desarrollo del contrato. **2.** Presentar los informes, actas y demás documentos en la oportunidad y condiciones establecido por el Departamento, cumpliendo con las normas del Archivo General de la Nación Ley 594 de 2000. **3.** Presentar informes mensuales indicando, el avance de las actividades programadas, registros fotográficos, resultados de los ensayos de materiales y demás pruebas realizadas, resumen de las actividades realizadas en el periodo, relación del personal empleado en la ejecución de la obra objeto de la interventoría, informe de seguridad industrial, manejo ambiental, actualización del programa de

ejecución de consultoría, acreditación de pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y las Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda respecto del personal vinculado a la ejecución de la interventoría. **4.** Elaborar y presentar informe final y de recibo definitivo de la obra, que contenga un resumen de actividades junto con la documentación técnica, acreditación de pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y las Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda y actualización de las garantías. **5.** Llevar una bitácora en el que se registren todos los acontecimientos ocurridos y decisiones adoptadas en la ejecución de la interventoría, así como de las órdenes de interventoría, de los conceptos de los especialistas en caso de ser necesarios, de la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto. Este registro se debe encontrarse debidamente foliado y firmada por el director y/o residente de interventoría; al cual tendrán acceso, cuando así lo requieran, los delegados del Departamento. **6.** Elaborar, suscribir y presentar actas de inicio, suspensión, reiniciación, justificación, recibo de obra y liquidación del contrato objeto de la interventoría **7.** Presentar toda la información requerida por el Departamento de conformidad con el Decreto Departamental No. 007 de 2007. **8.** Permitir a la sociedad civil el conocimiento y seguimiento de la ejecución del proyecto, el contratista y el interventor atenderán las peticiones de los ciudadanos, comunidades y veedurías ciudadanas. **9.** Presentar y elaborar los informes mensuales sobre: Avance de los trabajos, obras o entregas, Inversiones, Problemas presentados durante la ejecución y posibles causas de los mismos, Resultados de los ensayos y controles de calidad realizados, cuando haya lugar. **10.** Presentar mensualmente informes por escrito sobre la ejecución del contrato. **11.** Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución. **I. PRODUCTOS A ENTREGAR AL DEPARTAMENTO DE PARTE DEL CONTRATISTA INTERVENTOR:** Informes de Interventoría los cuales deben contener como mínimo lo siguiente: **1.** Bitácora de obra **2.** Formatos de actividades semanales debidamente suscrito por el Director de interventoría **3.** Ensayos de laboratorio con sus respectivos resultados, tanto de la interventoría como del constructor. **4.** Informe ejecutivo del Director de interventoría **5.** Registro fotográfico del avance del proyecto. **6.** formatos de control diario de personal y equipos de interventoría y constructor debidamente suscritos por los ingenieros residentes de obra e interventoría. **7.** Conclusiones y recomendaciones **8.** Y las demás que solicite el supervisor designado por el Departamento del Huila. **CLÁUSULA DÉCIMA – DERECHOS PARTICULARES DEL DEPARTAMENTO: I.** Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado de manera legal o contractual. **II.** Exigir al **CONTRATISTA** la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. **III.** Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales. **IV.** Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y pago de las sanciones pecuniarias a que hubiere lugar. **V.** Hacer uso de las cláusulas excepcionales del contrato cuando se requiera. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA – OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO. 1.** Cancelar al Contratista en la oportunidad y condiciones estipuladas el valor total del Contrato. **2.** Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. **3.** Efectuar las revisiones periódicas de las actividades ejecutadas, para verificar que cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por el INTERVENTOR. **4.** Adelantar las acciones conducentes a obtener indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato. **5.** Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas, financieras existentes al momento de la suscripción del Contrato. **6.** Suministrar oportunamente la información que requiere el Contratista para el cumplimento de sus obligaciones contractuales. **7.** Designar un Supervisor para realizar el seguimiento y verificación del cumplimiento del presente Contrato. **8.** Colaborar con el Contratista para garantizar la debida ejecución del objeto del Contrato, de conformidad con las condiciones estipuladas, la propuesta, los estudios previos y el pliego de condiciones del proceso de contratación. **9.** Aprobar la garantía única constituida

por el INTERVENTOR conforme al proceso contractual. **10.** Participar en los comités técnicos de seguimiento del proyecto. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA – RESPONSABILIDAD: EL CONTRATISTA** será responsable por los daños que ocasionen sus empleados y/o subcontratistas y los empleados de sus subcontratistas, frente al Departamento en la ejecución del objeto del Contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA – CONFIDENCIALIDAD:** En caso de que exista información sujeta a reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, la parte interesada debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial. **CLÁUSULA DECIMA CUARTA. – RESPONSABILIDAD FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES: El CONTRATISTA** se compromete a cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social, y parafiscales, cuando corresponda, presentando en forma Periódica ante el supervisor designado por el **DEPARTAMENTO** la constancia de pago de los respectivos aportes. El incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA – MULTAS:** En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones contraídas por el Contratista en virtud del Contrato, éste autoriza expresamente al Departamento para imponerle mediante resolución motivada, multas sucesivas por valor equivalente al uno por ciento (1%) del valor del Contrato, por cada día de mora o retraso en el cumplimiento de las obligaciones adquiridas y hasta cuándo estas efectivamente se cumplan, las cuales sumadas no podrán exceder el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato, sin perjuicio de la aplicación de la cláusula penal, si a ello hubiere lugar, o de reclamar la indemnización de los perjuicios causados con el incumplimiento que dio lugar a la aplicación de la multa. **PARÁGRAFO 1:** En caso que el incumplimiento se vuelva a presentar, y ya hubiera sido sancionado con multa, será susceptible de una nueva sanción, sin embargo, en esta ocasión por la reiteración, el monto máximo previsto se entenderá incrementado en multas sucesivas por valor equivalente al dos por ciento (2%) del valor del Contrato, las cuales sumadas no podrán exceder el veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato. **PARÁGRAFO 2:** Las multas impuestas no impiden el cobro de todos los perjuicios o daños adicionales que se causen. Será procedente sumar los valores de las demás sanciones o perjuicios contractuales o legales a las que haya lugar. **PARÁGRAFO 3**: El valor de la multa se establecerá desde el día en que se debió cumplir con la obligación hasta la fecha en que termine el incumplimiento, independientemente que durante este término se esté tramitando el procedimiento sancionatorio establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. **CLAUSULA DÉCIMA SEXTA - CADUCIDAD:** El Departamento estará facultado para declarar la caducidad cuando exista un incumplimiento del Contrato por parte del Contratista en la forma y de acuerdo con el procedimiento previsto por la ley. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA– PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento de las obligaciones del Contrato, el CONTRATISTA deberá pagar al **DEPARTAMENTO**, a título de indemnización, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, la cual no impide el cobro de todos los perjuicios o daños adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que **EL DEPARTAMENTO** adeude al **CONTRATISTA** con ocasión de la ejecución del Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.**CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA – PROCEDIMIENTO PARA EL COBRO DE LAS MULTAS, PENAL PECUNIARIA Y DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO:** Se aplicará procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 en materia sancionatoria de las actuaciones contractuales, el Decreto Departamental No. 1768 de 2013 o en las normas que las modifiquen, complementen o sustituyan. **PARAGRAFO 1:** El valor de los montos causados de las multas, la cláusula penal pecuniaria y/o la declaratoria de incumplimiento podrán ser descontados del valor de los pagos que EL **DEPARTAMENTO** adeude al **CONTRATISTA** con ocasión del Contrato y/o de cualquier relación jurídica negocial o legal entre las partes, sujetos a las retenciones legales a que hubiere lugar. **PARAGRAFO 2**: La imposición de multas, penal pecuniario y/o declaratorio de incumplimiento no libera al Contratista del cumplimiento de sus obligaciones estipuladas, so

pena de que se le inicie un nuevo procedimiento sancionatorio ante nuevos incumplimientos. **PARÁGRAFO 3: El CONTRATISTA** renuncia ser constituido en mora para la reclamación de cualquiera de las facultades legales o contractuales establecidas a favor del **DEPARTAMENTO. PARÁGRAFO 4:** Ante el solo retardo en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de **CONTRATISTA, EL DEPARTAMENTO** podrá exigir la cláusula penal o multa. **PARÁGRAFO 5**: Con el pago de la las multas, la cláusula penal pecuniaria y / o la declaratoria de incumplimiento no se entiende extinguida la obligación objeto de incumplimiento. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA – GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO:** Para avalar las obligaciones que se contraen en virtud del Contrato, el Contratista constituirá a su costa y a favor del **DEPARTAMENTO**, a través de cualquiera de las clases de garantías previstas en el artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015, los siguientes amparos:

<table>
<tr><th>Característica</th><th colspan="3">Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td colspan="3">Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td colspan="3">Gobernación del Huila, identificada con Nit. 800.103.913-4</td></tr>
<tr><td rowspan="6">Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>Amparo</td><td>Vigencia</td><td>Valor Asegurado</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>Veinte por ciento (20%) del valor del Contrato</td></tr>
<tr><td>Buen manejo y correcta inversión del anticipo</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>Cien por ciento (100%) del monto que EL INTERVENTOR reciba en dinero o en especie.</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad del Servicio por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.</td><td>Vigencia de este amparo debe ser igual al plazo de garantía de estabilidad del contrato principal en cumplimiento del parágrafo del artículo 85 de la Ley 1474 de 2011.</td><td>Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato</td></tr>
<tr><td>Responsabilidad civil Extracontractual</td><td>200 SMMLV</td><td>Vigente por el plazo de ejecución.</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td colspan="3">• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a</td></tr>
</table>

Característica	Condición
	no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

PARÁGRAFO1: EL CONTRATISTA deberá restablecer el valor y/o vigencias de los amparos cuando se hayan reducido como consecuencia de las efectuadas por el Departamento. **PARÁGRAFO 2:** En el evento en que se adicione el valor y/o prorrogue el plazo de ejecución del Contrato, el Contratista deberá ampliar el valor y/o vigencia de los amparos, según el caso. **PARÁGRAFO 3:** El hecho de la constitución de la garantía, no exonerará al Contratista de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. **PARÁGRAFO 4:** El Contratista autoriza al Departamento, para que con cargo a las sumas que esta última le adeude, se descuente el valor de las primas de seguro, cuando no constituya las garantías, no restablezca, adicione o prorrogue el valor y/o vigencias de los amparos, del presente numeral. **PARÁGRAFO 5:** En caso de constituir garantía bancaria, está deberá ser a primer requerimiento. **PARÁGRAFO 6:** El Contratista se obliga a notificar a la aseguradora, entidad bancaria o sociedad fiduciaria de todas las modificaciones que se realicen al contrato garantizado. **PARÁGRAFO 7:** Los valores que sean pactados como deducibles o los que excedan del monto de la primera pérdida serán asumidos y costeados por el Contratista. **PARÁGRAFO 8:** El Contratista se obliga a actualizar el valor asegurado mediante el amparo de responsabilidad civil extracontractual cuando el plazo de ejecución transcurra o termine en otra vigencia fiscal. **PARÁGRAFO 9 :** El amparo de cumplimiento deberá estar vigente al momento de la liquidación del Contrato. El costo será asumido por el Contratista. **PARÁGRAFO 10:** La aprobación de la garantía, no obsta para que en cualquier momento de la ejecución y/o liquidación del Contrato el Departamento advierta que la Garantía Única de Cumplimiento no cumple con alguno delos requisitos exigidos en el Contrato o las normas que regulen la materia, pueda exigir al Contratista la corrección, ampliación o adecuación de dicha Garantía, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios contados desde el requerimiento escrito que para el efecto deberá formularle el Departamento. **CLÁUSULA VIGÉSIMA – SUSPENSIÓN TEMPORAL:** La ejecución del Contrato se podrá suspender por: **1.** Mutuo acuerdo entre las partes, siempre que de ello no se deriven mayores costos ni perjuicios para el Departamento. **2.** Por circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito o de interés público que impidan cumplir las obligaciones del Contrato. **PARAGRAFO 1:** El acta de suspensión debe incluir como mínimo: **1.** Las razones y motivos que justifican la suspensión. **2.** El aval del supervisor. **3.** La fecha estimada en que se reanudará el Contrato. **PARÁGRAFO 2:** La suspensión temporal del Contrato no se contabilizará para calcular la vigencia ni el plazo de ejecución del mismo. **PARÁGRAFO 3:** Para el reinicio del plazo del Contrato, una vez superada la situación que originó la suspensión, se suscribirá la correspondiente acta de reinicio. **VIGÉSIMA**

PRIMERA - AUTONOMÍA DEL CONTRATISTA: EL DEPARTAMENTO no adquiere con **EL CONTRATISTA**, ni con las personas que ocupe, ningún vínculo de carácter laboral. **CLÁUSULA VIGESIMA SEGUNDA-INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL: El CONTRATISTA** ejecutará el objeto del presente Contrato con plena autonomía técnica y administrativa, sin relación de subordinación o dependencia, en consecuencia, no existirá relación laboral alguna entre el **CONTRATISTA** o el personal que éste utilice en la ejecución del objeto del Contrato y **EL DEPARTAMENTO**, razón por la cual no tendrá derecho al pago de salarios ni prestaciones sociales de ninguna índole laboral. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA – MODIFICACIONES Y/O ACLARACIONES AL CONTRATO:** Cualquier modificación, adición, prórroga y/o aclaración del Contrato debe efectuarse de mutuo acuerdo entre las partes por escrito, conforme a los requisitos legales y presupuestales, siempre y cuando ello no implique modificación del objeto. Será requisito indispensable para la ejecución de cualquiera de los actos del presente numeral, además de su perfeccionamiento, la aprobación por parte del Departamento de la ampliación de la garantía única, el pago de los impuestos a los que haya lugar, y los demás que acuerden las partes. **CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA** es una entidad independiente del **DEPARTAMENTO**, y en consecuencia, no es su representante, agente o mandatario. **EL CONTRATISTA** no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del **DEPARTAMENTO**, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA–CESIÓN: EL CONTRATISTA** no puede ceder parcial ni totalmente las obligaciones o derecho derivados del Contrato sin la autorización previa y por escrita del **DEPARTAMENTO**. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA – SUBCONTRATACIÓN:** El **CONTRATISTA** puede subcontratar con cualquier tercero la ejecución de las actividades relacionadas con el objeto del Contrato. Sin embargo, el **CONTRATISTA** debe comunicar de éstas contrataciones al **DEPARTAMENTO** y llevar el debido registro de este tipo de negocios jurídicos. **PARÁGRAFO**: El empleo de tales subcontratistas no relevará al **CONTRATISTA** de las responsabilidades que asume por las obligaciones emanadas del Contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEPTIMA – INDEMNIDAD:** El Contratista se obliga a indemnizar al Departamento con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el Contrato. El Contratista se obliga a mantener indemne al Departamento de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros, contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por aquél, sus subcontratistas o proveedores, que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado. El Contratista mantendrá indemne al Departamento por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborares que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del Contrato. En el evento en que el Contratista, no asuma debida y oportunamente la defensa del Departamento, éste podrá hacerlo directamente, previa notificación por escrita al Contratista y éste pagará todos los gastos en que incurra por tal motivo. Por los anteriores asuntos, el Departamento tendrá derecho a descontar el valor de cualquier suma que adeude al Contratista por motivo del Contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTVA - CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR:** Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del Contrato cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor o caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley colombiana. **CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA - VIGILANCIA Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** De conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, se establece que la vigilancia a la correcta ejecución del contrato se efectuará a través de un supervisor. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico a la ejecución del contrato ejercida por la misma entidad, para lo cual no se requiere de un conocimiento especializado. La supervisión contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista; los supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual

y serán responsables de mantener informada a la entidad de los hechos o circunstancias que pueda constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente. El supervisor será responsable de aceptar los servicios prestados, autorizar los pagos y responderá por los hechos y omisiones que le fueren imputados en los términos previstos en el artículo 84 de la ley 1474 y de las demás normas legales y reglamentarias que regulan el ejercicio de la supervisión de los contratos. Por lo anterior, y atendiendo el objeto del contrato, el perfil del supervisor debe ser un funcionario de planta, que cumpla con las calidades y conocimientos propios de la labor a desarrollar, que será asignado por la Secretaría de Vías e Infraestructura. Igualmente será responsable de aceptar los servicios y autorizar los pagos, y responderá por los hechos y omisiones que les fueren imputables en los términos previstos en el artículo 84 de la Ley 1474, Decreto Departamental 007 de 2007 y de las demás normas legales y reglamentarias que regulan el ejercicio de la supervisión de los contratos. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA – MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** Las controversias o diferencias que surjan entre **EL CONTRATISTA** y **EL DEPARTAMENTO** con ocasión de la ejecución, interpretación o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, mediante conciliación, la amigable composición o la transacción, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la notificación de cualquiera de las partes envíe a la otra, de acuerdo al siguiente procedimiento: **I.** La etapa de arreglo directo no podrá ser superior a cinco (5) días; **II.** Fracasada la etapa anterior, las partes acudirán a solucionar la controversia por vía de la conciliación prejudicial. **PARÁGRAFO:** El acuerdo al que se llegue en la etapa de arreglo directo es de obligatorio cumplimiento para las partes y presta mérito ejecutivo. **El CONTRATISTA** renuncia a ser constituido en mora. **CLAUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA- TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO:** El Departamento puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del Contrato. **CLAUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA - CAUSALES DE TERMINACIÓN:** El Contrato podrá darse por terminado cuando suceda cualquiera de los siguientes eventos: **(i)** Por mutuo acuerdo entre las partes del contrato, siempre que de ello no se deriven mayores costos ni perjuicios para el Departamento; **(ii)** Por vencimiento del plazo de ejecución; **(iii)** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que impidan la ejecución del contrato; **(iv)** Por las demás causales establecidas en la Ley. **CLAUSULA TRIGÉSIMA TERCERA - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** De conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, el Contrato será objeto de liquidación. El término de liquidación iniciará a partir de la expiración del término previsto para la ejecución del Contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga, y el término para su liquidación será de seis (6) meses, el cual incluye cuatro (4) meses para su liquidación de mutuo acuerdo, y en caso de que el Contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga el Departamento, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, el Departamento tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los (2) meses siguientes; en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, estipulando los acuerdos, conciliaciones y transacciones para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo, todo lo cual deberá constar en el acta de liquidación. **PARÁGRAFO:** Para la liquidación se exigirá al Contratista la extensión o ampliación, si es del caso, de las garantías del Contrato para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del vínculo. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA CUARTA – ANEXOS DEL CONTRATO:** Hacen parte integral del Contrato: **I.** Todos los Documentos del Proceso Contractual del Proceso de Concurso de Méritos No.SECMIN010-19. **II.** La Oferta presentada por **EL CONTRATISTA**. **III.** Las actas que se suscriban durante la ejecución del Contrato. **IV.** Los demás documentos que se produzca durante la etapa contractual y/o postcontractual del Contrato. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA QUINTA – PERFECCIONAMIENTO Y REQUÍSITOS DE EJECUCIÓN:** El Contrato se considera perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes. Para su ejecución se requiere: **I.** Registro Presupuestal. **II.** El pago de los impuestos correspondientes a los que haya lugar. **III.** La aprobación de las clases de garantías estipuladas en la Cláusula Décima Novena. **IV.** La acreditación de

encontrarse **EL CONTRATISTA** a paz y salvo por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, si estuviera obligado a ello. **V.** La suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos anteriores. **PARÁGRAFO 1:** Los gastos que se causen en la legalización del Contrato correrán por cuenta del **CONTRATISTA**. **PARÁGRAFO 2: EL CONTRATISTA** deberá cumplir dentro de los cinco (5) días siguientes al perfeccionamiento del Contrato los requisitos de ejecución. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEXTA – NOTIFICACIONES:** Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del Contrato deberán constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas únicamente cuando sean entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

EL DEPARTAMENTO	EL CONTRATISTA
Nombre: ELIANA PAOLA CONDE GUTIERREZ Cargo: Secretaria de Vías e Infraestructura Dirección: Calle 8 con carrera 4 esquina Correo electrónico: secretario.vias@huila.gov.co	Nombre: CARLOS ALBERTO PALTA MUÑOZ C.C. No. 10.537.995 DE POPAYÁN Representante Legal de: CONSORCIO ROADS CAP-J&S Dirección: CALLE 8 # 100-102 CASA 6 Teléfono: 3115089134 Email: carlospalta@hotmail.com Ciudad: Neiva (H)

CLÁUSULA TRIGESIMA SEPTIMA – LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Las actividades previstas en el Contrato se desarrollarán en Campoalegre (H), el domicilio contractual será la ciudad de Neiva (H). Para constancia se firma en Neiva. Para constancia se firma en Neiva, el Junio 5 de 2023

POR EL DEPARTAMENTO

ALBA LUCIA MEDINA RUBIO
Directora Departamento Administrativo de Contratación

POR EL CONTRATISTA

CARLOS ALBERTO PALTA MUÑOZ
R.L. CONSORCIO ROADS CAP-J&S
Contratista

Revisó: Diego Fernando Gaviria Claros
Proyectó: Carlos Andres Rivas Bernal

GOBERNACIÓN DEL HUILA - NIT: 800,103,913-4
SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG
CODIGO SHA-P-705-F-02

107

REGISTRO PRESUPUESTAL - COMPROMISO Nro. 4,831 DE 2023

EL RESPONSABLE DE PRESUPUESTO DE: SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 2023-2024

C E R T I F I C A

Que en el Sistema de Información Financiera y Administrativa - SIFA©, vigencia fiscal 2023, se efectuó el siguiente Compromiso Presupuestal:

BENEFICIARIO: CONSORCIO ROADS CAP - J&S

NIT: 901,717,242-2

OBJETO: Legalizar Sin Situación de Fondos - Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica, Contable y Ambiental al Mejoramiento de Vias Urbanas Mediante la Implementación del Pavimento Rigido del Barrio el Gaitan del Municipio de Campoalegre, Departamento del Huila

DEPENDENCIA: 215 - SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 2023-2024

CCPET: 00AD-2402-0600-2022004410065 - Mejoramiento de Vias Urbanas Mediante la Implementación del Pavimento Rígido en el Barrio el Gaitán del Municipio de Campoalegre Departamento del Huila

C. PROGRAM.: 24-02-0600 - Intersubsectorial Transporte

PROYECTO: 0 - UNIVERSAL

RECURSO: 10 - Departamento

FUENTE: 00AD-41000 - Asignaciones Directas Departamento del Huila

C. C. PROD.: 8-3-3-1-0 - Servicios de asesorÃ-a en ingenierÃ-a

META PROD.: 24-02-114 - VÃ-a urbana mejorada

VALOR: $125,870,383.00

Que el valor total del Compromiso es de $125,870,383.00, el cual esta identificado con el número 4,831, vigente a partir del 20 de junio de 2023, fundamentado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 1,987 de 2023.

El presente Registro Presupuestal se expide a solicitud de DR. ALBA LUCIA MEDINA RUBIO, DIRECTORA DE CONTRATACION..

Neiva, Martes 20 de Junio de 2023

EBERT BARRERA ALVAREZ.
PROFESIONAL ESPECIALIZADO.
ENCARGADO DE PRESUPUESTO.

Funcionario que elaboró el Registro Presupuestal: JADER ALONSO GIRADO.

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Reporte compromiso para el giro "Comprobante"

Usuario Solicitante:	MHjaglrald	JADER ALONSO GIRALDO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-41000	DEPARTAMENTO DEL HUILA
Fecha y Hora Sistema:	2023-06-20 4:38 p. m.	

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Reporte compromiso para el giro "Comprobante"

Usuario Solicitante:	MHjagirald	JADER ALONSO GIRALDO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-41000	DEPARTAMENTO DEL HUILA
Fecha y Hora Sistema:	2023-06-20-4:38 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 6923 de fecha 2023-02-23. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	29523	**Fecha Registro:**	2023-06-20	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	02-41000 DEPARTAMENTO DEL HUILA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	125.870.383,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual:**	125.870.383,00	**Saldo x Obligar:**	125.870.383,00

TERCERO

Identificacion:	901717242	**Razon Social:**	CONSORCIO ROADS CAP-J&S	**Medio de Pago:**	Giro

CUENTA BANCARIA

Numero:		**Banco:**		**Tipo:**		**Estado:**	

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	55117518	**Nombre:**	ALBA LUCÍA MEDINA RUBIO	**Cargo:**	DIRECTOR DE CONTRATACIÓN

CAJA MENOR

Identificacion:		**Fecha de Registro:**		**DOCUMENTO SOPORTE** **Numero:**	1250 DE 2023.	**Tipo:**	CONTRATO	**Fecha:**	2023-06-20

VIGENCIA ANTERIOR

Proviene Vigencia Anterior:	NO	**CDP:**		**Compromiso:**		**Obligación:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS				
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
02-41000 DEPARTAMENTO DEL HUILA	00AD-2402-0600-2022-00441-0065 MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PAVIMENTO RÍGIDO EN EL BARRIO EL GAITÁN DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE DEPARTAMENTO DEL HUILA	Nación	AD41000	CSF	2023-06-20	125.870.383,00	0,00		
					Total:	125.870.383,00	0,00	125.870.383,00	125.870.383,00

Objeto:	Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica, Contable y Ambiental al Mejoramiento de Vías Urbanas Mediante la Implementación del Pavimento Rígido del Barrio el Gaitán del Municipio de Campoalegre, Departamento del Huila.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
02-41000	DEPARTAMENTO DEL HUILA	SGR-ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	2023-07-21	125.870.383,00	125.870.383,00	NINGUNO

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHpsegura	PATRICIA SEGURA MENDEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-41000	DEPARTAMENTO DEL HUILA
Fecha y Hora Sistema.	2023-02-23-9:53 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero:	6923	**Fecha Registro:**	2023-02-23	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	02-41000 DEPARTAMENTO DEL HUILA		
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto	
Valor Inicial:	125.870.383,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	125.870.383,00	**Saldo x Comprometer:** 125.870.383,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
Número:	6923	**Fecha Registro:**	2023-02-23	**Número:**		**Modalidad de contratación:**	**Tipo de contrato:**

VIGENCIA ANTERIOR					
Proviene Vigencia Anterior:	NO	**CDP:**		**Compromiso:**	**Obligación:**

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS				
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER
02-41000 DEPARTAMENTO DEL HUILA	00AD-2402-0600-2022-00441-0065 MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PAVIMENTO RÍGIDO EN EL BARRIO EL GAITÁN DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE DEPARTAMENTO DEL HUILA	Nación	AD41000	CSF	2023-02-23				
					Total:	125.870.383,00	0,00	125.870.383,00	125.870.383,00

Objeto:	Interventoria Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica, Contable y Ambiental al Mejoramiento de Vias Urbanas Mediante la Implementación del Pavimento Rígido del Barrio el Gaitan del Municipio de Campoalegre, Departamento del Huila .

Firma Responsable

4422434

Kf 29.523.

80

109 41

GOBERNACIÓN DEL HUILA - NIT: 800,103,913-4
SISTEMA DE GESTION INTEGRADO:MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CODIGO SHA-P-705-F-01

EL RESPONSABLE DE PRESUPUESTO DE: SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 2023-2024

C E R T I F I C A

Que revisados los registros de Control Presupuestal de la Dependencia, en la vigencia fiscal del 2023 existe la siguiente Disponibilidad Presupuestal:

DESTINO: Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica, Contable y Ambiental al Mejoramiento de Vias Urbanas Mediante la Implementación del Pavimento Rigido del Barrio el Gaitan del Municipio de Campoalegre, Departamento del Huila .

DEPENDENCIA: 215 - SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 2023-2024

CCPET: 00AD-2402-0600-2022004410065 - Mejoramiento de Vias Urbanas Mediante la Implementación del Pavimento Rígido en el Barrio el Gaitán del Municipio de Campoalegre Departamento del Huila

C. PROGRAM.: 24-02-0600 - Intersubsectorial Transporte

PROYECTO: 0 - UNIVERSAL

RECURSO: 10 - Departamento

FUENTE: 00AD-41000 - Asignaciones Directas Departamento del Huila

C. C. PROD.: 8-3-3-1-0 - Servicios de asesorÃ-a en ingenierÃ-a

META PROD.: 24-02-114 - VÃ-a urbana mejorada

VALOR: $125,870,383.00

Que el valor total de la Disponibilidad es de $125,870,383.00, la cual esta identificada con el número 1,987 y que tiene una vigencia de 360 días calendario a partir del 23 de febrero de 2023.

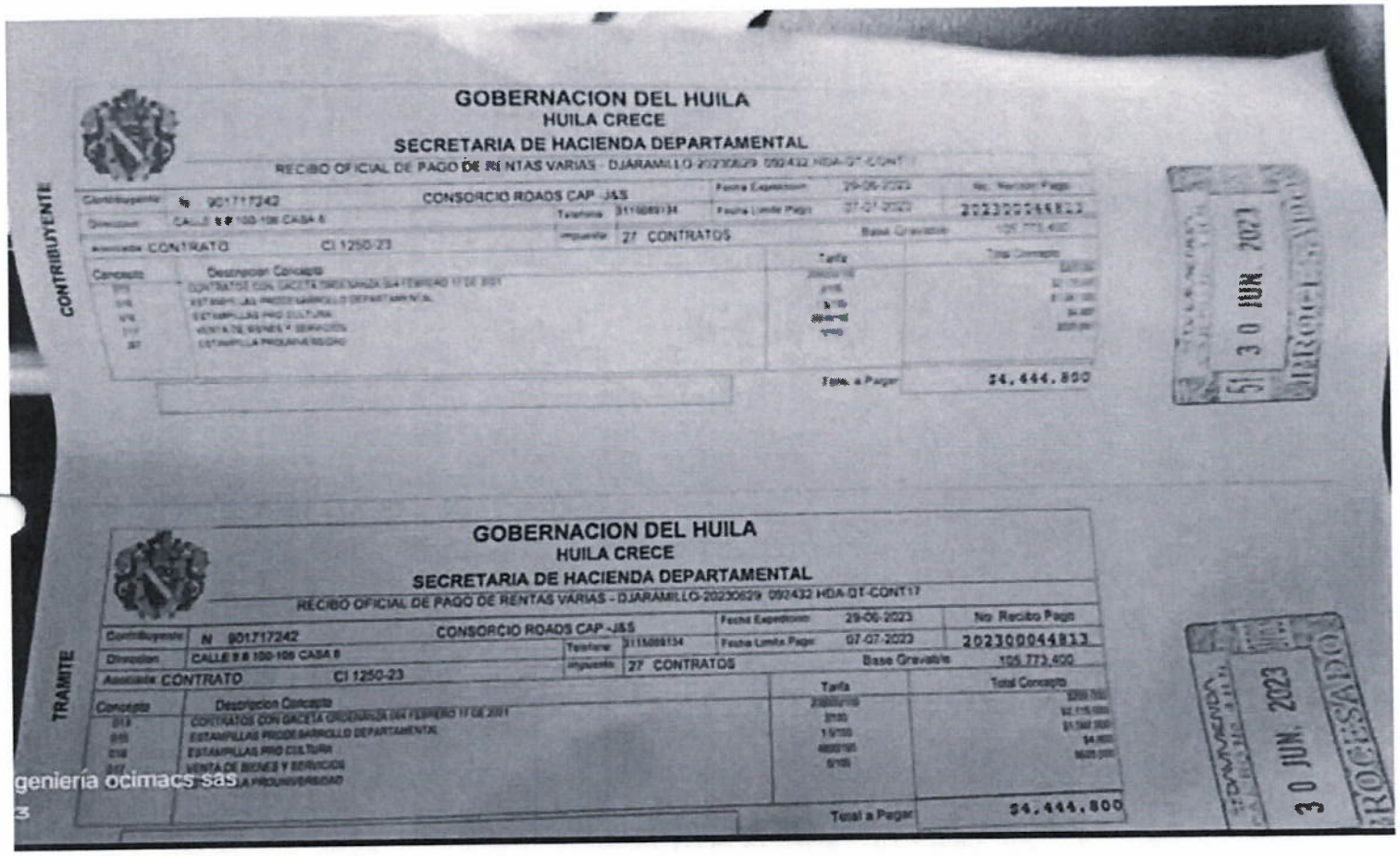
La presente Certificación se expide a solicitud de DR. ALBA LUCIA MEDINA OFICIO 1166 DEL 20 FEBRERO 2023.

Neiva, Jueves 23 de Febrero de 2023

EBERT BARRERA ALVAREZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Funcionario que elaboró la Certificación: PATRICIA SEGURA MENDEZ

110



CONTRIBUYENTE

GOBERNACION DEL HUILA
HUILA CRECE
SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE RENTAS VARIAS - DJARAMILLO 20230629 092432 HDA-DT-CONT17

Contribuyente	N 901717242	CONSORCIO ROADS CAP -J&S		Fecha Expedicion	29-06-2023
Direccion	CALLE 9 # 100-106 CASA 6	Telefono	3115088134	Fecha Limite Pago	07-07-2023
Asociado	CONTRATO CI 1250-23	Impuesto	27 CONTRATOS	Base Gravable	105.773.400

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Total Concepto
013	CONTRATOS CON GACETA ORDENANZA 004 FEBRERO 17 DE 2011	2.000/100	$200.000
015	ESTAMPILLAS PRODESARROLLO DEPARTAMENTAL	2/100	$2.115.468
016	ESTAMPILLAS PRO CULTURA	1.5/100	$1.586.601
017	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	4/100	$4.230.936
021	ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	5/100	$5.288.001

Total a Pagar: $4,444,800

RECIBIDO 30 JUN 2023

TRAMITE

GOBERNACION DEL HUILA
HUILA CRECE
SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE RENTAS VARIAS - DJARAMILLO-20230629 092432 HDA-DT-CONT17

Contribuyente	N 901717242	CONSORCIO ROADS CAP -J&S		Fecha Expedicion	29-06-2023
Direccion	CALLE 9 # 100-106 CASA 6	Telefono	3115088134	Fecha Limite Pago	07-07-2023
Asociado	CONTRATO CI 1250-23	Impuesto	27 CONTRATOS	Base Gravable	105.773.400

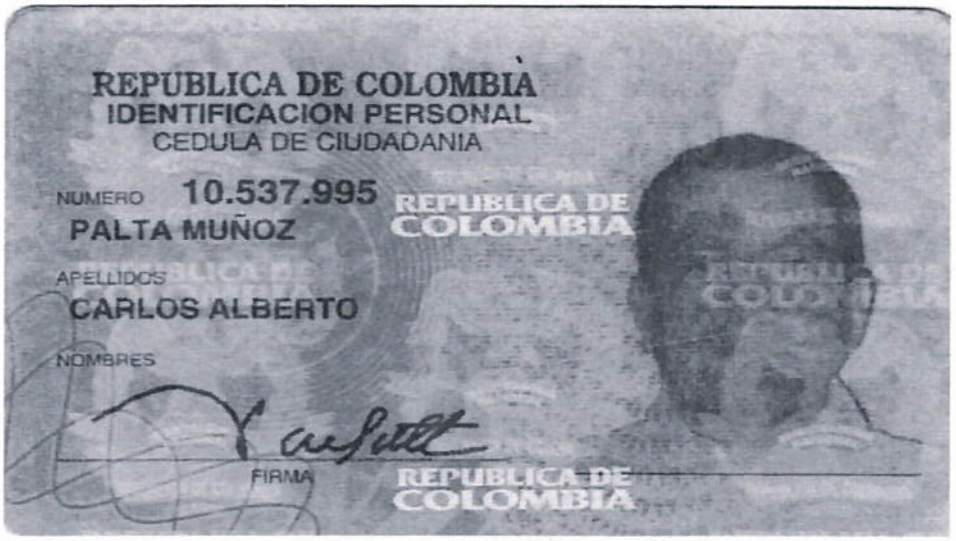
Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Total Concepto
013	CONTRATOS CON GACETA ORDENANZA 004 FEBRERO 17 DE 2011	2.000/100	$200.000
015	ESTAMPILLAS PRODESARROLLO DEPARTAMENTAL	2/100	$2.115.468
016	ESTAMPILLAS PRO CULTURA	1.5/100	$1.586.601
017	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	4/100	$4.230.936
021	ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	5/100	$5.288.001

Total a Pagar: $4,444,800

RECIBIDO 30 JUN. 2023

genieria ocimacs sas

111



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 10.537.995

PALTA MUÑOZ

APELLIDOS

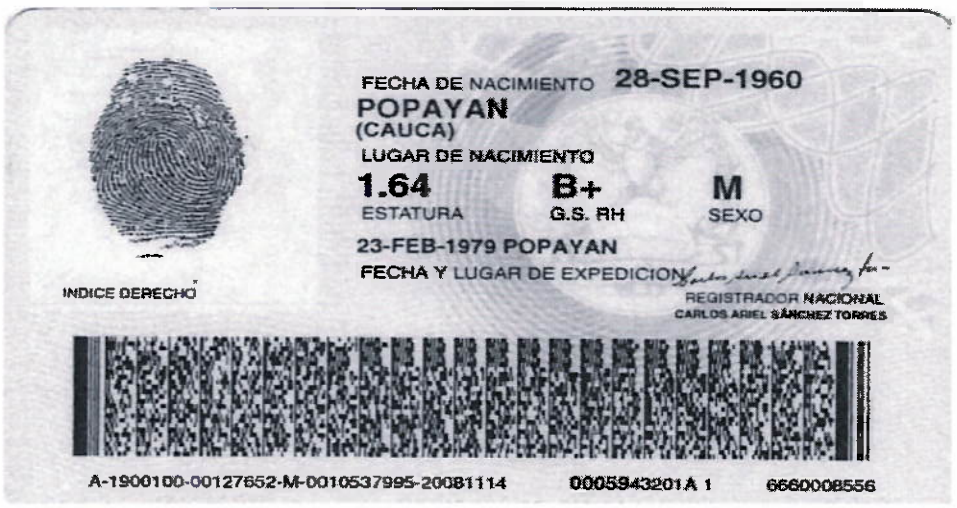
CARLOS ALBERTO

NOMBRES

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-SEP-1960

POPAYAN
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA

B+ G.S. RH

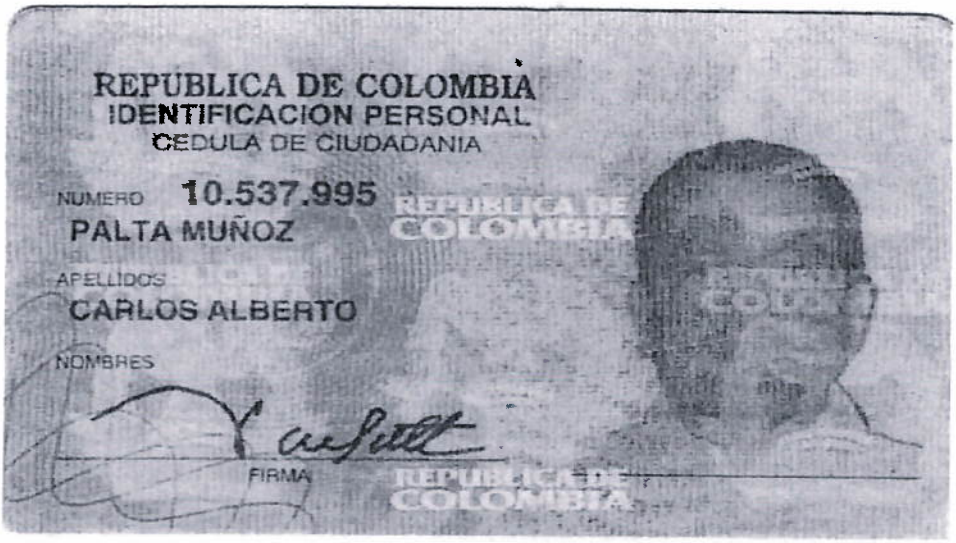
M SEXO

23-FEB-1979 POPAYAN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1900100-00127652-M-0010537995-20081114 0005943201A 1 6660008556

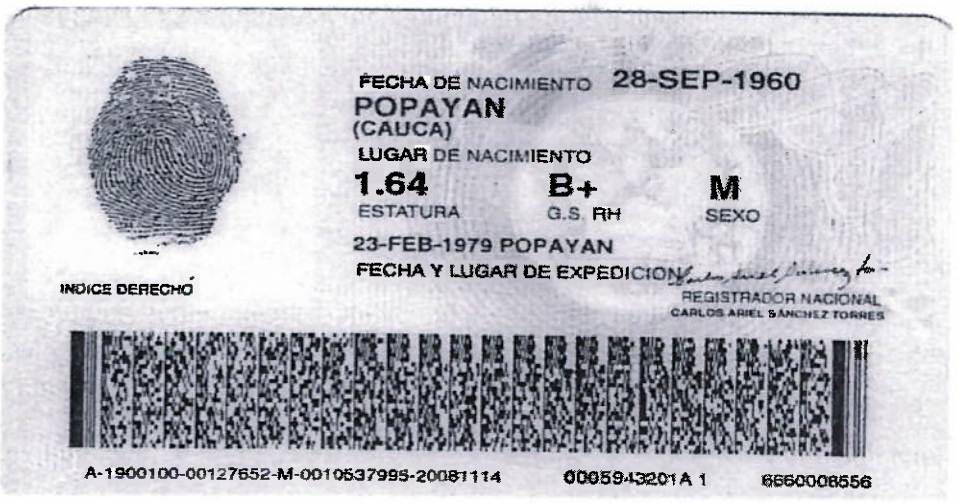


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 10.537.995
PALTA MUÑOZ
APELLIDOS
CARLOS ALBERTO
NOMBRES

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-SEP-1960
POPAYAN
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.64 ESTATURA
B+ G.S. RH
M SEXO
23-FEB-1979 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1900100-00127652-M-0010537995-20081114 000594320 1A 1 6660006556

Bancolombia

112

Neiva, 18 de agosto de 2023

HACEMOS CONSTAR:

Cordial saludo

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa (a) CONSORCIO ROADS CAPJ&S identificado(a) con NIT No 901717242, presentó con el banco el siguiente producto:

Nombre Producto	No Producto	Fecha de apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	455-000044-56	2023/05/30	ACTIVA

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 3214864613 o en nuestra sucursal Quinta Avenida

Atentamente,

BANCOLOMBIA
Neiva - Of. 634 Buganviles
Asesor de servicios Nº 152
Cédula Nº

MARIO ANDRES POLANCO CEDEÑO
Asesor Multisegmento
Vicepresidencia de Personas y Pymes
Neiva – Colombia

* **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860 037 013 6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: 33QFvecxCPb+CxAFGMORRw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 No 68 24 PISOS 12 Y 13 BOGOTÁ
TELEFONO 2851400 FAX 2851270 WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2001-1317-P-05-20010406000000 0000

No. PÓLIZA	No. ANEXO	No. CERTIFICADO	No. RIESGO
CHU-180002396	0	5130013358	

TIPO DE DOCUMENTO	FECHA DE EXPEDICIÓN	SUC. EXPEDIDORA
	26/06/2023	CEN HUILA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del	05/06/2023	24:00 Horas Del	31/12/2028		N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ROADS CAP-J&S	No. DOC. IDENTIDAD	901.717.242-2
DIRECCIÓN	CL 8 100 102 CA 6	TELÉFONO	3115089134
ASEGURADO	DEPARTAMENTO DEL HUILA	No. DOC. IDENTIDAD	800.103.913-6
DIRECCIÓN	CALLE 8 CRA 4 ESQUINA	TELÉFONO	8711281
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DEL HUILA	No. DOC. IDENTIDAD	800.103.913-6
DIRECCIÓN	CALLE 8 CRA 4 ESQUINA	TELÉFONO	8711281

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA NO. 1250 DE 2023 , CUYO OBJETO ES

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL BARRIO EL GAITAN DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:

INTEGRANTE 1 - CARLOS ALBERTO PALTA MUÑOZ CC: 10537995 (PART. 90 %)
INTEGRANTE 2 - J&S ASESORIA E INGENIERIA SAS NIT: 901082300 (PART. 10 %)

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 05/06/2023	24:00 Horas Del 30/06/2024	25.174.069,20	48.541,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 05/06/2023	24:00 Horas Del 30/06/2024	37.761.103,80	72.812,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 05/06/2023	24:00 Horas Del 31/12/2026	25.174.069,20	135.809,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/12/2023	24:00 Horas Del 31/12/2028	25.174.069,20	226.815,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 113.283.311,40	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ARCILA PERDOMO ASESORES DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$ 483.177,00
DESCUENTOS	$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	$ 483.177,00
GASTOS EXP	$ 7.808,00
IVA	$ 93.285,63
TOTAL A PAGAR	$ 584.262,63

GOBERNACIÓN DEL HUILA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE CONTRATACIÓN
FECHA DE APROBACIÓN 07 JUL 2023
FIRMA DELEGADO

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO: DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 26/06/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTA 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 10 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUÑAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

7/07/2023

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ACEPTADO A LA CAMARA DE COMERCIO DE LA RESTITUCION DE LA POLIZA

Powered by CamScanner

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860 037 013 6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
VA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CA... 31 N. 68-24 PISOS 1 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2835999 FAX 285 220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-95-PPSUS2000000055-0007

No. PÓLIZA	CHU-100002396	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	551002158	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/06/2023	SUC. EXPEDIDORA	CEN HUILA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	05/06/2023	24:00 Horas Del	31/12/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO ROADS CAP-38S)

NOTA ACLARATORIA

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS IGUAL AL PLAZO DE GARANTIA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL Y ESTE RIGE APARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE LA OBRA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA DE COMERCIO DE LA FEDERACIÓN DE ASEGURADORES COLOMBIANOS

Powered by CamScanner

seguros mundial
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORRETENEDORES

Código de Seguridad: F3u7e+3YLWQv0NRMAFc1ug==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS (2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2851400 FAX 2851220 WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

PÓLIZA DE SOBRE DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2015-1257-P-06-PPRJER0000000012-0000

No. PÓLIZA CHJ-100000441	No. ANEXO: 0	No. CERTIFICADO 533003361	No. RIESGO
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN 26/06/2023	SUC. EXPEDIDORA CEN HUILA

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del 05/06/2023	24:00 Horas Del 31/12/2023		N/A N/A	N/A N/A

TOMADOR	CONSORCIO ROADS CAP-JAS	No. DOC. IDENTIDAD	901.717.242-2
DIRECCIÓN	CL 8 100 182 CA 6	TELÉFONO	3115099134
ASEGURADO	CONSORCIO ROADS CAP-JAS	No. DOC. IDENTIDAD	901.717.242-2
DIRECCIÓN	CL 8 100 182 CA 6	TELÉFONO	3115099134
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DELCONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 1250 DE 2023, CUYO OBJETO ES

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL BARRIO EL GAITAN DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - CC: CARLOS ALBERTO PALTA MUÑOZ 10537995 (PART. 90 %)
INTEGRANTE 2 - JES ASESORIA E INGENIERIA SAS NIT: 901082380 (PART. 10 %)

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	116000000.00	232000000.00	232.000.000,00	265.588,00
PATRONAL	69600000.00	69600000.00	69.600.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	69600000.00	69600000.00	69.600.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	69600000.00	69600000.00	69.600.000,00	0.00
		TOTAL ASEGURADO	$ 232.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ARCILA PERDOMO ASESORES DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	265.588,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA		265.588,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA		51.411,00
TOTAL A PAGAR	$	322.119,00

GOBERNACIÓN DEL HUILA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE CONTRATACION
FECHA DE APROBACIÓN 07 JUL 2023
FIRMA DEL RESPONSABLE

DISTRIBUCIÓN COASEGURO			
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER / % PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO: DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 26/06/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOSMUNDIAL.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 11 1935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

7/07/2023

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

Powered by CamScanner

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860 037 013 6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
VA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN CENTRAL CA... E 33 N. 68 - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 7855600 FAX 285 7220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUSBR000000027-D00I

No. PÓLIZA	CHU 1000006441	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	533003361	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	28/06/2021	SUC. EXPEDIDORA	CEN HUILA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00-00 Horas Del	05/06/2021	24-00 Horas Del	31/12/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO ROADS CAP-385)

- ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A DEPARTAMENTO DEL HUILA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES S QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO ROADS CAP-385, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE DEPARTAMENTO DEL HUILA

-BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A DEPARTAMENTO DEL HUILA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Powered by CamScanner

115

seguros mundial

RECIBO ELECTRONICO No. 380306405

NIT: 860.037.013-6 **CIUDAD Y FECHA:** NEIVA 30/06/2023 8:02:46 a.m.

VALOR TOTAL: $906.381,63

RECIBO DE: CONSORCIO ROADS CAP-J&S

NUMERO DE IDENTIFICACION: 901717242

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20239900748951	17327384	BANCO DAVIVIENDA	906.381,63

OBSERVACIONES: Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 100002396 Certificado(s): 533003358; Ramo: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Póliza(s): 100000441 Certificado(s): 533003361

FIRMA AUTORIZADA

CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 **CORREO:**

TES-08N-05/2019

CONSORCIO ROADS CAP-J&S

Nit 901.717.242-2

116

Neiva, 26 de septiembre de 2023 C.E. CAMPOA-010-2023

Señores
GOBERNACION DEL HUILA
OFICINA DE CONTRATACION
Dra. ALBA LUCIA MEDINA RUBIO
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA 1250-2023.OBJETO: "INTERVENTROIA TECNICA ADMINSITRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORMAIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE PAVIMENTO RIGIDO DEL BARRIO EL GAITAN DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA." **ASUNTO: MODIFICACION POLIZAS SEGÚN ACTA DE INCIO.**

Cordial saludo,

De manera atenta me permito enviar la póliza de cumplimiento y responsabilidad civil que ampara el contrato de la referencia, así:

CONCEPTOS	POLIZA DE CUMPLIMIENTO	POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL
ASEGURADORA	Seguros Mundial	Seguros Mundial
POLIZA No.	CHU-100002396	CHU-100000441
ANEXOS	1 y 2	1 Y 2
FECHA DE EXPEDICION	22/09-2023	22/09/2023
ACLARACIONES	Se ajustan las vigencias de los amparos otorgados en la póliza principal según acta de inicio de fecha 25/09/2023.	Se ajustan las vigencias de los amparos otorgados en la póliza principal según acta de inicio de fecha 25/09/2023.

La póliza ya se encuentra cargada en la plataforma del SECOP II, para la respectiva revisión y aprobación.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO PALTA MUÑOZ
C.C. No. 10.537.995 de Popayán
Contratista

Lo enunciado en 06 folios

No. de SMMLV 200

Fecha límite para entrega de garantías: 22/08/2023 7:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito **Fecha de entrega de garantías:** 27/09/2023 11:44:12 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Detalle	Acciones
CO1.WRT.12557017	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	345.283.311,40 COP	SEGUROS MUNDIAL	22/04/2029 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Pendiente	Detalle	

seguros mundial®
tu compañía siempre

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.09.22 15:37:34 -05:00

NIT 860 037 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: IJ0QzmtHw/OVBlIeTcj3Vw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUSER000000027-0001

No. PÓLIZA	CHU-100000441	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	533011570	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	22/09/2023	SUC. EXPEDIDORA	CEN HUILA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	05/06/2023	24:00 Horas Del	31/12/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ROADS CAP-18S	No. DOC. IDENTIDAD	901.717.242-2
DIRECCIÓN	CL 8 100 102 CA 6	TELÉFONO	3115089134
ASEGURADO	CONSORCIO ROADS CAP-18S	No. DOC. IDENTIDAD	901.717.242-2
DIRECCIÓN	CL 8 100 102 CA 6	TELÉFONO	3115089134
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

ANULACION CERTIFICADO S33003361
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DELCONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 1250 DE 2023 , CUYO OBJETO ES

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL BARRIO EL GAITAN DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - CC: CARLOS ALBERTO PALTA MUÑOZ 10537995 (PART. 90 %)

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	(116.000.000,00)	(232.000.000,00)	-232.000.000,00	-265.688,00
PATRONAL	(69.600.000,00)	(69.600.000,00)	-69.600.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	(69.600.000,00)	(69.600.000,00)	-69.600.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	(69.600.000,00)	(69.600.000,00)	-69.600.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ -232.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ARCILA PERDOMO ASESORES DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	-265.688,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	-265.688,00
GASTOS EXP.	$	-5.000,00
IVA	$	-51.431,00
TOTAL A PAGAR	$	-322.119,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 26/06/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ÁNUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOSMUNDIAL.SEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 68 - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CHU-100000441	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	533011578	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	22/09/2023	SUC. EXPEDIDORA	CEN HUILA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	05/06/2023	24:00 Horas Del	31/12/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INTEGRANTE 2 - J&S ASESORIA E INGENIERIA SAS NIT: 901082300 (PART. 10 %)

QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO ROADS CAP-J&S)

- ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A DEPARTAMENTO DEL HUILA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES S QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO ROADS CAP-J&S, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE DEPARTAMENTO DEL HUILA

-BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A DEPARTAMENTO DEL HUILA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - ARF

seguros mundial®
tu compañía siempre

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.09.22 15:36:54 -05:00

NIT 860 037 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: Ub728SY4a3aaPenAFUm88Qw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS0000000027-0001

No. PÓLIZA	CHU-100000441	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	533011571	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	22/09/2023	SUC. EXPEDIDORA	CEN HUILA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	25/09/2023	24:00 Horas Del	21/04/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ROADS CAP-JAS	No. DOC. IDENTIDAD	901.717.242-2
DIRECCIÓN	CL 8 100 102 CA 6	TELÉFONO	3115089134
ASEGURADO	CONSORCIO ROADS CAP-JAS	No. DOC. IDENTIDAD	901.717.242-2
DIRECCIÓN	CL 8 100 102 CA 6	TELÉFONO	3115089134
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, SE AJUSTA LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE POLIZA SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 25/09/2023.
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.1258 DE 2023 , CUYO OBJETO ES

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL BARRIO EL GAITAN DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - CC: CARLOS ALBERTO PALTA MUÑOZ 10537995 (PART. 90 %)

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	116.000.000,00	232.000.000,00	232.000.000,00	265.688,00
PATRONAL	69.600.000,00	69.600.000,00	69.600.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	69.600.000,00	69.600.000,00	69.600.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	69.600.000,00	69.600.000,00	69.600.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 232.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ARCILA PERDOMO ASESORES DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	265.688,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	265.688,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	51.431,00
TOTAL A PAGAR	$	322.119,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 25/09/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL, TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PALSA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CHU-100000441	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	533011571	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	22/09/2023	SUC. EXPEDIDORA	CEN HUILA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	25/09/2023	24:00 Horas Del	21/04/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INTEGRANTE 2 - J&S ASESORIA E INGENIERIA SAS NIT: 901082300 (PART. 10 %)

QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO ROADS CAP-J&S)

- ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A DEPARTAMENTO DEL HUILA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES S QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO ROADS CAP-J&S, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE DEPARTAMENTO DEL HUILA

-BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A DEPARTAMENTO DEL HUILA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.09.26 11:26:22 -05:00

NIT 860 037 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: pEEts0Y+fRAif0etW20enw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

CANCELACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 46-04-2021-1317-P-83-PPSUS1R000000059-D001

No. PÓLIZA	CHU-100002396	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	533011788	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/09/2023	SUC. EXPEDIDORA	CEN HUILA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	05/06/2023	24:00 Horas Del	31/12/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ROADS CAP-J&S	No. DOC. IDENTIDAD	901.717.242-2
DIRECCIÓN	CL 8 100 102 CA 6	TELÉFONO	3115089134
ASEGURADO	DEPARTAMENTO DEL HUILA	No. DOC. IDENTIDAD	800.103.913-4
DIRECCIÓN	CALLE 8 CARRERA 4 ESQUINA	TELÉFONO	8713281
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DEL HUILA	No. DOC. IDENTIDAD	800.103.913-4
DIRECCIÓN	CALLE 8 CARRERA 4 ESQUINA	TELÉFONO	8713281

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y EN VIRTUD DEL ACTA DE INICIO CON FECHA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LA PRESENTE PÓLIZA.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA NO. 1250 DE 2023 , CUYO OBJETO ES

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL BARRIO EL GAITAN DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 05/06/2023	24:00 Horas Del 30/06/2024	-25.174.869,20	-48.541,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 05/06/2023	24:00 Horas Del 30/06/2024	-37.761.103,80	-72.812,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 05/06/2023	24:00 Horas Del 31/12/2026	-25.174.869,20	-135.009,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/12/2023	24:00 Horas Del 31/12/2028	-25.174.869,20	-226.815,00
		TOTAL ASEGURADO	$ -113.283.311,40	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ARCILA PERDOMO ASESORES DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	-483.177,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	-483.177,00
GASTOS EXP.	$	-7.800,00
IVA	$	-93.285,63
TOTAL A PAGAR	$	-584.262,63

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 25/09/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTÁ POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOSMUNDIAL.SEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y P.S.A - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 68 - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

CANCELACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CHU-100002396	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	533011788	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/09/2023	SUC. EXPEDIDORA	CEN HUILA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	05/06/2023	24:00 Horas Del	31/12/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INTEGRANTE 1 - CARLOS ALBERTO PALTA MUÑOZ CC: 10537995 (PART. 90 %)
INTEGRANTE 2 - J&S ASESORIA E INGENIERIA SAS NIT: 901082300 (PART. 10 %)

QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO ROADS CAP-J&S)

NOTA ACLARATORIA

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS IGUAL AL PLAZO DE GARANTIA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL Y ESTE RIGE APARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE LA OBRA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA PASA APF

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CHU-100002396** y endoso, **1** cuyo afianzado es: **CONSORCIO ROADS CAP-J&S** Asegurado o Beneficiario: **DEPARTAMENTO DEL HUILA / DEPARTAMENTO DEL HUILA** , expedida por la Compañía en **26/09/2023**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN HUILA a los **26** días del mes **SEPTIEMBRE** del año **2023**.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.09.26 11:26:47 -05:00

NIT 860 037 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: QepYH98PnS8TCwboJT03Pg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS21000000519-D00I

No. PÓLIZA	CHU-100002396	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	533011789	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/09/2023	SUC. EXPEDIDORA	CEN HUILA:

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	25/09/2023	24:00 Horas Del	22/04/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ROADS CAP-J&S	No. DOC. IDENTIDAD	901.717.242-2
DIRECCIÓN	CL 8 100 102 CA 6	TELÉFONO	3115089134
ASEGURADO	DEPARTAMENTO DEL HUILA	No. DOC. IDENTIDAD	800.103.913-4
DIRECCIÓN	CALLE 8 CARRERA 4 ESQUINA	TELÉFONO	8713281
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DEL HUILA	No. DOC. IDENTIDAD	800.103.913-4
DIRECCIÓN	CALLE 8 CARRERA 4 ESQUINA	TELÉFONO	8713281

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y EN VIRTUD DEL ACTA DE INICIO CON FECHA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LA PRESENTE PÓLIZA. -
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA NO.1250 DE 2023 , CUYO OBJETO ES

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL BARRIO EL GAITAN DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 25/09/2023	24:00 Horas Del 20/10/2024	25.174.069,20	48.541,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 25/09/2023	24:00 Horas Del 20/10/2024	37.761.103,80	72.812,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 25/09/2023	24:00 Horas Del 22/04/2027	25.174.069,20	135.009,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 21/04/2024	24:00 Horas Del 22/04/2029	25.174.069,20	226.815,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 113.283.311,40	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ARCILA PERDOMO ASESORES DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	483.177,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	483.177,00
GASTOS EXP.	$	7.800,00
IVA	$	93.285,63
TOTAL A PAGAR	$	584.262,63

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 26/09/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL-SEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-85-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CKU-100002396	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	533011789	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/09/2023	SUC. EXPEDIDORA	CEN HUILA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	25/09/2023	24:00 Horas Del	22/04/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INTEGRANTE 1 - CARLOS ALBERTO PALTA MUÑOZ CC: 10537995 (PART. 90 %)
INTEGRANTE 2 - J&S ASESORIA E INGENIERIA SAS NIT: 901082380 (PART. 10 %)

QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO ROADS CAP-J&S)

NOTA ACLARATORIA

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS IGUAL AL PLAZO DE GARANTIA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL Y ESTE RIGE APARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE LA OBRA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA PASA APF Asociación Panamericana de Afianzamiento Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CHU-100002396** y endoso, **2** cuyo afianzado es: **CONSORCIO ROADS CAP-J&S** Asegurado o Beneficiario: **DEPARTAMENTO DEL HUILA / DEPARTAMENTO DEL HUILA** , expedida por la Compañía en **26/09/2023**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN HUILA a los **26** días del mes **SEPTIEMBRE** del año **2023**.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF